

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 28 de febrero de 2014.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 9:30 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 9:35 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, los concejales señores: don José Manuel Alonso Plaza, don Raúl César Ariza Barra, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Gema Bes Pérez, don Jerónimo Blasco Jáuregui, don Julio José Calvo Iglesias, doña María de los Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, doña Patricia María Cavero Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, doña María Carmen Dueso Mateo, doña Paloma Espinosa Gabasa, don Roberto Fernández García, don Laureano Garín Lanaspá, don Fernando Gimeno Marín, don Fernando Ledesma Gelas, doña María Isabel López González, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Juan Martín Expósito, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Ignacio Senao Gómez, don Eloy Vicente Suárez Lamata y don Miguel Ángel Velilla Castán.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En capítulo de protocolo, a propuesta de la Presidencia se adoptan los siguientes acuerdos: Hacer constar en acta y trasladar a sus familiares el pésame de la corporación por el fallecimiento de doña María Dolores Gómez de Ávila, una gran artista que se ha convertido en protagonista de la historia de la danza en España y a la que acompañó toda su vida esta vocación. Estaba dotada de un gran talento, no sólo como bailarina, sino también como maestra de maestros, como se le ha venido a llamar, pues por su escuela de danza de Zaragoza pasaron y se formaron grandes estrellas internacionales que han triunfado en grandes ballets del mundo como directores,

coreógrafos y bailarines. Fue fundadora del Ballet Clásico de Zaragoza, directora del Ballet Nacional de España y del Ballet Nacional de España-Clásico y entre otros reconocimientos, obtuvo la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio, la Medalla de Oro del Liceo de Barcelona y la Medalla de Oro de nuestra ciudad en 1982.- Expresar por desgracia una vez más, nuestra condena y dolor por las dos víctimas de violencia de género producidas desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria.- Expresar los mejores deseos para el futuro y el agradecimiento de la corporación por los servicios y dedicación prestados al personal municipal que pasa a la situación de jubilación y que se relaciona a continuación: doña María Victoria García Alfaro, profesora de música; doña María Ángeles Clemente Alcober, administrativo; doña María Teresa Nasarre Salanova, operario especialista; don Ángel Pérez Gracia, oficial de mantenimiento; don Antonio Elías Casasús Gozález, policía local; doña Herminia Lezcano Muñoz, administrativo; doña María Pilar López Elhombre, operario especialista y doña María Nieves Vacas González, auxiliar administrativo.

I. PARTE RESOLUTIVA

Conocido por los señores concejales el contenido de las actas de las sesiones celebradas por este Pleno Consistorial los días: 10 de enero del año en curso, extraordinaria y 31 del mismo mes, ordinaria, son aprobadas sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a las mismas.

A continuación interviene la Consejera de Participación Ciudadana y Régimen Interior, en el trámite previsto en el art. 110 del Reglamento Orgánico, referente a las informaciones del Gobierno Municipal.- Dice así: Por el artículo 110 del Reglamento Orgánico Municipal solicito esta intervención que tiene que ver con el debate que tuvimos esta semana en el Consejo de Ciudad. Centrado sobre todo en el tema de la calle Don Jaime, si era necesario aparcar en estos momentos el debate de la calle Don Jaime o no. Me gustaría iniciar esta intervención explicando que ahora más que nunca, el Partido Socialista no va a dejar de poner encima de la mesa ideas, propuestas, para ganar la confianza de los ciudadanos y para volver a motivar e ilusionar a los ciudadanos, porque nuestro objetivo es hacer protagonistas a los ciudadanos e interactuar en todas las tomar de decisiones. A partir de ahí el Alcalde de Zaragoza, en el debate del estado de la ciudad, en noviembre, presentó una propuesta de peatonalizar la calle Don Jaime, de iniciar un eje comercial de Torrero a la margen

izquierda, a la Estación del Norte, pero siempre y necesario, acometer este proceso, esta propuesta, desde el proceso participativo derivado del consenso ciudadano y desde la participación ciudadana. Y eso es lo que hemos iniciado, una ronda de trabajo, de debate, primero nos sentamos a hablar con las personas afectadas, con los colectivos afectados de la calle Don Jaime, asociaciones de vecinos, comerciantes, para dialogar con ellos si esta idea, esta propuesta que el Alcalde de la ciudad había lanzado en el debate sobre el estado de la ciudad, ante una crisis evidente y galopante, que efectivamente si afecta en algún ámbito importante, es en el ámbito del comercio, si ellos entendían que podía ser interesante de cara a reactivar el consumo, de reactivar el barrio, poder iniciar este proyecto. En un primer momento estas asociaciones veían que tenían miedos, tenían dificultades, efectivamente la crisis les está golpeando y cualquier cambio está un poquito supeditado a las mejoras que en otros tiempos todos hubiéramos tenido claro. También así mismo la movilidad era una opción absolutamente transversal en este debate y también hicimos unas reuniones con las asociaciones del barrio del Rabal para ver cómo la movilidad podía afectar. Esto no es una ocurrencia, aunque mucho lo hayan intentado así, esto está dentro de un plan local de comercio, un plan local de comercio 2010-2014, aprobado por unanimidad en este salón de plenos y con el consenso de todos los agentes económicos y sociales. Un plan local de comercio donde explica claramente los ejes comerciales de esta ciudad, un plan local de comercio donde habla de que hay que reactivar el casco histórico, como espacio de dinamización comercial, un plan local de comercio donde habla también de la movilidad, un plan local de comercio que debería ser la hoja de ruta de los 31 concejales que hay aquí. A partir de ahí, nosotros gobernamos para la ciudad, gobernamos con los ciudadanos, nosotros no queremos imponer proyectos, nosotros lo que vamos a trasladar son siempre ideas y propuestas para luego desde consensos y procesos participativos garantizar estos consensos y efectivamente eso es lo que hemos hecho, al máximo órgano de participación ciudadana hemos elevado esta idea, esta propuesta, que es el Consejo de la Ciudad. Y efectivamente el otro día pudimos escuchar a los agentes económicos, a los agentes sociales, a los distintos grupos políticos, a los sindicatos, a las asociaciones de vecinos, a las uniones de vecinos, tanto FABZ como Unión y la verdad es que fue muy interesante el debate, por lo menos para mí lo fue. Hablaron de la importancia de las zonas peatonales, incluso alguno se atrevió a decir que había que recuperar los espacios para los ciudadanos, que efectivamente en los últimos años, a partir de la movilidad había habido unos cambios donde el protagonista era el ciudadano y dejaba de ser el protagonista el coche, se hablaba también de que en general la peatonalización facilita la

accesibilidad, también se hablaba de que la caída del consumo estaba clara y había que reactivar el consumo y por tanto había que poner medidas, también hablaban desgraciadamente de que en época de crisis cualquier cambio da miedo y mayoritariamente y eso es así, decían que ahora no era el momento. Efectivamente hubo unanimidad, consenso, en que era interesante la peatonalización que efectivamente técnicamente nos explicaron las distintas peatonalizaciones que había habido en la ciudad de Zaragoza, es distinto la calle Cádiz, la calle San Miguel, la calle Delicias, etcétera, pero que ahora no tocaba, que la idea y la propuesta era interesante pero que había un planteamiento de que la crisis daba miedo y que ellos preferían aparcar esta idea y por lo tanto también se estuvo hablando de que además no hay proyectos de movilidad, de accesibilidad, etcétera, porque eso hubiera sido la segunda parte, en tanto en cuanto hubiera habido un consenso social y un consenso político, hubiéramos iniciado esos proyectos y por tanto la conclusión fue aparcar esta idea porque efectivamente, aun siendo muy interesante las peatonalizaciones, aun siendo muy interesante que las ciudades tienen que ser de los ciudadanos, aun valorando muy positivamente que esta propuesta la eleváramos a los órganos participativos, entendimos que era mejor aparcar este momento. Por ello, se lo hemos planteado al Alcalde de la ciudad de Zaragoza, que efectivamente como en el decreto que planteamos a partir del debate sobre el estado de la ciudad, que planteó el Alcalde de la ciudad se hablaba de iniciar un proceso para analizar la posible renovación de la calle Don Jaime, pero acometiéndola desde el consenso político y social, efectivamente es cierto que aunque la idea y la propuesta y desde luego seguiremos trabajando en muchas ideas, en muchas propuestas, no nos vamos a resistir, porque en época de crisis hay que ilusionar e interactuar con el ciudadano, que en estos momentos no tocaba, los sectores afectados directamente decían que les daba miedo y que por tanto era mejor aparcarlo y efectivamente seguramente otro tiempo podremos poder iniciar estos procesos de peatonalización.-

El portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, señor Alonso: Expresar primero un poquito mi asombro por este punto en el orden del día, teníamos una cuestión para debatir en este punto, una moción para debatir. La posición de Izquierda Unida en este tema la hemos expresado ya en más de una ocasión, no vamos a engañar a nadie ni a estar en función de las circunstancias, Izquierda Unida llevaba y lleva en su programa electoral la peatonalización de una serie de zonas del casco histórico, entre ellas la de Don Jaime. Lo primero que hay que decir sobre esta calle es que es una calle que ya está profundamente peatonalizada. De hecho en su primer tramo

no la recorren más que servicios públicos, autobuses y taxis, en el resto recibe aportaciones de algunas otras calles que necesitan esas salidas para facilitar un poquito del tráfico en la ciudad. Lo que ocurre es que no es así como concebimos que se diseñe un proyecto. Pensamos que hay que llevar a los vecinos algo más elaborado. Ésa fue la posición de gran parte de las asociaciones e instituciones que intervinieron en el Consejo de la Ciudad. Resumen de la mayor parte de esas intervenciones venía a ser que se siguiese trabajando en la elaboración de planes que contemplasen diferentes circunstancias y diferentes valoraciones, para esta calle y que incluyesen también un plan de movilidad. Así es como concebimos estos procesos, es decir, trabajándolos junto con los vecinos, para intentar llegar a acuerdos, pero los vecinos de Don Jaime, independientemente de cuál sea su posición y cuál sea la valoración crítica o cuál sea el debate que se puede hacer con ellos, se encontraron con un proyecto expresaron que en estos tiempos prefieren que no haya cambios. No se pudieron posicionar sobre un proyecto, los vecinos del entorno, tampoco sobre la movilidad, no había proyecto encima de la mesa y por lo tanto, en estos tiempos que corren, esa situación puede devenir y deviene de hecho, en incomodidad para la ciudadanía, en una sensación de que las cosas se están haciendo al albur de otras circunstancias, de que los proyectos no están ni mínimamente diseñados y la lógica reacción, es una reacción de oposición a este tipo de medidas. Creemos que esto no se hace así, creemos que esos planes se han de trabajar fundamentalmente con los vecinos, creemos que el próximo plan de movilidad para la ciudad debe de incluir un apartado importante para su casco histórico. En ese plan integral que vamos a aprobar en este pleno, afortunadamente por consenso y a propuesta de Chunta Aragonesista, se incluye la posibilidad de estudiar varias peatonalizaciones o varias modificaciones en el escenario urbano del casco histórico. Está incluido y asumido por todos, se puede trabajar, se puede estudiar, se puede planificar mínimamente, pero eso es una obligación o eso o nos encontraremos con el rechazo frontal de los vecinos, no lo hemos hecho bien, no se ha hecho bien. Cuando digo no lo hemos hecho me refiero en general al conjunto del Ayuntamiento y lógicamente los vecinos han expresado un malestar que se ha reflejado en una oposición, en algunos casos reconozco que frontal, en otros no tanto, al proyecto de peatonalización de Don Jaime. Ni siquiera hemos sido capaces de explicar que el proyecto no se refleja en una mera peatonalización como muy bien señalaron algunos de los intervinientes representantes de los vecinos en el pleno del Consejo de la Ciudad, sino que se trata de algo mucho más importante, que es un cambio en el escenario urbano, que puede ir acompañado y en algún caso irá acompañado, de un avance en la

peatonalización de don Jaime en la que, vuelvo a repetir, una parte de ella está ya muy peatonalizada, otra cosa es que no lo refleje la escena urbana porque los desniveles entre la calzada y las aceras son tremendos y muy difíciles de salvaguardar también como expresó alguna de las asociaciones e instituciones en esa junta de distrito. Yo creo que esto no se hace así. Ahora una rectificación llevará una profunda desconfianza de los vecinos que habrá que salvaguardar y por lo tanto nos encontramos en una situación complicada en la que hay que volver a cero y además generar confianza en los vecinos.

El señor Martín interviene en representación del grupo municipal de Chunta Aragonesista: En primer lugar expresar mi satisfacción por ver al portavoz de Izquierda Unida, uno y trino en esta sesión, no solamente aquí sino en el resto de las esquinas del salón de plenos y en segundo lugar pedirle al portavoz del Partido Popular si va a mantener la moción del punto del orden del día sobre la retirada del proyecto, porque yo creo que por lealtad a los acuerdos de la Junta de Portavoces este portavoz se atenderá al punto de intervención de la moción del Partido Popular. Si no es así, intervendrá en esta dirección.

El portavoz del grupo municipal Popular, don Eloy Suárez: Yo quiero agradecer en primer lugar la intervención del portavoz de Chunta Aragonesista que evidentemente ha dado en el clavo. Hay una moción del Partido Popular sobre esta misma cuestión y yo entiendo que para cubrir lo que es un claro error de planteamiento del señor Alcalde, la señora Ranera ha tirado de reglamento. Pero lo importante en cualquier caso va a ser que la próxima moción que se debata sobre la calle Don Jaime, va a hacer justo lo contrario de lo que acaba de decir. Yo me reservo mi intervención para la moción, para quien ha tenido la iniciativa en esta moción de la calle Don Jaime, que es el Partido Popular.

Cierra la Consejera con las siguientes palabras: Efectivamente, como bien dice el portavoz del Partido Popular, que hago esta petición desde este Reglamento Orgánico que tenemos todos, el art. 110 y sobre todo lo que quiero expresar, aunque luego lo seguiremos debatiendo, entiendo que efectivamente y desgraciadamente la crisis en los últimos días, en los últimos meses, cambia espectacular y vertiginosamente cualquier idea. Hace años, efectivamente nosotros proponíamos una serie de proyectos en esta ciudad que seguramente ahora por la crisis y sobre todo por el comercio, amenaza absolutamente desde el miedo y desde el miedo que efectivamente el otro día en el Consejo de la Ciudad expresaron agentes comerciales, diciendo que efectivamente cualquier cambio da miedo. Hace unos años seguramente todos sacaríamos pecho y no solamente eso, sino con un plan local de comercio donde los aprobamos por

unanimidad, yo quiero insistir en esta idea, en el año 2010, en junio de 2010, aprobamos este documentos donde efectivamente hablábamos de peatonalización en el casco histórico, hablábamos de ejes comerciales en la ciudad de Zaragoza y hablábamos de la propuesta del Alcalde de la ciudad en este debate sobre el estado de la ciudad en noviembre. Efectivamente en estos años han pasado muchas cosas y desgraciadamente por la crisis seguirán pasando muchas cosas.

1. Propositiones de Alcaldía.

- 1.1. Propuesta de la Alcaldía en el sentido de iniciar la tramitación para la formalización del conflicto en defensa de la autonomía local contra la ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.- Dice así: Al Excmo. Ayuntamiento Pleno: Tras la promulgación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, diversas entidades locales están promoviendo la iniciativa de impugnarla ante el Tribunal Constitucional mediante el planteamiento de un conflicto en defensa de la autonomía local, por considerar que la citada norma lesiona la autonomía local constitucionalmente garantizada, en cuanto que produce un desapoderamiento competencial de los municipios, establece mecanismos de tutela, condicionantes y controles de oportunidad de otras administraciones que sitúan a las entidades locales en una posición de subordinación o dependencia jerárquica, y lesiona el principio democrático en el ámbito local.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, en diferentes sesiones ordinarias, ya aprobó mociones exigiendo la retirada del entonces proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local e, incluso, instando al Gobierno y el Ayuntamiento de Zaragoza a adherirse a las acciones legales que se interpongan para intentar parar dicha reforma, incluido en su caso el recurso de inconstitucionalidad.- Por todo ello y previo informe de la Asesoría Jurídica Municipal y de la Secretaría General del Pleno, se eleva a la consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente acuerdo, para cuya adopción se requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación: Primero.- Iniciar la tramitación para la formalización del conflicto en defensa de la autonomía local contra los artículos primero y segundo y

demás disposiciones afectadas de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (BOE nº 312 de 30 de diciembre de 2013) de acuerdo al texto que se adjunta, según lo señalado en los arts. 75 bis y siguientes de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional. Segundo.- A tal efecto, solicitar dictamen del Consejo de Estado, conforme a lo establecido en el art. 75 ter 3 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, por conducto del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a petición de la entidad local de mayor población (art. 48 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local), así como otorgar a dicha entidad la delegación necesaria. Tercero.- Facultar y encomendar al Alcalde para la realización de todos los trámites necesarios para llevar a cabo los acuerdos primero y segundo y expresamente para el otorgamiento de escritura de poder tan amplio y bastante como en derecho se requiera a favor de la Procuradora doña Virginia Aragón Segura, colegido número 1.040 de Ilustre Colegio de Madrid para que, en nombre y representación del Ayuntamiento de Zaragoza, de forma solidaria e indistinta, interponga conflicto en defensa de la autonomía local contra la Ley 27/2013, de 27 de diciembre (BOE número 312 de 30 de diciembre de 2013), de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local siguiéndolo por todos sus trámites e instancias hasta obtener sentencia firme y su ejecución. I.C. de Zaragoza 24 de febrero de 2014. El Alcalde, firmado: Juan Alberto Belloch Julbe.

Interviene en primer lugar el portavoz del Grupo Socialista, señor Pérez Anadón: Como todos ustedes sabrán el proyecto de la ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se aprobó por el Gobierno el 26 de julio, se tramitó por las Cortes Generales donde algunos albergaban la esperanza, durando hasta el 30 de diciembre que quedó ya definitivamente aprobado por las Cortes Generales, entrando en vigor al día siguiente de su publicación. Como también es bien conocido el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza en diferentes sesiones ordinarias ha aprobado mociones exigiendo la retirada del entonces anteproyecto o proyecto de ley, según el momento, de racionalización y sostenibilidad de la administración local, instando incluso al gobierno y al Ayuntamiento de Zaragoza, para adherirse a las acciones legales que se interpongan para

intentar que dicha reforma no prosperase, incluso a través del mecanismo del recurso de inconstitucionalidad. En cuanto al objeto y los motivos de la impugnación es el art. 71 bis 1 de la Le Orgánica 2/79 que establece que podrán dar lugar al planteamiento de los conflictos en defensa de la autonomía local, las normas del Estado con rango de ley o las disposiciones con rango de ley de las comunidades autónomas que lesionen la autonomía local constitucionalmente garantizada. Por tanto la finalidad de este procedimiento constitucional consiste en determinar si las normas con rango de ley impugnadas, lesionan efectivamente la autonomía local constitucionalmente garantizada. En este sentido, en el texto que se adjunta al dictamen, a la propuesta de acuerdo, se exponen clara y motivadamente los fundamentos jurídicos que alegan las entidades locales para apoyar la formalización ante el Tribunal Constitucional del conflicto en defensa de la autonomía local, contra los artículos primero y segundo y demás disposiciones afectadas por la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Fundamentos que se resumen claramente en tres ideas fuerza: Uno, el desapoderamiento competencial de los municipios, con vulneración de la garantía constitucional de la autonomía local, reconocida en los artículos 137 y 140 de la Constitución. Dos, la inclusión de mecanismos de tutela condicionantes y controles de oportunidad de otras administraciones con respecto a los ayuntamientos, o la administración local por ser más aptos, que vulneran la garantía constitucional de la autonomía local. Y tres, la vulneración del principio democrático en el ámbito local por atribuir a la Junta de Gobierno Local, con carácter excepcional y en determinados supuestos, ciertas competencias en materia financiera, me refiero a la aprobación del presupuesto, planes económico-financieros, planes de saneamiento, sin la participación del Pleno en el que se residencia el principio representativo y con la exclusión de los concejales de la oposición. Finalmente querría resaltar la legitimación para plantear el conflicto en defensa de la autonomía local y en este caso, entre otros de los legitimados, como todos ustedes saben, está anunciado también un recurso de inconstitucionalidad por un grupo mayor de 50 diputados en el Parlamento de España, hay noticias también de que alguna comunidad autónoma va a plantear también el recurso de inconstitucionalidad, pero esta vez se acude a un mecanismo nuevo, que nunca se había llevado

anteriormente y que lo plantea exclusivamente cuando los ayuntamientos resultan lesionados y que exige las siguientes condicionantes que paso a relatar. Un número de municipios que supongan al menos un séptimo de los asistentes en el ámbito territorial de aplicación de la disposición con rango de ley, que viene a ser en torno a 1.100/1.200 municipios y que además representen como mínimo un sexto de la población oficial del ámbito territorial correspondiente, es decir, a partir de siete millones y medio de habitantes. Es en estos términos en los que se propone al Pleno la adopción del acuerdo de interponer el conflicto en defensa de la autonomía local.

Por Izquierda Unida hace uso de la palabra a continuación su portavoz, señor Alonso: Tenemos dos puntos en este Pleno que nos van a permitir el debate sobre esta norma, yo preferiré extenderme en alguna valoración sobre la ley y lo que significa en el otro, pero yo creo que este recurso era una obligación, es una obligación presentarlo y apoyarlo para todas aquellas personas, todos aquellos cargos que crean en el municipalismo. La reforma de la ley de bases nos retrotrae al siglo XIX en muchas cuestiones, en muchas y supone un retraso notable en el desarrollo del municipalismo español. Es verdad que hay asignaturas pendientes que venían desde la propia llegada de la democracia a este país, por ejemplo el tema de la financiación, pero es verdad que nunca se ha producido una regresión tal en el ámbito del municipalismo como aquella a la que nos lleva éste. Pero ya no se trata solamente de una regresión política, ni siquiera se trata de que estemos en contra y así nos lo ha advertido, de la carta local de las instituciones europeas, ni de otra serie de cuestiones. Se trata de que se conculcan algunos derechos básicos de los municipios y algunos derechos básicos de los cargos públicos de esos municipios, de esos ayuntamientos. Asuntos como la posibilidad de que los presupuestos sean aprobados sin traerse al Pleno, como muy bien dice este recurso, indican la pérdida de un derecho fundamental para todos los españoles en uso de su derecho de representación. Algunas otras cuestiones van en contra de un principio como es el de la autonomía local que, sin duda, debió estar mejor blindado en la propia Constitución pero no lo está. Sin embargo y a pesar de la falta de blindaje, hay algunas medidas en esta ley que, flagrantemente atacan a esos principios de autonomía local y que además conforman un tipo de Estado que no nos gusta, pero no se trata, vuelvo a decir, de que nos guste,

no se trata de la crítica política a esta ley sino que creemos y hay documentos y ha habido debates que prueban esta situación, que se conculcan los principios básicos o principios básicos recogidos en la propia Constitución española. Este recurso es producto de un gran acuerdo entre muchas formaciones del Estado español, todas ellas en oposición a esta ley, en muchos casos desde muy diferentes posiciones y a mí además me alegra notablemente y algo ha tenido que ver Izquierda Unida en ello, que este Ayuntamiento sea el primero de los grandes ayuntamientos, en presentar este recurso. Es verdad que es un recurso poco utilizado y por ello creo que mucho más importante, si no me equivoco este proceso sólo se ha dado en una ocasión y no llegó a culminarse de manera efectiva, pero todos los datos nos indican que en este caso sí que va a ser y se va a unir, entiendo que a otros dos recursos desde otros ámbitos diferentes. Desde comunidades autónomas, Andalucía lo va a presentar, por supuesto, al seno del propio Parlamento, con esa suma además de 50 diputados. Esperemos o deberíamos esperar, que eso hiciese reflexionar a quien ha concebido una norma que afecta a una parte enormemente importante de las administraciones del Estado y que la ha concebido, todo parece indicarlo, al margen de la ley, al margen de la ley máxima, al margen de la propia Constitución.

Seguidamente la Presidencia da la palabra al portavoz de Chunta Aragonesista, señor Martín, quien dice las siguientes palabras: Hoy en el Pleno yo creo que vamos a tener en varias ocasiones la posibilidad de intervenir y de plantear posicionamientos políticos, política, en varias cuestiones relacionadas con la reforma de la administración local que ha planteado el gobierno del Partido Popular Yo creo que éste es el primer momento, el primer momento que habla evidentemente de, yo creo que la batería, la propuesta más importante desde el punto de vista del acuerdo de todos los partidos, excepto el partido Popular, para plantear un conflicto de constitucionalidad absolutamente novedoso. Yo quiero recordar, tanto el portavoz del Partido Socialista como de Izquierda Unida, han planteado la excepcionalidad de este tipo de recurso, pero para que se valore exactamente la excepcionalidad de este modelo que nunca se ha utilizado hasta ahora, es que para poder plantearlo hace falta que lo suscriban un séptimo de todos los municipios de España y que además ese séptimo

represente al menos un sexto del total de la población del Estado. Es lo que lo hace especialmente complicado, especialmente difícil y especialmente importante, porque la cantidad de instituciones municipales que estarán detrás en ese caso, serán muy importantes. Mi partido, Chunta Aragonesista, ya ha puesto a disposición a sus más de 200 concejales y a sus más de 20 alcaldías, para apoyar este conflicto en defensa de la autonomía local. ¿Y por qué lo ha hecho? Por dos razones que quiero resumir rápidamente y que además yo creo que ejemplifican no sólo el estado de la política en España en este momento, sino también una determinada visión de la política y de las instituciones municipales, que lo voy a resumir y sin ánimo de ofender a nadie, en dos cuestiones. Yo creo que este modelo que se plantea de nueva administración local tiene un cierto regusto tardofranquista, en la medida que plantea un modelo paternalista, absolutamente paternalista y tutelador, que es uno de los elementos centrales del recurso de inconstitucionalidad, paternalista y tutelador de la administración local, como si estuviese en absoluta minoría de edad. Y luego tengo que decir, al menos desde mi formación política, que tiene un regusto de políticas vintage, tan de moda en estos momentos, de política retro, de política de hace 45 años, de política que mira al resto de administraciones públicas como si no fuesen Estado, cuando la propia Constitución dice que la administración local forma parte del Estado, que mira al resto de comunidades autónomas y al resto de poderes públicos como si no formasen parte del núcleo de decisión y evidentemente del núcleo de decisión más importante por su proximidad a los ciudadanos, a las administraciones públicas locales. Por tanto desde nuestro punto de vista un modelo tardofranquista, paternalista y vintage de plantear la relación con el resto de administraciones públicas. Sólo quiero terminar con una reflexión muy rápidamente. En la ciudad nace la libertad y nace la democracia y la ciudad es el modelo de prestación de los servicios públicos más eficaz. En el centro ideológico de esta ley que estamos y aplicando hoy en este Pleno, lo que hace es una visión de recorte de la libertad individual y de recorte de la libertad colectiva que tienen los municipios en todo el Estado. Un modelo que en los años de redacción y aprobación de la Constitución quedó entronizado por unas Cortes que en aquel momento y viniendo de donde venían supieron ver que había que dar autonomía local a los municipios, que había que dar libertad a los

municipios, para poder llegar a una democracia cualificada y que llegase a todos los rincones del Estado. Esto lo olvida y es una de las peores consecuencias de esta ley. Muchas gracias.

El grupo Socialista renuncia a este turno de intervención.

Don Eloy Suárez interviene a continuación para expresar el sentido del voto de su grupo: Yo comenzaré diciendo que no deja de sorprenderme que ninguno de los tres intervinientes del tripartito haya hecho mención a que aquí se pidió un Pleno extraordinario para debatir y hablar sobre precisamente esta Ley y no se ha convocado ese Pleno, se ha incumplido la moción. Yo entendía que ése era el marco en donde, bueno, desde distintas posiciones se podía llegar a distintos planteamientos. En cualquier caso, yo tengo que decir que al final esta propuesta que sale de la Alcaldía no ha sorprendido al Partido Popular, al final la interposición del conflicto de competencias sobre la ley de Racionalización no es una sorpresa. ¿Qué es la sorpresa? Pues la sorpresa es que salga directamente desde la Alcaldía, después de tres años casi de letargo, el Alcalde parece que últimamente ha iniciado la actividad. Pero lo más sorprendente es que la formulación de este recurso la haga el señor Alcalde con el argumentario de Ferraz, el que trae el señor Pérez todos los lunes. Luego me referiré a esta cuestión. Yo creo que es un poco la novedad de todo el planteamiento: Juan Alberto Belloch siguiendo las directrices de Ferraz. Esto hasta ahora ya sabíamos cómo funcionaba, era el señor Pérez, ahora ... En cualquier caso de las distintas intervenciones yo quiero recordar algo. Estas leyes como tantas otras de reforma hay que enmarcarlas. Esto no es que el Partido Popular se vuelva loco y haga leyes, hay que en marcarlas en un escenario donde este país estaba al borde del abismo, donde se habían generado tres millones y medio de parados, se debían 150.000 millones de euros en facturas en los cajones, 9% de déficit, en definitiva una situación de cuasi quiebra. Y frente a eso hay que reaccionar. Y claro, se puede seguir haciendo el mismo discurso que aquí, se puede uno gastar lo que no tiene y seguir gastándose lo que no tiene, para que al final los ciudadanos se queden sin servicios o se pueden tomar medidas, que es lo que pretende esta ley. Y yo me voy a centrar en esta primera intervención en el recurso. Luego hablaré del fondo de la cuestión. ¿Quién plantea el recurso? Al final la iniciativa, señor Martín, es del Alcalde, yo creía que iba a ser una iniciativa conjunta. Plantea el Partido

Socialista que ha sido incapaz en todos los años que ha gobernado, de modificar la ley de bases que es del 85, la plantea el Partido Socialista que en los últimos ocho años, sólo hizo un libro blanco y fue incapaz de traer una nueva ley de régimen local, que no resolvió la financiación, quien durante dos años y 47 informes, sigue incapaz de plantear una sola enmienda a la ley, porque la posición constructiva fundamentalmente del Partido Socialista en esta ley ha sido, antes de conocer el texto ya anunció que no le gustaba, ya planteó que iba a plantear un recurso de inconstitucionalidad para acabar diciendo que derogará la ley. A ustedes les parece novedoso este procedimiento, a mí lo que me parece es que, como no se ha calentado suficientemente la calle, pues a ver ahora, en la búsqueda de esos siete millones de habitantes, esos 1.800 municipios que necesita el apoyo de esta ley, a ver si calentamos una temporada la calle. Porque ya me dirán ustedes la operatividad, es que este recurso es mucho menos efectivo que el de los 50 diputados, que lo podía interponer Partido Socialista sin ningún problema, pero ahora me surge la duda a mí, ¿quién va a pagar toda esta juerga?, ¿quién va a pagar toda esta juerga? Con recursos públicos se va a pagar lo que es política de partido, porque mire, a mí me parece muy poco serio iniciar un expediente con un panfleto de Ferraz, es que me parece muy poco serio, es que eso es utilizar las instituciones que es lo que está haciendo en estos momentos el Partido Socialista, utilizar las instituciones. Y es tan poco serio, porque claro ustedes, cuando al final se habla, otro de los puntos que tiene esta ley es la privatización, se habla, se privatiza, oiga, es que el informe que se ha utilizado para plantear el segundo informe, es privatización, se lo han encargado externamente, no se han fiado de los letrados de esta casa, han recurrido a un informe de la Universidad sobre el proyecto, tenían tan claro que esto lo iban a recurrir que no han esperado ni al final de la ley. Pero mire, aquí hay un problema, señor Martín, si este Ayuntamiento no estuviera en situación económica de quiebra, que está, hoy no estaríamos hablando de esta ley, porque esta ley no plantea ningún problema a quien lo ha hecho bien, a quien realmente tiene sus cuentas de forma razonable, el problema es que cuando se está en una situación de quiebra como es ésta, hay que resolver los problemas y esto es lo que intenta arreglar esta ley. Nada más y muchas gracias.

El señor Martín Expósito: Una cuestión de orden. Antes de iniciar la

siguiente intervención, sí que hay una solicitud del portavoz del grupo municipal para que haya un segundo turno muy breve en esta cuestión.

La Presidencia: Lo tenía previsto.

El señor Alonso: A mí me gustaría aclarar una serie de cuestiones. Veo que el señor Suárez está bastante mal informado de este proceso. Vamos a aclarar algunas de ellas. Mire usted, esto es un acuerdo de muchas formaciones, como le decía a usted, de izquierda, de centro, nacionalistas y no nacionalistas. En el seno de ese acuerdo, quiero aclararlo de forma eficaz, en el seno de ese acuerdo se diseña ese documento, ese documento no es de Ferraz, porque en ese documento hay mucho de aportaciones de Izquierda Unida y entiendo que también de otras formaciones y en ese proceso, y en el seno de ese acuerdo, se habla y se decide finalmente, que este documento lo presenten los alcaldes. Va a encontrar usted en breve y tendrá noticias de ellos por la prensa, a Sofía Ciércoles, alcaldesa por Izquierda Unida de Andorra, presentando ese mismo recurso en nombre de los partidos de izquierda en Andorra, el acuerdo es la presentación por parte de los alcaldes y su aprobación en Pleno. Por lo tanto entiende Izquierda Unida que si bien se podía haber hecho de otra manera, es decir, en el seno de un Pleno extraordinario que hemos solicitado, en Zaragoza se está cumpliendo el acuerdo que afecta a la totalidad de España. Por lo tanto estamos en ese acuerdo, queremos estar y vamos a impulsar eso también desde nuestros alcaldes y desde nuestros ayuntamientos, no dude usted que en la Puebla de Híjar o en Andorra se presentará este mismo acuerdo. Este mismo acuerdo que ha sido elaborado, como le decía, conjuntamente por muchas fuerzas políticas. Le puedo poner a usted en antecedentes de los diferentes correos y las aportaciones de esta formación a través de Manuel Fuentes, su responsable de política municipal. Pero es que además hablar de que con esto se utilizan las instituciones, claro, con esto las instituciones, los ayuntamientos, han decidido y deciden, en su propio ámbito, presentar un recurso de inconstitucionalidad, ante una ley que como usted mismo ha dicho, ha sido elaborada ad hoc, es decir modificamos las leyes en función de una situación económica, ante una ley evidentemente en la que se conculca y ése es una grave falta constitucional, algunos principios básicos. Mire, contra el segundo capítulo de la Constitución, contra los derechos básicos de los españoles, léase usted el recurso. Mire, que usted nos venga

decir aquí lo mal que está la economía de este Ayuntamiento y de muchos otros, no tiene nada que ver con que el Pleno no tenga la potestad de aprobar el presupuesto o mejor dicho, para ser exacto, con que se pueda aprobar un presupuesto al margen del Pleno. No tiene nada que ver si el Ayuntamiento debe, si la 413 o cualquier otro capítulo tiene algo que decir, lo que usted ha colocado encima de la mesa es coyuntural, lo que plantea este recurso es estructural.

El señor Martín: Señor Suárez, yo en primer lugar le agradezco la claridad de su posición y que la posición política que expresa su grupo esté absolutamente meridiana. Ustedes apoyan ideológicamente este texto por una cuestión de contenido estrictamente económico, que es la razón que les gobierna, de contenido económico para una determinada política económica. La primera cuestión que yo le quiero poner encima de la mesa es la siguiente: cuando se promulga la Constitución española del 78, que entroniza la autonomía local, vivíamos en una crisis económica. Cuando se aprueba la ley de reforma de la administración local, la ley de bases de administración local, en el año 1985, vivíamos en una crisis económica. De hecho, las importantes reformas estructurales de la administración local, siempre están ligadas a determinadas crisis económicas. Y eso no fue en ningún momento, ni en el 78, ni en el 85, obstáculo para que se entronizasen principios estructurales constitucionales de independencia y autonomía local en las relaciones interinstitucionales, como ha reconocido el propio Tribunal Constitucional. Pero sí que me quiero centrar en el último minuto y medio que me queda en una cuestión que a mí me preocupa mucho y que además tengo que reconocerle que la derecha que ustedes representan, ha conseguido inocular en nuestra sociedad, inocular. Han conseguido que esos marcos mentales que ustedes saben manejar perfectamente y la izquierda maneja fatal, se introduzcan hasta la médula. Éste es un recurso partidista, político, que utiliza los servicios públicos en favor de una determinada política de partido, oiga, ¿y qué tiene eso de malo?. El Partido Socialista gobierna en el Ayuntamiento de Zaragoza, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida le apoyan en determinados aspectos y ustedes hacen política de partido constantemente utilizando los medios públicos. O ¿qué es la ley del aborto?, ¿es política de partido?, y ¿utilizar el Ministerio de Justicia y todos sus servicios jurídicos para plantear, por cierto legítimamente, un proyecto

de ley del aborto absolutamente partidista?, ¿no es partidista echar a 1.200 interinos de la educación y tener informes jurídicos que lo avalan?, ¿no es partidista cada una de las reformas laborales, de pensiones, que ustedes han puesto encima de la mesa, legítimamente, con mi voto en contra, legítimamente, utilizando todos los servicios jurídicos y todo el aparataje del Estado para mantener políticas partidistas? Es que eso es hacer política, señor Suárez, es que nosotros en este Pleno nos dedicamos a hacer política a intentamos, cuando podemos, al menos está en el ánimo de Chunta Aragonesista, influir lo suficiente, cuando puede, para que la política que representa se lleve a la realidad. Eso es política, lo que no es política es intentar denostar constantemente la actividad pública.

El señor Pérez Anadón: Yo esperaba que hubiese algún argumento que tuviese que ver algo con la administración local en la intervención del señor Suárez, pero está claro que los argumentos, señor Suárez, como ya le ha dicho algún portavoz antes que yo, a fuer de ser falaces son también muy pobres, son esquivos, son de los de déjeme pasar este cáliz. ¿Por qué? Porque les da vergüenza el papel que están asumiendo. Miren ustedes, primera línea estructural ¿cómo se trae esto así desde Alcaldía y no en un pleno extraordinario. Yo voy a utilizar la mejor defensa que puedo hacer de esta ley y es demostrar cómo ustedes han estado intentando engañar a la ciudadanía. Hablamos de un anteproyecto que todavía tiene que pasar por la Comisión Nacional de Administración Local, que tiene que pasar por el Consejo de Estado que tiene que volver a la FEMP y que todavía le queda un largo recorrido con las comunidades autónomas que tienen que hacer sus aportaciones y todo esto después de un trámite legislativo, con lo cual el texto final veremos en qué queda. Palabras de don Eloy Suárez en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza de 1 de marzo de 2013, en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, porque aquí ha habido muchos Plenos para defender esto. Podemos seguir. ¿No se dan cuenta de que es la noventa vez que debatimos esto en este Pleno, novena vez que piden que se retire ¿un qué?, ni un anteproyecto, ni un proyecto de ley, ni una ley, no, no, un anteproyecto. Palabras de don Pedro Navarro, en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza del 31 de mayo. Y nueve veces diciendo ¡que viene el lobo!, ¡que viene el lobo!, ¡que viene el lobo!, pero ¿no se cansan de decir lo mismo? Esta reforma se va a hacer le pese a quien le pese. Aquí se empieza

a ver ya la patita. Los diputados y senadores del Partido Popular votarán lo que tengan que votar. No los concejales del Ayuntamiento de Zaragoza, los diputados del Partido Popular. Palabras de don Pedro Navarro en el Pleno del Ayuntamiento de 28 de octubre de 2013, en el debate de la moción pidiendo la retirada de la ley por parte de Izquierda Unida. Bueno, pues ya ha llegado el lobo, señor Suárez, ya ha llegado el lobo. Resulta que no nos teníamos que preocupar, que ya veríamos cómo quedaba el proyecto y es verdad, lo hemos visto, esta ley ya no es un anteproyecto, no es un borrador, ¿qué va a provocar?, todos ustedes lo saben bien y le diré una cosa para ir terminando esta primera intervención. Mire usted, ¿sabe quién paga las juergas? Las juergas las paga el Ayuntamiento de Zaragoza, con los impuestos de los vecinos, donde la mayoría de sus concejales han decidido que esto lesiona gravemente los intereses generales de los vecinos. Mire usted no hable tanto de Ferraz, ya sé que de Génova no puede hablar, sólo se habla de cuándo entran y cuándo salen policías. ¿Qué es eso de calentar a la calle? ¿Tanto miedo le tiene usted a la calle? Dice que va a ser menos efectivo que el recurso de 50 diputados, que no se preocupe, que también va a haber 50 diputados. Y además le digo una cosa, mire, fíjese si esto tiene poco que ver, que también lo tiene, con el PSOE, faltaría más, qué obsesión tienen ustedes últimamente con el PSOE debe ser por sus últimas preocupaciones, que esta iniciativa la presentan todos los partidos del arco parlamentario, menos el PP y el PNV y le digo a todos los ciudadanos de Zaragoza, para que vean cómo son los que se envuelven en la bandera de España, el PNV no presentar la iniciativa porque el último día en el congreso le hicieron una disposición ad hoc para que no entrase en vigor en los Ayuntamientos del País Vasco, ésta es la postura de los que defienden España.

El señor Suárez interviene a continuación: Yo como reflexión general al final el Tribunal Constitucional dirá, no piensen ustedes. Es que hay un dictamen del Consejo de Estado, es que esto no piensen ustedes que es tan blanco como lo ven los partidos que firman el recurso. En cualquier caso, me voy a dirigir al señor Gimeno, es que el señor Pérez tiene otro concepto. Me dirijo a usted porque a usted le gusta la ley, acaba de pedir más de 100 millones de euros al Gobierno de Aragón, 100 millones de euros que le negó sistemáticamente el Partido Socialista durante 12 años. Es que esta ley habla

de eso, esta ley habla de que las competencias impropias, las financie la comunidad autónoma. Ustedes en 12 años fueron incapaces de hacer esto. Yo no sé si es que les molesta mucho que cada administración tenga una competencia, que al final se cumpla el principio de estabilidad que quiero recordarle introdujo en la Constitución el Partido Socialista Obrero Español. Claro que es la esencia de nuclear de esta ley, el principio de estabilidad presupuestaria, señor Martín, la introdujo el Partido Socialista. Yo no sé si al señor Pérez le molesta que el señor Interventor tenga más capacidad de controlar, sobre todo a la vista de los desaguisados que hemos visto en este Ayuntamiento o les molesta que haya que reducir sociedades, es que quizá todo esto que contiene la ley es lo que realmente a ustedes les molesta. Si yo ya lo entiendo, que les moleste, porque al final aquí se ha acabado el cachondeo. Pero mire, hay algo que es evidente, es que desde que ustedes dicen que viene el coco hasta ahora, lo que ha sucedido es que un convenio de Servicios Sociales y ahí está el señor Fernández que tardaba mucho tiempo en firmarse, se ha firmado en noviembre. Es que ahora se está a punto de firmar un convenio con el Gobierno de Aragón, la Consejería de Obras Públicas, es que el apocalipsis resulta que no es tal. Yo este recurso lo enmarco en lo siguiente, señor Pérez, al señor Alcalde le da igual la ley de racionalización, lo que quiere el señor Alcalde es recuperar el protagonismo que su partido no le ha concedido en la Federación Española de Municipios y Provincias y lo quiere recuperar con esta ley y ahora empezará la tournée, sí, sí, la tournée y lo que nos preocupa es que eso sea con recursos públicos. A ustedes a lo mejor no les preocupa, a nosotros bastante. Yo no sé si es gracioso y mire, yo al final quiero hacer una reflexión. Usted se mete en cada jardín tremendo. Detrás de esta ley, señor Pérez, está la ley de capitalidad y esta ley es una especie de impulso de la ley de capitalidad y que usted hable de la policía de Génova, cuando estamos viendo lo que estamos viendo en estos días en el Gobierno de Aragón, lo que sucedió durante 12 años, vemos fianzas multimillonarias, vemos lo que está pasando hoy, oiga, hace falta ser temerario, pero temerario, temerario. En cualquier caso con actitudes como ésta, difícil nos lo ponen en la ley de capitalidad. Nada más y muchas gracias.

Cierra el señor Pérez Anadón: Ésa es, yo creo que no hace falta que me esmere mucho, miren ustedes, ésa es la mejor definición de lo que el

Partido Popular cree con respecto a los ayuntamientos. Y si además, como somos muchos, como se os ocurra protestar os pegaremos, os castigaremos, os quitaremos el derecho a la ley de capitalidad. Pero ¿cómo puede usted entender así la lealtad institucional?, ¿usted habla de partidismo?, ¿usted está hablando en estos momentos de que esto va a repercutir en la ley de capitalidad ...?, ¿quién es usted para hablar de eso? Váyase al Gobierno de Aragón, señor Suárez, y podrá hablar con competencias y además es fácil, cambiamos el nombre y Suárez por Suárez y usted tendrá alguna competencia en la ley de capitalidad, no tiene ninguna, ¿qué es lo que nos está diciendo, que si nos portamos mal no vamos a tener ley de capitalidad? Mire usted, eso es lo que usted ve y demuestra claramente y así lo ven los ciudadanos, que lo que de verdad les importa a la bancada popular el Ayuntamiento de Zaragoza, pura y duramente, soldados bien adiestrados al mando de Génova. Para nada concejales, para nada aquellos señores que se preocupaban por el juramento que hacían los compañeros de Izquierda Unida y que tan poco se preocupan hoy de aquel juramento que hicieron ellos de defender a los ayuntamientos, de defender a sus vecinos, de defender a la ciudad de Zaragoza. ¿Cómo puede usted frivolar como está frivolar con respecto a los millones de ciudadanos que van a soportar a través de su representación política esta ley, a los miles de ayuntamientos? Mire usted, cuando habla del convenio de acción social, claro que se ha firmado el convenio de acción social, diga usted cuánto dinero dedicaba la DGA otrora, diga usted cuánto tendría que dedicar en un municipio que es más del 50% de la población de Aragón y diga usted lo que dedica ahora. Porque las cifras son irrisorias y eso es lo que no quiere usted que se sepa y como no lo quiere usted, tampoco lo quiere el Partido Popular y por eso ha hecho una transitoria, para que resulte que no entren en vigor estas cositas hasta después de las elecciones, para que traten de darse cuenta los menos ciudadanos posibles de lo que ya sí que está aprobado independientemente de que va a tener un efecto diferido. ¿Cómo puede hablar de que se hace con recursos públicos?, ¿desde cuándo, cuando un ayuntamiento entiende en su Pleno, que es el órgano democrático de mayor expresión, que se lesionan los derechos de un ayuntamiento, no puede ejercer las acciones judiciales necesarias? Está bastante más justificado esto que el sueldo del señor Beteta, mucho más justificado que el sueldo del señor Beteta, señor Suárez,

al cual usted dice bien claramente lo que dice en privado pero no lo dice en público. Pero les diré más y para terminar, usted ya no sabe lo que utilizar, con una cosa que yo no haría nunca, yo me quería ir de este ayuntamiento cuando me vaya, sin hablar del interventor, no hablo nunca de los funcionarios. ¿Cómo puede usted ahora sacar en peana al interventor? O es que no le han oído todos los periodistas en privado lo que usted piensa del interventor? Ésa es la historia. Virtudes públicas, vicios privados, señor Suárez.

El señor Suárez: Señor alcalde, sólo una cuestión por alusiones. Mire, señor Pérez, yo, señor Pérez, le voy a decir algo: yo nunca ni haré mención de las cosas que usted dice en privado del señor Alcalde. Nada más y muchas gracias.

El señor Pérez Anadón: Mire usted, señor Alcalde, como usted bien sabe lo que yo pienso de los turnos de alusiones, me ha aludido muchas más veces él más que a mí y lo doy por no oído ese exabrupto del señor Suárez, tan poco a la altura de un portavoz de la oposición.

Se somete a votación la propuesta de la Alcaldía en el sentido de iniciar la tramitación para la formalización del conflicto en defensa de la autonomía local contra la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch. Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla. Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada la propuesta con el voto favorable de 16 concejales de los 31 que integran la corporación y que constituyen mayoría absoluta legal.- La parte dispositiva de la propuesta se copia de nuevo a continuación para mayor claridad: **Iniciar la tramitación para la formalización del conflicto en defensa de la autonomía local** contra los artículos primero y segundo y demás disposiciones afectadas de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (BOE nº 312 de 30 de diciembre de 2013) de acuerdo al texto que se adjunta, según lo señalado en los arts. 75 bis y siguientes de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.- A tal efecto, solicitar dictamen del

Consejo de Estado, conforme a lo establecido en el art. 75 ter 3 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, por conducto del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a petición de la entidad local de mayor población (art. 48 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local), así como otorgar a dicha entidad la delegación necesaria.- Facultar y encomendar al Alcalde para la realización de todos los trámites necesarios para llevar a cabo los acuerdos primero y segundo y expresamente para el otorgamiento de escritura de poder tan amplio y bastante como en derecho se requiera a favor de la Procuradora doña Virginia Aragón Segura, colegido número 1.040 de Ilustre Colegio de Madrid para que, en nombre y representación del Ayuntamiento de Zaragoza, de forma solidaria e indistinta, interponga conflicto en defensa de la autonomía local contra la Ley 27/2013, de 27 de diciembre (BOE número 312 de 30 de diciembre de 2013), de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local siguiéndolo por todos sus trámites e instancias hasta obtener sentencia firme y su ejecución.

La Presidencia: Muchas gracias por aceptar la propuesta de esta Alcaldía.

- 1.2. Propuesta de Alcaldía en el sentido de autorizar a la sociedad Ecociudad Zaragoza, SAU, para solicitar oferta en firme y suscribir un préstamo por importe de 20 millones de euros, para un plazo no superior a 8 años.- Dice así: Autorizar a la sociedad Ecociudad Zaragoza, SAU, para solicitar oferta en firme y suscribir un préstamos por importe de 20 millones de euros, para un plazo no superior a ocho años.

Se debate en primer lugar sobre la declaración de urgencia de la proposición de Alcaldía.

Interviene el señor Azcón: Para justificar la urgencia a la hora de contratar este préstamo de 25 millones de euros, este nuevo préstamo, este incremento de la deuda en 25 millones de euros por parte de su equipo de gobierno. Lo primero que queríamos decir es que no hay que confundir que un expediente sea urgente con que no se quiera hablar de él. Hoy lo que ocurre es que ustedes no quieren hablar de este expediente, no es que sea urgente. Porque ¿hace cuánto tiempo saben ustedes que hay que pagar los 18 millones de la depuradora?, ¿hace cuánto tiempo se sabe que están

incumpliendo sus obligaciones de pagar ese dinero?, ¿hace cuánto tiempo están ustedes hablando con los bancos para contraer esta deuda? El problema de este expediente no es que sea urgente, el problema de este expediente es que ustedes no quieren hablar de una operación de ingeniería financiera que va a incrementar en 20 millones de euros la deuda de este ayuntamiento. El Partido Popular votará en contra de la urgencia. Muchas gracias.

El Consejero de Economía, señor Gimeno: Con brevedad. Estoy hablando ahora de la urgencia sin perjuicio de la intervención luego en el expediente. Yo creo que hay dos razones fundamentales que justifican la urgencia en este caso, que son problemas de tesorería y segundo pagar a proveedores. Yo creo que son dos buenos argumentos para intentar acelerar las ... dentro de lo posible de esta cuestión.

Se somete a votación la declaración de urgencia de la propuesta. Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch. Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla. Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda declarada la urgencia de la propuesta.

A continuación se produce el debate sobre en el fondo de la propuesta.

La presenta el Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, señor Gimeno con las siguientes palabras: Ésta es una operación largo tiempo hablada o comentada dentro del ámbito de los miembros del consejo de la sociedad Ecociudad, en este caso, o de otras sociedades, que de alguna manera a lo largo del tiempo se les ha pretendido encomendar la gestión del saneamiento y del vertido de la ciudad de Zaragoza. La ciudad de Zaragoza es una ciudad que ha decidido un modelo muy determinado en la forma de gestionar sus servicios públicos y lo digo porque si nos comparáramos con otras ciudades españolas del tamaño de la de Zaragoza, como podría ser Sevilla, como podría ser Valencia, por citar dos ciudades de ese entorno, como podrían ser ciudades como Málaga, nos encontraríamos que las ciudades tienen un modelo de gestión totalmente diferenciado. Prácticamente en ciudades como Sevilla y como Valencia, los servicios públicos fundamentales de la ciudad se prestan a través de sociedades, en

ciudades como Zaragoza, tradicionalmente y hasta ahora, siempre se ha gestionado de una forma directa o mediante concesión todos los servicios públicos de esta ciudad. Eso ha dado lugar a una situación en el Ayuntamiento de la ciudad, en la cual dada la situación de crisis y dado las medidas que ha habido que adoptar, tanto por el gobierno como la legislación aprobada, el Ayuntamiento de la ciudad ha estado siempre imposibilitado desde hace algún tiempo, de pedir préstamos o endeudamiento a largo plazo, cuando en otras ciudades este modelo, el modelo de gestión de sus servicios públicos, les permitía gestionar financiación a largo plazo, a través de las sociedades gestoras de estos servicios públicos, porque ese endeudamiento no computaba en la deuda a efectos de las exigencias de la Unión Europea. Pues bien, yo quiero decir que una vez encomendada la gestión y efectuadas las transformaciones necesarias en la sociedad Ecociudad Zaragoza en estos momentos para que gestione el servicio de saneamiento y una vez transformado el modelo del sistema de tasas a sistema de tarifas, yo creo que era el momento adecuado y posible, para efectuar una petición financiera en este caso limitada a una cifra mucho más baja de lo que en otros tiempos se había hablado y se había rumoreado. Estamos hablando de 20 millones que tienen una justificación total del siguiente perfil: con estos 20 millones que hoy se piden porque quiero recordar que la ciudad de Zaragoza, el Ayuntamiento, encomendó a Ecociudad el pago de la deuda pendiente para terminar de amortizar la depuradora de la Cartuja y en cualquier caso gestionar, encargarle la gestión de esa depuradora en cuanto a su explotación a partir de este momento, para poder cerrar los últimos pagos de la depuradora que eran ya saben ustedes que en estos momentos se llevó un acuerdo con la empresa que afectaba a 18 millones de euros, 18 millones de euros que el Ayuntamiento hizo un préstamo de tesorería a la sociedad para que efectuara una parte importante del pago de esa cifra y en estos momentos, nos encontramos con que después de esos préstamos efectuados por el Ayuntamiento a la sociedad de tesorería, que ascienden y la encomienda de gestión de esos 18 millones, nos encontramos con un préstamo de la ciudad a la sociedad de 12 millones de euros y una necesidad de pagar para liquidar todas las deudas de la depuradora de 5 millones de euros. Esas cifras justifican perfectamente la cuantía que hoy se pretende autorizar a la sociedad para que efectúe esa

petición de crédito, porque con esa petición, lo que vamos a conseguir es lo siguiente: primero, cerrar y liquidar los últimos pagos de la depuradora de la Cartuja, que son 5 millones de euros; segundo, que se devuelva al Ayuntamiento los 12 millones de euros de crédito de tesorería que el Ayuntamiento le otorgó el año pasado a la sociedad; tercero, transformar deuda a corto plazo en deuda a largo plazo dentro de la sociedad, que nos permite mejorar la tesorería de una manera muy importante; cuarto, colaborar también, ¿por qué no decirlo?, con el Reino de España y con las administraciones públicas en el saneamiento de las cuentas públicas, porque esta deuda no computa como deuda de las administraciones públicas a efectos de la Unión Europea; y quinto, quiero decirlo, que no es poco importante, nos ha permitido este tipo de políticas que hemos desarrollado durante estos años, nos ha permitido incrementar las partidas de gasto social en una época de crisis en que esos gastos sociales eran mucho más necesarios. Y además esto nos va a permitir, mediante esta transformación de deuda en corto en deuda a largo, afrontar ya un ciclo inversor en relación con el vertido y el saneamiento, que nos permitirá esta financiación que vamos a obtener en estos momentos, si es que el mercado nos la concede.

El concejal don Raúl Ariza interviene a continuación en representación del grupo municipal de Izquierda Unida. Ya tuvimos ayer la propia reunión de la sociedad donde ya manifestamos nuestro posicionamiento. Posicionamiento que viene enmarcado en la necesidad de tener recursos económicos para hacer políticas en defensa de los servicios públicos, ésa está enmarcada en la línea estratégica de Izquierda Unida. Efectivamente una de las obras necesarias, una de las obras previstas y ayer lo veíamos es el colector de Movera, que se va a sacar a licitación, es devolver el dinero, el anticipo que se prestó desde el Ayuntamiento de Zaragoza a la propia sociedad y es sacar del cómputo de deuda para intentar que esa ley que, como ya ha manifestado antes mi compañero José Manuel Alonso, estamos radicalmente en contra, esa especie de techo de cristal que nos impide realmente endeudarnos para mantener servicios públicos, pretende romper dentro de la legalidad actual, que es inmoral en nuestra opinión, pero es la legalidad actualmente existente, nosotros desde luego vamos a seguir trabajando para garantizar los servicios públicos que con esto, entendemos que también esos 12 millones de euros que vuelven al Ayuntamiento de

Zaragoza para algo van a servir y nada más. No considero que sea necesario redundar más en algo que ya tuvimos un amplio espacio de debate y ya todos los grupos políticos manifestamos nuestra opinión.

Don Juan Martín Expósito, por Chunta Aragonesista: Yo creo que estamos ante el préstamo más debatido de los últimos dos años y medio, honradamente lo digo. También es verdad que es un préstamo del tipo yo le llamo Alicia en el País de las Maravillas, porque fluctúa en tamaño, calidad y consistencia, conforme van pasando los meses. Empezamos con 45 millones, hubo un momento en que eran 80, se reflejaron en el presupuesto de una manera, montamos una sociedad instrumental para poder ir al endeudamiento, esa sociedad instrumental desapareció, ahora tenemos una que tiene visos de continuidad y se ha jibarizado hasta la posición de 20 millones de euros, que es el préstamo real porque el otro es cuenta de crédito habitual. Pero todo esto, les garantizo, porque solamente hago de telonero del señor Azcón en esta intervención, ya les aviso, de telonero del señor Azcón, no va a restar un ápice de interés al discurso del señor Azcón sobre este tema, que seguro que no tiene nada que ver con el expediente ni parecido. Yo les recomiendo a todos ustedes que tienen de verdad interés en saber a qué se van a dedicar estos 20 millones de euros, se cojan ustedes el expediente, es corto, se lo lean y después lo contrasten con la intervención del señor Azcón que seguro que no tendrá parangón. A partir de ahí fue votado este préstamo ya en la negociación del presupuesto municipal, saben ustedes que ya contenía unas partidas de las que se detraían importes que iban a ir a Ecociudad y que se iban a plantear en Ecociudad, fue votado en el presupuesto anterior a ése, sólo que no se pudieron materializar, también se detraían partidas del área de Infraestructuras para poder materializar esta operación y a partir de ahí la posición de Chunta Aragonesista es: tenemos que hacer las obras de infraestructura, las inversiones necesarias en el plan de saneamiento de la ciudad de Zaragoza, este préstamo no solamente cuenta en su tramitación, esperemos que haya un número importante de ofertas, con el visto bueno de la Intervención del Ayuntamiento de Zaragoza, que se ha convertido por mor de esta ley, también por razón de la buena actividad del Interventor, pero por mor de la ley se ha convertido en la sacrosanta institución, en la sacrosanta y benemérita institución de este Ayuntamiento, a partir de ahí nosotros creemos que no tiene problemas de

legalidad, no tiene problemas financieros, va a servir para ayudar a que una sociedad 100% pública pueda abordar las inversiones que el Gobierno de Aragón en un plan de saneamiento y depuración que está trufado de actividades paralelas a las de PLAZA, no ha llegado a abordar nunca en la ciudad de Zaragoza. Muchas gracias.

El concejal don Jorgen Azcón expone a continuación el sentido del voto del grupo municipal Popular: Dos cuestiones previas. La primera a mí me gustaría que me explicaran, si el vicepresidente de esta sociedad es el señor Pérez Anadón, por qué interviene el señor Gimeno, ¿no sería más lógico que fuera el vicepresidente de la sociedad quien nos contara lo que está o defendiendo su gestión? Ustedes sabrán. Señor Martín, usted no puede ser mi telonero, usted señor Martín no puede ser mi telonero porque los teloneros normalmente son aquellos artistas locales y jóvenes que están empezando y usted es local pero ni es tan joven ni están empezando, ya lleva unos cuantos años aquí como para ser el telonero de nadie. Ustedes no solamente es que no quieren hablar de este expediente sino que encima no quieren dar la información, porque hoy cualquiera de nosotros puede ver los miles de folios que cualquier expediente que se tramita en este Ayuntamiento puede generar. Cualquier licencia en este Ayuntamiento pueden ser cientos de folios. Hoy, Izquierda Unida, Chunta y el Partido Socialista, para contratar 25 millones de euros de deuda a los bancos, lo hacen con dos folios y dos líneas. Ésa es toda la explicación, por eso no quieren ni hablar de esta cuestión ni nos quieren dar la información para poder debatir. Pero no solamente eso sino que además ustedes toman el acuerdo de que se autorice al vicepresidente para firmar toda la documentación que sea necesaria. No conocemos el tipo de interés, no conocemos el plazo de la deuda, no conocemos las comisiones de apertura y ustedes autorizan que firme el vicepresidente que no ha intervenido, lo que piense que tiene que firmar, las condiciones que piense que tiene que firmar, para contratar esta deuda. Oiga, ¿ustedes conocen a alguien que firmaría la hipoteca de su casa sin haberse mirado el tipo de interés, las condiciones de la deuda, sin saber ni siquiera las entidades financieras a las que se van a dirigir? ¿Ustedes conocen a alguien que estuviera dispuesto a firmar una operación de 25 millones de euros o que diera el visto bueno a 25 millones de euros de deuda, sin conocer todo esto? Esto debe formar parte de la

economía del bien común, porque de la economía real nadie con dos dedos de frente estaría dispuesto a darles el beneplácito. Por cierto, quiero pensar que los partidos de izquierda van a ser coherentes y le van a pedir una oferta a Triodos Bank, estoy convencido de que la oferta de Triodos Bank la veremos entre estas cuestiones. Estoy cansado de oír hablar de deuda ilegítima, porque esta deuda que es deuda que crean ustedes, deuda que se saca adelante con los votos de Izquierda Unida, de Chunta y del Partido Socialista, esta deuda es legítima o ilegítima. Esta deuda que el señor Ariza nos decía hace un segundo que es la que sirve para financiar servicios públicos, esta deuda ¿no se va a pagar intereses a los bancos o estos intereses sí que van a estar bien pagados a los bancos? La deuda que hoy están aprobando es exclusivamente la coartada para esconder su mala gestión y por supuesto además las condiciones las pondrá el banco. Ya vale de pantomimas, ya vale de farsas en la izquierda hablando de los bancos, de la deuda, de que hay que pagar intereses y ustedes no se han preocupado ni siquiera de aprobar un pliego de condiciones que determine cuáles son las condiciones en las que vamos a pedir esa deuda, la que nos den, ustedes se la tragarán. Hablamos en el fondo de una forma de gobernar de la izquierda, una forma de cómo solucionan ustedes los problemas, cómo solucionan en este caso una deuda creada por el señor Belloch, una deuda creada por el señor Belloch se solucionará creando otra deuda por parte del tripartito. Dieciocho millones de euros de deuda del señor Belloch, se solucionan creando 25 millones de euros de deuda por el tripartito. Cuando en la mayor parte de las ciudades de España lo que se está haciendo es reducir sociedades públicas, aquí se crea una sociedad pública nueva. Cuando en todos los sitios lo que se está haciendo es reducir personal, ustedes contratan nuevo personal en esta sociedad por 800.000 €. cuando en todos los sitios, cuando en todos los ayuntamientos, lo que se está haciendo es reducir su endeudamiento, ustedes generan nuevo endeudamiento. En definitiva, el recibo del agua va a servir para pagar las deudas de Belloch más los intereses de demora correspondientes. Vamos a pagar en el recibo de la depuradora lo que ya hemos pagado, vamos a volver a pagar con el recibo del agua la amortización de una depuradora que creó y en la que nos metió el señor Triviño, que los zaragozanos ya han pagado y que ahora, el sucesor del señor Triviño, el señor Belloch, va a volver a hacernos pagar. Un recibo

del agua que, si ustedes no hubieran gestionado como han gestionado, que si ustedes no estuvieran endeudando en 25 millones de euros a la ciudad, lo que tendrían que explicarle a los ciudadanos es que su recibo del agua podría reducirse un 30% y eso es de lo que estamos hablando hoy, de volver a pagar lo que los zaragozanos ya han pagado, de que su mala gestión va a generar 25 millones de euros de deuda y de que eso va a impedir que el recibo del agua baje en esta ciudad cerca de un 30%. Evidentemente, no cuenten con nosotros. Muchas gracias.

Cierra el Consejero señor Gimeno: Señor Azcón ha dicho usted toda una serie de cosas en discurso sorprendente, primero por una razón muy sencilla, nadie va a subir ningún tipo de recibo del saneamiento, del vertido ni del agua, nadie, en esta legislatura, tiendo a pensar que no, digo, tiendo a pensar porque falta este ejercicio y el año que viene, este ejercicio no va a subir y al que viene tampoco. No sé qué está diciendo usted, no sé lo que ha dicho durante todos estos días. La única pretensión en estos momentos, la única pretensión sería de intentar subir los recibos del saneamiento, es la intención que tiene la comunidad autónoma de hacerlo en la ciudad de Zaragoza, por el momento intentándolo a partir de 2016, ése es el único intento serio de subida de recibo, que significaría, se lo recuerdo por si no lo sabe, duplicar lo que hoy pagan los zaragozanos por el recibo de saneamiento o de vertido. Ésa es la única subida que está encima de la mesa, la única subida sobre el recibo de vertido y no tiene nada que ver con el Ayuntamiento de Zaragoza. Que no, que no, que se está equivocando usted, es el señor Lobón el que me trae el papel, que no, que no, que se está equivocando usted, que es el señor Lobón. ¿Qué tendrá que ver esto con lo que quieren subir en la ciudad de Zaragoza? Ahora ¿también le echamos la culpa al anterior gobierno lo que quieren gestionar éste? Señor Azcón, que decida el cambio porque Zaragoza no iba a pagar y pretenden que pague. La duplicación del recibo de saneamiento, este Ayuntamiento y estos grupos que apoyan en este momento al Gobierno han decidido que no se sube el recibo de saneamiento ni el del agua, supongo que ustedes estarán de acuerdo con eso. Así que, para empezar, dejémoslo claro en estos momentos, porque ésa es la parte más importante, es la parte más importante y a partir de ahí la operación que se está efectuando, usted dice unas cosas sorprendentes, esta deuda, que por cierto se ha traído a este

Pleno porque lo ha exigido, parece ser, la interpretación jurídica aunque tenemos dudas, yo tengo dudas de ello, de que parece ser que se necesita autorización incluso para aquellas sociedades que no consolidan ni computan en deuda a nivel de la Unión Europea como es ésta, no, no, no, no, no, esta no computa, que no, que no, que no, que no, señor Suárez, no computa, si computara no podría hacer la solicitud, si es así de sencillo y de simple, pero ustedes no acaban de enterarse. Señor Azcón, ¿cómo cree usted que se gestionan los créditos y los planteamientos financieros cuando pedimos créditos o la sociedad en este caso tenga que dirigirse a un crédito?, lo hemos traído el Pleno, lo hemos llevado al Consejo, del Consejo al Pleno y se autoriza lógicamente a los que tienen que gestionar para que entren en contacto con las entidades financieras que les harán las ofertas y como es lógico los responsables tomarán la decisión. Pero no se preocupe usted, fíese de los gestores, es que siempre se hace ..., ¿o es que usted cree que los créditos vienen aquí a concurso y las entidades financieras vienen haciendo cosas raras?, ¿desde cuándo?, ¿sabe usted que las entidades financieras están excluidas de la ley de contratos del sector público?, yo ya lo sé, pero a usted se lo recuerdo, pues lo sabe pero parece que la acaba de liar, porque ahora dice lo contrario. Vendrán las ofertas y los gestores decidirán y decidirán la mejor oferta pero con un objetivo fundamental, fíjese lo que le digo, con un objetivo fundamental, ni siquiera se va a incrementar la totalidad de la deuda por 20 millones, no es verdad, fíjese va a disminuir como consecuencia de este préstamo, la deuda que computa en la Unión Europea también en el Ayuntamiento de Zaragoza, fíjese usted, a ver si empieza a captarlo, empiece a pensar qué es lo que hacemos, porque lo único que hacemos es que un préstamo de tesorería que tuvo que utilizar el Ayuntamiento para poder prestarle a la sociedad, lo vamos a rescindir, ¿es que aún no se ha enterado?, no son 20 millones, son bastante menos. En la práctica, la deuda del Ayuntamiento va a disminuir y no va a incrementarse en ningún caso la deuda frente a la Unión Europea, sino que va a disminuir. Y el Ayuntamiento de Zaragoza aparecerá disminuida la deuda en los datos del Banco de España...

La Presidencia: Por favor no dialoguen, no interrumpa ni usted conteste a la interrupción.

Continua el señor Gimeno: Va a disminuir la deuda en los datos del

Banco de España. Y vuelvo a insistir que para mí lo más importante y esto lo hemos hecho porque esto tiene que ver con las operaciones que hemos hecho estos años anteriores, para poder aplicar, porque hemos decidido que era prioritario, políticas a gasto social. Eso es lo que hemos hecho, porque podíamos haber decidido dos cosas: no hacer gasto social y pagar este endeudamiento, es verdad, eso es verdad, pero decidimos que no, que era prioritario pagar el gasto social y utilizar las fórmulas financieras que podíamos para poder hacer todas estas operaciones. Y hoy culmina ese proceso, hemos hecho el gasto social, devolvemos el dinero y mejora el endeudamiento de la ciudad.

Se somete a votación la propuesta de Alcaldía en el sentido de autorizar a la sociedad Ecociudad Zaragoza, SAU para solicitar oferta en firme y suscribir un préstamo por importe de 20 millones de euros, por un plazo no superior a 8 años.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch. Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla. Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada la propuesta que se copia de nuevo para mayor claridad: Autorizar a la sociedad Ecociudad Zaragoza, SAU, para solicitar oferta en firme y suscribir un préstamo por importe de 20 millones de euros, para un plazo no superior a ocho años.

- 1.3. Propuesta de Alcaldía sobre régimen retributivo y de dedicación de los miembros de la corporación.- Dice así: Los miembros de la Corporación podrán ejercer su cargo en régimen de dedicación exclusiva, dedicación parcial o asistencias.- Los miembros de la Corporación que ejerzan su cargo con dedicación exclusiva percibirán las siguientes retribuciones anuales: 1. Alcalde: 100.000 euros. 2. Miembros del Gobierno de Zaragoza: a) Primer y Segundo Teniente de Alcalde un 90% de la retribución fijada para el Alcalde. b) Demás Consejeros de Gobierno: un 80% de la retribución fijada para el Alcalde. 3. Miembros del Pleno que no formen parte del Gobierno de Zaragoza: a) Concejales Delegados: un 70% de la retribución fijada para el Alcalde. b) Concejales que ejerzan los cargos de portavoz de grupo municipal: las retribuciones fijadas para los Directores Generales. c)

Concejales que ejerzan el cargo de portavoz de comisión plenaria permanente o portavoz adjunto de grupo municipal: las retribuciones fijadas para los puestos de Jefatura de Departamento. d) Demás concejales: las retribuciones fijadas para los puestos de Jefatura de Servicio. En el supuesto de que soliciten la dedicación exclusiva un número de concejales superior al límite máximo de cargos públicos del Ayuntamiento con dicha dedicación, establecido por la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponderá al Pleno determinar que concejales tendrán dedicación exclusiva por el ejercicio de sus cargos.- Los miembros de la Corporación podrán desempeñar sus cargos con dedicación parcial, en cuyo supuesto percibirán las siguientes retribuciones, atendiendo a su dedicación: Dedicación parcial al 75%. Dedicación parcial al 50%. Dedicación parcial al 25%. Los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial percibirán, en concepto de asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de que formen parte o el cumplimiento de las funciones inherentes al ejercicio de su cargo, la cuantía anual de 24.000 euros.- Las cantidades anuales fijadas en los apartados anteriores se percibirán en catorce mensualidades, de tal manera que en los meses de junio y diciembre se devengue doble cantidad que en los restantes meses del año y se actualizarán anualmente en el mismo porcentaje que resulte de la media aritmética aplicable al personal municipal. El pago de las retribuciones y asistencias se efectuará por meses vencidos y se devengarán al día siguiente de aquel en que se produjere la causa del derecho.- Los concejales no percibirán indemnizaciones por la asistencia a las sesiones de los órganos colegiados, de los organismos públicos del Ayuntamiento de Zaragoza (organismos autónomos y entidades públicas empresariales) y de las sociedades mercantiles locales del Ayuntamiento de Zaragoza. Los concejales sólo podrán percibir indemnizaciones por los gastos efectivos, documentalmente justificados, ocasionados en el ejercicio de su cargo, según las normas de aplicación general en las administraciones públicas y las que en el desarrollo de las mismas apruebe el Pleno corporativo.- Los concejales, salvo justa causa que se lo impida, tienen el derecho y el deber de asistir a las sesiones del Pleno y de los órganos colegiados del Ayuntamiento y de los organismos autónomos, entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles

locales, así como el deber de asistir a ‘la celebración de los matrimonios civiles que deban autorizar. Cuando no asistieran, sin justificación suficiente, o en caso de incumplimiento reiterado de los deberes de su cargo, podrán ser sancionados o privados de la percepción ‘de las retribuciones o asignaciones económicas en los términos que determine la normativa vigente.- Quedan sin efecto los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de 19 de julio de 2007 y 25 de junio de 2010 sobre retribuciones o asistencias a los miembros de la Corporación, excepto lo dispuesto respecto a la percepción de asistencias por los Alcaldes de Barrio, y cuantos acuerdos se opongan, contradigan o resulten incompatibles con lo previsto en este acuerdo.- El presente acuerdo producirá efectos desde el día siguiente al de su aprobación por el Pleno, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante la actual corporación municipal los concejales no podrán percibir retribuciones superiores a los ingresos recibidos anteriormente por todos los conceptos, excepto que se produzcan, nuevos nombramientos o designaciones como consecuencia de la redistribución de responsabilidades dentro del gobierno o de los grupos.

Se somete a votación la declaración de urgencia de la propuesta. Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Azcón, Bes, Blasco, Calvo, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Dueso, Espinosa, Fernández, Garín, Gimeno, Ledesma, López, Lorén, Martínez, Muñoz, Navarro, Pérez, Ranera, Senao, Suárez, Velilla y Belloch. Se abstienen los señores: Asensio, Crespo y Martín. Total: 28 votos a favor y 3 abstenciones.- Queda declarada de urgencia la propuesta.

A continuación los corporativos debaten sobre el fondo de la misma.

La presenta el Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, señor Gimeno: Quiero recordar que como consecuencia de la ley de racionalización, pero no sólo de eso, del conjunto de decisiones que se han tomado también en el Ayuntamiento de Zaragoza, en las que se decidió que no se cobraran dietas en las sociedades municipales o una moción en ese momento aprobada por el Pleno de la ciudad, todo esto ha repercutido de una forma importante e inmediata en lo que se refiere a todo el sistema retributivo de la corporación municipal que, quiero recordar que es un sistema retributivo de hace más de tres legislaturas hacia atrás. Quiero indicar que este sistema retributivo se acordó se inició en la concepción de

lo que hoy tiene en estos momentos, se aprobó cuando era todavía alcalde el señor Atarés. El sistema tiene su origen en aquel momento y el sistema tenía un sistema que puede parecer mejor o peor, pero que las retribuciones se fijaban en función de participación en distintos tipos de organismo y en función de distinto tipo de responsabilidad. Es un sistema retributivo en que se cobraba en función de la participación en los consejos de administración, en función de las presidencias de distrito en las que se estaban, en función de las responsabilidades en los grupos y en las responsabilidades del gobierno y en función de que se fuera o no concejal delegado. Era un sistema complejo y ese sistema complejo en su conjunto se ha puesto en crisis, se ha hecho inviable. Se ha hecho inviable por un conjunto de circunstancias, una porque se ha tomado la decisión, bueno hay una ley que ha fijado la decisión por un lado, de disminuir las dedicaciones exclusivas del conjunto de los miembros de la corporación que en el caso de la ciudad de Zaragoza significa que hay nueve concejales que no tienen que tener dedicación exclusiva y al mismo tiempo, la misma ley establece que hay siete personas, en la interpretación de la ley, que hay siete personas que deben dejar de pertenecer a la plantilla eventual de este Ayuntamiento. Como consecuencia de todo el sistema de conjunto de decisiones tomadas, ha habido que introducir un nuevo sistema retributivo que en esencia quiero decir que lo que pretende y lo que persigue es lo siguiente: simplificar el sistema, establecer un sistema que sirva para el futuro, no sólo que sirva para este momento, que sirva para el futuro y lógicamente que tenga en cuenta y prevea todas las situaciones que se van a producir a día de hoy, pero también dentro de 2 ó 3 meses, si es que las previsiones se producen de acuerdo con lo que dijo el Secretario de Estado, que ya veremos si es así o no es así, pero en cualquier caso, por si acaso e producen, hacemos todas estas previsiones porque en todo caso la ley sí que prevé lo que estoy diciendo para que se cumpla en todo caso después de las elecciones municipales. Pero mucho me temo, por lo que he oído, que se pueda aplicar antes. ¿Qué es lo que ha hecho el sistema retributivo? El sistema retributivo lo que pretende simplemente es distinguir entre el nivel de gobierno y el resto de los concejales, bajo los siguientes criterios: se trata de equiparar las retribuciones al conjunto de los cargos municipales existentes, ése es el objetivo fundamental, para que no exista ya ningún tipo de discusión, para

que mejore sin duda la transparencia, se fijan y se equiparan las retribuciones al conjunto de los cargos municipales, haciéndolo de tal forma que la retribución de los portavoces de los grupos, su retribución se equiparará a la retribución de un director general. Las retribuciones de los portavoces adjuntos de los grupos y de los portavoces de comisión, se equiparará la retribución a un jefe de departamento. Y el resto de las retribuciones se equiparán a los jefes de servicio. Pero como ya tenemos que prever qué es lo que va a pasar más o menos inmediatamente, pero que puede pasar, se fijan las retribuciones de lo que serán las dedicaciones parciales, dedicaciones parciales de los concejales que podrán ser del 75%, del 50% o del 25% o por el sistema de asistencias, tal como prevé en estos momentos la ley. Ese conjunto y amalgama del sistema retributivo es lo que vendrá determinado y será muy fácil determinar qué es lo que le corresponde a cada uno, una vez que los grupos decidan dentro de sus ámbitos cuáles son las responsabilidades de cada grupo, lógicamente dentro de sus ámbitos, eso por lo que se refiere al conjunto de los concejales. Y por lo que se refiere al conjunto del Gobierno, hay un decreto ley que ha puesto unos límites a los alcaldes, a todos los alcaldes de España, pero también a los de las ciudades de más de 500.000 habitantes y entonces se fija la retribución de todos en función de la retribución del Alcalde. El primer Teniente de Alcalde y el 2º Teniente de Alcalde tienen una retribución del 90% de la retribución del Alcalde, que se fija en 100-0000 euros, que es lo que establece el límite que establece la ley, la retribución del resto de los miembros del gobierno se establece en el 80% y la retribución de los concejales delegados se establece en el 70%. Como ven el sistema es muy simple y como consecuencia de ello, éste es el sistema que venimos a proponer porque tiene que se aprobado por el conjunto de la corporación asistente.

La Presidencia: Creo recordar que efectivamente los propuso el señor Atarés pero contó con mi voto favorable y el de mi grupo. Se hizo por consenso.

El señor Alonso. Desde un grupo que no cree en la profesionalización de la política, que tiene limitados y restringidos sus mandatos, que tiene en su propia concepción la idea de que los cargos públicos son unos trabajadores más al servicio de la ciudadanía y que en función de su trabajo

cobran un salario que les define como personas y socialmente, desde ese concepto una de nuestras aspiraciones era que el salario de los concejales fuese reconocible también en el salario de otros compañeros que trabajan en este Ayuntamiento. Esta propuesta cumple ese requisito y los salarios de los concejales son perfectamente reconocibles en los de otros funcionarios públicos como son directores generales, jefes de departamento o jefes de servicio, los salarios serán similares y entiendo correrán la misma suerte que el de sus compañeros concejales. Desde la resolución de ese tema y desde el cumplimiento además de la claridad en un sistema retributivo que antes componían diferentes conceptos que se aclaran y se concretan, enormemente y desde un principio también, como no puede ser de otra manera y que corresponde los tiempos de austeridad, Izquierda Unida está satisfecha de esta propuesta y votará favorablemente en este tema.

El portavoz de Chunta Aragonesa, señor Martín: Para anunciar nuestra posición contraria al acuerdo y contraria por varias razones. Contraria porque no estamos de acuerdo con la asignación de categorías; contraria porque creemos que no es el momento de hacer esto y contraria porque no compartimos la filosofía de fondo del acuerdo. También tengo que decir y le tengo que agradecer al resto de portavoces y al resto de los grupos el intento de llegar a un acuerdo y de llegar a un acuerdo por unanimidad en las últimas semanas, que no ha sido posible y simplemente tengo que añadir que la posición de mi grupo al no compartir la filosofía de fondo que tiene esta propuesta, o puede compartir las decisiones de carácter más individualizado que se plantean. Muchas gracias.

El grupo Socialista renuncia este turno de intervención.

A continuación interviene el señor Azcón por el grupo municipal Popular y dice: Nosotros en primer lugar también para agradecer la responsabilidad con que todos los portavoces han anunciado este debate que es un debate difícil, un debate que en los tiempos que corren llama la atención de la ciudadanía, pero un debate que al final genera un amplio grado de consenso en esta casa, van a ser 28 de 31 concejales los que votarán a favor del acuerdo. Desde el grupo municipal del Partido Popular queremos destacar tres ideas fundamentales, 28 perdón, había contado a Leticia, no perdón, era una broma, que era una broma, además he dicho Leticia porque nadie se sintiera ofendido, era una broma. Decía tres ideas

fundamentales que han llevado al grupo municipal del Partido Popular a mover su posición para votar a favor de esto. La primera evidentemente es simplificar el sistema retributivo de la corporación y que sea un sistema retributivo en el que se tenga la máxima transparencia. Se acabó esa época en la que había gente que cobraba distinto en función de presencia o no en órganos retributivos distintos, en función de tener unos cargos u otros distintos. Yo creo que a partir de este sistema retributivo, todos los ciudadanos van a saber exactamente lo que cobramos los concejales del Ayuntamiento de Zaragoza y por lo tanto será un sistema más simple y más transparente. En segundo lugar, lo decía el portavoz de Izquierda Unida, de acuerdo con los tiempos que se viven para nosotros ha sido fundamental el acuerdo en el que, todos los concejales de la corporación, todos los concejales, tendrán las mismas retribuciones que en el año 2013 o en la inmensa mayoría de la corporación, cobrarán menos dinero del que cobraron en 2013. Para el Partido Popular ha sido fundamental en el debate de esta propuesta que las arcas municipales tuvieran un ahorro neto de dinero y evidentemente los 92.000 € que se van a ahorrar, que no serán 90.000 que serán más, por los dos meses que ha habido en los que se toma el acuerdo, que serán más pero los 92.000 € que en principio se van a ahorrar con este expediente, ha sido otra de las cuestiones para nosotros ha hecho que sea fundamental votar a favor. Y en tercer lugar el que exista una equiparación con los funcionarios. Nosotros entendemos que siguiendo la tradición del acuerdo que hubo en la anterior corporación presidida por el señor Atarés, tiene una cierta lógica que podamos equipararnos con funcionarios municipales, para que todo el mundo sepa lo que hay. Nosotros en definitiva acabamos diciendo que cuando la ley de racionalización y sostenibilidad de las entidades locales, despliegue todos sus efectos, en el Ayuntamiento de Zaragoza se producirán estos ahorros y otros mucho más, no solamente un ahorro en el sistema retributivo de los concejales del Ayuntamiento de Zaragoza, estas razones son las que evidentemente nos van a llevar a votar a favor. Muchas gracias.

El Consejero no hace uso de su facultad de cerrar el debate.

El señor Martín: Perdón señor Alcalde, una cuestión formal. Si nos podrían hacer llegar una copia del acuerdo porque como la hemos firmado en el último minuto este grupo no la tiene.

La Presidencia: Muy bien. ¿Lo quiere ver antes de la votación?

El señor Martín: No.

La Presidencia. De acuerdo. Pasamos a votar.

Se somete a votación la **propuesta de Alcaldía sobre régimen retributivo y de dedicación de los miembros de la corporación.**- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Azcón, Bes, Blasco, Calvo, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Dueso, Espinosa, Fernández, Garín, Gimeno, Ledesma, López, Lorén, Martínez, Muñoz, Navarro, Pérez, Ranera, Senao, Suárez, Velilla y Belloch. Votan en contra los señores: Asensio, Crespo y Martín. Total: 28 votos a favor y 3 votos en contra.- Queda aprobada la propuesta, cuya parte dispositiva ha quedado reflejada al comienzo del debate de la misma y que se transcribe de nuevo para mayor claridad: Los miembros de la Corporación podrán ejercer su cargo en régimen de dedicación exclusiva, dedicación parcial o asistencias.- Los miembros de la Corporación que ejerzan su cargo con dedicación exclusiva percibirán las siguientes retribuciones anuales: 1. Alcalde: 100.000 euros. 2. Miembros del Gobierno de Zaragoza: a) Primer y Segundo Teniente de Alcalde un 90% de la retribución fijada para el Alcalde. b) Demás Consejeros de Gobierno: un 80% de la retribución fijada para el Alcalde. 3. Miembros del Pleno que no formen parte del Gobierno de Zaragoza: a) Concejales Delegados: un 70% de la retribución fijada para el Alcalde. b) Concejales que ejerzan los cargos de portavoz de grupo municipal: las retribuciones fijadas para los Directores Generales. c) Concejales que ejerzan el cargo de portavoz de comisión plenaria permanente o portavoz adjunto de grupo municipal: las retribuciones fijadas para los puestos de Jefatura de Departamento. d) Demás concejales: las retribuciones fijadas para los puestos de Jefatura de Servicio. En el supuesto de que soliciten la dedicación exclusiva un número de concejales superior al límite máximo de cargos públicos del Ayuntamiento con dicha dedicación, establecido por la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponderá al Pleno determinar que concejales tendrán dedicación exclusiva por el ejercicio de sus cargos.- Los miembros de la Corporación podrán desempeñar sus cargos con dedicación parcial, en cuyo supuesto percibirán las siguientes retribuciones, atendiendo a su dedicación: Dedicación parcial al 75%. Dedicación parcial al 50%. Dedicación parcial al 25%. Los miembros de la

Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial percibirán, en concepto de asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de que formen parte o el cumplimiento de las funciones inherentes al ejercicio de su cargo, la cuantía anual de 24.000 euros.- Las cantidades anuales fijadas en los apartados anteriores se percibirán en catorce mensualidades, de tal manera que en los meses de junio y diciembre se devengue doble cantidad que en los restantes meses del año y se actualizarán anualmente en el mismo porcentaje que resulte de la media aritmética aplicable al personal municipal. El pago de las retribuciones y asistencias se efectuará por meses vencidos y se devengarán al día siguiente de aquel en que se produjere la causa del derecho.- Los concejales no percibirán indemnizaciones por la asistencia a las sesiones de los órganos colegiados, de los organismos públicos del Ayuntamiento de Zaragoza (organismos autónomos y entidades públicas empresariales) y de las sociedades mercantiles locales del Ayuntamiento de Zaragoza. Los concejales sólo podrán percibir indemnizaciones por los gastos efectivos, documentalmente justificados, ocasionados en el ejercicio de su cargo, según las normas de aplicación general en las administraciones públicas y las que en el desarrollo de las mismas apruebe el Pleno corporativo.- Los concejales, salvo justa causa que se lo impida, tienen el derecho y el deber de asistir a las sesiones del Pleno y de los órganos colegiados del Ayuntamiento y de los organismos autónomos, entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles locales, así como el deber de asistir a la celebración de los matrimonios civiles que deban autorizar. Cuando no asistieran, sin justificación suficiente, o en caso de incumplimiento reiterado dé los deberes de su cargo, podrán ser sancionados o privados de la percepción 'de las retribuciones o asignaciones económicas en los términos que determine la normativa vigente.- Quedan sin efecto los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de 19 de julio de 2007 y 25 de junio de 2010 sobre retribuciones o asistencias a los miembros de la Corporación, excepto lo dispuesto respecto a la percepción de asistencias por los Alcaldes de Barrio, y cuantos acuerdos se opongan, contradigan o resulten incompatibles con lo previsto en este acuerdo.- El presente acuerdo producirá efectos desde el día siguiente al de su aprobación por el Pleno, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante la actual corporación municipal

los concejales no podrán percibir retribuciones superiores a los ingresos recibidos anteriormente por todos los conceptos, excepto que se produzcan, nuevos nombramientos o designaciones como consecuencia de la redistribución de responsabilidades dentro del gobierno o de los grupos.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y HACIENDA

2. Expediente número 85140/14.- Solicitar de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que se reconozca y declare la excepción en la aplicación de los límites previstos en los artículos 75 bis y 75 ter y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local hasta el 30 de junio de 2015.

Presenta el dictamen el Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, señor Gimeno: Es un tema que de una manera directa o indirecta también tiene que ver con los sistemas retributivos. De acuerdo con las previsiones de la ley de racionalización de la administración local, está previsto la adopción de medidas que implican disminución del número de personal eventual y disminución del número de concejales con dedicación exclusiva, pero en la propia ley hay un régimen transitorio previsto como posible, para aquellos ayuntamientos que cumplan una serie de requisitos técnicos desde el punto de vista financiero y de estabilidad presupuestaria. La ley establece que en el supuesto de que se cumplan una serie de requisitos la aplicación inmediata de esas previsiones de la ley no se hará hasta las próximas elecciones municipales. Como consecuencia de ello el Ayuntamiento de Zaragoza ha analizado la interpretación que ha hecho el gobierno de esos requisitos que debe cumplir o no el Ayuntamiento para estar exceptuado de la aplicación inmediata y el gobierno entiende, y así lo propone a este Pleno, que sí que cumplimos los tres requisitos que establece la ley y que prevé el gobierno de la nación a la hora de establecer la excepción para la ciudad de Zaragoza. Los requisitos son los siguientes: el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, que en el informe que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y de Administraciones Públicas, previo al conocimiento formal de la estabilidad presupuestaria, ya cumplimos el requisito que exige la ley; dos cumplimiento de los objetivos de deuda pública, son sólo por el cumplimiento de las previsiones

que tenemos en el plan de ajuste que teníamos un objetivo de cumplimiento de la deuda en un número de años determinado sino que en estos momentos, de acuerdo con la deuda viva que existe en estos momentos la previsión mejora de tal manera que en 2014 estimamos que podemos estar en un 105% y que en 2015 alcanzaremos el 101'25% que es por debajo del límite que establece la ley a la hora de la excepción. Y por otro lado, entendemos que se cumplen los indicadores de morosidad, de acuerdo con criterios del ministerio sobre el indicador único, el Ayuntamiento ha calculado su indicador único del año 2013 y entramos dentro de las previsiones que establece la ley, por lo cual en base a esto sometemos a este Pleno la solicitud que queremos dirigir al Ministerio de Hacienda y de Administraciones Públicas.

Don José Manuel Alonso interviene a continuación y dice: Izquierda Unida va a votar a favor de este punto. No se trata de una cuestión salarial, ni de otro tipo, se trata fundamentalmente de que Izquierda Unida no quiere que el Ayuntamiento de Zaragoza deje de contar con el esfuerzo pleno de los 31 concejales elegidos en esos conceptos por la ciudadanía de Zaragoza. Ésa es la razón por la que Izquierda Unida votará a favor de este acuerdo.

El señor Martín Expósito: Nosotros vamos a votar a favor porque no compartimos la filosofía de los nueve concejales a dedicación parcial. No la compartimos en absoluto. De hecho, he hecho un cálculo más o menos aproximado de cuánto se ahorra el Ayuntamiento de Zaragoza con nueve concejales a dedicación parcial y no llega a 150.000 € al año. Quiero decir, estamos haciendo un pan con unas hostias que, honradamente y con todo el respeto para los grandes comedores de hostias, que no terminamos de entender. No compartimos la filosofía de la ley, evidentemente vamos a agarrarnos a todos los mecanismos que establece la propia ley para intentar sortear su aplicación y éste es un momento en el que yo creo que también se plantea esto en esta cuestión, existe la disposición transitoria número 10 del texto legal que aprobó el Partido Popular en sede parlamentaria, que el señor Beteta en los últimos días, en páginas del Heraldo de Aragón parece haber olvidado que existe esta tal disposición transitoria, o eso o ya tiene tomada una decisión con respecto al Ayuntamiento de Zaragoza sin conocer expediente alguno, cosa que no creo que sea posible plantear porque estaríamos en un supuesto legal concreto. Creo que no es ésa la situación. Por tanto, a partir de ahí, mi grupo que no comparte la filosofía de aplicación de la ley, afirma que los ciudadanos de Zaragoza votaron a esta

corporación municipal para dedicarse a tiempo completo y que cuando nos presentemos las próximas elecciones la ciudad de Zaragoza sabrá que habrá nueve concejales que tendrán dedicación parcial y creo que es justo que en este momento se plantee en esos términos. Con respecto al resto de cuestiones, vamos a ver qué resultado tiene esto a lo largo de los tres próximos meses, porque no va a ir más allá de los tres próximos meses, vamos a ver cuál es la situación que se acontece.

El señor Azcón hace uso de la palabra por el grupo municipal Popular: Yo quería empezar pidiendo disculpas por la broma a Leticia, si me he equivocado no me cabe ningún tipo de duda de pedírselas en público aunque luego se las vuelva a pedir en privado. La ley de racionalización y modernización plantea una excepción a la aplicación de los arts. 75 y 104 que tiene que ver con el personal eventual y la dedicación exclusiva de determinados concejales. Para acogernos, para que el Ayuntamiento de Zaragoza pueda acogerse a estas excepciones, tiene que estar condicionado al cumplimiento de determinadas condiciones económicas, cumplir con determinados estándares económicos. El gobierno, señor Gimeno, ha redactado un informe diciendo que se cumplen esos criterios, el informe que ha redactado el señor Gimeno lo redacta el gobierno, no lo firma el Interventor de Ayuntamiento de Zaragoza sino que lo firma el señor Gimeno y yo he oído también al señor Gimeno decir en algún medio de comunicación que este proceso le generaba abro comillas “algunas dudas”, algunas dudas de cómo iba a acabar. Y cuando al señor Gimeno, que ha dicho que le generaba algunas dudas a nosotros ya nos generaba muchas dudas, después de haberle oído a usted, señor Gimeno, nos genera muchísimas más dudas sobre que el Ayuntamiento de Zaragoza vaya a cumplir o no vaya a cumplir. En cualquiera de los casos tendremos la oportunidad de ver y de que haya un examen, que realizará el Ministerio de Hacienda, para conocer si los criterios se cumplen o no se cumplen. Como acaba de decir el señor Martín, eso ocurrirá aproximadamente dentro de tres meses y en ese momento será cuando debatiremos sobre esos condicionamientos económicos. Yo creo que al final, el señor Martín decía: 'el señor Beteta sin conocerlo', no, sin conocerlo no, yo creo que el señor Beteta lo conoce porque a mí el señor Gimeno me ha contado que el día 15 de enero mandó los datos al ministerio, es decir, que cuando el señor Beteta hizo esas declaraciones, los datos del Ayuntamiento de Zaragoza ya los tenía el ministerio. Yo le pregunté al señor Gimeno y me dijo que el día 15 había mandado los datos al ministerio y por lo tanto cuadra mucho lo que dijo el señor Beteta con que al Vicealcalde y Consejero de Economía y Hacienda le genere

algunas dudas. En cualquiera de los casos, todos vamos a votar a favor de la solicitud, el debate del contenido económico y las dudas que nos genera tendremos oportunidad de comprobar si son verdad o son mentira en los próximos tiempos. Pero yo quiero acabar este debate, este punto, hablando sobre el fondo de la cuestión, hablando sobre el fondo del expediente y no es otro que el que los ayuntamientos que no sean sostenibles económicamente esta ley les va a obligar a ahorrar mucho dinero. Yo entiendo que al señor Martín 150.000 € no le parezca una cantidad suficiente, a nosotros nos parece una cantidad importante, porque evidentemente, como se suele decir 'grano hace granero' y estos pequeños ahorros van a generar una cantidad muy importante de ahorro en el Ayuntamiento de Zaragoza. A nosotros nos parece una buena idea y estamos convencidos de que a la ciudadanía que las personas que nos dedicamos a la política les costemos algo menos de dinero con los tiempos que se viven, estoy convencido de que en la calle también les parece una buena idea. Nosotros vamos a votar a favor de la solicitud y el debate sobre el contenido económico de este expediente lo mantendremos en los dos siguientes expedientes.

El Consejero renuncia también a la intervención de cierre.

Se somete a votación el dictamen proponiendo solicitar de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que se reconozca y declare la excepción en la aplicación de los límites previstos en los artículos 75 bis y 75 ter y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local hasta el 30 de junio de 2015, siendo aprobado por unanimidad. Dice así: De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria 10ª de la ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), **solicitar de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que se reconozca y declare la excepción en la aplicación de los límites previstos en los arts. 75 bis y ter y 104 bis de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, hasta 30 de junio de 2015.**

3. Expediente número 108548/14.- Dictamen proponiendo solicitar del Gobierno de Aragón los informes necesarios y vinculantes referidos en el art. 7.4 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, tras la redacción dada por la LRSAL, para el ejercicio por el Ayuntamiento de Zaragoza, de

competencias distintas de las propias que se contienen en el informe de evaluación que obra en el expediente.

Presenta el dictamen el Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, señor Gimeno: Hoy tenemos un pleno en que realmente estamos tratando temas de excepcional importancia y es, por lo menos desde el punto de vista del Consejero, es satisfactorio el que muchos de estos temas los estamos sacando por unanimidad, lo cual me alegra, porque creo que son problemas importantes. El tema que hoy traemos también a este Pleno es un tema muy importante, es manifestar claramente la voluntad del Ayuntamiento de Zaragoza, que ésta es una parte que tiene un significado totalmente político pero es así, que quiere y tiene voluntad este Ayuntamiento, igual que su Pleno, tiene voluntad de ejercer todas las competencias que viene ejerciendo en estos momentos. Y eso es un hecho relevante desde el punto de vista político, porque a veces puede uno pensar si un ayuntamiento está interesado o no en prestar los servicios que ha venido prestado a lo largo de 30 años en su acumulación de historia, como es esta ciudad y quiero decir que el primer hecho fundamental es que este Ayuntamiento quiero creer que posiblemente también lo votemos todos los grupos, que manifestamos claramente nuestra voluntad de seguir prestando todos los servicios y el problema es cómo vamos a conseguir hacerlo, cómo vamos a conseguir que todos los servicios públicos de este Ayuntamiento se sigan prestando y lo que es lo mismo también, porque tiene mucha relación con ello, cómo vamos a mantener el conjunto de la plantilla municipal para que siga prestando estos servicios. Pues bien, la ley tiene previsiones al respecto. Esta ley es una de las leyes más ampliamente debatida a lo largo del tiempo en cuanto a su contenido técnico como ley, yo siempre he descubierto en esta ley nuevos recovecos, permanentemente cada vez que uno lee una vez más esta ley encuentra un nuevo recoveco y he llegado a la conclusión de que alguien hizo un artículo de esta ley pensando y sabía lo que quería hacer. No sé si los demás, yo creo que la mayoría no lo sabían, pero hubo alguien que sí que sabía lo que estaba haciendo, alguien. Y digo porque cuando hablo con los demás nadie se había enterado casi nunca de estas previsiones. Pues bien, la ley establece una posibilidad, establece la situación en que los ayuntamientos tenemos la posibilidad de prestar nuestros servicios bajo dos sistemas, lo que son competencias propias o lo que son competencias delegadas. Y el Ayuntamiento cuando dice eso dice 'y además están las competencias que no son propias ni delegadas'. Una cosa de cajón, tan de cajón,

pero que en la práctica tiene unas consecuencias que dice: cuando los ayuntamientos están prestando competencias que no son ni propias ni delegadas, pero las están ejerciendo en la práctica en este momento, pueden solicitar a la administración tutelante financieramente de la administración dos informes para ver si continua ejerciendo sus competencias, esos dos informes uno es que no exista duplicidad en el ejercicio de esas competencias, aspecto que aunque parece muy preocupante es muy sencillo de resolver, simplemente consiste en que una de las dos renuncie a una de las competencias, para que se siga prestando el servicio y dos, que exista sostenibilidad financiera en la administración a la cual quiere mantener las competencias. Éste es un problema más complejo desde el punto de vista técnico, pero quiero creer que también es un aspecto resoluble, porque si no hiciéramos esta solicitud, el Ayuntamiento estaría abocado en estos momentos a dejar de prestar sus competencias desde el día 1 de enero. Ahora ganamos un tiempo en el cual quiero creer que la comunidad autónoma querrá sentarse con este Ayuntamiento para hablar en serio de cómo mantenemos los servicios municipales de la ciudad de Zaragoza y cómo resolvemos dentro del marco de la ley, al margen de las posiciones que cada uno tengamos sobre esa ley que ya ha quedado bien claramente expuestas en los anteriores debates que se han producido. Como consecuencia de lo cual hoy traemos una solicitud muy importante porque manifiesta fundamentalmente desde un punto de vista político, que queremos seguir prestando todos los servicios en la ciudad de Zaragoza a nuestros vecinos.

A continuación hace uso de la palabra el concejal don José Manuel Alonso Plaza, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, quien dice: Yo anuncio ya aquí que Izquierda Unida va a incurrir en una cierta contradicción en este punto y me explicaré. No estamos en absoluto de acuerdo en que un ayuntamiento tenga que solicitar la gestión de determinadas competencias que, por principio, deberían de serle propias. No estamos de acuerdo con esta reforma de la administración municipal, no estamos de acuerdo. No podemos estar de acuerdo con una ley que no fue debatida en el pleno de las Cortes, que se tramitó en su práctica totalidad en comisión, que se modificó más de 25 veces por un partido que tenía allí la mayoría absoluta en el parlamento, que el día que alguien haga historia de la legislación sobre ayuntamientos en el Parlamento español tendrá que adjuntar al expediente una ley de transporte terrestre y un decreto de medidas sobre las galernas del Cantábrico. No podemos estar de acuerdo con esto.

Porque no estamos de acuerdo tampoco en el fondo, porque miren ustedes, si me apuran tampoco estamos de acuerdo con la legislación anterior. No estamos de acuerdo en que la autonomía municipal no tenga rango suficiente en el ordenamiento constitucional para estar obligados a desarrollarla a través de una ley orgánica, cosa que debería de ocurrir. No estamos de acuerdo en que la administración municipal, la más inmediata y cercana a los ciudadanos no haya tenido clara su financiación desde los orígenes de la democracia hasta hoy y siga sin tenerla clara ni sea suficiente. No estamos de acuerdo y lo digo aquí con voz alta, no estamos de acuerdo en el principio de que una administración una competencia, porque esas competencias transcurren verticalmente y porque cada administración tendrá que ocuparse de las competencias a aplicar en su ámbito, lo contrario es un absurdo y una falta de eficacia. No estamos de acuerdo con la carencia de importancia que se le ha dado a las leyes que desarrollan la autonomía local a lo largo de la historia. No estamos de acuerdo con que a lo largo del siglo XIX desde la experiencia eso sólo se utilizase para nombrar desde el poder a los alcaldes y que siga prácticamente algunas de esas filosofías vigentes hasta hoy. Los municipios trajeron la II República a este país, los municipios fueron el elemento constituyente fundamental de la I República en este país, los municipios han estado en la base de todas las transformaciones democráticas de este país y los municipios han sido un elemento que ha carecido notablemente de importancia en este país. Lo ha sido la falta de reconocimiento del trabajo municipal es continua. Países como Francia, de marcado carácter centralista, son evidentemente municipalistas, por cierto en Francia está prácticamente la mitad de los municipios europeos y no se plantean demasiados cambios desde su propia concepción del municipalismo. A lo largo de la historia del municipalismo el trabajo en las administraciones locales ha sido exclusivamente un trabajo de pacto y acuerdo entre el poder central y las oligarquías locales. Queremos romper esto, queremos romperlo, pero también somos conscientes de que en estos momentos, en el marco legal en el que nos movemos y hasta que sea derogado por el Tribunal Constitucional, ésta es la mejor solución, que pasa por una evidente humillación y subrogación del poder local al poder autonómico. Tenemos que pedir el ejercicio de competencias que hasta hace poco eran nuestras, tenemos que pasar por pedir las a otra administración, por pedir la capacidad para ejercerlas, cuando tenemos el presupuesto, cuando tenemos la estructura y la decisión política de hacerlo y sin embargo, el Ayuntamiento de Zaragoza no puede ejercer

simplemente el desarrollo de los presupuestos que ha aprobado y se ha dado para la ciudad en este último ejercicio. Tenemos que pedir que alguien nos autorice a hacerlo, alguien que ni tenía previstas esas competencias, que ni tenía prevista la organización para desarrollarlas ni tiene en el presupuesto los recursos para hacerlo y quien si lo tiene, tiene que acabar pidiendo a esa administración la posibilidad y la capacidad para desarrollar competencias que deberían de serle propias. Mire usted, si hay alguna vez en el que esta formación política tenga que votar algo por imperativo legal este es un excelente ejemplo de ello.

El concejal don Carmelo Asensio interviene a seguidamente y dice: Desde mi formación política manifestar el más absoluto rechazo a la reforma de la ley de bases y expresar que, aun a pesar de este frontal rechazo a esta reforma vamos a apoyar la solicitud de informes a la DGA para verificar si existe o no duplicidad en la prestación de los servicios que actualmente presta el Ayuntamiento de Zaragoza con otras administraciones, así como también del correspondiente informe que justifique si el ejercicio de dichas competencias incurre o pone en riesgo, mejor dicho, la sostenibilidad financiera del Ayuntamiento. Desde Chunta Aragonesista hemos dejado bien claro nuestro rechazo más absoluto a esta reforma local, como bien decía antes mi portavoz, así como nuestra voluntad de utilizar todos los recursos posibles, tanto políticos como jurídicos para que esta reforma tenga la menor incidencia en el Ayuntamiento de Zaragoza y en los servicios que presta. Por esta razón apoyaremos la solicitud de informes a la DGA porque coincidimos, señor Gimeno, con lo que usted estaba diciendo antes y ya lo planteamos en su momento, podemos y queremos seguir prestando todas las competencias que en este momento están en el alero, queremos seguir prestando esas 25 competencias que según los informes que han hecho desde el Ayuntamiento de Zaragoza podrían estar en riesgo en este momento o de ser traspasadas a la comunidad autónoma y además estamos hablando de un importante volumen de empleo, estamos hablando de más de 700 puestos de trabajo del Ayuntamiento que podrían verse afectados. Todo ello teóricamente, que es el fondo de esta reforma, por conseguir un loable objetivo, un loable objetivo más que cuestionable, que es eliminar duplicidades y conseguir ese objetivo último, al menos en teoría, de una administración una competencia. Algo que todos sabemos que no se va a dar, porque la propia ley establece excepciones, algo que sabemos que no se hace por garantizar la mejor prestación de los servicios, respetando principios fundamentales como los de

equidad o los de eficiencia, ni mucho menos, sino para conseguir el objetivo último de esta reforma que es el mayor ahorro económico posible. Otra vez la famosa estabilidad presupuestaria y financiera. Pero lo más paradójico de todo esto es que además vamos a tener que pedir informes y van a tener que informar sobre la duplicidad de los servicios y la solvencia financiera del Ayuntamiento, aquellos gestores que no han sido capaces de garantizar precisamente la solvencia financiera de la institución que tiene que hablar al respecto y no me refiero a la comunidad autónoma, evidentemente como institución, que es a quien le compete establecer qué competencias son autonómicas y municipales ni mucho menos, sino a los gestores de la misma, el Partido Popular, el mismo partido que ha causado este lío con esta reforma local y que ha llevado a la peor situación financiera de la historia, la situación económica de la comunidad autónoma. Los responsables de no haber sido capaces primero de cumplir las previsiones de déficit público fijadas para la comunidad autónoma de Aragón y reducir la deuda pública, son los que van a hablar de variables de este tipo para el Ayuntamiento de Zaragoza, los mismos que han llevado a la insolvencia financiera a nuestra comunidad con un déficit del 1'5%, muy por encima de la previsión inicial y que son incapaces de cumplir con el plan de ajuste, tienen que informar sobre la solvencia financiera del Ayuntamiento de Zaragoza que tiene un déficit estimado del 0'2% y sí está cumpliendo el plan de ajuste como luego veremos en otros puntos que hay en el orden del día de este Pleno. En fin, paradojas, paradojas y sinsentidos que tiene esta ley. Pero bueno, veremos también la actitud que tiene a este respecto y qué respuesta da el gobierno aragonés a esta petición de informes. Antes comentaba el señor Suárez que el ánimo del gobierno aragonés es colaborador y que teníamos una muestra con los convenios de acción social que se habían prorrogado hasta diciembre de 2015. Pero esto es relativamente fácil, sobre todo cuando estamos hablando de una competencia que a pesar de no ser propia, sí que se establece un periodo de transición, un periodo de transición de entre 2 y 5 años, pero ¿qué ocurre con el resto de los servicios?, ¿qué ocurre con aquellas competencias que no son propias y delegables?, ¿qué ocurre con todas las competencias relacionadas con educación o con las políticas activas de empleo? Lo veremos, veremos qué voluntad tiene el gobierno aragonés de mantener un taller de empleo por cierto que hay que renovar en cuestión de dos meses, de mantener las tres escuelas taller que tenemos cofinanciadas, iba a decir a partes iguales, casi. Veremos también qué pasa con el programa PIMEI, veremos qué

pasa con los centros sociolaborales, veremos qué pasa con otras tantas competencias y servicios que se prestan de forma conjunta con participación financiada de la comunidad autónoma, si existe la misma voluntad. Por eso apoyaremos esta petición de informes y evidentemente intentaremos evitar males mayores con la aplicación de esta ley y evitar lo que más nos preocupa que es el colapso de la administración local y en concreto de este ayuntamiento.

El grupo Socialista renuncia a este turno de intervención.

El señor Azcón interviene en representación del grupo municipal Popular: Otra solicitud, evidentemente otra solicitud, en este caso al Gobierno de Aragón y una solicitud al Gobierno de Aragón que es quien ejerce la tutela financiera de las entidades locales. Hay que pedírselo al Gobierno de Aragón que ejerce la tutela financiera de las entidades locales pero esto no es nada nuevo, esto está en el Estatuto de Autonomía. Esto era ahora y es antes, las comunidades autónomas se encargan de ejercer la tutela financiera. Señor Asensio se lo digo porque usted últimamente no acaba de centrar su discurso, yo le oigo a usted decir la comunidad autónoma que incumple el déficit, que se sepa la comunidad autónoma de Aragón, el déficit del año 2012 que es el único que se conoce todavía, lo ha cumplido, si usted conoce ya el del año 2013 háganoslo saber, pero es que eso no se sabe, no se ha dado a conocer. Tiene usted que tener un poco de conocimiento de los temas y sobre todo tiene que tener usted un poco de coherencia a la hora de decir 'y que ha aumentado la deuda', pero si acaban ustedes de contratar deuda, ¿en qué quedamos?, la deuda es para pagar servicios públicos solamente cuando la contratan ustedes y cuando la tienen otros, ¿cómo funciona esto, señor Asensio?, un mínimo de coherencia. A nosotros desde el grupo municipal del Partido Popular nos gustaría dejar una idea principal y dejar una idea muy clara a lo largo de este debate. Queremos que quede meridianamente claro que el Partido Popular en el Ayuntamiento de Zaragoza quiere que el Ayuntamiento tenga el mayor nivel competencial posible. Queremos el mayor número de competencias. Entiéndanme, siempre y cuando las podamos pagar, siempre y cuando las podamos pagar. Porque evidentemente corremos un riesgo que es el de quien mucho abarca poco aprieta, a ver si vamos a querer muchas competencias en el Ayuntamiento de Zaragoza y luego no las podemos pagar. Lo digo porque de esto de no pagar ustedes tienen tela de experiencia, ustedes saben mucho de no pagar las facturas y de hacer luego otras cosas con ellas. Por lo tanto yo quiero dejarles claro que el Partido Popular va a estar de acuerdo con la

solicitud, vamos a solicitarle esos informes al Gobierno de Aragón. Señor Gimeno, no vamos a estar de acuerdo con el contenido de los informes que usted ha hecho. El contenido de los informes que están en el expediente, ya le avanzo, no estamos de acuerdo y le voy a poner un ejemplo por hacerlo gráfico. Los informes incluyen el Centro de Documentación del Agua del Área de Medio Ambiente como uno de los servicios de los que se tendría que prescindir. ¿El Centro de Documentación del Agua no se parece a una biblioteca?, para las bibliotecas sí que somos competentes en el Ayuntamiento de Zaragoza ¿no? Señor Gimeno yo tengo la sensación de que usted quiere quitarse servicios a toda costa. Sí, señor Gimeno, el Alcalde se ríe, pero ya lo sabemos, la sensación que tenemos es que usted quiere quitarse servicios a toda costa y que en el fondo el informe que usted ha hecho es el de intentar quitar el mayor número de personal. Lo digo porque yo con el conocimiento que tengo de esta Casa, la sensación de leer los informes que usted ha metido va a ser ésa. Pero lo digo porque ahora algunos se van a llevar las manos a la cabeza diciendo: oiga, hay que cerrar, o no, o tal, pero sobre cerrar servicios en esta Casa, ustedes ya tienen experiencia, cuidado, que en esta Casa no es la primera vez que se cierran servicios. Señor Asensio, ¿usted se acuerda del Ballet de Zaragoza?, ¿se acuerda del Ballet de Zaragoza?, ¿se acuerda cuando se cerró el Ballet de Zaragoza?, ¿se acuerda quién gobernaba?, yo sí, yo sí que me acuerdo, gobernaba el PSOE con Chunta Aragonesista y el Ballet de Zaragoza se cerró y a ustedes les pareció perfecto. Claro, hay que tener un poco de historia y hay que tener un poco de coherencia, lo digo porque ustedes tienen experiencia en cerrar servicios en esta Casa. ¿Se acuerdan de la Casa de Socorro?, ¿se acuerdan de la Casa de Socorro de la legislatura pasada?, ¿qué pasó con la Casa de Socorro? El Partido Popular en el Ayuntamiento de Zaragoza va a defender el mayor nivel competencial posible en esta Casa. Ahí nos vamos a encontrar todos, pero no nos encuentren en la demagogia, no nos encuentren en ese discurso que estamos haciendo, ustedes pensando que esta ley, no, esta ley va a generar una administración una competencia, vamos a poner orden y habrá cuestiones evidentemente en las que nos pongamos de acuerdo y cuestiones en las que no nos pongamos de acuerdo. Y les voy a poner un ejemplo más para afinar, ustedes incluyen consumo, consumo es una competencia del Gobierno de Aragón, señor Gimeno, la Oficina de Consumo, señor Gimeno, en su informe cuesta 500.000 €, hay una Dirección General de Consumo y el Gobierno de Aragón tiene abierta una oficina de información de consumo muy similar a la que tenemos en el

Ayuntamiento de Zaragoza, 500.000 € nos cuesta la Oficina de Consumo, no es cuestión de despedir a funcionarios es cuestión de que seguro que los buenos funcionarios que hay en la Oficina de Consumo, si el Ayuntamiento de Zaragoza hace una distribución, los necesitaremos y podremos recolocarlos en otro servicio. En eso es en lo que ustedes tendrían que estar pensando. Muchas gracias.

Cierra el Consejero, señor Gimeno: Con brevedad. Simplemente por seguir manifestando, vamos, tengo un Pleno excepcionalmente satisfactorio para mí, porque estoy consiguiendo o estamos consiguiendo entre todos muchas unanimidades, lo cual hay que agradecer. Y en este tema, vuelvo a insistir, este tema de las competencias del Ayuntamiento es un tema de excepcional importancia. Al margen de los matices y de las parciales discusiones, sólo señor Azcón, repítame la parte cómica de lo del agua, ¿sabe usted quién gestiona ese centro?, entérese quién gestiona el centro ése de la oficina del agua, entérese de quien lo gestiona y verá qué bien lo podemos hacer con los funcionarios municipales y entonces estará resuelto también el problema. Encantado de que haya otra unanimidad sobre un tema trascendental.

El Pleno acuerda por unanimidad **solicitar del Gobierno de Aragón los informes necesarios y vinculantes referidos en el art. 7.4 de la ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, tras la redacción dada por la LRSAL, para el ejercicio por parte de este Ayuntamiento, de competencias distintas de las propias que se contienen en el informe de evaluación** que se acompaña al presente acuerdo y que obra en el expediente.- Con el fin de analizar el impacto sobre la sostenibilidad financiera de este ayuntamiento derivado del ejercicio de las competencias distintas de las propias, se remitirán a la administración autonómica que ejerce la tutela financiera además de los ya citados, los siguientes acuerdos e informes: Acuerdo del Gobierno que se eleva al Pleno en el sentido de solicitar a la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local relativa a la aplicación de la disposición transitorias 10ª de la ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL). Objetivos de endeudamiento, estabilidad presupuestaria e indicador único de morosidad. Acuerdo de Gobierno que se eleva al Pleno en esta misma sesión sobre seguimiento del plan de ajuste correspondiente al 4º trimestre de 2013.- Remitir este acuerdo con la documentación anexa a la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a los efectos

oportunos.

4. Expediente número 1121976/13.- Dictamen proponiendo aprobar la declaración de lesividad del acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 7 de junio de 2010 y demás actos o reconocimientos de obligación de certificaciones del servicio de transporte urbano gestionado por TUZSA, por no ser conforme a derecho la determinación de precios aprobada y como requisito procesal para la interposición del recurso de lesividad ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo presenta el Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, señor Gimeno: Éste también es un tema de excepcional importancia para el Ayuntamiento de la ciudad por sus repercusiones económicas y porque afecta a uno de los servicios esenciales de la ciudad. No diré que es el más esencial porque no es así pero sí quizá desde el punto de vista económico el más importante sin ningún tipo de dudas. Y quiero recordar simplemente algunos datos para entender la importancia y posiblemente la historia de lo que ha sido este servicio municipal de transporte, tengan en cuenta, algunos lo conocen sin ningún tipo de duda, que mediante un acuerdo Plenario de mayo de 1982 el Ayuntamiento de Zaragoza aprobó un convenio relativo a la prestación del servicio público urbano de transporte de viajeros de la ciudad, es evidente que en aquel año 82 ocurrían cosas que no hubieran ocurrido ahora. Mediante un convenio se prest, nada más y nada menos, que el servicio municipal más importante de la ciudad: el transporte, mediante un convenio, no está mal la operación, pero en aquellos momentos era posible, ahora no hubiera sido posible. Pero no es que fuera posible en aquellos momentos sino que mediante acuerdo plenario el 20 de mayo de 1983 el Ayuntamiento modificó el contrato inicial por razones de interés público y establece una prórroga de la concesión nada más y nada menos que hasta el 31 de diciembre de 2012. Es decir, otra vez sin concurso nos encontramos, mediante una prórroga de un servicio que ha estado prestado, hasta este momento, más de 30 años una empresa sin concurso público. Excepcionalmente, evidentemente la situación, excepcionalmente una situación que como mínimo, con semejante historia, alguna situación o algún problema podría producirse en algún momento determinado. Y lo que quiero recordar simplemente es la historia de lo que es la prestación de este servicio que, quiero citar sólo algunos hechos relevantes, los relevantes que afectan a la declaración de lesividad que hoy traemos en estos

momentos y que fundamentalmente es que bueno, el Gobierno de Zaragoza en acuerdo de 7 de junio de 2010 aprobó la revisión de precios por incremento de costes, fijando el precio para 2009 con efectos desde el 1 de enero. Y ahí es donde está uno de los hechos claves fundamentales, clave que se transforma en clave, cuando se conocen otros informes posteriores, unos jurídicos desde la Universidad de Zaragoza y otros, informes de una auditoría que se efectúa como consecuencia de ese informe jurídico. Informe jurídico que, insisto, es muy importante, que se efectúa en el año 2011, lo cual quiere decir que se pide en 2010 y quiero recordar que el Ayuntamiento de Zaragoza ya tenía en su cabeza, como no podía ser de otra manera, la necesidad de preparar los pliegos para establecer una nueva contrata para el sistema de transporte urbano de la ciudad, como no podía ser de otra manera, porque vencía en 2012. Pues bien, la empresa solicitó revisiones de precios que no fueron concedidas por el Ayuntamiento y a partir de 2011, conocemos ya cuáles son los informes técnicos que empiezan a decir y a poner en cuestión las posibilidades de si las interpretaciones jurídicas que se habían hecho con anterioridad eran correctas o incorrectas. Ante el conocimiento de los informes jurídicos la duda no podía ser ninguna, al conocimiento de los informes jurídicos y la solvencia de quienes lo efectuaban, rápidamente pusimos en marcha los mecanismos para poder actuar: Uno, pensando en que había que adjudicar una contrata y dos, intentando defender, como no puede ser de otra manera, los intereses generales que en este caso son los intereses de la ciudad y de los vecinos. Porque estamos hablando de una contrata que nada más y nada menos y digo porque no me he entretenido en hacer cálculo exacto del coste, seguro que la Consejera de Servicios Públicos lo sabe mejor que yo, estamos hablando de una contrata de más de 2.000 millones de euros, lo cual quiere decir que los esfuerzos efectuados para disminuir y para defender los intereses de la ciudad, yo creo que se corresponden con el esfuerzo de lo que estamos haciendo, de lo que hemos hecho en esta contrata y en otras contratas sin ninguna duda con la colaboración de todos los grupos y de todos los concejales de este Ayuntamiento, como no puede ser de otra manera. Pues en base a esos informes, la conclusión a la que se llega es muy sencilla y muy simple, la conclusión a la que se llega es que en ese momento los datos de los que disponemos es que conocido el informe jurídico la auditoría que se efectúa por Moore Stephens viene a plantear y plantea de una manera muy simple que respecto a lo solicitado por la empresa, una cosa es lo solicitado, otra cosa es lo tramitado y otra cosa son las revisiones de precios.

Bueno, es una situación compleja para entender, pero respecto a lo solicitado por la empresa si no se hubiera hecho nada el Ayuntamiento hubiera pagado más de 30 millones, ésa es la realidad. Se ha hecho un trabajo ímprobo por parte de los técnicos municipales, con el apoyo de la asistencia técnica, en la que han tenido que volver a rehacer cada una de las certificaciones que se producen en el ayuntamiento desde 2009 hasta el año 2012, hasta finales del año 2012 y luego el estudio lógicamente termina también hasta mitad del año 2013, hasta 2013. Como consecuencia de todos esos datos la conclusión a la que se llega para iniciar este procedimiento de declaración de lesividad, tal como lo establece la ley es que, de todos los datos de los que disponemos, hay que tener en cuenta dos cómputos especiales, las certificaciones que el Ayuntamiento de Zaragoza debía desde diciembre hasta agosto de 2013 a la empresa prestadora del servicio en aquel momento TUZSA y por otro lado había que revisar todas las certificaciones que se habían producido hasta ese momento dando lugar a que las revisiones de precios no procedían por parte de la empresa y había que rehacer cada una de las certificaciones. Rehechas cada una de las certificaciones, el resultado que sale es que la empresa debe 16 millones y cuando lo compensamos con la deuda que tenemos con la empresa de certificaciones que no han sido reconocida la obligación, el resultado que sale es de 5 millones a favor de la empresa pero sin contar los bonos sociales que se determinan del pago de bonos a las familias de los trabajadores de la empresa.. Eso se va a tramitar en la liquidación de la sociedad, que ya hay un instructor nombrado para ello, que es un proceso que tiene menos urgencia pero no menos importante, muy importante. Liquidación de la sociedad que el Ayuntamiento terminará dictando una resolución y la empresa estará de acuerdo o no estará de acuerdo con esta resolución. El Ayuntamiento ha seguido todos los trámites de audiencia a la empresa para que haga las alegaciones pertinentes y en estos momentos se está preparando ya el escrito para dirigirlo con toda la documentación al Juzgado de lo Contencioso que es el que tendrá que determinar la lesividad en estos momentos que se han producido para el Ayuntamiento de Zaragoza y resolverá en una sola resolución judicial también cómo queda de una vez y definitivamente el conjunto, compensadas todas las deudas que existen con la empresa.

A continuación el concejal don Raúl Ariza interviene en representación del grupo municipal de Izquierda Unida: Voy a empezar mi intervención reconociendo el trabajo, porque cuando leíamos el documento de

antecedentes, se le ha olvidado al señor Gimeno, que tal vez debieran de haber incorporado un punto donde constara que Izquierda Unida, en su momento, recurrió precisamente esa prórroga durante quince años, porque la recurrimos y está ni compañera Ana Sanromán por ahí sentada entre el público y fue la que firmó esto y al final, al final, la justicia nos dio la razón, mi reconocimiento al trabajo que encabezó en aquel momento ni amiga Ana Sanromán. Vamos a apoyar la declaración de lesividad, no puede ser de otra manera, en defensa de los intereses municipales, pero es bueno irnos un poquito más allá, ya no solamente de lo que nos permite la ley sino hacer un poco de repaso del dinero que se ha llevado esta empresa, entendemos que después de haber superado los controles de fiscalización municipales, pero que es necesario de vez en cuando valorar: 9 millones en 2005, 9 millones 300.000 en 2006, 3 millones en 2007, 8 millones casi 200.000 euros en 2008, 9 millones 586.000 en 2009, 7 millones en 2010 y con menos kilómetros, con menos kilómetros, un millón de euros más de beneficio. ¡Curioso! Hay una parte en toda la argumentación que ustedes han utilizado que yo creo que se les olvida y en nuestra opinión es bastante importante también y es el fondo de reserva. Y es cierto que ya es tarde, y es cierto que deberemos de mejorar los mecanismos de control de estas empresas, pero mire, si se hubiera exigido el cumplimiento estricto del pliego de condiciones del año 82 y se le hubiera exigido a la empresa que hubiera tenido ese fondo de reserva, luego no nos habría repercutido, como así denunciaban algunos informes, excelentes informes de técnicos municipales, de cómo nos la querían colar por la puerta de atrás la empresa, no tendríamos que haber pagado el que la empresa TUZSA acudiera a los bancos a pedir dinero y les pagáramos, ya no solamente ese dinero que tendrían que haberlo detraído de ese fondo que ellos por ley, por pliego, tenían que haber desarrollado, sino que les pagábamos un 15% de intereses, 15% de intereses, porque como no tenían dinero tenían que ir a pedirlo y lo metían en gastos generales. Yo creo que de aquí tenemos que sacar toda una lectura, hay que mejorar de una manera importante el control de las contrataciones. Luego hay una moción que presenta de urgencia el Partido Popular, ya anunció que la vamos a apoyar, me parece pertinente, porque no entendemos qué es lo que pasó en aquellos años. Nosotros estuvimos estudiando con bastante detenimiento y vimos cómo intentaron colarnos en su momento, estaba gobernando en aquel momento el Partido Popular y fue una auditoría posterior, cuando entró la nueva corporación, cifras que la verdad es que son sonrojantes, nos metían una prima de 70.000 €

para el gerente y querían que se la pagáramos y encima con un 15% de margen de beneficio industrial; se multiplicaban por un 500% algunas partidas como vestuario y como no las pudieron demostrar se fueron para atrás; nos querían colocar alguna cosa tan curiosa como gastos de fútbol sala, una factura de 20.000 € en fiestas del Parque de Atracciones, mochilas triangulares, cena de Navidad de inspectores y los técnicos municipales lo detectaron. Vemos claramente cómo en su momento esta empresa intentó cobrar cosas que no estaban recogidas en el pliego. No sé si seremos capaces de aprender a tener suficiente personal para mejorar el control de las contrataciones, no sé si lo vamos a conseguir, desde el año 2007 mi compañero José Manuel Alonso es una batalla que inició y que continuamos con más fuerza ahora entre tres concejales, pero es que es ahorro estricto de dinero público, ahorro que podemos destinar a cosas que sabe usted, señor Gimeno, que son tremendamente necesarias. Ya le digo, vamos a apoyar la declaración de lesividad, pero también vamos a luchar porque a todas las empresas que intentan cobrar cosas de una manera incorrecta, les caiga todo el peso de la ley y a aquellas que repitan en los incumplimientos, si ha lugar, les quitemos la concesión, porque no es digno de una ciudad que se dice gestionada desde la izquierda se permitan determinadas prácticas. Y hasta ahí llego.

El concejal don Carmelo Asensio hace uso de la palabra por Chunta Aragonesista: Luego cuando vuelva el señor Azcón le indicaré dónde puede consultar dentro de la propia página web del gobierno aragonés cuál es el déficit que tiene en este momento la comunidad autónoma porque ya está ese dato. Supongo que lo saben perfectamente pero no lo quieren sacar y ese dato está en el 1'58% y luego les explicaré cómo llegar a él si andan algo perdidos o no les interesa conocer ese dato. Prolijo expediente el de la declaración de lesividad de TUZSA, extenso y de su análisis sí que es verdad que podemos corroborar algo que ya avanzamos en la doble comparecencia de la señora Dueso y Gimeno en la comisión de diciembre y es que ha habido un incumplimiento manifiesto, claro, de la Ley de Contratos del Sector Público, al menos en lo referente a la fijación de precios y a un ejercicio, el 2009. No cabe duda de que en esa revisión de precios del año 2009 debería haberse excluido de la misma la variación de costes de la mano de obra y no haber superado dicha revisión el incremento de precios del IPC en un 85%, por encima del 85% de incremento del IPC. El resultado ha sido evidente. Yo creo que los informes lo ponen de manifiesto, hay un doble perjuicio, un doble daño como lo denomina o lesión, uno de carácter jurídico y otro de

carácter económico para la hacienda municipal. Algo que es realmente importante porque de los informes y estudios que se encargaron en su momento a la Universidad de Zaragoza, se detectaba que había una diferencia de 30.700.000 € entre lo solicitado por la empresa y lo que resultaba realmente como un coste para abonar a la empresa contratista y del análisis y auditoría que se ha hecho de todas las certificaciones y facturas del año 2009 al año 2012, como bien dice usted, señor Gimeno, se ha detectado que a la empresa se le debía como máximo o sea debía la empresa al Ayuntamiento de Zaragoza 16'6 millones de euros. Entiendo que la diferencia lógicamente es en la revisión de precios que está insistiendo la empresa en cobrar al Ayuntamiento de Zaragoza del año 2011 y 2012 y que aquí obviamente no se han reconocido, pero también evidencia algo muy claro y es que ha habido un equilibrio financiero de esta contrata, un desequilibrio importante y que ha supuesto un perjuicio serio para el Ayuntamiento de Zaragoza. Por eso vamos a apoyar esta declaración de lesividad, porque es importante aclarar primero cuál es la situación económica con esta contrata. Todo ello además sin tener en cuenta otro elemento que también es muy importante, los cerca de 20 millones de euros que por otros conceptos y en este caso por lo que son los bonos del transporte para los trabajadores y sus familias, se ha estado abonando aparentemente de forma irregular o innecesaria durante estos últimos 25 años. Eso evidentemente nos gustará señor Gimeno que nos lo aclare, que nos aclare cómo piensa introducirlo, entiendo que lo va a pedir a la empresa en lo que es el proceso de liquidación. Nos gustará saber cómo piensa afrontar ese proceso de liquidación, esa negociación con la empresa y también nos gustaría que nos aclarase varias cuestiones que ya se las dijimos en diciembre, por qué hemos tardado tanto contando con un informe de la Universidad de Zaragoza de enero de 2011, donde se advertía que había habido un supuesto enriquecimiento ilícito de esta contrata, por qué se ha tardado prácticamente tres años en sacarlo y en empezar a tomar acciones, por qué se ha esperado al fin de la contrata. Y con relación a los bonos de los trabajadores y sus familias, es hartamente conocido, es hartamente conocido que se estaban abonando unas cantidades religiosamente todos los años y si se ha cuestionado, por qué se ha cuestionado precisamente en este momento. Pero nuestras preguntas van más allá. Si esto ha pasado con una de las principales contrataciones como es el transporte urbano, ¿qué ha sucedido con las demás?, ¿qué ha sucedido con las demás? Han ocurrido casos similares de revisiones de precios inadecuadas en las principales contrataciones municipales, por eso en su momento,

señor Gimeno, le exigimos, y usted aceptó realizar, un control y auditoría de las principales contrataciones de este Ayuntamiento, esperemos también que nos pueda informar algo al respecto de como va ese compromiso que usted adquirió con este grupo de revisar absolutamente todas las certificaciones y facturas correspondientes al resto de las contrataciones municipales, para saber si se han podido dar casos similares como el del transporte urbano. Muchas gracias.

El grupo Socialista renuncia a este turno de intervención.

El portavoz de grupo Popular, señor Suárez, explica el sentido del voto de su grupo con las siguientes palabras: Yo señor Gimeno le voy a decir dos cosas, pero he cambiado un poco el discurso porque después de oírle a usted lo que ha dicho sobre el saneamiento y alguna otra cuestión yo le reconozco un valor que excede cualquier parámetro normal. Ya le digo, voy a empezar por lo bueno, que vamos a apoyar esta declaración de lesividad sobre un acuerdo del 7 de junio del año 2010, sobre reconocimiento de obligaciones a TUZSA. Pero mire, lo vamos a apoyar esperando que se produzca un milagro, se lo digo sinceramente. Al final pues bueno, algún tribunal le dará la razón, porque si este expediente dependiera de la rigurosidad de su gestión, cómo plantea las cosas, ya le digo que el éxito es cero. Yo le oía a usted y da la sensación de que aquí haya estado gobernando el ángel custodio, estos últimos años en el gobierno de la ciudad de Zaragoza, que el transporte público haya dependido de los ciudadanos que pasan por la plaza del Pilar, pero es que resulta que durante 13 años ustedes han estado gestionando el transporte público y al final, hay una realidad que es: han disminuido las líneas, han disminuido las frecuencias, es más caro el servicio y encima no pagan. Porque el problema del que estamos aquí hablando es que ustedes, en esa estrategia de huida y patada hacia adelante, en lo que usted es un profesional de esta cuestión, decidieron hace ya mucho tiempo no pagar a TUZSA. Entonces al final éste es el problema de esta cuestión. Y las personas que estén viendo este Pleno se preguntarán por qué la declaración de lesividad. Yo le voy a decir por qué la declaración de lesividad. Usted sabe que ahora hay una ley de transparencia que a usted lo coloca en una situación muy complicada. Ya no valen las facturas en los cajones y debajo de la alfombra, no, ahora las cosas han cambiado, sobre todo porque al final TUZSA en esa irresponsabilidad suya de no pagar y ya cuando se harta, usted sabe que plantean una demanda en el Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza: 18 millones de euros más 4 de intereses. Es que la broma nos va a costar cuatro millones y pico de intereses de demora. Y

al final usted ¿cómo reacciona frente a lo que ve venir?, pagar, porque claro no es lo mismo tener que pagar ahora que usted no tiene recursos y que dice que este Ayuntamiento está muy bien, cuando la situación es otra, pues declaración de lesividad. Le voy a decir lo que le importa a usted la declaración de lesividad. A usted lo único que le importa del acuerdo de 23 de diciembre del año 2013 es el punto cinco, el párrafo que hace mención, se lo voy a leer literalmente: Dar traslado al Servicio de Contabilidad -esto es lo único que le importa- para que proceda a contabilizar como obligaciones no vencidas, -es decir, ya han desaparecido-, cuantas certificación o facturas estén pendientes del reconocimiento o del pago. Usted hace desaparecer la deuda, ¿cincuenta millones?, pues como los prestidigitadores, se acaba la deuda. Éste es usted. Es que cuando usted habla de seriedad y rigor, es que oiga, aquí no nos reímos porque esto es muy serio, es que éste es usted: cincuenta millones que han volado de la deuda. A mí lo que realmente me preocupa de este planteamiento es que usted deja en muy mal lugar a los funcionarios de esta Casa, porque cuando usted dice: no, bueno, los funcionarios han informado, pero tenemos un informe... Oiga, mire, usted no ha pagado esos reconocimientos que están todos informados favorablemente, las revisiones de precios, porque le ponían una cláusula que decía: ojito, que usted no tiene consignación presupuestaria e incurre en responsabilidad. Esto, el señor Interventor se lo ha dejado escrito últimamente ya en unas letras más grandes. Y usted como ya sabe de lo que estamos hablando y esto se ha complicado bastante porque es que ahora estamos ya en la fase seria, que es a la que me refería antes, pues claro, usted al final ha tenido que buscar una salida de pata de banco y es toda una estrategia. Si yo se lo reconozco. Usted ¿por qué no ha contestado a la revisión de precios de la concesionaria? Pues muy sencillo, ha ido ganando tiempo para que al final el que venga detrás del señor Belloch va a encontrarse con una bola de 50 millones, una bromita de casi nada. Y al final, mire hay cosas en la vida que me cuesta entender, eso de encargar una auditoría y te pago en función del resultado, oiga ¿y si el resultado es negativo, los auditores van a pagar a la contra o cómo va esto? Lo único que echo en falta en este expediente, se lo digo señor Gimeno con todo el cariño del mundo, es la petición de una declaración de lesividad por su nefasta gestión en este y en otros casos.

Cierra el Consejero, señor Gimeno: Quiero intervenir, no me queda otro remedio. Primero para agradecer el apoyo de todos los grupos, que creo que

es lo más relevante, sin ningún tipo de duda y a partir de eso aclarar algunas de las cuestiones que se me plantean por los grupos, que son importantes. El señor Asensio ha hecho alguna referencia a la situación del resto de las contratas. Algunas informaciones parciales ya le he adelantado en la comisión que de los análisis de las diez principales contratas que tenemos en estos momentos, sólo hay dos análisis de los cuales puede haber algún tipo de incidencia y ... hecho ninguna, pero no se acercan ni de lejos a los problemas que se han planteado con la empresa TUZSA pero ni de lejos, las cifras no tienen nada que ver, ya saben que el hecho fundamental es que de acuerdo con esa ley las subidas de salarios no deben computar en la determinación de los precios de las revisiones y que el IPC no puede computarse nada más que en el 85%, ahora ya ni eso, ahora ya no vale el IPC tampoco, hay una nueva ley que establece ya que el IPC desaparece, a la hora de considerar las subidas de precios o por lo menos se analiza de una forma totalmente diferente. Eso para aclararle este tipo de cuestiones, pero si ninguna duda conforme avancemos y resolvamos el tema de AUZSA, de TUZSA perdón que, vuelvo a insistir AUZSA es un empresa que se le está pagando normalmente y que presta el servicio de transporte, TUZSA es otra empresa aunque son los mismos accionistas es otra empresa y desde ese punto de vista yo creo que sí que estamos intentando incidir en cuál es la situación concreta de todas las empresas y las contratas. Le diré más, desde que yo estoy en esta Consejería, hace ya bastante tiempo por cierto, desde 2010, se ha empezado, bueno, se continuó una política clara de disminución de los costes de las contratas, yo sé que eso a veces produce problemas, sé que produce problemas, pero creo que es la obligación de este Ayuntamiento y de su gobierno intentar reducir los costes manteniendo el empleo también, porque lo estamos haciendo, pero reducir los costes porque los servicios deben costar menos a la ciudad. Señor Suárez, yo, si después de todo lo que ha dicho resulta que me apoya, ¿qué haría usted si fuera yo perfecto?, sería la pera la situación, pero en cualquier caso le quiero decir que algunas cosas de las que plantea usted yo creo que la gestión es razonablemente normal, le vuelvo a insistir, yo sé que a usted este tema además lo ha cogido y le agradezco que intervenga usted sobre este tema, porque es el portavoz del grupo y a veces en estos temas hablaban otros portavoces de su grupo, pero bueno, en cualquier caso, no, no, que estoy encantado de que usted intervenga, por eso además le contesto en ese sentido, no es un problema contable y se lo digo porque mire, usted dice, está en la contabilidad como bien dice usted, es verdad que ahora está todo en la

contabilidad, le llamen como le llamen, está todo sin ningún tipo de dudas, porque no puede ser de otra manera y si no está en un sitio está en otro, si no está en una cuenta está en otra. Yo ya sé que ustedes están obsesionados por la contabilidad, sobre todo porque estoy acostumbrado, sobre todo en la comisión y aquí también a tener debates permanentes sobre la contabilidad y sobre la cuenta 413 que creo que no lo podré evitar hoy tampoco, que también hablaremos de la 413, pues bueno, señor Suárez, de verdad, no hay ningún intento de camuflar ni de echar balones hacia adelante ni pelotas hacia adelante, que no, que no es ése el problema. El problema es ¿qué hubiera hecho usted si se encuentra con un informe técnico-jurídico que dice lo que hemos encontrado?, pues actuar con responsabilidad y con consecuencia, defender los intereses de la ciudad que es lo que hemos hecho.

Por unanimidad el Pleno acuerda la **declaración de lesividad del acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 7 de junio de 2010, por el que se aprobó la revisión de precios, para el año 2009, con efecto de 1 de enero, y demás acuerdos ulteriores de pago sobre los que despliega sus efectos en los términos que figuran en el expediente, relativos a las certificaciones expedidas hasta la finalización efectiva de la prestación del servicio por parte de TUZSA en la gestión del servicio público de transporte urbano**, a la vista de las actuaciones desarrolladas en la tramitación del procedimiento y atendidas las alegaciones de la concesionaria, por no ser conforme a derecho la determinación de precios aprobada, al existir una doble lesión jurídica y económica, al haberse infringido lo dispuesto en el art. 78.3 y la disposición transitoria 2ª, apartado 2, de la LSCP (exclusión de la variación de la mano de obra y limitación del IPC) y ha sido cuantificada en los términos que figuran en el expediente por los servicios municipales, la descompensación existente en favor de la administración municipal; todo ello como requisito procesal para la interposición del recurso de lesividad ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.- Se trasladará este acuerdo a la Asesoría Jurídica para que proceda a formular la demanda y a aportar los expedientes administrativos correspondientes dentro del plazo exigido por el art. 46.1 de la LJCA y a cuantos servicios municipales resulten afectados por el mismo, para que procedan a su debido cumplimiento.

5. Expediente número 153733/14.- Dictamen proponiendo aprobar la

documentación y la delimitación territorial del Plan Integral del Casco Histórico 2013-2020.

Consta en el expediente voto particular presentado por el grupo municipal Popular, cuyo texto se copia a continuación: El grupo municipal Popular, conforme al art. 128.3 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su debate y votación la siguiente propuesta: 1.- Reconsiderar el ámbito de la nueva delimitación territorial del Plan Integral del Casco Histórico aprobada en el Gobierno de Zaragoza el día 20 de Febrero de 2014, en el que se excluye parte del Distrito del Casco Histórico y toda la zona del Distrito Centro que, históricamente desde 1997, ha formado parte del ámbito del PICH. 1.1.- Relación de calles del Distrito Casco Histórico que deberían formar parte del PICH, a propuesta del Partido Popular: Tramo del paseo María Agustín (Puerta del Carmen-Portillo). Marie Curie. Benjamín Jarnés. Tramo de Ramón Pignatelli (Portillo-glorieta Aznárez). Madre Rafols. Tramo Ramón y Cajal (avenida César Augusto-Camón Aznar). Albareda. Frontiñán. Santa Ana. El Carmelo. Doctor Fleming. Gómez Salvo. Tramo del paseo Echegaray (río Huerva- camino las Torres). 1.2.- Relación de calles del Distrito Centro que deberían formar parte del PICH, a propuesta del Partido Popular: Palomeque. Plaza San Roque. Plaza Salamero. Morería. Teniente Coronel Valenzuela. San Miguel. Josefa Amar y Borbón. Blancas. J. Porcell. Santa Catalina. Urrea. Rufas. Hermanos Ibarra. M. Flandro. C. Ripollés. Espartero. Plaza de San Miguel. Paseo la Mina. Canalejas. Moret. Balmes. Allué Salvador. Mefisto. Sancho y Gil. Escar. Arquitecto Magdalena. Plaza de los Sitios. Coso (lados pares). Se adjunta Plano con la delimitación propuesta por el Partido Popular.- 2.- Aprobar el documento entregado a los grupos políticos, donde se incluían los objetivos y acciones con actuaciones en el Distrito Centro y que se han modificado con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 20 de Febrero de 2014. 3.- El documento que se apruebe debe integrar las propuestas presentadas de todos los grupos políticos efectuadas en las distintas reuniones del grupo de trabajo del PICH.- Zaragoza, a 24 de Febrero de 2014. El portavoz del grupo municipal Popular en la Comisión de Presidencia, Economía y Hacienda, firmado: Jorge Azcón Navarro. Visto Bueno, el portavoz del grupo municipal Popular, firmado: Eloy Suárez Lamata.

La Presidencia: Por la prensa, y me lo han confirmado extraoficialmente a primera hora de la mañana, por lo visto ha habido un acuerdo. Creo que lo conveniente, me parece a mí. Es que el delegado, que es el señor

Alonso, nos diga los términos del acuerdo como primer dato para que todos lo tengamos de primera mano. ¿Les parece razonable?

El Delegado del Plan integral del Casco Histórico señor Alonso: Señor Alcalde, este delegado se dirigió ayer a los diferentes portavoces municipales para comunicarles ese acuerdo. Por lo tanto más allá de esa situación en prensa los portavoces municipales conocían desde ayer por la tarde el acuerdo. Creo que la fórmula para solucionar el tema legal, jurídico, no lo aportaba antes el señor Secretario. Izquierda Unida presentará si me permiten in voce una transacción al voto particular del Partido Popular, para que quede reflejado a ese acuerdo y se integre en el expediente del plan integral. Lo primero que creo que es de recibo hacer es agradecer el esfuerzo realizado por todos los grupos municipales para llegar a un consenso en un tema tan importante como el plan integral de casco histórico. Yo quisiera aclarar desde aquí, desde este escaño a los concejales del Ayuntamiento, al público que nos escucha y también a toda la ciudad que el plan integral no es un elemento que suponga una discriminación con el resto de la ciudad. Es verdad que en el resto de la ciudad hay situaciones sociales, hay situaciones económica, hay problemas, con infraestructuras que se dan en el casco histórico, pero no se dan en tal concentración y se ha decidido por parte de este Ayuntamiento, hace mucho tiempo ya, que existe la necesidad de un plan que coadyuve todas las actuaciones municipales en función de la recuperación fundamentalmente de la autoestima y de la situación de todo tipo de las personas que viven en ese territorio del casco histórico, en ese terreno que delimita el plan integral, tanto en el distrito de casco histórico como en otros. Ésa es la razón de que este Ayuntamiento decidiese en su momento tener un plan integral y evidentemente también buena parte de la razón por la que es necesario que ese plan integral salga con el apoyo de todos los grupos y en medio de un importante consenso. En ese consenso ha participado el Partido Socialista que ha hecho aportaciones y ha realizado también matizaciones y crítica también, por qué no, al diseño del plan integral. En ese acuerdo ha participado Chunta Aragonesista por fórmulas que planteaban una ampliación en algunos territorios y también una serie de aportaciones importantes que fueron recogidas en su práctica totalidad en el documento del plan integral y a ese documento ha hecho también aportaciones el Partido Popular que me gustaría enunciar y destacar porque ha sido el último de esos acuerdos. Yo creo que el primero de ellos es una ampliación también en territorio que afecta fundamentalmente al entorno de calle San Miguel y a una

parte del paseo de la Mina con la plaza de los Sitios, edificios como el Museo en el que también está ubicado el colegio infantil de la Caridad, como el de la propia Escuela de Artes y sus entornos con el tema del aparcamiento de Moret, importante también con el plan integral, pasan a formar parte del territorio del plan integral y algunas otras modificaciones que entregaré al secretario para la elaboración de ese expediente y que planteamos, por tanto, como transacción al voto particular. Creo que hay otro elemento que también es muy interesante y es la integración en el seno del plan de políticas de mantenimiento y de rehabilitación de edificios históricos, igual que el plan integral se ocupa y se ha ocupado en los últimos tiempos, por ejemplo, de algunas reformas necesarias en el edificio de la Lonja, tiene que hacerlo también y debe de hacerlo también en lugares como Santa Engracia, la Escuela de Artes o la propia estructura de la Puerta del Carmen. Para eso intentaremos además buscar a través de ese plan financiación de donde venga para esa restauración, para esas obras que puedan ser de restauración, de rehabilitación o de reforma de esos edificios emblemáticos de la ciudad. Por último creo que hay una aportación importante, que es un nuevo concepto que aparece, que creemos que es muy interesante, un concepto de transición, de frontera, que era necesario en el plan integral, que es la extensión de algunos de los programas, concretamente de programas sociales y programas culturales, a determinadas zonas en el seno del centro de la ciudad que pasarán a integrarse en esa concepción en el plan integral. Creo que este ha sido un trabajo de todos, que este ha sido un trabajo largo que ha dado lugar a un plan integral mejorado. Quiero agradecer desde aquí la participación de los funcionarios de este Ayuntamiento, más de veinte servicios han estado detrás y la participación ciudadana, las aportaciones de todas las juntas de distrito e incluso esa dialéctica, ese debate, que ha dado finalmente lugar al acuerdo que agradezco encarecidamente a todos los grupos. Creo que esto hace que este plan salga con mucha más fuerza y además creo que obliga también al compromiso, por parte de quien sea el responsable del plan integral, en estos momentos yo, en otros momentos, como ha ocurrido a lo largo de su historia, personas pertenecientes a todas las fuerzas políticas, a desarrollar este plan también en el seno del consenso. Creo que las grandes decisiones sobre el plan, los grandes debates y esa novedad que también adjuntamos al plan integral de la revisión a los cuatro años de los objetivos del plan, deben de hacerse en el mismo ámbito y con el mismo criterio de unanimidad y de consenso. Ése es un plano que está marcado desde antes y que

creo mantenemos y revitalizamos en este pleno.

La propuesta de Izquierda Unida a la que se ha referido el delegado del Plan Integral del Casco-Histórico, en relación a los votos particulares presentados por el grupo Popular respecto a la delimitación del Plan Integral del Casco Histórico 2013/2020, dice así: 1.1. Con relación al contenido del voto particular 1.1.- Relación de calles del distrito Casco Histórico que el grupo proponente considera que deberían formar parte del ámbito PICH, se propone la inclusión de las siguientes calles propuestas: Marie Curie, Benjamín Jarnés, tramo Ramón y Cajal (Avda. César Augusto–Camón Aznar).- Las siguientes calles que se propone incluir ya estaban dentro de la delimitación que se proponía inicialmente y por lo tanto están incorporadas al ámbito PICH, tramo Ramón Pignatelli (Portillo-Glorieta Aznárez), Madre Rafols, tramo del Paseo Echegaray (río Huerva–amino de las Torres) 1.2. Con relación al contenido del voto particular 1.2.- Relación de calles del distrito Centro que el grupo proponente considera que deberían de formar parte del ámbito PICH, se propone la inclusión de las siguientes calles propuestas: Calle San Miguel (Blancas a plaza San Miguel incluida íntegra), Blancas, J.Porcell, Santa Catalina, Urrea, Rufas, Hermanos Ibarra, M.Flandro, Ripollés, plaza San Miguel, paseo de la Mina (desde plaza San Miguel a paseo Constitución), Canalejas, Moret, Balmes, Allué Salvador, Mefisto, Sancho y Gil, Coso lados pares (desde calle Blancas–calle Espartero).- Las siguientes calles que se propone incluir ya estaban dentro de la delimitación que se proponía inicialmente y por lo tanto están incorporadas al ámbito PICH, Espartero, Moret (se venían desarrollando actuaciones en materia de movilidad. Parking).- Áreas colindantes al territorio PICH.- Se propone la creación de dos áreas colindantes al territorio PICH, una que atendería a necesidades en materia de patrimonio y otra que atendería a necesidades socioculturales.- En ese sentido cuando la unidad de programa desde el punto de vista sociocultural o patrimonial lo aconseje se extenderán puntualmente las actuaciones a las áreas inmediatamente colindantes tales como: Área colindante de continuidad de programas socioculturales: Incorporaría la zona recogida entre el tramo de paseo María Agustín desde el Portillo hasta la Puerta del Carmen hasta Conde Aranda. En esta misma área se situaría el cuadrante comprendido entre Teniente Coronel Valenzuela, plaza Salamero, Coso (pares desde plazuela San Roque hasta César Augusto) y el tramo par de esta última desde su cruce con Coso hasta plaza Salamero.- Área colindante de continuidad de programas sobre patrimonio.- Se

incorporaría la posibilidad de atender al patrimonio cultural de la zona que quedaría en el interior del perímetro que delimita el ámbito PICH por el norte y la plaza Paraíso por el sur. Resumen de la negociación.- Proponen 41 calles. Aceptamos 21. Estaban ya 4. Y se incorporan a las áreas colindantes todas las demás.

El Alcalde indica que el grupo municipal Popular ha aceptado la transaccional del delegado y por tanto retira el voto particular. Tampoco tiene inconveniente en que no haya segundo turno de intervenciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, en el Ayuntamiento de Zaragoza, la presidencia autoriza la intervención de doña Marisol Pardos Solanas, en representación de la Asociación de Vecinos Puerta del Carmen quien dice: Buenos días. Bueno primero nos congratulamos de que por fin haya habido un acuerdo político, de que el señor Alonso, aunque no conoce muy bien el distrito Centro, pues se ha dado cuenta que en realidad también aquí tenemos carencias. Yo lo invitaría a que un día que tenga tiempo, quedemos y visitemos algunas calles. Y sólo porque sirva de ejemplo, usted bien ha dicho que en muchos sitios hay necesidades, le comentaré que yo vivo en calle Ricla, en la Gran Vía, no soy millonaria, mi marido es pensionista, y en mi casa viven inmigrantes y pensionistas. Compramos los pisos hace ya, pues por el año 80, mi casa es del año 40, no tiene ascensor, pero bueno, yo no pido para mí porque gracias a Dios, pues bueno tengo una pensión y con ello voy viviendo. Pero sí que hay muchas carencias, sobre todo por la zona de Plaza de los Sitios y bueno, pues eso. Y además, agradecerle también, todos los conciertos gratuitos, que se están dando en el Casco Histórico, de los cuáles yo también me beneficio, pues porque yo no puedo ir todos los días al Auditorio a oírlos. Y bueno, pues que en nuestra asociación, donde somos 900 socios, ni hay ministros, ni hay banqueros, ni hay políticos. Somos pues gente trabajadora, y que sepa que en el Centro, yo creo que ahora ya viven menos millonarios de los que vivían. Por eso le pido, que si algún día tiene tiempo, pues que se ponga en contacto con nosotros, y le haremos una tournée por el distrito Centro. Por lo demás, pues gracias por seguir en el PICH y sobre todo que cuando haya cualquier charla, cualquier cosa que se reúnan, pues que se nos convoque también. Que hasta ahora no nos habían convocado. Muchas gracias.

El señor alcalde hace uso de la palabra en los siguientes términos:

Muchas gracias, los políticos también somos trabajadores. Muy bien. ¿Usted intervendrá como consejero, probablemente para cerrar no, el debate?.

A continuación interviene el portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista, don Juan Martín, quien dice: Muy brevemente para decir que nos felicitamos de que haya un consenso que ha habido al final en el último momento, que hemos intentado en los últimos días evidentemente que lo hubiera, yo creo que es bueno que el documento del Plan integral, goce del mayor nivel de unanimidad posible, porque tiene una vocación de permanecer en el tiempo superior al período de una legislatura, de un mandato corporativo. Y por tanto, agradecer el esfuerzo que haya hecho tanto el concejal presidente del Casco Histórico, como el Partido Popular, en llegar a un acuerdo que aproximase las posiciones que tampoco eran unas posiciones absolutamente insalvables. Por todo lo demás, yo espero y deseo que tenga la mejor de las andaduras el Plan integral.

El señor alcalde interviene diciendo: el grupo Socialista renuncia.

Interviene doña Reyes Campillo, concejal del grupo municipal Popular, con las siguientes palabras: Gracias señor alcalde. Lo primero que queremos desde el Partido Popular es agradecer, a la exposición de los vecinos de Centro que han hecho, en cuanto a que, han querido estar siempre, siempre han estado, siempre han defendido que eran parte del PICH, y por eso han venido aquí hoy y lo han conseguido, seguir estando; no iniciar otra vez una andadura, sino seguir estando. Yo también quiero agradecer a mis compañeros de los grupos políticos, el que hemos tenido un año largo de reuniones, con desencuentros y encuentros; más desencuentros que encuentros pero al final, hemos podido llegar a un acuerdo, porque estábamos escuchando las demandas de los vecinos. La verdad es que hace dos días, yo personalmente por instrucciones de mi portavoz, llamé al concejal delegado, y fue bastante sencillo llegar a un acuerdo porque creo que queríamos llegar todos a un acuerdo. Chunta nos lo había dicho y el Partido Socialista también. Este documento que aprobamos es un documento de planificación hasta 2020, y creemos que es importante, que independientemente del presupuesto que nosotros estamos diciendo que va a salir de ahí, que el Ayuntamiento se tome en serio que en el tiempo, hay un Plan integral que también se puede, planificar con otras partidas y dotarles de las partidas mayores de las que se está dotando últimamente en el Presupuesto. Hay muchos programas, las zonas que se han incluido será importante que tengan unos programas sociales si vemos, señor Alonso, eso se lo pido encarecidamente, lo estuvimos hablando ayer. Si

vemos que existen otros problemas sociales, deberíamos ampliarlos en las áreas colindantes aunque no haya programas concretos diseñados en el documento, y tener una cierta sensibilidad para que el Plan integral sea un documento vivo, que podamos seguir reuniéndonos los grupos para llegar a propuestas concretas y sobre todo seguir trabajando. Seguir trabajando en este Plan integral, que hoy conseguimos, que después de dos Planes integrales, el tercero, también salga por unanimidad. O por mayoría de los cuatro grupos. Gracias y seguiremos trabajando, lo único señor alcalde que sí, que como tomamos en consideración, retiramos el voto particular, ayer hablamos de que las propuestas de los grupos políticos se introdujeran en el documento. Los cuatro grupos han introducido propuestas, entonces del voto particular sí que creo que están, pero que en el documento estén las propuestas que hemos hecho los cuatro grupos políticos que es importante que los vecinos las conozcan. Gracias.

Haciendo uso de la palabra concedida por el señor alcalde, el señor don José Manuel Alonso, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida interviene y dice: Sí gracias. Evidentemente hay una modificación, una propuesta de modificación de ese voto particular in voce la haremos llegar por escrito, al Plan integral y con las salvedades que se han marcado. Bueno, el centro de la ciudad, y cuando digo el centro entiendo todo ese territorio del Plan integral, es el centro. Es difícil no pasar por el, es difícil no pasar por el. Este concejal desarrolla alguna de las actividades más importantes de su vida particular y social en el centro. Están mis librerías de referencia, por ejemplo a las que acudo habitualmente, algunas en estas zonas. Y algunas otras actividades importantes. Con lo cual entiendo que, conozco esa zona como la conoce seguramente casi cualquier zaragozano, no. Creo que hay determinadas zonas que exigen también actuaciones. Yo creo que, he recibido últimamente, algunas cartas y correos de vecinos de la zona del barrio Jesús, pidiéndonos actuaciones concretas y puntuales que están dentro del Plan, que ya estaban con anterioridad. Es decir, lo mismo sucede creo que Pignatelli necesita una atención específica y potente. Y sin duda, los grandes centros Magdalena y El Gancho, las mismas atenciones y San Pablo, y las mismas atenciones o más redobladas que tienen hasta ahora, no. Desde esos criterios, desde esas concepciones, y desde la atención a esas nuevas fórmulas de zonas colindantes, estudiaremos este tema, no. Desde luego con otra de las cuestiones que se pone en marcha o se desarrolle en el Plan integral, ese Consejo de coordinación, tendremos ocasión de llegar a consensos en ese ámbito y a

desarrollar adecuadamente este Plan. Reiterar mi agradecimiento a todos los grupos políticos la confianza que ello supone, y también esa disposición al diálogo, cuando se plantea y también al consenso en el seno de las actuaciones. Gracias.

I Interviene el señor alcalde, quien dice: Muchas gracias. Señor Alonso, muchas gracias, ha sido un excelente concejal delegado. Le agradezco sus esfuerzos que han supuesto actuar, no sólo en representación de su fuerza política, sino del conjunto del Ayuntamiento. Enhorabuena al ... de Portavoces también, por haber llegado a este acuerdo.

El señor Alonso, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, nuevamente interviene y dice: Si me permite, señor alcalde, quiero hacer extensivo al trabajo de la oficina del Plan integral que ha sido también excelente y las diferentes Juntas de distrito.

Se somete a votación el dictamen proponiendo aprobar la documentación y la delimitación territorial del Plan Integral del Casco Histórico 2013-2020.- En el transcurso del debate, el grupo municipal Popular, ha retirado el voto particular que había presentado.- Con el dictamen se somete a votación la transaccional presentada por el Concejal Delegado del Plan Integral del Casco Histórico.- Se aprueban por unanimidad tanto el dictamen como la transaccional.- El dictamen dice así: Aprobar la nueva delimitación territorial del Plan Integral del Casco Histórico.- Aprobar el documento del Plan Integral del Casco Histórico 2013-2020.- La transaccional se copia literalmente a continuación: Propuesta del Concejal Delegado del Plan Integral del Casco Histórico en relación a los votos particulares presentados por el grupo Popular con relación a la delimitación del Plan Integral del Casco Histórico 2013/2020.- 1.1. Con relación al contenido del voto particular 1.1.- Relación de calles del distrito Casco Histórico que el grupo proponente considera que deberían formar parte del ámbito PICH, se propone la inclusión de las siguientes calles propuestas: Maríe Curie, Benjamín Járnes, tramo Ramón y Cajal (Avda. César Augusto – Camón Aznar).- Las siguientes calles que se propone incluir ya estaban dentro de la delimitación que se proponía inicialmente y por lo tanto están incorporadas al ámbito PICH, tramo Ramón Pignatelli (Portillo – Glorieta Aznares), Madre Rafols, tramo del Paseo Echegaray (Río Huerva – Camino de las Torres) 1.2. Con relación al contenido del voto particular 1.2.- Relación de calles del distrito Centro que el grupo proponente considera que deberían de formar parte del ámbito PICH, se propone la inclusión

de las siguientes calles propuestas: Calle San Miguel (Blancas a Plaza San Miguel incluida íntegra), Blancas, J.Porcell, Santa Catalina, Urrea, Rufas, Hermanos Ibarra, M.Flandro, Ripolles, Plaza San Miguel, Paseo de la Mina (desde plaza San Miguel a paseo Constitución), Canalejas, Moret, Balmes, Allué Salvador, Mefisto, Sancho y Gil, Coso lados pares (desde calle Blancas – calle Espartero).- Las siguientes calles que se propone incluir ya estaban dentro de la delimitación que se proponía inicialmente y por lo tanto están incorporadas al ámbito PICH, Espartero, Moret (se venían desarrollando actuaciones en materia de movilidad. Parking).- Áreas colindantes al territorio PICH.- Se propone la creación de dos áreas colindantes al territorio PICH, una que atendería a necesidades en materia de patrimonio y otra que atendería a necesidades socioculturales.- En ese sentido cuando la unidad de programa desde el punto de vista sociocultural o patrimonial lo aconseje se extenderán puntualmente las actuaciones a las áreas inmediatamente colindantes tales como: Área colindante de continuidad de programas socioculturales: Incorporaría la zona recogida entre el tramo de paseo María Agustín desde el Portillo hasta la Puerta del Carmen hasta Conde Aranda. En esta misma área se situaría el cuadrante comprendido entre Teniente Valenzuela, Plaza Salamero, Coso (pares desde Plaza San Roque hasta César Augusto), y el tramo par de esta última desde su cruce con Coso hasta Plaza Salamero.- Área colindante de continuidad de programas sobre patrimonio.- Se incorporaría la posibilidad de atender al patrimonio cultural de la zona que quedaría en el interior del perímetro que delimita el ámbito PICH por el norte y la plaza Paraíso por el sur. Resumen de la negociación.- Proponen 41 calles. Aceptamos 21. Estaban ya 4. Y se incorporan a las áreas colindantes todas las demás.

5. Expediente número 79120/14.- Dictamen proponiendo quedar enterado del informe sobre seguimiento del plan de ajuste correspondiente al 4º trimestre de 2013, remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por Intervención General Municipal, a través de la plataforma electrónica habilitada al efecto, en cumplimiento de la Orden HAP/2105/12, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.-

Presenta el dictamen el Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda: Muy bien, bueno el seguimiento del Plan de ajuste, creo que es dar

cuenta, señor Interventor, o sea con lo cual no hay que votar, por lo cual doy por supuesta la unanimidad. Entonces, tenemos un Pleno de unanimidades afortunadamente. Aunque este tema será más debatido sin ninguna duda, conociendo a los portavoces del grupo Popular, sobre todo. Bueno simplemente voy a decir dos cuestiones: que el 31 de enero se dio cuenta al Gobierno de la ciudad, posteriormente a la Comisión de Economía y Hacienda del informe municipal del seguimiento del Plan de ajuste del ejercicio 2013, cuyos datos, refrendados por la Intervención Municipal ya han sido cargados en el aplicativo, cosa que nos tenemos que ir acostumbrando, del aplicativo del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Y que ahora, se llevaron a la Comisión de Presidencia y ahora se traen al Pleno de este Ayuntamiento para su posterior elevación; bueno para su conocimiento. En primer lugar hay que señalar que los resultados del Plan de ajuste a la economía municipal durante el año 13, han sido unos resultados positivos. Y la positividad de estos resultados se deduce claramente de los hechos más relevantes, de cualquier Plan de ajuste, en cuanto a sus objetivos. Yo diría que, ¿para qué sirve un Plan de ajuste, en los contextos actuales en los que nos movemos? Un Plan de ajuste sirve para cumplir con los objetivos fundamentales que tiene el Reino de España impuestos de alguna manera en los acuerdos a los que ha llegado con la Unión Europea. Y hay varios datos fundamentales en esos Planes de ajuste: Uno es el endeudamiento y dos es el déficit. Esos son los dos aspectos sustanciales aunque no los únicos, lógicamente de cualquier Plan de ajuste que tiene su traducción, lo que pasa en la Administración Local, en la Administración de las Comunidades Autónomas y en la Administración del Estado. Hoy quiero decir que, en esas conclusiones de los dos aspectos yo diría una cosa muy sencilla: El Ayuntamiento de Zaragoza, el Ayuntamiento de Zaragoza no tiene déficit, cumple sus objetivos de déficit marcados por el Gobierno de España y por la Unión Europea. Y el Ayuntamiento de Zaragoza está en una senda de disminución del endeudamiento, incluso con los 20 millones solicitados por Ecociudad porque no afectan al crecimiento del endeudamiento de la ciudad, respecto a las exigencias que se nos plantean en nuestros Planes de ajuste. Los principales datos son los siguientes: Los ingresos ascienden a 721 millones de euros frente a los 702 que estaban previstos para todo el año. Se ha cumplido pues, y de manera holgada las previsiones presupuestarias. En gastos: El gasto reconocido en el ejercicio asciende a 692 millones, frente a los 715 de euros previstos, para todo el año 13. En consecuencia, la ejecución

presupuestaria, ha rondado el 96%. Las obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto ascienden a 27,8 millones, y este que es uno de los datos que más nos debaten, como ya conoce la portavoz del grupo Popular especializada en este tema, ya sabe que ya han bajado, de una forma importante. Ya lo sabe porque lo mira casi todos los días. Y hoy estoy convencido que le habrá trasladado al señor Azcón; señor Azcón estamos en 22 no en 28. Señor Azcón, ¿me oye?, no sé quién va a hablar del tema. ¿Va a hablar el señor Azcón? Señor Azcón, estamos en 22, lo digo para que de este tema no hable. Estamos en 22 con lo cual va bajando, va bajando, va bajando la cuenta. ¿Ah sí?, bueno, vale. En cualquier caso, ya le digo que ese dato también de los 27 millones, como era lógico, aún disminuirán más, en esta primera parte del ejercicio presupuestario. Y ya les adelanto que volverá a crecer en la parte final del ejercicio presupuestario, como es obvio para seguir cumpliendo, para seguir cumpliendo los objetivos del Plan de ajuste, como no puede ser de otra manera, en las cuales hay prevista una cifra, que creemos que también podremos conseguir. Las obligaciones pues, el período medio de pago a proveedores, aquí yo sé que hay, ustedes insisten en un planteamiento, yo insisto en otros, pero en cualquier caso ya hablaremos en su momento de este tema, porque también tenemos que dar cuenta, del tema de la morosidad, en otro punto del orden del día y no me referiré a él. Y en cuanto al remanente de Tesorería, asciende a 56 millones de euros, ligeramente superior a los 55 previstos. En el Plan de ajuste, sin embargo hay que señalar que esta cantidad, no puede destinarse a sufragar gastos generales, lo digo para que se conozca, ya que es preciso esperar al resultado de la liquidación definitiva, y en ella, se deberá incluir con cargo a esta partida la provisión para cubrir saldos de dudoso cobro y, pero eso cuando hagamos la liquidación lo decidiremos y lo veremos.

Hace uso de la palabra concedida por la Presidencia el señor Alonso, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, diciendo lo siguiente: Cuestión que creo que hablando de Economía no está demasiado mal traída. Creo que, el debate que hemos tenido sobre la reforma de la Ley de Bases, en general sobre la legislación de la Administración Local, y la presentación de recurso de inconstitucionalidad, expresa muy bien cuáles son las diferencias de las formaciones políticas en esto, y la base de ese recurso. Hemos oído decir aquí, que los Ayuntamientos deben tener aquellas competencias que puedan financiar, subordinando la economía a la estructura del Estado. En lugar de oír, que se deben de atribuir las racionales competencias a Ayuntamientos dentro de la estructura

constitucional, y después dotarlas con una financiación adecuada. De qué depende por tanto la organización del Estado, ¿de la Economía, según vaya? Peculiar. Y, ¿cómo va la Economía?, pues no lo sé, es que, miren ustedes. Nosotros ya en su momento cuando, votamos a favor el Plan de ajuste, ya dijimos que no nos creíamos nada esto. Que no nos lo creíamos, que había que aprobarlo, que había que hacerlo, que había que mandarlo. Pero fijese, si cualquier persona, sin que tenga demasiados conocimientos de Economía, echa un vistazo al informe, se encuentra con un monumento a la adversativa. Parece un texto escrito por Faemino y Cansado, con perdón de quien lo ha elaborado; pero claro, la situación es compleja, es compleja. Ya les digo, un monumento a la adversativa. Tenemos que hacer esto, pero hasta el 30 de enero, no nos ha sido puesta a disposición la fórmula por la que tenemos que realizarlo. Ah, pero, tenemos que presentar un informe pero no tenemos la liquidación municipal todavía. Pero, y cuando empezamos a realizar cuestiones decimos: Esta magnitud y este concepto va bien, pero; este va mal, pero; entonces empezamos a revisar esos informes. Y resulta, que, la ejecución de ingresos, afora un ahorro generado, por las medidas, de 71 millones frente a los 40 previstos. ¡Caramba!, esa es una buena planificación. Desvío de 31 millones en un plazo así como pequeñito de tiempo, vale. En cambio por contra, el ahorro generado es menor; pero, pero, el gasto reconocido baja. Ah, vale, o ha subido o ha bajado, no sé, porque cada vez una medida se contrarresta con la otra. No, la deuda aumenta pero como hemos decidido pagar deuda de forma, con recursos propios del Ayuntamiento, que ... son los recursos financieros, entonces va mejor. Pero eso no lo habíamos previsto, pero; ¿pero qué?; ¿pero qué? ¿Pero qué significa todo esto no? ¿Pero qué significa exactamente todo esto? ¿Qué documento de planificación son los Planes de ajuste? ¿Qué documento?, cuando hay un desvío es casi del 60% que se compensan con desvíos por otro lado del 60% en el plazo mínimo de 1 año. En fin, el resumen que hace el Interventor, acaba afirmando que; como los chicos sobre los que no se quiere uno pronunciar con demasiada, profundidad: “avanza adecuadamente”, no; si no me equivoco viene a decir algo así, no. Que es lo mismo que los profesores decimos a los padres cuando el chaval, pues bueno se defiende, no. Avanza adecuadamente, a pesar, de los incumplimientos por un lado, y de los cumplimientos excesivos por otro. Pues qué quiere que le diga, lo mismo que dijimos cuando aprobamos este Plan. Se navega las finanzas municipales hacia un lado, hacia otro, con recursos que no son previsibles de un momento a otro como los 20 millones que acabamos

de aprobar; que utilizaremos, presumo, para pagar deuda, y que iremos bandeando de un lado a otro. Nos interesa mucho más cuál es la situación de los ciudadanos en el día a día, y qué posibilidades tenemos de contribuir a paliar, algunos efectos de esta crisis y de las políticas destacadas y realizadas, perdón, y de los efectos de algunas políticas que tienden a paliar.

En nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista interviene a continuación don Carmelo Asensio con las siguientes palabras: Gracias señor Gimeno. Bueno del informe del seguimiento del Plan de ajuste, sí que se evidencian algunas cuestiones que usted comenta. Estamos cumpliendo, pues los objetivos de déficit, se está rebajando la deuda viva que tiene en este momento el Ayuntamiento, se mejoran las estimaciones de ingresos, y también de control del gasto y se obtiene también un remanente de Tesorería importante. Un remanente de 56 millones, que ya veremos que pasa con ellos, ya veremos que pasa con ellos. Porque también el año pasado tuvimos una polémica al respecto, y se cambió, como suele ser a veces habitual con una circular del Ministerio de Hacienda, la finalidad del remanente de Tesorería. Se cambió ese artículo 32 de la Ley de Estabilidad que habla sobre la aplicación de los remanentes de Tesorería, entre deuda financiera o poderlo destinar también al pago de la deuda comercial. Seguramente lo más positivo de todo esto, de este informe de seguimiento del Plan de ajuste, es haber logrado, los principales objetivos que estaban fijados, sin tener que hacer una reducción traumática de las políticas de gastos. Mas bien al contrario, 2013 se ha caracterizado por un incremento del gasto, pero el gasto, que yo consideraría como de inversión. De inversión real, de inversión en las personas, inversión en las políticas sociales. Esto lo hemos podido compatibilizar con la estabilidad, presupuestaria y financiera, en el año 2013, incrementando, que por cierto ese dato ya lo facilitamos, las partidas destinadas a gasto social y convirtiéndonos en las 7, dentro de las 7 ciudades de más de medio millón de habitantes, la única que incrementaba estas partidas de políticas sociales. Con un 18% de su presupuesto, invertidos en ellas. Entendemos que es un dato positivo, como el hecho también de que, hayamos alcanzado, ese objetivo de estabilidad presupuestaria en 2013, asumiendo y prestando, todas esas competencias y servicios, que en este momento están en el alero, están en la duda, de si será posible o no, seguir haciéndolas con la reforma local. Importante, importante, aunque evidentemente, este criterio, esta definición de estabilidad presupuestaria, no es la misma, que la solvencia financiera en la prestación de estos servicios que

habla la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local. Por eso lógicamente pues, votaremos a favor, de este informe de seguimiento del Plan de ajuste, a pesar de que también hay aspectos que todavía no se consiguen cumplir. Ya sabe que estos son, pues los datos más positivos, usted ya los ha esgrimido y explicado, pero hay aspectos que todavía pues siguen sin llegar a cumplirse no. Independientemente de que las obligaciones sin consignación presupuestaria nos esté diciendo que ya están en torno a los 22 millones de euros, por poco pero no se ha cumplido, en la previsión que había dentro del Plan de ajuste para 2013. Y lo mismo, aunque me imagino que hablaremos después, con el período medio de pago también de las deudas, donde no conseguimos el objetivo que se tenía fijado. Pero en definitiva, y en lo que es el conjunto de este Plan de ajuste, significar que sí que se consiguen los principales objetivos, se mejoran, incluso algunos de ellos, y lo más importante para Chunta Aragonesista, es que todo ello se consigue sin recortes, sin ajustes, sin reducción, del gasto público en aquellas áreas, en aquellas materias, que son especialmente sensibles para nosotros como son las políticas sociales.

Interviene a continuación en representación del grupo municipal Popular don Jorge Azcón quien dice: Muchas gracias señor Gimeno. Yo creo que lo hemos explicado alguna vez. Este no es un debate sobre la liquidación del Presupuesto, es decir el debate sobre la liquidación del Presupuesto vendrá en marzo, cuando ustedes la presenten. Hoy lo que hacemos es, comprobar, el Plan de ajuste que ustedes se vieron obligados a realizar por la desastrosa situación económica en la que se encontraba el Ayuntamiento de Zaragoza. Es decir, como el Ayuntamiento de Zaragoza, tenía una situación, señor Gimeno, tan desastrosa que hubo que pedir un préstamo de 175 millones de euros para el pago a proveedores. Y eso es lo que nos obligó, a tener que hacer este Plan de ajuste, y eso es lo que nos obliga a tener que evaluar cada tres meses, el cumplimiento de este Plan de ajuste. Yo creo que en este debate, lo que hay que plantear, lo que hay que partir es de una base muy clara. Este Ayuntamiento, no está en la quiebra más absoluta, pese a la gestión del señor Belloc, por tres razones. La primera, ese Plan de pago a proveedores. Sin el Plan de pago a proveedores del Gobierno de España y sin los 175 millones de euros que vinieron, para pagar a proveedores, este Ayuntamiento estaría en la quiebra, en la quiebra técnica, es evidente señor Pérez, es evidente. Segunda cuestión, este Ayuntamiento funciona por el incremento de los ingresos, fundamentalmente por el incremento de los ingresos. Y para explicar el incremento de los ingresos hay que tener claras dos cuestiones: Una, las

mayores transferencias del Estado, yo creo recordar, que de los 199 millones, de euros, que se transferían desde el Gobierno de España, en el año 2011; a los 222 millones de euros, que se han transferido en el año 2013, ha habido un incremento de 23 millones de euros, en lo que algunos les gusta decir el dinero de Madrid. Esos 23 millones de euros de más que han venido, también ayudan a sostener las finanzas y a que este Ayuntamiento no esté en la quiebra. Y hay una tercera cuestión que es muy importante, y es, el espectacular incremento de los impuestos, que ustedes han decidido, fruto de la actualización de valores catastrales. El IBI en esta ciudad, ha pasado de recaudar 121 millones a recaudar 150. Recaudamos 30 millones de euros más del impuesto de bienes inmuebles. Y en el impuesto de la plus valía, del 2010 que recaudábamos 22 a este año 2013 en el que recaudamos 48, se han recaudado 26 millones de euros más, fruto del impuesto de la plus valía. El incremento de los ingresos, por subidas de impuestos, o por transferencias del Gobierno de España, es lo único que explica, que el Plan de ajuste se parezca en algo, al documento que ustedes diseñaron, para guiar las decisiones económicas en este Ayuntamiento. Porque de lo que ustedes aprobaron, y lo ha reconocido el señor Alonso, no vamos a discutir sobre ello, a lo que ahora son las cuentas del Ayuntamiento, no tienen absolutamente nada que ver. Pero eso señor Alonso, también tendrá que estar de acuerdo conmigo, que solamente radica una idea. Cuando aprobamos el Plan de ajuste decíamos: es que es a 10 años, y a 10 años es imposible tomar decisiones. Oiga no, es que aquí ha sido 2 años. Y a 2 años, la hoja de ruta, el mapa que ustedes diseñaron, para tomar decisiones económicas el Ayuntamiento de Zaragoza, es irreconocible. Señor Gimeno, usted decía, he copiado literalmente “si no están en un sitio, están en otro” y la gente se reía no, ha dicho, ustedes están obsesionados por la contabilidad. Yo de lo que se llama facturas en los cajones de los saldos, obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto me va a permitir que le de, tres ideas. La primera; de su previsión de 25 millones de euros nos hemos ido a 28 millones de euros. O sea, no cumplen, ni sus malas previsiones del Plan de ajuste, las empeoran. Lo que era malo, la gestión ustedes la convierten en peor. Segunda idea; señor Gimeno, si usted fuera un empresario, a los que este Ayuntamiento les debe 28 millones de euros, ni le diría a mi compañera M^a Jesús Martínez del Campo, que está obsesionada con esa cuenta, ni usted se reiría. Ni usted se reiría de la obsesión por la contabilidad, ni se reiría de la cuenta 413. Porque deberle 28 millones de euros, a los empresarios de esta ciudad, les genera, serios problemas, y eso es culpa suya. Y la tercera

cuestión. Tuvimos la oportunidad, de demostrar, que aquí no solamente se debate de las facturas en los cajones, es que ustedes han creado las facturas debajo de la alfombra. Y mi compañera M^a Jesús Martínez del Campo, a la que usted le dice que se obsesiona, pero que evidentemente se caracteriza por trabajar mucho, y bien, en este Ayuntamiento, le demostró el otro día, como sólo en la partida de alumbrado público, hay 3,3 millones de euros que ustedes no han contabilizado en esa partida. Y esas no son las facturas en los cajones, son las facturas que ustedes meten debajo de la alfombra. Por lo tanto, cuando usted dice: “Todo está en la Contabilidad”, miente señor Gimeno, miente. Hoy debatimos como siempre, bajo su gestión, sobre unas cuentas que no son verdad. Y voy a acabar con una idea, el período medio de pago. Antes decíamos que debatiremos, el período medio de pago que firma el Interventor del Ayuntamiento de Zaragoza, es de 70 días, 70 días. Ese el que firma el Interventor del Ayuntamiento de Zaragoza. Al final señor Gimeno, es algo muy evidente. Discrepamos en el diagnóstico, y discrepando en el diagnóstico, es imposible absolutamente que ustedes pongan remedio a esta cuestión, muchas gracias.

Cierra la intervención el Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, señor Gimeno, quien dice: Bueno, señor Azcón, ustedes pensaban desde hace tiempo, desde hace tiempo que este Ayuntamiento iba a ir a la quiebra, y este Ayuntamiento no ha ido a la quiebra a pesar, de que no nos pagan ni los impuestos la Comunidad Autónoma de Aragón. No, no, tómesele en serio, tómesele en serio que el tema es importante. Tómesele en serio, que el tema es importante. Sí, sí, sí. Sí, ya le digo yo que sí. Si la Comunidad Autónoma nos pagara, y el conjunto de las Administraciones nos pagaran lo que deben al Ayuntamiento de Zaragoza, que está por encima de los 40 millones de euros, este Ayuntamiento no tendría ningún problema de Tesorería. No tendría ningún problema de Tesorería. Que no me lo creo que no van a pagar, evidentemente tengo alguna duda, pero en cualquier caso vamos a hacer todos los esfuerzos para que lo hagan. Vamos a hacer todos los esfuerzos para que lo hagan. Usted está obsesionado, vamos a ver, señor Azcón, en el Plan de ajuste que nos aprobó el Gobierno. Que nos aprobó el Gobierno de España, había dos tipos de cuestiones que eran obvias; si no te impiden la financiación a largo plazo. Si te la impiden, perdón, la financiación a largo plazo, es obvio, que uno se tiene que financiar mientras se produce el ajuste, mediante, los proveedores, ¡a la fuerza! Por eso, existe esa cuenta famosa. ¡A la fuerza! Es que no hay otro mecanismo posible. Ese, no hay otro mecanismo posible, y aun

así, con todas esas dificultades hemos ido avanzando y cumpliendo los objetivos. Porque pasar, de 45 millones pendientes de aplicar a Presupuesto, en el ejercicio anterior, a 28; es un avance muy importante, muy importante. Y de 28 a 20, que es lo que toca este año, es mucho menos esfuerzo que el que hemos tenido que hacer. Así que, mírelo bien, porque todas las subidas de impuestos que usted se queja, las hemos conseguido en cuanto a ingresos, sin haber subido los impuestos del Ayuntamiento. Nosotros no hemos subido los impuestos de este Ayuntamiento. Porque yo creo que recordarán que en cada Pleno los hemos congelado. Así que, póngase usted contento, yo siempre se lo digo; no es que haya contribuido su Gobierno por la vía que dice usted. Su Gobierno ha contribuido por la vía, digo Gobierno del Partido Popular, Gobierno de todos pero en España; de haber subido los impuestos, como nunca se habían subido en esta ciudad. También ha ocurrido eso, es verdad. El señor Montoro ha subido los impuestos, como nunca había ocurrido, porque se le ocurrió pegar un subidón del IBI, que por cierto este año ha vuelto a pegar otro subidón del IBI, aunque no se haya enterado nadie todavía.-

Queda enterado el Pleno del informe de seguimiento del Plan de ajuste correspondiente al cuarto trimestre de 2013, de fecha 30 de enero de 2014 remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención General Municipal, a través de la plataforma electrónica habilitada al efecto, en cumplimiento de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por las que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en lo que se refiere al Plan de ajuste aprobado por el Pleno de 26 de marzo de 2012 y por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas que otorgó su valoración favorable al Plan presentado el 30 de abril del mismo año, en los términos que se contienen en la documentación que se acompaña y obra en el expediente.- La referida información, ya ha sido remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, con fecha 30 de enero de 2014, a través de la aplicación informática habilitada al efecto en la Oficina Virtual de Coordinación con las Entidades Locales, y habrá de remitirse, así mismo, a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón, una vez tomada razón por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.- Dicho informe dice así: El artículo 10 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, establece: Con carácter general, las

Entidades locales que concierten las operaciones de endeudamiento previstas en este real decreto-ley, deberán presentar anualmente al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas un informe del interventor sobre la ejecución de los planes de ajuste contemplados en el artículo 7 del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero. - En el caso de las Entidades locales incluidas en el ámbito subjetivo definido en los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se deberá presentar el informe anterior con periodicidad trimestral.- Del informe del Interventor se dará cuenta al Pleno de la Corporación Local.- Dicho informe, cuyo contenido se determinará reglamentariamente, se someterá a requerimiento del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a la valoración por los órganos competentes de éste... - El desarrollo reglamentario antes referido se ha realizado por la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su artículo 10, establece en su apartado primero: 1. La Administración que cuente con un Plan de ajuste acordado con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, durante su vigencia, deberá remitir al mencionado Ministerio antes del día quince de cada mes, en el caso de la comunidad Autónoma, y antes del día quince del primer mes de cada trimestre en el caso de la Corporación Local, información sobre, al menos, los siguientes extremos: a) Avales públicos recibidos y operaciones o líneas de crédito contratadas identificando la entidad, total del crédito disponible y el crédito dispuesto. b) Deuda comercial contraída clasificada por su antigüedad y su vencimiento. Igualmente, se incluirá información de los contratos suscritos con entidades de crédito para facilitar el pago a proveedores. c) Operaciones con derivados. d) Cualquier otro pasivo contingente. e) Análisis de las desviaciones producidas en el calendario de ejecución o en las medidas del Plan de ajuste.- Y en su apartado tercero: Las Corporaciones Locales deberán remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas antes del día quince de enero de cada año o antes del día quince del primer mes de cada trimestre, si se trata de Corporaciones Locales incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el informe sobre la ejecución del Plan de ajuste, con el siguiente contenido mínimo: a) Resumen trimestral del estado de ejecución del presupuesto. Si se trata de Corporaciones Locales incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto

refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales también se incluirá información referida a la previsión de liquidación del ejercicio, considerando la ejecución trimestral acumulada. b) Ejecución de las medidas de ingresos y gastos previstas en el Plan y, en su caso, de las medidas adicionales adoptadas. c) Comparación de los detalles informativos anteriores con las previsiones contenidas en el Plan para ese año y explicación, en su caso, de las desviaciones.- En cuanto a los medios de remisión de la información, el artículo 5 de la mencionada Orden establece: 1. A las obligaciones de remisión de información se les dará cumplimiento por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto, y mediante firma electrónica avanzada basada en un certificado reconocido, de acuerdo con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, salvo en aquellos casos en los que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas considere que no es necesaria su utilización. 2. El envío y captura de la información prevista en esta Orden se realizará a través de modelos normalizados o sistemas de carga masiva de datos habilitados al efecto.- La cumplimentación de los formularios habilitados en la Oficina Virtual del Ministerio (se acompaña copia como Anexo al presente) se ha realizado conforme a la documentación preparada por el Área de Presidencia, Economía y Hacienda, que ha sido contrastada por esta Intervención General; pudiendo apuntarse respecto a la misma: 1.- Que los datos correspondientes a la ejecución de los estados de ingresos y gastos son provisionales por cuanto todavía estamos en plazo para la elaboración de las liquidaciones presupuestarias, tanto del propio Ayuntamiento como de sus Organismos Autónomos, y de las cuentas anuales de las Sociedades Municipales que integran el perímetro de consolidación. No obstante lo anterior, se encuentra tan avanzada la contabilidad de las operaciones relativas a 2013 que aún habiéndose cumplimentado la información requerida por el Ministerio con datos provisionales se considera que no diferirán de los definitivos de forma significativa.- 2.- Visto el informe trimestral de seguimiento del Plan de Ajuste, se realizan las siguientes observaciones: La ejecución del Estado de Ingresos afora un ahorro generado por las medidas de 71.185,88 M€ frente a los 40.461,00 M€ previstos en el Plan de Ajuste, lo que representa una desviación positiva del 75,94%. Gracias a ello, los derechos reconocidos totales ascienden a 721.842,14 M€ frente a los 695.857,00 M€ previstos, lo que representa una desviación positiva del 3,73%.- El análisis de la ejecución del Estado de Gastos pone de

manifiesto un ahorro generado por las medidas de ajuste de 10.153,00 M€ frente a 12.623,00 M€ previstos (por lo que no se ha confirmado la tendencia que se apuntaba a 30 de septiembre), el 19,56% menos; amén de haberse incrementado el gasto reconocido a 692.443,32 M€ frente a los 672.208,86 M€ previstos en el Plan de Ajuste. En todo caso, el incremento del gasto realizado sobre el previsto se compensa con el incremento habido en los ingresos realizados frente a los previstos.- Las obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto ascienden a 27.859,35 M€, una cifra que es superior a la prevista en el Plan de Ajuste pero inferior a la que se previó cuando se informó al MHAP del Estado de Ejecución del Presupuesto a 30 de septiembre, 25.000,00 M€ vs. 28.500,00 M€.- El período medio de pago a proveedores del cuarto trimestre de 2013 ha sido de 70 días pero se ha calculado conforme a los criterios establecidos por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local el 15 de enero mediante Nota Informativa publicada en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.- La medición de la estabilidad presupuestaria resulta positiva y por un importe muy superior al previsto en el Plan de Ajuste: 91.906,27 M€ frente a 16.798,50 M€, que se explica porque el Ayuntamiento financia el gasto financiero con ingresos no financieros así como por el descenso a 31 de diciembre de las obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto en 20.436,00 M€.- El Remanente de Tesorería es ligeramente superior al previsto en el Plan de Ajuste: 56.291,35 M€ vs. 55.886,81 M€, si bien el disponible para Gastos Generales se reduce a 3.438,96 M€ por haberse utilizado en el cálculo de los saldos de dudoso cobro la nueva forma de cálculo prevista en el TRLRHL según la redacción dada por la LRSAL.- Por último reseñar que la deuda viva asciende a un total de 866.575,37 M€, inferior a la prevista en el Plan de Ajuste, y que representa el 134,56% de los recursos liquidados por operaciones corrientes en 2012 (última liquidación aprobada), porcentaje que disminuye al 105,06 % si se computa tan sólo la deuda con Entidades Financieras, sin computar la correspondiente al FFPP y la del Plan Avanza, 695.340,46 M€.-

7. Expediente 1101708/13.- Dictamen proponiendo quedar enterado del informe de Intervención General correspondiente al 4º trimestre de 2013, sobre el cumplimiento de los plazos previstos en los artículos 4 y 5 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.-

Presenta el dictamen el Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda: ¿Es la morosidad? Ahora es el de morosidad. Sí, muchas gracias, bueno. El tema de la morosidad me van a permitir, simplemente, hacer una referencia, de distinta forma, a lo que posiblemente sería lo previsible. A distinto de lo que sería previsible, ¿por qué?. Porque el tema de la morosidad, ya les adelanto una cuestión relevante. La cuestión de la morosidad el Gobierno ha decidido el de España, a través de la Ley, como no puede ser de otra manera, ha decidido que ya no hay más informes al Pleno. Este es el último informe de morosidad que va al Pleno, y lo digo para que lo sepan. Es una novedad, porque se le ha ocurrido, ¿por qué se le habrá ocurrido al Gobierno, que ya vale de informes de morosidad al Pleno? A cambio, sí que ha decidido una cosa muy interesante, que es, que es, que el informe de morosidad se lo pasemos al señor Interventor, lo cual, no deja de ser, entretenida la cosa. Los órganos gestores responsables de la contabilidad, le tendrán que pasar al Interventor, y los gestores de la gestión, le tendrán que pasar al Interventor la morosidad, para que la informe lógicamente al Ministerio de Hacienda y de Administraciones Públicas. Pero este es el último informe que se va a pasar conocimiento al Pleno. Vamos a ver, el tema de la morosidad, desde siempre, desde siempre se ha venido diciendo, que la obsesión y la propaganda que se hace con el tema de la morosidad, que ya les adelanto, que en este Ayuntamiento ha mejorado muchísimo, y los gestores lo notamos, los gestores, y más que los gestores, ya no me refiero a mí mismo. Yo siempre sé que en esta Casa hay dos o tres personas que son los que aguantan las tensiones de Tesorería, siempre. Hay dos o tres personas, que fundamentalmente sufren la tensión. Yo espero que en estos momentos esas personas tienen menos tensión, que la que tenían hace un año, lo cual no quiere decir que no la tengan todavía, que la van a seguir teniendo sin ningún tipo de duda. El problema de la morosidad siempre era el mismo, cumplir con los objetivos de 30 días de la morosidad, es un objetivo, perfectamente asumible, si se sabe desde cuando se computan los 30 días. Ese es el problema. Y para que no hagan demagogia sobre estos temas, hasta ahora, el criterio que se seguía de acuerdo, con lo que se inventó, si quieren hasta el señor Zapatero que siempre le echan la culpa al señor Zapatero, hasta el señor Zapatero se le ocurrió esto. Se le ocurrió hacer unos informes de morosidad en los cuales, se empezaba a computar el tiempo, desde la fecha que ponía la factura, nada más y nada menos. Claro eso era tan absurdo, tan absurdo, que se dieron cuenta todos, Consejero de Hacienda de la Comunidad Autónoma que lo explicaba

en el Parlamento, en las Cortes y en todos los sitios, y todo el mundo, y dijeron: bueno, bueno, vamos a ver como resolvemos eso de los 30 días y a partir de que momento se computa. Pues ha habido ya dos, tres leyes, que han modificado esos criterios y como consecuencia de esa modificación de esos criterios, hoy se producen planteamientos razonables para empezar a computar la morosidad. Y ya les vuelvo a decir, los informes el Interventor estamos en una fase de transición, en la que aparecen los dos informes, como no puede ser de otra manera, de acuerdo con los nuevos criterios, que por cierto, son los criterios que la Comunidad Autónoma establece para todos los Ayuntamientos, a través de sus órganos de gestión, de sus órganos de gestión y son los criterios, como no puede ser de otra manera que vienen apareciendo en las leyes. Desde esa óptica, los datos de morosidad en estos momentos son en mi opinión satisfactorios, aunque estamos por encima, estamos aún por encima, de esos 30 días; pero bastante menos, como no podía ser de otra manera. Y le vuelvo a insistir que en los próximos datos iremos viendo, como se va produciendo esa nueva situación al nuevo estado. Y también le digo, que aún produciremos más cambios, porque con la Ley de la factura electrónica, se introduce un cambio radicales en lo que va a ser la definición de la morosidad, y la manera de registrarla en los Ayuntamientos va a significar un cambio radical de como se hace todo. Poco a poco lo vamos haciendo, poco a poco nos vamos adaptando, pero ahora hace falta que se adapten ustedes y sus cabezas también ... para que se olviden un poco del tono que siempre hablan de la morosidad. La morosidad es algo que sirve para pagar intereses a los proveedores, también para conocer los gestores cual es la situación, pero en cualquier caso, el problema de la morosidad tiene un camino de doble vía: La morosidad que sufre el Ayuntamiento, la traslada normalmente a sus proveedores, normalmente, como no puede ser de otra manera, cuando las cifras son importantes. La morosidad sigue mejorando afortunadamente.

Hace uso de la palabra concedida por la Presidencia, el portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida señor Alonso quien dice: Éste es el último informe al Pleno. Permítame una reflexión. Estos informes van a morir matando. Porque como usted muy bien ha dicho; con los criterios antiguos, con los nuevos, con los indefinidos, con los complicados de explicar. Esa es una primera reflexión, si me permite un poco jocosa. La segunda: es que desde luego a este grupo, no le gusta esto. No porque este sea un debate divertido, y jolgorioso, mas bien árido suele serlo, sino porque el hecho de que un funcionario, aunque sea de un cuerpo

nacional, envíe directamente sus informes sin haberlos pasado si quiera antes a informe del Pleno; motivado por la Ley, evidentemente y por las modificaciones legislativas, parece una más, de las competencias que afectan a los Ayuntamientos. Dicho lo cual, pues es complicado moverse en situaciones tan, de tráfigo no, con las anteriores normativas, con las actuales; desde luego parece evidente, evidentemente interesante e importante es lo que hacemos cada uno; evidentemente en nuestra vida particular que el cómputo, se haga desde que se acepta la factura y no desde que se emite, parece lógico. Eso cambia, evidentemente, las fórmulas de cómputo y se trasladan los días y se cambian los días, así mismo la deuda financiera, la deuda comercial. Creo, y se lo dije así en la Comisión de Hacienda, que estamos en la obligación de informar, a la ciudadanía de cuánto puede tardar, el pago de una factura a un proveedor en los diferentes ámbitos. Esto, aclara más bien poco. Nos puede dar lugar, a argumentaciones, cruzadas, más o menos que el trimestre pasado, más o menos que el año pasado, más o menos en función de las diferentes tensiones económicas y de caja de este Ayuntamiento. Difícil de entender estas cuestiones. Creo, que deberíamos de marcar unas pautas comprensibles, fundamentalmente para la ciudadanía pero, lo que sí que es cierto, es que parece desprenderse, de una lectura atenta del informe, que la situación en el pago mejora, que la situación en el pago mejora, no lo suficiente como para ser solventes no solamente de cara a las cuentas, sino de cara a la ciudadanía que creo que es lo que nos interesa, no. Ese trabajo y esas medidas, son demasiado lentas, son demasiado lentas. Independientemente de que nos ... en algunas operaciones, siguen afectando a la economía de algunas de las entidades y de las empresas de esta localidad. Por lo tanto, yo creo que en este caso, hay una rebaja pero creemos que insuficiente, de cara a lo que debe ser la incidencia de ésta en la economía local.

La Presidencia concede la palabra al señor Asensio, representante del grupo municipal de Chunta Aragonesista, que interviene diciendo: Sí gracias, señor Gimeno. La verdad es que no sé si lo voy a poder resistir, que no pasen estos apasionantes informes de morosidad por el Pleno. La verdad es que, bueno pues es un cambio normativo más. Uno de tantos, no; hombre informar seguiremos informando como no puede ser de otra manera al Ministerio de Hacienda a través de los informes de Intervención. Aunque sí que es significativo que esa información no pase y no se de cuenta de ella en el Pleno, no. Órdenes ministeriales que muchas veces, se contradicen entre sí misas, y hasta a veces son

contradictorias con la propia Ley no. Lo mismo sucede ahora con estos nuevos indicadores y criterios, que se están utilizando o se van a sacar para medir la morosidad. Ya hemos tenido un nuevo indicador, en el informe del cuarto trimestre. Hasta la fecha por ejemplo también, actual, del Ayuntamiento de Zaragoza, venía pues estableciendo los períodos medios de pago, contando los días, desde la fecha de emisión de la factura. Algo que desde nuestro punto de vista, pues no tenía mucho sentido. A partir de ahora, ese criterio cambia, y va a ser una vez que esa factura esté registrada y con los correspondientes informes técnicos, no. Lo mismo pasa con el indicador único. Se ha utilizada pues un nuevo indicador, donde se meten, los pagos pendientes de efectuar y los pagos efectuados, se hace una media ponderada con la coctelera, y ahí sale el nuevo indicador, el indicador único. Se excluye también, eso es un elemento importante, lo que pasa que creo que a nuestro Ayuntamiento afecta muy poco; todo lo que tiene que ver con la deuda, con la deuda que tienen las sociedades municipales. Creo que afectará más, obviamente a los indicadores de período medio de pago de otros Ayuntamientos. Pero el caso es que tenemos indicador único. Y el hecho de que sea el último informe, no quita para que haya que despedirlo con honores, y sobre todo analizando cómo ha evolucionado, el período medio de pago de este Ayuntamiento con relación al ejercicio anterior. Porque mire, independientemente, de los indicadores y de los criterios de cálculo que se utilicen para la morosidad, lo que sí se evidencia señor Gimeno, es que el período medio de pago, pues no ha mejorado con relación al año 2012. Yo no sé si se ha calculado el indicador único, con relación al año 2012, pero siguiendo los criterios anteriores, en 2012 se terminó con 134 días de período medio de pago, y ahora estamos en 146; es decir, hay una diferencia de 12 días. Algo que contrasta, y supongo que nos lo podrá explicar, con ese Plan de ajuste que hemos visto antes, y la mejora de algunas de las variables económicas. Es cierto que se ha incrementado la recaudación, sensiblemente; no por obra y gracia muchas veces del propio Ayuntamiento, ya que las subidas del IBI o de la Plus Valía que comentaba antes el señor Azcón, pues se han visto influida lógicamente por las decisiones tomadas por el Gobierno Central de incrementar en un 10% el IBI, y por lo tanto tener que hacer una revisión obligatoria, de los valores catastrales de la ciudad, con el impacto en estos tributos. Es verdad que hemos incrementado, los ingresos vía transferencias del Estado, y hemos reducido gastos. Es verdad que ingresos gastos no se correlacionan directamente con lo que son cobros y pagos. Pero sí que es verdad

que, al menos en apariencia ha habido una mejora de la Tesorería del Ayuntamiento, que no se corresponde, con lo que lógicamente tendría que haber sido un resultado último, que es la reducción de ese período medio de pago. No lo hemos conseguido. Utilicemos un indicador u otro, el resultado sería el mismo. Por lo tanto sí que nos gustaría que nos aclarase por qué se ha producido eso, y evidentemente qué va a hacer. Hay un instrumento muy útil, que son esos presupuestos de Tesorería, que precisamente están diseñados, pensados, para intentar reducir, reducir lógicamente esos períodos medios de pago y ajustarnos. Ajustarnos lógicamente, a las previsiones que se recogen también en el Plan de ajuste, y a la legislación que nos obliga a pagar en ese plazo de 30 días.

Interviene en representación del grupo municipal Popular el señor Azcón quien dice: Señor Asensio, se supone que es usted el único que ha estudiado Economía, aquí en este Pleno, quiero decir. Pero a mí cada vez me preocupa más cuando dice cosas que se equivoca que son erróneas y que no sé en que planeta vive. Cuando habla de la actualización de los valores catastrales, del incremento del 10%. Se lo voy a explicar. El Ayuntamiento de Zaragoza, se vio obligado no a subir el 10, a subir el 15, por su decisión, y porque la actualización de los valores catastrales no estaba hecha. No como lo ha dicho usted. Como no estaba hecha, hubo que subir el 15, y sobre eso, ustedes decidieron al año siguiente, toma actualización de valores catastrales, ¡entérese señor Asensio! Es que usted lleva mucho tiempo ya de portavoz, para que venga aquí a contarnos ya mentiras, que yo ya no creo que no se equivoque. Viene a contárnoslas deliberadamente, verdad. Yo, yo miren, señor Gimeno, es difícil hacer demagogia con los números. Es evidente que es difícil hacer demagogia porque se lo han dicho ya. Se lo han dicho sus socios de Chunta e Izquierda Unida. Evidentemente, que voy a decir yo. El período medio de pago, conforme al informe de morosidad, comparando el cuarto trimestre del 12, con el cuarto trimestre del 13, ha crecido en los dos casos. Tanto en los pagos que se realizan en fecha, como en los pagos que se realizan fuera de fecha. Pero lo que es peor, es que si comparamos, los millones de euros, que estaban fuera de plazo para pagar, cuando acabó el año 2012, con los millones de euros, que han quedado fuera de plazo, para pagar el año 2013, han vuelto a incrementar. Este año 2013 hemos dejado más millones por pagar, fuera de plazo, de los que dejamos el año anterior. No vamos a mejorar señor Gimeno. No vamos a mejorar, pese a que usted sigue pidiendo los mismos préstamos de Tesorería, y pese que de esto se olvida señor Gimeno, a que usted

nos hizo caso y adelantó la recaudación del IBI. ¿Se acuerda señor Gimeno? Se acuerda que el año 2012, es que usted de esto no habla, pero es muy importante, es muy importante. ¿Se acuerda que nosotros le propusimos que se adelantara la recaudación del IBI en el 2011, haciendo una serie de bonificaciones, y que usted las rechazó, en el 2011? Las propuestas del Partido Popular que ustedes rechazaron en el 2011, las han aplicado en el 2012. Y eso supuesto que ustedes recauden mucho antes el impuesto de bienes inmuebles. Y sin embargo, aunque ustedes recaudan mucho antes, siguen pagando mucho más tarde. Pidiendo los mismos préstamos de Tesorería. Y eso es lo que nos tiene que explicar hoy aquí señor Gimeno. Si usted recauda el dinero antes, como puede ser que siga pagando más tarde. Porque la culpa en eso no la tiene el Gobierno de Aragón, como usted dice. A usted le sirve que el Gobierno de Aragón le parece que es el chivo expiatorio, que por supuesto el Gobierno de Aragón, el día que quiera lo comprobamos, paga ahora mucho mejor de lo que pagaba el Gobierno de Marcelino Iglesias. Nunca le oímos a usted quejarse de cómo pagaba el Gobierno de Marcelino Iglesias. Pero ahora como está la señora Rudi, nos viene fenomenal. Pero la realidad es que lo que tiene que explicar hoy es, cómo pidiendo los mismos préstamos de Tesorería, y cómo adelantando, adelantando el ingreso del IBI, usted no paga mejor sino que paga todavía peor. Y eso señor Gimeno tiene una consecuencia, 1,8 millones de euros en intereses de demora. Es que la mala gestión tiene precio. Es que la mala gestión la acabamos pagando en impuestos de los zaragozanos. 1,8 millones de euros en intereses de demora a lo largo del 2013. Y esos intereses de demora, pese a que ha habido planes de pago a proveedores anteriores. Estos 1,8 millones de euros, son fundamentalmente de sentencias. Fundamentalmente de sentencias. Porque solamente se reconoce los intereses de demora en este Ayuntamiento cuando hay un Juez que obliga a reconocerlos. Pero si no usted evidentemente, nunca se preocupa de reconocerlos antes. Señor Gimeno yo voy a acabar con una idea que me ha parecido especialmente preocupante. Especialmente preocupante en su lógica de como se gestiona este Ayuntamiento. Usted dice: es obvio financiarse con cargo a los proveedores. Nos lo acaba de decir. Es obvio financiarse con cargo a los proveedores. Es que es gravísimo señor Gimeno. Es que es gravísimo que a usted le parezca que es obvio, financiarse con cargo a la gente que presta los servicios para el Ayuntamiento de Zaragoza. Que eso entre de su lógica de gestión, en la Hacienda municipal, es extraordinariamente grave. Pero es extraordinariamente grave, sobre todo cuando

usted, ha dejado pasar de largo, el segundo Plan de pago a proveedores. Es que el Gobierno de España, puso en marcha medidas para que este Ayuntamiento se pudiera pagar a las empresas en plazo, y porque usted no tenía hechos los deberes, no había aflorado las facturas, y no las tenía reconocidas en el Presupuesto, no hemos podido acogernos a ese segundo Plan de pago a proveedores. No, lo normal no es financiarse con cargo a proveedores. Lo normal, para usted, es que su mala gestión, hace que nos tengamos que financiar con cargo a proveedores. Esa es la desgracia que tenemos de tener que aguantar, de seguir aguantando, la pésima gestión que ustedes están haciendo al frente de la Hacienda en este Ayuntamiento.

Interviene el señor alcalde diciendo: ¿Han aprovechado mi ausencia para romper la unanimidad o qué?

El señor Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda contesta y dice: Sí, pero es como si fuera unanimidad señor Alcalde, porque ésto no se vota. Entonces es como si fuera unanimidad. Vamos a ver, ustedes se empeñan, se empeñan, están obsesionados por intentar dar una imagen que no coincide con la realidad. El Ayuntamiento en el pago a proveedores está mejor, pero es una obviedad, es obvio. Se siente, se nota y los informes dicen lo que dicen, señor Azcón, para que los entienda usted mejor. Pero le voy a aclarar algunas de las cuestiones, que usted plantea. Vamos a ver, usted habla del pago de intereses. No es de deuda comercial. Otro detalle que se equivoca, no tiene nada que ver con la deuda comercial que es, de la que estamos hablando fundamentalmente. Pago de intereses, es fundamentalmente de expropiaciones y además, casualmente, sí ya se lo digo yo; digo fundamentalmente no, que sí, que sí. Que fundamentalmente es de expropiaciones, como no puede ser de otra manera. Y además normalmente de expropiaciones muy antiguas, como suele ser también lógico y normal. Y es verdad, nosotros, sí, sí, si no le digo lo contrario, le digo lo que hay; en el trasfondo, ustedes que miran la Contabilidad y las cuentas del Mayor, las miren. Hable con su compañera, y se lo irá concretando, en qué volumen son las cifras de un caso y otro. Eso para clarificar esa cuestión. No voy a entrar en otros debates, simplemente le voy a decir que el informe de morosidad dice: cuarto trimestre del 13, ratio medio de pago 64,6 días; pago realizado 66 millones, ratio medio pendiente de pago 73 millones; indicador único, que es el nuevo concepto 69,7. Año 13, ratio medio de pago de todo el año, 38 días, ratio medio pendiente de pago 73. Señor Asensio, con estos datos comparando con los actuales verá usted la comparación real de lo que pasó en el año 13 y de lo que ha pasado ahora.

Compare no los antiguos cálculos sino los nuevos, pero aplicados también a todo el año; y entonces verá que la situación de la evolución es una evolución bastante razonable y mejor. En cuanto a los ratios con los nuevos modelos, aplique desde el principio hasta el final y verá que ha mejorado también la situación. Aún así, sin ningún tipo de dudas, seguimos teniendo problemas y tensiones de Tesorería, como no puede ser de otra manera. Y sigo lamentando que si resolviéramos el pago de las deudas que tienen las Administraciones Públicas, tendríamos menos tensiones.

El señor alcalde dice: ¿Queda enterado el Pleno?

Interviene el señor Asensio concejal del grupo municipal de Chunta Aragonesista quien dice: Sí señor Gimeno, por alusiones me gustaría matizar una cuestión al señor Azcón, no; por alusiones muy claras y muy directas porque mire señor Azcón, aquí el que tiene que decir la verdad

El señor alcalde interviene diciendo: Yo no estaba, o sea no tengo ni idea si ha habido alusiones o no.

El Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda señor Gimeno contesta y dice: Yo creo que es el debate normal que tenemos en este Pleno siempre no, que se cruza todo, pero

Nuevamente interviene el señor Asensio quien dice: Señor Azcón, no, no, vamos a ver es que ya cuando se dice con esa profusión de que se miente; aquí el único que miente muchas veces es usted. Porque sabe perfectamente, que la incidencia de la subida del IBI, tuvo como consecuencia un Real Decreto Ley del Gobierno de España que se aprobó el 30 de diciembre del año 2011, y que tenía un efecto fiscal desde el 1 de enero de 2012. Cuando había ya unas ordenanzas fiscales que ya estaban aprobadas con anterioridad. Usted mire, sí que miente, y una mentira, por mucho que la repitan no se convierte en una verdad. A lo sumo, se convierte en el programa electoral del Partido Popular.

El señor alcalde concede la palabra al señor Azcón, y que interviene diciendo: No había alusiones pero usted lo único que hace demostrando con este uso de la palabra es demostrar que ha perdido el debate. Estas cosas de las rabietas de que cojas el micro, y quieres volver a intervenir, ¿va a volver a intervenir otra vez?, le parece que ha perdido suficiente como para tener, yo encantado de que vuelva a intervenir, pero señor Asensio

El señor Asensio, interviene contestando al señor Azcón y dice: Le matizo algunas cuestiones, simplemente es eso, señor Azcón. Para que tenga toda

la información y diga las cosas como son.

Interviene el señor Azcón diciendo: Pero yo estoy encantado de que usted intervenga todas las veces que quiere, porque lo que no se da cuenta usted señor Asensio, es que este tipo de rabetas cuando coges el debate, queriendo un turno más es porque has perdido el debate. Y es su problema, y su problema es que últimamente usted pierde los debates porque no se los estudia, señor Asensio. Porque no se los estudia.

El señor alcalde dice: Queda enterado.

8. Expediente 139330/14.- Quedar enterado del contenido de los estados de Información Contable remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del mes de diciembre de 2013.

9. Expediente 79176/14.- Dictamen proponiendo dar cuenta y quedar enterado el Pleno para constancia oficial y cumplimiento de la sentencia firme de 4 de diciembre del 2013, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, por la que se estima parcialmente el recurso 110/2011, interpuesto por Telefónica Móviles España, S.A.U., contra acuerdo plenario de modificación de la ordenanza fiscal núm. 25-13, reguladora de la tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil, para el ejercicio 2011.-

Presenta el dictamen el Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda señor Gimeno: Sí, bueno. Hay una sentencia, que tiene que ver con la tasa de operadores de telefonía móvil. Se van a producir todavía un conjunto de sentencias que sabemos que van en una determinada dirección. Y el criterio que hemos mantenido siempre es esperar a que se cumplan ese tipo de sentencias, al mismo tiempo, que hemos modificado una ordenanza para intentar recuperar esos ingresos. Nos pasa casi, como con el céntimo sanitario. Esta es una norma que aprobó el Estado. Que ha tenido repercusiones negativas sobre los Ayuntamientos. Y el Estado no nos ha resuelto el problema de financiación, de la diferencia de recursos que hemos dejado de percibir en términos reales. Pues bien, el Estado debería haber compensado ya a los Ayuntamientos, en todo caso darles soluciones. Sé que se estudian continuamente este tipo de soluciones. El Ayuntamiento por el momento, ha introducido una modificación de la Ordenanza

para ver la capacidad que tenemos de recuperar los potenciales ingresos que dejamos de ingresar. También le digo, que como ya es conocido, que no tiene repercusiones en términos de Caja porque hace tiempo que no, que ya lo neutralizamos ese efecto en el Presupuesto, y simplemente conforme se vayan produciendo las sentencias, las vamos absorbiendo dentro de nuestras provisiones, que es lo que creo que es el tema de debate con la portavoz del grupo Popular.

El señor alcalde concede el uso de la palabra al grupo municipal de Izquierda Unida, interviniendo en representación del mismo el señor Muñoz y dice: Sí gracias señor alcalde. Pues me imagino que vendrán por ahí los tiros, si por hablar de si afecta o no afecta a la contabilidad, al devengo y si se han generado o no se han generado esos ingresos. Pero en cualquiera de los casos es que Izquierda Unida lo que lo va a llevar es a otra cuestión, y es; hace mucho tiempo, cuando entramos en este Ayuntamiento, nos planteamos dos objetivos. Uno: que el Ayuntamiento tuviera más recursos, que el Ayuntamiento tuviera más recursos y dos: Que pudiéramos dotarle de progresividad, a las ordenanzas municipales. Lo hicimos introduciendo, bueno pues viendo aquellos lugares, donde entendíamos que se tenía más capacidad económica; aquellos sujetos que tenían más capacidad económica, se les gravaba más; para poder hacer deducciones sociales importantes, en aquellas que tenían menos capacidad económica. Y vaya que si, las operadoras de telefonía móvil tienen capacidad económica; tienen mucha capacidad económica. Y se acuerdan ustedes que también introdujimos algunas cuestiones más no, como la tasa de los cajeros, como el recargo a los inmuebles de más de un millón de euros. Y todas estas cuestiones han ido, dotándole de mayor progresividad a nuestra Hacienda municipal. Es verdad que ahora lo que se plantea es, la Ordenanza de las operadoras. Y fíjense que el recurso, el recurso que instó Telefónica móviles, en realidad no ha sido desestimado sobre el fondo. No ha sido desestimado, sobre la capacidad que tienen los Ayuntamientos de gravar el uso, del suelo y del vuelo de sus municipios. No ha sido desestimado sobre eso, sino ha sido desestimado en torno a la forma, en torno, en concreto habla de dos coletillas, verdad. En torno a la capacidad de gravar y de individualizar ese beneficio, a las empresas que sean titulares de dichos elementos, tanto si son de esos derechos o no; es decir, ha sido una cuestión de fondo. Aún es más; el recurso que interpuso este Ayuntamiento, y que han interpuesto otros Ayuntamientos, lo que venían a decir es una cuestión con la que yo estoy muy de acuerdo, y es que había que levantar el velo, de la

personalidad jurídica. Es decir, que si la titularidad de las redes, las tiene una empresa que se llama Telefónica, y la explotación de las antenas, la hace una empresa que se llama Telefonía móviles S.A., que en realidad estamos hablando de la misma empresa, y que por tanto la titularidad coincidía con la prestadora. Y que por tanto deberíamos poder cobrar a esas empresas. Bueno la sentencia ha dicho, que necesitamos tener más datos. Tanto es así, que la Federación Española de Municipios y Provincias ha pedido, expresamente al Ministerio, ha pedido, la posibilidad de tener la información de cuáles son los titulares de las redes. Es decir, ha pedido la información para poder cobrar esta tasa. Por lo cual, primer mensaje: no nos resignamos, vamos a por ella. Vamos a intentar cobrar esta tasa hasta el final, como ya lo hicimos en su momento, y como ya lo planteamos. Y sin embargo, lo que vemos en esta y otras cuestiones en el Pleno, y lo vamos a ver, es una cuestión de lineamientos. Esta sí que me preocupa un poco más. Lineamientos. M^a Teresa Arcos Sánchez. El responsable de la Asociación de operadores de telecomunicaciones. La que introduce las alegaciones a esta ordenanza. Sólo hubo dos manifestaciones en contra de esta ordenanza; la de M^a Teresa Arcos Sánchez, y las del señor Contín Trillo, Cruz León, Lobón Sobrino y Eras Binaburro. Es decir, los concejales del Partido Popular que en ese momento, se abstienen y plantean los mismos principios. ¿Qué planteaba en esos momentos M^a Teresa Arcos Sánchez, que es la representante de las operadoras? Bueno, pues que la actividad ya se encontraba suficientemente gravada, a través del impuesto municipal de actividades económicas, y que por tanto no se debería gravar. Y hay una extraña coincidencia, entre esos argumentos y los que planteaba en su momento el Partido Popular, y era que no se gravara y que no se intentara cobrar de esas operadoras. Y lo digo que, estos lineamientos con empresas de telefonía, luego veremos con alguna constructora. Veremos como se van produciendo, como se va enseñando la patita con determinadas alianzas. Por tanto, como decía, no renunciamos a esta tasa, vamos a intentar cobrarla, vamos a ver cómo se le da la vuelta porque no nos han dado, no nos han contestado sobre el fondo; el fondo, se está de acuerdo con que el Ayuntamiento pueda cobrar, sobre esos derechos de explotación, y en todo caso buscaremos la forma. Si es por cuestión de forma, allí nos veremos, si es cuestión de lineamientos, es ya más preocupante.

Haciendo uso de la palabra concedida por el señor alcalde, interviene en representación del grupo municipal de Chunta Aragonesista su portavoz, el señor Martín, que dice lo siguiente: Gracias señor alcalde. De forma bastante

rápida, porque no creo que, no creo que el asunto sea objeto de debate, porque el pronunciamiento tanto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, como del Tribunal Supremo deja muy pocas dudas. Una de las principales, una de las principales quiebras, o incertidumbres que tenía esta ordenanza, desde el primer momento que se tramitó, era un problema de dificultad, de determinar exactamente cuál era el objeto de la base imponible, de la propia ordenanza; teniendo en cuenta que no había datos objetivos individualizados, y ha sido evidentemente, el objeto fundamental de la petición de esta empresa telefónica a la hora de poder conseguir esta anulación. Yo creo que el fondo de la cuestión, el fondo político al que hace un momento se refería el señor Muñoz, es el que hay que defender. Y evidentemente en eso nos vamos a, a eso nos vamos a atener nosotros. A que hay que intentar buscar un argumento, que nos permita determinar objetivamente una cuantía, para determinar esa base imponible, con respecto a la utilización del vuelo, el aprovechamiento del vuelo, el subsuelo de la ciudad de Zaragoza por este tipo de empresas. Porque es verdad, yo creo que es verdad, hay que reconocer que la indeterminación del objeto, hace que la determinación de la base imponible de esta ordenanza, pueda correr riesgos graves de arbitrariedad. A partir de ahí, yo creo que tenemos un objetivo entre todos, que es evidentemente, hacer lo que en este momento es indeterminado y que rompe el principio de capacidad económica, evidentemente se pueda determinar; y a partir de ahí, en eso nos vamos a emplear desde Chunta Aragonesista, muchas gracias.

El grupo municipal Socialista renuncia a ese turno de intervención.

El señor alcalde concede la palabra al grupo municipal Popular, interviniendo en representación del mismo la señora Martínez del Campo quien dice: Sí muchas gracias señor alcalde. Bueno, la intervención del grupo municipal Popular va a ir por otros derroteros. La verdad es que, no vamos a entrar en lo que dice la sentencia, sí en el resultado de la sentencia y esta sentencia del Tribunal de Justicia de Aragón demuestra que los argumentos que daba el grupo municipal Popular en el Pleno del mes de marzo de 2013 sobre el remanente de Tesorería, eran los correctos. Señor Gimeno, en aquel Pleno le decíamos que no podía considerar, que el remanente de Tesorería era de 13 millones, porque había 11 millones, relacionadas con las empresas de Telefonía móvil, 11,2 millones exactamente, que no se iban a cobrar. Y debería usted haberlos pues, dicho que aquéllos eran saldos de dudoso cobro. Sin embargo usted no quiso escucharnos, y basando en unas previsiones de cobro, que nunca se iban a producir, ha realizado

gastos por encima de los ingresos que realmente iba a percibir. Y al cerrar el ejercicio 2013 ha tenido que hacer malabares para conseguir que le salga la foto, que usted quiere. Usted ha tenido que, lo ha dicho mi portavoz, en su intervención, ha tenido que coger las facturas de TUZSA del ejercicio, lo que le quedaba pendiente, los 23 millones de euros; y en vez de dejarlo en el cajón, lo ha dejado en el fondo, en un doble fondo del cajón. Lo ha pasado de la cuenta 413, ha creado un doble fondo de cajón, y lo ha pasado a la 411, para que el resultado de la foto, le saliera mejor. Y se lo ha dicho, el señor Azcón también, no sólo eso, sino para que la foto le saliera bien, ha dejado de introducir facturas en la contabilidad, y entre ellas los 3,5 millones de euros, que hay pendientes de contabilizarse de lo que es el alumbrado público. Es curioso, usted considera las facturas de TUZSA recurridas como gastos que no se tendrán que afrontar, son no vencidos según usted, devengados y no vencidos; mientras que los ingresos que no se van a recibir, los contabiliza como una previsión de cobro. Esta claro, que usted maquilla aquí las cuentas según le interesa, y lo acaba de decir hace un rato. Ha dicho las sentencias irán viniendo, y se irán anulando. Pero ésto tenía que haberlo previsto usted antes de iniciar el ejercicio, y no haber hecho los gastos de esos 11 millones de euros, que ya se lo avisamos en más de una ocasión. Esta es la prudencia contable, que tiene el grupo municipal Socialista y que apoyan, porque apoyaron también Chunta e Izquierda Unida, ese remanente de Tesorería y aplaudieron con las orejas lo bien que había salido y las sentencias nos van dando la razón. Usted seguramente se escudará ahora diciendo, pues que no tenía otro remedio, seguramente nos hablará, de la deuda que tiene la DGA, que por cierto, siempre es la misma. Luego algo están pagando, a lo largo del año, ¿verdad? Desde que empezamos, para usted es la deuda con la DGA, siempre la cifra en el mismo importe. Algo, algo estamos pagando durante todos estos años, porque no ha crecido en ningún momento. Y a lo mejor me habla de, mire, mire es que los ingresos que tenemos son pocos y tengo que pues contabilizarlo como puedo, porque hay que hacer una serie de gastos. Mire si usted la gestión que hace en este Ayuntamiento la hiciera bien, pues la verdad es que, pues podría estar ahorrando gastos que no los está haciendo. Y le voy a pronunciar algunos de los gastos, que yo creo que podía haber reducido y que no ha hecho, y que más de una ocasión usted nos dice, ¿y de donde reducimos gastos? Pues mire se lo voy a decir en estos momentos. Porque se lo ha dicho el señor Azcón, la mala gestión tiene precio. Y le voy a decir algunos cuantos. En los contratos menores, usted en los contratos

menores ha gastado 2 millones de euros más, de lo que estaba previsto en el Plan de ajuste. Y los ha gastado porque usted se empeñó, durante todo el año pasado, en adjudicar a dedo, los contratos menores. Decidió no pedir las tres ofertas que decía la Ley de Contratos del Estado, perdón la Ley de Contratos de Aragón, decidió no solicitarlas y además de cumplir la Ley de Contratos de Aragón, hizo que nos costara 2 millones de euros más a los zaragozanos, todos estos contratos. O reduciendo los contratos que se están haciendo por procedimiento negociado sin publicidad, la falta de concurrencia señor Gimeno, hace que el precio que obtiene este Ayuntamiento, sea cada vez más caro y pagamos más caros muchos de los suministros y servicios que se están sacando a concurso. O no pagando los 250.000 euros por un servicio que estaba prestando la empresa FCC con una ONG que nos lo estaba prestando al Ayuntamiento de forma gratuita, y que ustedes, decidieron prestarlo a través de una cooperativa a la que le están pagando, 250.000 euros. O por qué no, reduciendo esos intereses de demora, que usted cada vez le van aumentando, y que van aumentando por la forma en la que está usted pagando. O, no contratando las 5 personas que quiere contratar, ahora en Ecociudad Zaragoza, para hacer un trabajo, que estaban haciendo los funcionarios y que por cierto, lo estaban haciendo francamente bien. O no contratar a una empresa que cobre los recibos de agua y de saneamiento, que en estos momentos lo estaban gestionando los funcionarios municipales, con una eficacia absoluta, y que conste para el Ayuntamiento no había ningún coste adicional. Podría decir unos cuantos más, pero veo que se me termina el tiempo, y ya le digo que esta sentencia, una vez más, nos viene a dar la razón, a los argumentos que utilizaba el grupo municipal Popular, para decirle que usted tenía que haber provisionado estos 11 millones como saldo de dudoso cobro. Nada más y muchas gracias.

En nombre del grupo municipal Socialista interviene el señor Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda don Fernando Gimeno quien dice lo siguiente: Ha repasado usted el repertorio de la Comisión porque no sé que tiene que ver muchas cosas de las que ha dicho con la dar cuenta de la sentencia, pero en fin. Vamos a lo importante, o para que sirva para algo, por lo menos, dar cuenta. Mire, se han anulado ya liquidaciones por importe de 7,1 millones, lo digo para que lo sepa, para que esté tranquila. Y faltan 4,5. Faltan 4,5 que se irán produciendo conforme vayan ocurriendo. Porque le aseguro, que no doy instrucciones para ver como lo tienen que hacer los técnicos de Contabilidad. Bueno ni la responsable de Contabilidad se dejaría, por supuesto. Pero dicho eso,

de verdad, pero bajo qué criterio, hay que hacer lo que dice usted; que es lo que no le entiendo para nada. La Instrucción de Contabilidad que existe para la Administración Local, establece como se hacen las provisiones. Ahora hay una Ley que se ha atrevido mucho más. Ahora hay Ley que se ha atrevido mucho más. No, no, pero si este caso no le afectaría ni la nueva Ley tampoco; seguirían con los mismos criterios y las mismas normas. Se va aprovisionando, conforme, van tomándose las decisiones, porque es el criterio prudente y razonable. El que dice usted , es que pasaba por aquí. De verdad, pero por qué dice usted que conozco una sentencia y ya tengo que aplicar el efecto de todas las sentencias en la contabilidad. Sólo le puedo decir, para que esté bien tranquila, que además, como no ha tenido efectos todas las liquidaciones de 2009 y del 10, se suspendieron a instancia de parte y con aportación de garantía, por lo que no fue necesario iniciar procedimiento de devolución de ingresos. Si se ha hecho bastante bien. Si además lo hemos hecho bastante bien, pasa que a usted no le gusta, pero que le voy a decir, este tema me lo cuenta, me lo cuenta todos los meses el mismo tema. Y no me hace caso, es un diálogo de sordos, no tiene remedio.

El Pleno queda enterado de la sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de fecha 4 de diciembre del dos mil trece, por la que se estima en parte el recurso contencioso-administrativo número 110/2011, interpuesto por Telefónica Móviles España SAU., contra la Ordenanza Fiscal nº 25-13, reguladora de la tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil, publicada en el BOP de Zaragoza de 20 de diciembre de 2010. en la que se declara la nulidad del inciso "... con independencia de quien sea el titular de aquellas", del artículo 2, y del inciso "... como si, no siendo titulares de dichos elementos, lo son de derechos de uso, acceso o interconexión a las mismas", del artículo 3, así como del artículo 5 en cuanto regula la cuantificación de la tasa.- A tal fin se estará a lo dispuesto en el art. 19.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el art. 73 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.- Facultar al titular de la Agencia Municipal Tributaria, para dictar los actos que correspondan en ejecución del fallo jurisdiccional.

URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y VIVIENDA

10. Expediente 497337/13 y otro.-Dictamen proponiendo aprobar con carácter definitivo modificación aislada número 105 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, consistente en cambio de calificación de las parcelas EE-EC [PU] 5,05 y SP [PU] 37.31.-

A continuación presenta el dictamen el Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda señor Pérez quien dice: Bien, este punto ya en forma de aprobación definitiva, por lo tanto deviene ya de una aprobación inicial que mayoritariamente ya fue aprobada, por la mayoría de esta Corporación. Estamos hablando de dos inmuebles, que son el objeto de este expediente, y que deviene de una discusión anterior- Y es aquella discusión, donde, de algún modo la Dirección de Servicios y Equipamientos después de plantear el Plan de equipamientos, planteó una serie de edificios, sin uso. Edificios sin uso que ya fueron sometidos a debate, en las distintas reuniones que tuvimos en aquella mesa, por parte de todos los portavoces, y que se plantearon una serie de posiciones que además en este Pleno tendremos oportunidad de volver a discutir más adelante, no; concretamente en la penúltima moción. Nos estamos refiriendo al antiguo Conservatorio de la calle San Miguel, de una parte, Conservatorio de música, que en sus actuales circunstancias de equipamiento serían sustituidas por la calificación que tienen asignadas todas las manzanas de la zona. Exactamente igual que tienen toda la zona y, también por parte de lo que es el Cuartel de la avenida América, calle Orense. Como todos ustedes saben, esta calificación, que pasaría a ser residencial de uno y otro inmueble, pueden ser destinados a equipamientos totalmente, o parcialmente, puesto que cabe también otros usos como pueda ser de equipamiento, pero que sí que está claro que es necesario esta recalificación inicial.

Hace uso de la palabra concedida por el señor alcalde, el señor Muñoz en representación del grupo municipal de Izquierda Unida quien dice: Gracias señor Alcalde.

El señor alcalde interviene diciendo: Lo pactado son tres minutos en este caso.

Continúa con su intervención el señor Muñoz diciendo: Sí, suficiente, en realidad, estamos hablando de un máximo de 10 viviendas en el Conservatorio y 5 en el Cuartel sobre un equipamiento que deja de ser equipamiento porque ya no tiene ese uso, deja de ser dotación local, y pasa a ser una residencia convencional. Yo creo que esto es un procedimiento ordinario, yo no le daría más

importancia que a un procedimiento ordinario. Fíjese, como tiene que pasar en la Harinera pero al revés no, que tiene un aprovechamiento urbanístico, que lo tenemos que llevar a equipamiento. A veces, hay cosas que dejan de tener un uso, y a veces hay otras que empiezan a tener otro. Y digo que, que es una intervención ordinaria por el volumen o de lo que estamos hablando, y también porque ya fue aprobado como decía el Consejero el 26 de julio de 2013; por cierto, sin ninguna intervención en este punto. Sin ninguna intervención, nadie decidió intervenir. No tuvo alegaciones en la fase de exposición al público. El otro día en la Comisión, tampoco nadie decidió intervenir, y resulta que bueno, pues que ahora, ahora intervenimos. Me parece bien. Me parece bien lo digo, si que es verdad que hay una persona que ha intervenido en estas cuestiones pero, pero se debe más en la Comisión de Economía y Hacienda, cuando un expediente aparejado a éste, se discutía, y era el señor Azcón que decía: Este expediente viene aquí sin ningún informe de ninguna Junta de distrito, ni ningún informe de Participación ciudadana, en el que se sugiera por parte de las Juntas de distrito cuál es la propuesta que se debe hacer de estos equipamientos. Pues ya les digo que, sí que me parece correcto. Que me parece que este informe una vez aprobado, una vez procedido a ese cambio de uso deberemos determinar cuál es el uso concreto que se le da a estos nuevos edificios, o para qué se utilizan mejor dicho. Para qué se utiliza. Deduzco por las posiciones que no va a intervenir el señor Azcón, sino que va a intervenir el señor Navarro, deduzco, pero entiendo que no hablará de Participación ciudadana, si el señor Navarro habla de algo, no va a hablar de Participación ciudadana. Lo digo porque la última Comisión de Urbanismo señaló como ridículas, absurdas y pueriles; pueriles, ridículas y absurdas las manifestaciones de las asociaciones de vecinos en las Juntas de distrito. Espero señor Navarro que su intervención vaya por otro lado. Pero por favor, que no vaya por Participación ciudadana, que no vaya por calificar ridículas, absurdas y pueriles las manifestaciones de una Junta de distrito, las manifestaciones de unos vecinos. Lo digo porque como hasta ahora no ha intervenido en esta Comisión, como hasta ahora no ha intervenido en estos expedientes, el apuntarse al final a cosas que dice el señor Azcón, puede ser más, problema de celos que fondo en el asunto. Gracias.

El señor alcalde concede la palabra al grupo municipal de Chunta Aragonesista, interviniendo el portavoz del mismo el señor Martín y dice textualmente: Para expresar nuestro apoyo al punto.

El grupo municipal Socialista renuncia a este turno de intervención.

Interviene en representación del grupo municipal Popular el señor Navarro, haciendo uso de la palabra concedida por el señor alcalde: Muchas gracias señor alcalde. Se lo voy a repetir, señor Muñoz porque como le digo, a pesar de ser usted de la familia de San Pío, está un poco sordo últimamente. Pueriles, ridículas y absurdas, sí, sus propuestas. Se lo dije el otro día en Comisión, sí, porque la propuesta pueril, ridícula y absurda, a la que yo hacía referencia, es suya. Sí, lo han dicho los propios vecinos, pero bueno, como no estamos hablando de eso, lo dejo. Los vecinos han dicho que la propuesta es suya, señor Muñoz. Lo repito pueril, ridícula y absurda. Con ese dinero no se puede hacer lo que usted pide, y hablo de otro proyecto. Pero vamos a hablar de esto. Mire, el lunes se estuvo debatiendo las alegaciones, se estuvo debatiendo las alegaciones a la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana. Hay una alegación muy interesante, de Izquierda Unida, lo que pasa es que ustedes no fueron el lunes, igual por eso no se enteraron. Que pide, que todo este tipo de modificaciones, tengan informe preceptivo, de la Junta de distrito. ¿Verdad? Muy interesante su alegación, es muy interesante, yo le reconozco eso. Izquierda Unida, dice en la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana, que se escuche siempre a las Juntas de distrito. ¿Qué ha dicho la Junta de distrito de Torrero, señor Fernández, en la modificación de la calificación del cuartel de policía de barrio de Torrero? Yo estuve el otro día en el Pleno con usted, ¿qué ha dicho la Junta? Nada. Porque no le han preguntado. ¿Qué ha dicho la Junta de distrito del distrito Centro, sobre la modificación de uso del antiguo conservatorio de música en la calle San Miguel? Nada, porque no le han preguntado señor Muñoz. Pero como puede votar usted este expediente a favor, si usted acaba de presentar una alegación al Reglamento de Participación Ciudadana, para que se escuche a las Juntas de distrito. Vamos a ver luego en el Pleno, como se van a seguir llevando la contraria muchas veces. Lo van a volver a hacer a lo largo del Pleno más veces, les encanta llevarse la contraria a sí mismos, pero bueno allá ustedes. ¿Por qué nosotros queremos intervenir, y por qué nosotros votamos en contra de esto? Pues porque, señor Pérez Anadón, 1.200 viviendas en Montañana en el pasado Pleno; vendemos subsuelo la última Gerencia de Urbanismo; 1.600 viviendas pasado mañana en Arcosur; y hoy recalificamos unos equipamientos públicos sin debate, que me da igual que sean 15 viviendas o 19. Sin debate quiero decir, sin criterios objetivos, sin planificación, sin modelo de ciudad, y

obviamente sin buscar consenso. Si hasta el señor Martín el otro día dijo, que hay que empezar a hablar de grandes consensos urbanísticos en la ciudad de Zaragoza. Si hasta el señor Martín se ha dado cuenta, de que lo que viene defendiendo el grupo Popular desde 2011 pidiendo un gran consenso, de modelo de ciudad, para el futuro, es lo que hay que hacer. Cuándo se va a enterar. A pesar de su actitud y con eso termino, el grupo Popular lo va a seguir intentando. Porque es el momento, señor Pérez Anadón. En el Urbanismo de Zaragoza, a su pesar, o no, se mueve poco últimamente. Y lo que queremos es, ayuda,r a planificar lo que va a ocurrir, no en 2014, sino lo que va a ocurrir en 2020. Y para eso nos tenemos que poner todos manos a la obra ya. No queremos más modificaciones del Plan General a la carta, cómo, cuándo y dónde usted quiere, que es lo único que estamos haciendo. Vuelvo a tender el guante, vuelvo a poner al grupo Popular a su disposición, para llegar a un acuerdo de ciudad, que es, lo que hace falta; que es, lo que hace falta. Señor San Pío, a ver si escucha un poco mejor, muchas gracias.

Interviene de nuevo el señor Muñoz. Dice así: Si me permite por alegaciones, ah bueno, cuando usted cierre. Por llamar mis propuestas ridículas, absurdas y pueriles. Gracias.

El señor alcalde interviene diciendo: No, no por favor, no, vamos a intentar evitar hablar innecesariamente de estas cosas.

Cierra el turno de intervenciones el Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, señor Pérez quien dice: Sí, sí. Muy rápidamente, no pensaba yo, no pensaba yo que el Partido Popular, precisamente, iba a posicionarse en base a que este asunto no se hubiese hablado, para plantear su posición. Mire usted, por ser claros, usted habla de modificaciones a la carta, en recalificaciones. Si usted se mira la historia verá que en un año y pico después de aprobarse el Plan, el Partido Popular e hizo bien, hizo más modificaciones urbanísticas, de las que se han hecho desde entonces acá. Es decir, del 2002 al 2003, se hicieron más modificaciones que el 2003 al 2013. Si es que gestionar el Planeamiento con un Plan, es eso. Es el Plan General de Ordenación Urbana, que plantea una serie de medidas, una serie de posibilidades y una serie de instrumentos urbanísticos. Y de lo que estamos hablando, es que en la ciudad consolidada claramente; fíjense ustedes en el Conservatoria de la calle San Miguel, desde el año 2005 tenemos un edificio sin uso. Por cierto, calificado también, que es una cosa que me hace gracia, el sistema general. Cuando tenemos un Conservatorio, en uso, que sería el que habría que calificar el sistema general,

que es el que tenemos precisamente en Vía Hispanidad. Y lo que estamos hablando, precisamente, es que ese edificio sin uso, cómo podemos darle uso. Al igual que el cuartel de la policía, que se ha quedado sin uso. Y tiene la posibilidad de que en un caso, haya 13 viviendas, haya 13 viviendas; y en el otro haya del orden de 4 viviendas de en torno a 130 metros. Y cabe la posibilidad de que eso se dedique, del todo a residencial. O cabe la posibilidad de que parte de eso pudiera dedicarse también a equipamientos. Pero lo que no puede ser, es que ustedes pidan merluza gorda que pese poco. Si tenemos las economías que tenemos, tenemos ese instrumento urbanístico que es propiedad nuestra. Y podemos sacar economías, veamos luego para qué dedicamos a eso. Preocúpense ustedes a ver si hay algunos déficit de esa zona, que se pueden solucionar con eso. Pero no pidan que se solucionen los déficit de la zona, sin que antes haya economías. Porque si no se crece, no se reparte. Es un principio bastante socialdemócrata, y bastante antiguo pero bueno, pero bueno. Con lo cual no entiendo, por qué la posición, tiene que ser la que es en estos momentos el Partido Popular. Bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, que es un tema de ordinario, por otra parte.

El señor alcalde interviene y dice: Votos a favor

El señor Muñoz, en representación del grupo municipal de Izquierda Unida se expresa a continuación con las siguientes palabras: Sí señor alcalde, vuelvo a solicitarle el turno de alusiones.

El señor alcalde dice: Perdón, empieza la votación si les parece.

A continuación, el señor Muñoz, representante del grupo municipal de Izquierda Unida, interviene diciendo: Sí, pero por favor, vuelvo a solicitarle el turno de alusiones.

El señor alcalde dice a continuación: Que no, no hay alusiones.

Interviene el portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, señor Alonso quien dice: Señor alcalde, reitero la petición, cuando alguien juega con el apellido, de alguien en su intervención, creo que ese alguien tiene que derecho a réplica. Señor Navarro, ha jugado de una manera creo que poco, caballerosa con el apellido del señor San Pío. Creo que toca por lo tanto, ese turno de alusiones.

A continuación el señor alcalde dice: Muy bien, ese turno de alusiones.

El señor Muñoz, en representación del grupo municipal de Izquierda Unida, se expresa diciendo a continuación: Muy bien, ridículas, absurdas y pueriles. Esas son, lo que usted opina de los vecinos, lo que usted opina de los

vecinos de Parque Venecia, y de lo que usted opina de la asamblea de vecinos de Parque Venecia. Mire, me parece muy triste, que haya intentado hacerse hueco, con 10 viviendas y un cuartel. Ya veo que ese hueco se lo había abierta el señor Azcón. Ya veo que últimamente usted está muy fino, se siente un poco desplazado y tiene que hacer estas cosicas verdad. Intentar hacerse hueco de donde no viene. Pero le voy a decir una cosa, si ustedes hablan de dilapidar el patrimonio, ustedes son los campeones de dilapidar el patrimonio. Le voy a leer el artículo 39.5 de la Ley de Bases de Régimen Local que ustedes acaban de aprobar. Los municipios que dispongan de un patrimonio público del suelo, podrán destinarlo a reducir deuda comercial, y financiará la deuda, nada más y nada menos.

El señor alcalde interviene diciendo: Perdón, eso ya no son alusiones, es otro turno, completamente distinto. Tiene la palabra el señor Navarro.

El señor Navarro representante del grupo municipal Popular interviene diciendo: No, solamente interviene el señor López para mandarle desde aquí un beso a mi madre de cuyo apellido estoy muy orgulloso. Muchas gracias.

Se somete a votación el dictamen proponiendo aprobar con carácter definitivo modificación aislada núm. 105 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, consistente en cambio de calificación de las parcelas EE-EC [PU] 5.05 y SP [PU] 37.31 (497337/13 y otro).- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch. Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla. Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 16 concejales de los 31 que integran la corporación y que constituyen mayoría absoluta legal.- Dice así: **Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada número 105 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza vigente, consistente en el cambio de calificación de las actuales parcelas de equipamiento EE-EC(PU)5.05 y SP(PU)37.31 para dotarlas de la calificación general de las manzanas en que se integran**, redactada de oficio por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación. según proyecto de fecha enero de 2014.- Publicar el presente acuerdo y la modificación de las normas urbanísticas en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en la adicional 5ª de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.3 de la citada Ley 3/2009, de, 17 de junio, levantar la suspensión de

licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada número 105, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 y el artículo 154.2 del Decreto 52/2002 por el que se aprueba el Reglamento de planeamiento urbanístico.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de plan general se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Licencias Urbanísticas.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.

11. Expediente 487075/13 y otros.- Dictamen proponiendo: Aprobar con carácter definitivo modificación aislada núm. 109 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, para cambiar la clasificación de los terrenos en los que se localiza la Feria de Muestras, de suelo no urbanizable a suelo urbano, a propuesta de don Manuel Teruel Izquierdo en representación de la Feria de Muestras de Zaragoza se somete a votación.- Votan a favor los señores: Asensio, Azcón, Bes, Blasco, Calvo, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Dueso, Espinosa, Fernández, Garín, Gimeno, Ledesma, López, Lorén, Martín, Martínez, Navarro, Pérez, Ranera, Senao, Suárez, Vellilla y Belloch. Se abstienen los señores: Muñoz, Alonso y Ariza.- Queda aprobado el dictamen que dice lo siguiente: **Aprobar con carácter definitivo modificación aislada número 109 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, formulada con el objeto de cambiar la clasificación de los terrenos en los que se localiza la Feria de Muestras, de suelo no urbanizable a suelo urbano, manteniendo su calificación actual como sistema general privado de uso de equipamientos y servicios, identificado con el código 89.10**, a propuesta de don Manuel Teruel Izquierdo, ~en representación de Feria de Muestras de Zaragoza, según proyecto técnico fechado en septiembre de 2013, junto con la adenda a la memoria y ficha de datos urbanísticos aportadas en fecha 14 de febrero de 2014.- Desestimar las alegaciones formuladas en el trámite de información pública por Acampo Casellas, .S.A., (en liquidación), de acuerdo con los argumentos expuestos en los

informes emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 3 de febrero de 2014 y .por el Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística el 14 de febrero de 2014, de los que se facilitaría copia a los interesados.- Con carácter previo a la publicación del presente acuerdo, junto con la modificación introducida en el Anejo VIII “suelos pertenecientes a sistemas de espacios libres y de equipamientos y servicios” de las normas urbanísticas del plan general, en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, remitir al Consejo Provincial de Urbanismo copia del proyecto en soporte digital de la modificación aislada número 109 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza aprobado definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.6, por remisión del artículo 78.2 y la Disposición Adicional .Quinta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de plan general se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.3 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.

12. Expediente 463766/13.- Dictamen proponiendo Aprobar con carácter definitivo modificación aislada núm. 112 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, con el objeto de dejar sin efecto el ensanche previsto por la calle de la Palma, a propuesta de la Asociación de Vecinos Zaragoza-Casco Viejo, se somete a votación.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch. Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla. Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra. Queda aprobado el dictamen.- Dice así: **Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada número 112 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza vigente, consistente en dejar sin efecto el ensanche previsto para la calle de la Palma, según proyecto del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha**

noviembre de 2013, a propuesta de la asociación de vecinos Zaragoza-Casco Viejo.- Publicar el presente acuerdo con la modificación de las normas urbanísticas en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.3 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón para su conocimiento ~y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada numero 112, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 y el artículo 154.2 del Decreto 52/2002 por el que se aprueba el reglamento de planeamiento urbanístico.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, el acuerdo de aprobación de la modificación aislada de plan general se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Comunicar el presente acuerdo a don Francisco Javier Rodríguez en calidad de Presidente de la asociación de vecinos. Zaragoza-Casco Viejo.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.

13. Expediente 384050/13.- Dictamen proponiendo suspender la tramitación del plan especial del área de intervención E-19, factoría Averly, como consecuencia del auto dictado por la Sala de lo contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.-

A continuación presenta el dictamen el Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda señor Pérez quien dice: De un modo telegráfico, por si luego hay que intervenir más, por si algún grupo no tiene claro, deviene del auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de 14 de febrero del 2014. ¿Qué nos dice ese auto?, nos dice, en la parte dispositiva y plantea, la paralización de toda obra que implique la demolición o cambio de configuración de los inmuebles que conforman el conjunto de la factoría Averly salvo aquéllas, que puedan tener una situación de ruina técnica, ya la que nos emplaza a que tengamos que hacer las actuaciones necesarias, si así se diese la circunstancia de ruina técnica, no. Por otra parte

también plantea la paralización del traslado de bienes que se encuentran en el complejo industrial, y la inmovilización de los que han sido trasladados para el control de la Dirección General. En aras, a estas razones, de una parte judiciales, a la interpretación técnica de la misma, y a las razones de oportunidad política, es por lo que traemos aquí este expediente.

Hace uso de la palabra concedida por el señor alcalde el señor Muñoz, en representación del grupo municipal de Izquierda Unida. Dice así: Sí gracias señor alcalde. Señor Navarro, un saludo también de mi parte a su familia. Hoy vamos a hablar de Averly, y lo vamos a hacer desde los principios que se habla y fijense, desde una sede, desde una sede que yo creo que es, la correcta para hablar de la suspensión, pero la incorrecta para hablar de la calificación. Mire, el otro día, mi grupo parlamentario, planteó una proposición no de ley, en la que se planteaba: Iniciar el oportuno expediente para la catalogación como bien de interés cultural de toda la factoría en su totalidad, de toda la factoría, con la protección de los bienes muebles e inmuebles. Que se adoptaran, todas las medidas necesarias, mientras no se resuelva en ese expediente, para que estén protegidos todos los muebles e inmuebles y que no se proceda ninguna obra, por supuesto ni de derribo ni de ninguna otra. Y realizar por parte del Gobierno de Aragón, las previsiones oportunas para la adquisición y rehabilitación del conjunto de la factoría Averly y la colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza, para establecer un plan de usos. Esto se llevó al Pleno, esto se llevó a votar, y resulta que frente a todo esto, pues tuvimos; los votos en contra del Partido Popular, el Partido Aragonés, la abstención del Partido Socialista y a favor la Izquierda de Aragón. Bien, en esa tesis, es la que nos planteamos verdad. Si hablamos del fondo, si hablamos de la catalogación, si hablamos de la protección del inmueble, tendremos que ir allí, allí donde se decide, al Gobierno de Aragón. Debemos ir allí, donde de verdad había competencia para ello. Pero sin embargo vemos como, el Gobierno de Aragón, paraliza; no, el Gobierno de Aragón califica, parcialmente y cataloga parcialmente una obra; por cierto, y no responde económicamente de esa catalogación que hay posterior de una determinación por un Plan General. Sino que le deja, toda la responsabilidad, a este Ayuntamiento. ¿Y qué hace este Ayuntamiento? Yo creo que actúa correctamente, y creo que esta es una actuación correcta. Paralizar el derribo, por supuesto pero luego paralizar también, el planeamiento. Y para paralizar el planeamiento por supuesto que estamos hablando de un interés público, y por supuesto que estamos hablando como dice el informe, no de una

decisión necesaria que viniera, que viniera obligada por un informe jurídico, sino que es una decisión política. Y yo asumo esto como una decisión política, en base del interés general. Y asumo como decisión política, el que paralicemos, cautelarmente el derribo y además paralicemos cautelarmente todo el planeamiento. Y ante ello, vemos como ayer, se opone Briceño. ¿Ayer, no?, nos metió un escrito en, y nos dan comunicación, y ya, ¿se acuerdan cuándo les hablaba de los lineamientos, de los extraños lineamientos? Bueno, pues acaba, manifestando los mismos argumentos que manifestó el Partido Popular cuando hablamos de esta cuestión. Y amenaza con pedir una indemnización, amenaza con pedir una indemnización el promotor diciendo que, si se paraliza indebidamente y no se justifica suficientemente ese interés general, tendrá que responder. Por cierto, esos daños de los que supuestamente afirma que no ha justificado. Por tanto, ya le digo que, aquí, no se decide si se protege o no se protege. Acabo en un segundo. No se decide si se protege o no se protege, sino que se decide, todas las actuaciones que puede hacer este Ayuntamiento, para que una decisión que nos viene dada por el Gobierno de Aragón, sea de aplicación, o no sea de aplicación dependiendo lo que diga un tribunal.

Interviene haciendo uso de la palabra concedida por el señor alcalde, el representante del grupo municipal de Chunta Aragonesista señor Martín, quien dice: Sí muy rápidamente, dos cuestiones, una de carácter estrictamente urbanístico y otra más de carácter político. En la cuestión de carácter urbanístico, sólo para apoyar por una cuestión de elemental prudencia, la suspensión del Plan especial, entre otras cosas porque tenemos este asunto sub iúdice. Hay una cautelar planteada, hay una caución que no se sabe si se va a poder perfeccionar o no. Y evidentemente yo creo que desde el punto de vista, desde el punto de vista estrictamente jurídico, y de la prudencia a la hora de preservar los bienes públicos, lo único que compete es, suspender provisionalmente la tramitación, y esa es la posición que defendimos el otro día en Comisión, y es la que vamos a defender hoy aquí. Y la otra de orden político, yo entiendo por Izquierda de Aragón, a toda la izquierda de Aragón, y no sé que posición ha adoptado exactamente el Partido Socialista en este tema, en sede parlamentaria. Nos abstuvimos. Entonces no hay la misma relación de fuerzas en todas las Izquierdas de Aragón. No hay la misma posición en este tema en todas las Izquierdas de Aragón. Yo creo, entonces sí que es importante, sí que es importante tener en cuenta esto, porque si no se puede perder un poco el horizonte. Y cuando uno pierde el horizonte, pierde el camino,

gracias.

El señor alcalde concede la palabra al señor Navarro, representante del grupo municipal Popular y dice así: Sí muchas gracias señor alcalde. Este expediente es para suspender la tramitación del Plan especial del área de intervención de Averly, en contra del informe jurídico, en contra del informe jurídico. Estamos hablando todos de prudencia, y yo estoy de acuerdo, hay que ser prudentes, pero es que el informe jurídico de la Gerencia de Urbanismo dice literalmente, literalmente: No resulta indispensable, la suspensión de la tramitación del Plan especial. No resulta indispensable, la suspensión de la tramitación del Plan especial. ¿Por qué no resulta indispensable?. Porque el Juez en el auto da 60 días al recurrente para depositar un millón de euros de fianza. Ahora iremos ya por el día veintitantos. Un millón de euros de fianza. Lo que nosotros propusimos a la Gerencia, es que se dejara el expediente encima de la mesa porque lo razonable es esperar a esos 60 días. Porque si no, vamos a causar un perjuicio, otro más; por cierto hablan de defender el bien público, ¿qué bien público? ¿qué bien público, estamos defendiendo aquí? ¿qué bien público? No, no, me lo expliquen. ¿Dónde hay un bien público, aquí? No me van a poder contestar ninguno, obviamente, porque no lo hay. No, es que no hay ningún bien público. No hay ningún bien público.

Contesta el señor alcalde diciendo: Y además no tienen turno.

Continúa el señor Navarro: Estamos hablando de un auto, que da un plazo al recurrente de dos meses para depositar una fianza de un millón de euros. De un millón de euros. Y el informe jurídico de la Gerencia de Urbanismo, dice que no hace falta paralizar el expediente, lo dice, lo dice; por lo tanto, si la Jefa del Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística dice que no hace falta paralizar el expediente, solamente estamos hablando como decía el señor Martín, le alabo el gusto por la sinceridad, de una cuestión política, legítima. Pero de una cuestión política, que allá cada uno y no lo digo precisamente por ustedes, que allá cada uno lo que quiera hacer políticamente con este asunto y por qué. Allá cada uno. Pero con el informe jurídico en la mano, no es necesario paralizar este expediente. Por eso solicitamos en su momento, que se dejara encima de la mesa, y como lo han traído al Pleno, como lo han traído al Pleno, vamos a votar en contra. Porque evidentemente se va a causar, y se puede causar un perjuicio económico. Y porque evidentemente, si el propio Juez, da 60 días, no somos quién nosotros para dar menos plazo, para ver como se resuelve este asunto, cargado de despropósitos por

cierto. Muchas gracias, señor alcalde.

Cierra el turno de intervenciones, el señor Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y vivienda, señor Pérez. Dice así: Creo que el asunto Averly es un tema en el que por lo menos, este consejero y por lo menos el grupo Socialista del cual es miembro, va a tratar siempre de usar, con la suficiente prudencia como para que un titular más o menos, extraído de contexto, y que nos genere un gusto, muy puntual, como otros gustos puntuales en esta vida, nos impida que llegue a feliz término. Yo no voy a hacer, yo no voy a hacer, ninguna intervención partidista de este tema, mirad. Dice el Partido Popular, en contra de los informes de la Gerencia, no, no. Los técnicos de la Gerencia, informan lo que informan. Y lo que informan es que dicen, que con el auto existente, con el auto existente, que hay que paralizar las obras. Y como sabe muy bien el portavoz del Partido Popular, hay una licencia de derribo. Y como yo informé, en la Comisión de Pleno, esa licencia de derribo está para ser concedida. Y lo que usted está planteando que se conceda la licencia de derribo, y luego suspendamos las obras. Y yo he dicho que había razones técnicas, y había razones jurídicas y razones de oportunidad. Y me sigo manifestando, creo que no se le genera, ningún problema a los propietarios, que quieren hacer un negocio lícito por otra parte, tomando la posición que hemos tomado. Porque la otra posición, es la siguiente: La otra posición es, coger y aprobar en estos momentos la licencia de derribo, e inmediatamente que se aprueba la licencia de derribo, ordenar la suspensión de las obras. Porque sino, con la licencia de derribo, se puede dar la otra situación que nadie queremos. Y sobre todo, se puede dar una foto, que yo creo que no es buena, y lo digo sinceramente, y lo digo en público, creo que no es buena para el resultado final de Averly. Que tiene que estar alejado, de posiciones sectarias por parte de todos los grupos, y de posiciones irrealizables, irrealizables también por parte de esta Corporación; porque según lo que seamos capaces, y la seriedad que seamos capaces de imprimirle a este asunto, tendremos o no tendremos, una situación de futuro, irreversible; pero que esta vez, a diferencia de otras que tenemos en la ciudad y no hemos sido los responsables nosotros, sí que seremos los responsables nosotros. Ese es el modo de cómo vamos a actuar. Y sabe el portavoz del Partido Popular, que si la cautelar, acaba consolidándose, bueno porque existe el pago, pues estaremos en otra situación. Y si no acaba consolidándose, habrá una licencia de derribo a la vuelta de la primera comisión, puesto que está terminada. Con lo cual, no sólo se está generando ningún

problema, pero además digo una cosa, y lo digo, lo digo bajo, pero con un cierto sentido, o con un cierto sentimiento: Tampoco este consejero se siente muy atraído, muy atraído por los escritos metidos en Registro, un día antes del Pleno para que se trasladen a todos los concejales. Creo que bastantes equivocaciones está habiendo extramuros, con este tema de Averly, que no nos enganchemos a las equivocaciones extramuros, que impidan a nosotros, con la libertad, con responsabilidad; pero con la libertad que tenemos, tomar la decisión, más adecuada para que aquéllo no sea un problema y resolver el futuro.

Se somete a votación el dictamen proponiendo suspender la tramitación del plan especial del área de intervención E-19, factoría Averly, como consecuencia del auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch. Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla. Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra. Queda aprobado el dictamen.- Dice así: **Suspender cautelarmente y hasta nuevo pronunciamiento judicial, la tramitación del plan especial del área E-19** instada por Neurbe Promociones, S.L., a consecuencia del auto dictado por la sección 1ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en fecha 14 de febrero del 2014, disponiendo la paralización de toda obra que implique la demolición o el cambio de configuración de los inmuebles que conforman el conjunto de la factoría Ayerly y en el que se indica que estas medidas cautelares quedan condicionadas 'a la prestación por la asociación recurrente de caución por la cantidad de 1.000.000 euros en el plazo de dos meses...transcurrido el cual sin que se llegue a constituir quedarán sin efecto las referidas medidas'.- Notificar el presente acuerdo a Neurbe Promociones, S.L., y a la asociación Acción Pública para la Defensa del Patrimonio Aragonés, APUDEPA, en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la ley 30/1992, con indicación de que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107.1 de esta ley y por tratarse de un acto de trámite, no es susceptible de recurso en vía administrativa ni contencioso-administrativa, sin perjuicio del derecho del interesado a manifestar su oposición.

modificación de estudio de detalle en la parcela EE(PU) 89.38 del sector 89/1, Rosales del Canal, con el fin de repartir la edificabilidad en las cinco fases en las que se desarrolla la construcción y ordena los volúmenes proyectados, a instancia del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y según proyecto técnico de noviembre de 2013.- De acuerdo con lo dispuesto en la adicional 5ª de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo que se adopta por unanimidad.

15. Expediente número 705490/11.- **Quedar enterado** del acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza en sesión celebrada, el 6 de febrero de 2014, por el que se aprobó inicialmente la modificación del Catálogo de Edificios y Conjuntos de Interés Histórico-Artístico con el siguiente tenor literal: Aprobar inicialmente la modificación para su ampliación de la catalogación del edificio sito en calle Casta Álvarez 77-79 e inclusión en el Catálogo de Edificios y Conjuntos de Interés Histórico-Artístico del edificio sito en el número 81, a solicitud de doña Belén Boloqui Larraya en calidad de presidenta y representante de la Asociación de Acción Pública para la Defensa del Patrimonio Aragonés y redactado de oficio por el Servicio de Patrimonio Cultural Urbanístico.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 3/2009, de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en Boletín Oficial de la Provincia y solicitar informe de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural.- Transcurrido el periodo de información pública y el plazo de emisión de informe citado en el apartado anterior, remitir el expediente a informe del Consejo de Urbanismo de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 57 de la Ley 3/2009, informe que deberá emitirse en

el plazo de tres meses de acuerdo con lo previsto en ese precepto.- Conforme a lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley. 3/2009, suspender el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en el ámbito, suspensión que no afecta a los proyectos que cumplan simultáneamente el planeamiento en vigor y catalogación aprobada inicialmente como prescribe el párrafo tercero del artículo citado. Esta suspensión tendrá una duración máxima de dos años y se entenderá extinguida en todo caso con la aprobación definitiva.- Transcurrido el plazo de información pública y emitidos los informes correspondientes se resolverá lo que proceda en relación con la aprobación definitiva.- Dar traslado de este acuerdo a los restantes servicios del área de Urbanismo para su conocimiento y a los efectos oportunos.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

16. Expediente número 1306288/11.- Dictamen proponiendo tener por incorporada la estación base de telefonía móvil sita en calle Turiaso 31, al programa de implantación de Vodafone España, S.A., aprobado por acuerdo plenario de fecha 27 de julio de 2006 a solicitud de la operadora, se somete a votación.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Azcón, Bes, Blasco, Calvo, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Dueso, Espinosa, Fernández, Garín, Gimeno, Ledesma, López, Lorén, Martínez, Muñoz, Navarro, Pérez, Ranera, Senao, Suárez, Velilla y Belloch. Se abstienen los señores: Asensio, Crespo y Martín. Total: 25 votos a favor y 6 abstenciones. Queda aprobado el dictamen que dice: **Tener por incorporada la estación base de telefonía móvil** sita en calle Turiaso 31, al programa de implantación de Vodafone España, S.A., aprobado por acuerdo plenario de fecha 27 de julio de 2006 a solicitud de dicha operadora.- Dar traslado a la propiedad del inmueble sito en el citado emplazamiento y al Servicio de Licencias a los efectos que procedan.

17. Expediente número 54572/13.- **Denegar la incorporación de la estación base de telefonía móvil sita en Coso 55 al programa de implantación de Xfera Móviles, S. A.**, aprobado por acuerdo plenario de 29. de mayo de 2009, a solicitud de dicha operadora; ya que la Comisión Municipal del Patrimonio Histórico Artístico, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2013, informó desfavorablemente la implantación de antena en dicho emplazamiento 'dada la excesiva altura del edificio (inmediato al Teatro Principal catalogado como de

interés arquitectónico A) y para proteger la imagen del casco histórico'.- Dar traslado al Servicio de Licencias a los efectos que procedan.- El precedente dictamen se aprueba por unanimidad.

SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD

18. Expediente número 235654/12.- **Aprobar inicialmente el Reglamento Municipal del Servicio de Estacionamiento Regulado en Superficie** de la ciudad de Zaragoza, según texto que obra en el expediente.- Este acuerdo y el texto de la norma se someterán a información pública mediante anuncio en el boletín oficial de la provincia, sección del boletín oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento por plazo de 30 días durante los cuales se dará audiencia a las asociaciones vecinales y de defensa de consumidores y usuarios establecidas en su ámbito territorial, así como a aquellas que resulten afectadas por el ámbito de la disposición, en aplicación de lo dispuesto en los arts. 140.1 c) de la Ley de Administración Local de Aragón y 211.3 del Reglamento Orgánico.- Si no se presentan alegaciones, reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivo el acuerdo de aprobación inicial.- El precedente dictamen se aprueba por unanimidad.

CULTURA, EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

19. Expediente 124039/14.-Dictamen proponiendo tomar en consideración y prestar conformidad a la propuesta de impulsar el proceso de fusión por absorción de las sociedades municipales en materia de cultura, Zaragoza Cultural, S.A. Y Auditorio Zaragoza, S.A.U., siendo la sociedad municipal Zaragoza Cultural quien la absorba.-

Presenta a continuación el dictamen el Consejero de Cultura, Educación y Medio Ambiente, señor Blasco. Dice así: Seré breve. Estamos hablando de fusionar por absorción la sociedad del Auditorio por parte de Zaragoza Cultural. Es un paso adelante, en la línea correcta, y en ese sentido, por supuesto esperamos el apoyo unánime de todos los grupos. No quiero dejar de decir, porque lo recordé también en Comisión que nosotros nos gustaría, y nos gustará en el futuro ir más allá, nos gustará que este sea un primer paso, y que podamos al final lograr que los dos Patronatos, las dos Sociedades, y los dos

Servicios que actualmente, componen el panorama de la cultura, de la gestión de la cultura de este Ayuntamiento, estén unificados en un único ente. Desgraciadamente hoy no ha habido consenso suficiente, sindical y político para lograr esa unificación completa, que probablemente sea difícil ya de lograr en esta legislatura, pero en fin, no renunciamos en cualquier caso, si hay apoyos avanzar. En cualquier caso, lo que hoy viene simplemente todavía el primer paso, es la toma en consideración, de la idea general, luego tendrá que venir, tendrá que haber reuniones de las Juntas Generales de las dos Sociedades lógicamente, donde se tomará ya el acuerdo concreto con las precisiones correctas. En cualquier caso si que puedo adelantar, que siguiendo los acuerdos políticos y sindicales de este Ayuntamiento, no va a haber despidos, no se va a renunciar a personal, y en ese sentido no hay intención de suprimir puestos de trabajo, sino de tener más capacidad de flexibilidad, poder asignar mejor los trabajos de ambas sociedades y por supuesto garantizar la viabilidad y la actuación en este ámbito, que al final, aunque estuvo a punto de perderse en la Ley de Régimen Local, en la modificación en sus primeros borradores, afortunadamente al final, el tema de la cultura se ha mantenido. También bibliotecas, pero bueno, hoy por hoy estamos en el punto en el que estamos, y, ¿para qué servirá?, lo iremos desarrollando cuando tengamos las Juntas Generales próximas. En cualquier caso nos va permitir ahorrar gastos en administración general, contabilidad, etcétera, pero no grandes iniciativas. Sí que nos va a permitir abordar más programas, y nos va a permitir seguir en la línea de una actividad cultural potente. Nada más señor alcalde.

El señor alcalde concede la palabra al representante del grupo municipal de Izquierda Unida, señor Ariza quien dice: Gracias señor alcalde. Bueno manifestaré el apoyo desde el grupo municipal de Izquierda Unida. Aunque leyéndolo con atención, hemos de decir que, bueno, no compartíamos alguna de la parte de la exposición de criterios. Porque nosotros consideramos que tal vez lo interesante sería, seguir este modelo de gestión desde lo público, por eso cuando dicen en el propio redactado: pasando durante este período desde la intervención casi exclusiva de la programación cultural de la ciudad a una puesta en valor de sus recursos humanos, materiales y económicos como aportación deseada y necesaria gestión compartida. Bueno, cuidadín con lo de gestión compartida, entendemos que en la Cultura hay que buscar espacios de encuentro también, pero tal vez sería importante que cubriéramos por ejemplo, las 14 vacantes del Servicio de Cultura. Sería una cosa interesante, o las 10 de Patrimonio e Historia Cultural,

o las 26 de Administración de Cultura, 23 de oficios ... operarios. Y entiendo que no está en nuestra mano. Entiendo que no está en nuestra mano. Al menos sí que tenemos esa voluntad, desde el grupo municipal de Izquierda Unida. Porque parece ya que ha pasado mucho tiempo, cuando hablábamos de los EPE. Efectivamente cuando usted habla de un proyecto común de fusión, esto no es óbice para que, nosotros desde luego queremos tener, en tiempo y forma toda la información sobre como se va a celebrar esa coordinación entre las diferentes plantillas. Es decir, que el ajuste, venga por arriba, porque por abajo ya vemos las graves carencias que tenemos, y no empiece por abajo. Estaremos atentos, los EPE entiendo que se entierran. Bienvenidas las sociedades cien por cien públicas y municipales.

Interviene a continuación el portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista, señor Martín diciendo: Sí, discúlpeme el señor Fernández me está distrayendo con historias de su infancia, y no estaba. Estaba contándome, estaba a punto de preguntarle si le tengo que hacer la prueba del carbono 14 pero no me ha dado tiempo. Vamos a apoyar este expediente, yo estos días cuando contaba en el grupo municipal cual ha sido la andadura, la andadura del expediente de fusión de estas dos sociedades, le reconocía al señor Blasco, la capacidad de Benedicto XIII. Y de mantener la posición durante meses, semanas, semanas, semanas, hasta que al final se consigue. Bueno yo creo, que está yendo de lógica, en la situación actual, en la situación de la propia sociedad municipal, tanto de Audiorama como de Zaragoza Cultural, el hecho de que vayamos a un proceso de integración de las dos sociedades, y desde ese punto de vista y porque hay acuerdo de la representación sindical, nosotros lo vamos a apoyar sin ningún tipo de problema.

Hace uso de la palabra el señor Calvo en representación del grupo municipal Popular y dice así: Muchas gracias. Nos hallamos ante una propuesta ciertamente embrionaria en sus primeras fases, cuando como tuve ocasión de decirles en la pasada Comisión de Cultura, y repito creo que textualmente: esperaba que al Pleno del Ayuntamiento llevaran una propuesta más estudiada y sobre todo más documentada. Algo que evidentemente no han hecho. Desde el Decreto de Medidas de Ahorro de julio del 2011, en los inicios de la legislatura, ya vienen anunciando ustedes este propósito de fusión y estamos en febrero del 2014. Han hecho algún intento, que ha decaído, entre otras cosas por la forma chapucera en que lo presentaron, según es costumbre ya del Consejero de Cultura. Acuérdense, presentando como Plan estratégico de la entidad pública empresarial

Zaragoza Cultural, el documento Zaragoza Cultura 2020, donde la entidad pública empresarial ni se citaba, donde no se hablaba de su estructura, de su organización, de sus fines, de su funcionamiento, de su personal, ni de su financiación. Hoy nos proponen que nos definamos con la misma ausencia de datos, sólo en base a dos argumentos que se repiten en varios de los documentos del expediente: ahorrar y evitar duplicidades. Se lo he dicho ya en varias ocasiones, el planteamiento más lógico, no es la fusión de dos sociedades que apenas presentan solapamientos o duplicidades, aunque por supuesto podrían fusionarse; sino de aquellos organismos, que efectivamente tienen funciones parecidas. Y en este caso de aquéllos que gestionan los espacios escénicos de la ciudad de titularidad municipal, y que en muchos casos contratan orquestas y compañías operísticas y musicales que se desenvuelven en el mismo ámbito cultural, el de las artes escénicas. Lo normal, lo sensato es que todos los espacios escénicos municipales estén, gestionados por la misma estructura gerencial. Sé que se ha argumentado, que nos hallamos ante dos organismos de distinta naturaleza; una sociedad anónima y un patronato. Pero ello no ha sido óbice para que la misma persona que argumentaba esto para rechazar nuestra propuesta propusiera luego, su fusión en un instituto autónomo. Es decir, cuando lo proponemos nosotros no se puede, pero si lo propone el Consejero de Cultura, sí. Revisando los temas que gestiona Zaragoza Cultural, vemos que los puntos de solapamiento con la sociedad del Auditorio son nulos. Museos, carnavales, cincomarzada, fiestas del Pilar, mercadillos de venta ambulante, subvenciones culturales, roscón rock, festival de cine, cabalgata de Reyes, el suministro de menajes, sábanas y toallas a la residencia del Centro de Arte y Tecnología permanentemente vacía, el pintado y posterior borrado de esos murales de dudoso gusto con que salpican el Casco Histórico de la ciudad, a mayor gloria del sufrido contribuyente zaragozano, que es quien paga el pintado y borrado, y por supuesto, y por supuesto señor Blasco, sin olvidarnos de la venta ambulante de los perritos calientes, que es una actividad cultural de primer orden y por la que usted siente una especial predilección. Es decir, es decir, de la fusión de Zaragoza Cultural y del Auditorio no se va a derivar ningún ahorro, salvo que nos presenten una drástica reducción de personal, que no creo que sea posible sin grave quebranto de los fines de ambas sociedades, ni que sea del agrado de sus socios del tripartito. Ni se va a evitar ninguna duplicidad por el simple hecho de que no existen duplicidades entre ambas sociedades. Su propuesta ,ni está documentada, ni va a obtener los fines que

presenta en el expediente, ni va a ahorrar, ni va a evitar duplicidades, ni empieza por donde debe, ni es lógica, ni es razonable; es simplemente insuficiente, es inútil para los fines propuestos y es insisto, insuficiente. Le recuerdo que en el debate sobre el estado de la ciudad del año 2012, el PP presentó una proposición de unificación de todas las sociedades y patronatos culturales que ustedes rechazaron entonces. Ese es el camino, su propuesta de hoy es insuficiente. Vamos a votar por tanto en contra. Muchas gracias.

El señor alcalde pregunta: ¿No era abstención, en contra? Yo tenía nota de abstención, pero se cambia el criterio, de acuerdo. Muy bien.

Cierra el debate el Consejero de Cultura, Educación y Medio Ambiente, señor Blasco y dice lo siguiente: No, no, ya veo el devaneo, me aseguro en Comisión, que iba a votar a favor al final del proceso, que iba a iniciar el proceso absteniéndose y ahora veo que votan en contra. Veo que tiene un criterio muy bien formado, en cualquier caso agradecer al resto de los grupos, porque efectivamente creo que estamos en el buen camino y yo sigo recordando, el que desde este camino, que efectivamente es una ventaja para las dos sociedades, y sí que supone una mayor flexibilidad y un avance. Desde luego, yo estoy de acuerdo en que no es, el único que coincide con lo que ha dicho el señor Calvo, en que es insuficiente, pero, para eso necesitamos apoyos. Con ustedes no logramos nunca ningún apoyo, en nada. En nada operativo, pero yo desde luego, si alguna vez, entienden, que este tema, no deja de ser una invitación retórica, la que acaba de hacer, sino que es cierta; yo creo que deberíamos buscar la unanimidad de todos los grupos en avanzar. Sí que quiero decir una cosa más. Es verdad que estamos ahora sometidos a unos recursos, que ha habido por parte de algunos sindicatos, viendo si es factible o no es factible, creación de un Instituto, como se ha llamado, o de un Patronato común de todos los elementos. Eso nos está retrasando y está paralizando. Yo sinceramente, tengo serias dudas de que, de que salgamos bien parados de ese proceso, de que se pueda unificar todo en un Patronato. Si así fuera, es una solución, no es la mejor. La mejor es la entidad pública empresarial, pero siempre sería una opción, un avance. En cualquier caso como digo, es mejor en política dar avances en alguna dirección, que quedarnos parados. Nada más y gracias a los que apoyan y afortunadamente señor Calvo, sigue en la barrera.

Se somete a votación el dictamen proponiendo tomar en consideración y prestar conformidad a la propuesta de impulsar el proceso de fusión por absorción de las sociedades municipales en materia de cultura, Zaragoza Cultural,

S.A. y Audiorama Zaragoza, S.A.U., siendo la sociedad municipal Zaragoza Cultural quien la absorba.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch. Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla. Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice así: Quedar enterado y ratificar el acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza con fecha 20 de febrero en curso, en el sentido de **tomar en consideración y prestar conformidad a la propuesta de impulsar el proceso de fusión por absorción de las sociedades municipales en materia de cultura, Zaragoza Cultura, S.A. y la sociedad Audiorama Zaragoza, S.A.**, siendo la sociedad municipal Zaragoza Cultural quien absorba a Audiorama Zaragoza.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR

20. Expediente 53670/14.- **Conceder a doña Alicia Escanilla Martín, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Zaragoza adscrita al Servicio Administrativo de Zaragoza Activa, Fomento y Turismo, autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público** como Profesor Asociado a tiempo parcial por 6 horas, durante el curso académico 2013-14 en el Departamento de Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales de la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, siempre que se realice fuera de su jornada laboral y respetando los límites establecidos en el artículo 7 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, que regula las incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, en cuanto a la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades.- Comunicar el presente acuerdo a la interesada y a su expediente personal.- El precedente dictamen se aprueba por unanimidad.

21. Expediente 34249/14.- **Quedar enterado** de la sentencia firme dictada en el recurso promovido por la Asociación Plataforma de Afectados por el Cierre de la Casa de Socorro de Zaragoza ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 3ª (de refuerzo de la 2ª) y que tiene por objeto la impugnación del acuerdo plenario de 26 de marzo de 2010,

que dispone que con fecha 1 de julio de ese mismo año se produzca el cambio efectivo del régimen de asistencia sanitaria (médico-farmacéutica) a los funcionarios de la Corporación en situación de servicio activo, que ingresaron con anterioridad a 1 de abril de 1993, procediendo a su integración en el régimen general de asistencia sanitaria.- Dicha sentencia desestima el recurso-contencioso-administrativo numero 257/2010-B interpuesto por la representación procesal de la Asociación Plataforma de Afectados por el Cierre de la Casa de Socorro de Zaragoza contra la citada resolución administrativa.- No se hace expresa imposición de las costas causadas en el procedimiento.- Dar traslado a los interesados y al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales para su constancia en el expediente.

22. Expediente 60076/14.-**Quedar enterado** de la sentencia firme dictada en el recurso promovido por la Organización Sindical de Trabajadores de Aragón ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 2ª y que tiene por objeto la impugnación del acuerdo plenario de 26 de marzo de 2010, que dispone que con fecha 1 de julio de ese mismo año se produzca el cambio efectivo del régimen de asistencia sanitaria (médico-farmacéutica) a los funcionarios de la Corporación en situación de servicio activo, que ingresaron con anterioridad a 1 de abril de 1993, procediendo a su integración en el régimen general de asistencia sanitaria.- Dicha sentencia desestima el recurso-contencioso-administrativo numero 375/2010-B interpuesto por la representación procesal de la Organización Sindical de Trabajadores de Aragón contra la citada resolución administrativa, por ser la misma ajustada a derecho.- No se hace expresa imposición de las costas causadas en el procedimiento.- Dar traslado a los interesados y al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales para su constancia en el expediente.

23. Expediente 34274/14.-**Quedar enterado** de la sentencia firme dictada en el recurso promovido por la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-CSIF) ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 3ª (de refuerzo de la 2ª) y que tiene por objeto la impugnación del acuerdo plenario de 26 de marzo de 2010, que dispone que con fecha 1 de julio de ese mismo año se produzca el cambio efectivo del régimen de asistencia sanitaria (médico-farmacéutica) a los funcionarios de la

Corporación en situación de servicio activo, que ingresaron con anterioridad a 1 de abril de 1993, procediendo a su integración en el régimen general de asistencia sanitaria.- Dicha sentencia desestima el recurso-contencioso-administrativo numero 332/2010-C interpuesto por la representación procesal de la Asociación Plataforma de Afectados por el Cierre de la Casa de Socorro de Zaragoza contra la citada resolución administrativa.- No se hace expresa imposición de las costas causadas en el procedimiento.- Dar traslado a los interesados y al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales para su constancia en el expediente.

MOCIONES

24. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento, haciéndose eco del clamor de vecinos y comerciantes afectados, rechace la propuesta del Alcalde de peatonalizar la calle Don Jaime I y exija la paralización del concurso de ideas internacional anunciado con ese fin (P-3654/14).- Literalmente copiada dice: En el último debate sobre el estado de la ciudad, el alcalde de Zaragoza anunció su intención de llevar a cabo en lo que resta de mandato la peatonalización de la calle Don Jaime I. El anuncio fue una de las grandes sorpresas del debate, puesto que la peatonalización de esta emblemática arteria de Zaragoza no figuraba en el programa con el que el PSOE concurrió a las pasadas elecciones locales y en los dos años y medio que han pasado desde esos comicios el equipo de gobierno no ha dado ni un solo paso para desarrollar ese proyecto.- Con posterioridad y pese a no existir ningún proyecto de peatonalización de la calle Don Jaime I, el vicealcalde Gimeno manifestó el 10 de enero que las obras empezarían el próximo verano porque espera que en el presente año “se pueda empezar a acometer inversiones para cambiar el sentido del ciclo económico”. Ante la polémica suscitada por ese anuncio y la evidente contrariedad mostrada por comerciantes y vecinos de la calle, asociaciones vecinales del distrito del Rabal y asociaciones profesionales de taxistas, que se han quejado con toda razón de no haber sido informados previamente de nada relativo a este proyecto, el señor Gimeno tuvo que echar marcha atrás siete días después y advertir que un proyecto de esas repercusiones en el conjunto de la Ciudad no puede hacerse sin consenso.- Más recientemente, tras conocerse que los servicios municipales no han redactado ningún proyecto, ni un solo informe previo, ni siquiera de afecciones a la movilidad y tras verificarse la absoluta falta de

información y participación ciudadana, el propio alcalde tuvo que admitir implícitamente, al reconocer también que la obra no puede hacerse sin consultar a los afectados para recabar el necesario consenso social, que su anuncio no fue más que una ocurrencia lanzada en el debate sobre el estado de la ciudad por puro oportunismo y con total desconexión de la realidad y los intereses de los zaragozanos.- El colofón de esta polémica ha sido la reacción, cívica, pacífica y ejemplar de los vecinos y comerciantes de la zona, que son los principales afectados, que han reunido en tiempo récord miles de firmas en rechazo del proyecto. Además, han realizado una consulta entre los comerciantes y profesionales afincados en la calle con el resultado de un 90% de rechazo a cualquier tipo de peatonalización.- Por todo ello, el grupo municipal Popular presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, haciéndose eco del clamor de vecinos y comerciantes afectados, rechaza la propuesta del alcalde de peatonalizar la calle Don Jaime I y exige la paralización del concurso de ideas internacional anunciado con ese fin.- El Pleno del Ayuntamiento insta al equipo de Gobierno a destinar el millón de euros que tenía previsto invertir en la peatonalización de Don Jaime I a una operación asfalto en las zonas de la ciudad que más lo necesiten.- Zaragoza, 5 de febrero de 2014.- El portavoz del grupo municipal Popular, firmado: Eloy Suárez Lamata.

Presenta la moción el portavoz del grupo municipal Popular, señor Suárez . Dice así: Muchas gracias señor Gimeno. Bien, la moción que plantea el grupo Popular, pretende varias cosas. La primera es que resolvamos de manera definitiva lo que bajo nuestro punto de vista ha sido un absoluto error. Porque, error y por ser suave se puede calificar, la ocurrencia de Juan Alberto Belloc, del señor alcalde, en el debate del estado de la ciudad. Ya no sabemos, si fue un error calculado por aquello de que no se hablaran de otras cosas, un error inducido, porque alguien se lo aconsejó pero en cualquier caso, es un error. Tal es un error que es que, él mismo lo ha reconocido, y desde ese punto de vista pues bueno, le aplaudimos. Al final no pasa nada, si uno se equivoca al reconocerlo. Y me parece razonable lo que el señor alcalde dijo en la federación de barrios, no, que va a paralizar el proyecto de peatonalización. A pesar de esos amagos, que hacen de las cosas que se dicen, de que sí pero no, no pero sí. Pero nosotros, lo que creemos es que tan importante es rectificar, como, hacerlo de veras. Porque insisto, estamos atendiendo a una especie de ceremonia de confusión que al final, no queda claro lo que quiere hacer el Gobierno de la ciudad. Y como el señor alcalde, lanzó esta

propuesta en el Pleno, entendemos que es aquí donde hay que zanjar definitivamente la cuestión, y evitar sobre todo confusiones a los ciudadanos. Porque al final los ciudadanos en esta peatonalización han jugado un papel importante. Han hablado de forma ejemplar, pacífica y cívica. Han hablado a través de la asociación de don Jaime, han recogido más de ocho mil firmas. Yo no recuerdo en la historia de esta ciudad ocho mil firmas recogidas en tan poco tiempo. Y han hablado en el Consejo de ciudad, con un mensaje unánime, ahora no es el momento de abordar el proyecto. Pues bien, créanme, de forma completamente constructiva, el Partido Popular lo que queremos es que los ciudadanos, sepan que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, les escucha, acusa recibo. Y desde ese punto de vista está planteada esta moción, intentando buscar, el consenso. A nadie se le escapa que vivimos momentos difíciles para la política, y por lo tanto, el que los ciudadanos vean, que aquí en el Pleno de la ciudad de Zaragoza se les hace caso, creemos que es una cuestión importante. Parece ser, los partidos políticos ya han hablado, los ciudadanos han hablado, pues ahora se trata de llegar a ese consenso. Ya les quiero anunciar que si el segundo punto, el que hace referencia al millón de euros es el obstáculo para alcanzar la unanimidad, nosotros estaríamos en condiciones de modificarlo, o incluso retirarlo. Pero lo más positivo, quiero insistir es, que los ciudadanos sepan que se les escucha, y lo sabrán si se vota esta moción hoy propuesta por el Partido Popular. Nada más y muchas gracias.

Haciendo uso de la palabra concedida por el señor alcalde, interviene el portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, señor Alonso. Dice textualmente: Muchas gracias, señor alcalde. Esta formación política ya ha expresado su posición con respecto a este conflicto, en punto previo, en el orden del día. Un punto previo traído por el Partido Socialista para dar cuenta de alguna actuación, pero que entiendo perfectamente que no sea óbice como para reproducir el debate en este punto, no. Pero mantendremos la misma posición, una posición que yo creo que se resume, bastante bien, en la introducción que realiza su moción el Partido Popular, con la que la realidad es que estamos en desacuerdo con muy poquitas cosas por no decir ninguna. Pero claro, a nosotros esto nos gusta mucho. Estas cuestiones de empoderamiento vecinal, estas cuestiones de capacidad de los vecinos de opinar y de tomar decisiones, esas cuestiones de loar sus posiciones nos parecen muy importantes. En todo caso, solamente introduciríamos un matiz, que es el de que hay otros vecinos, lo expresaron así en el Consejo de ciudad, de la

ciudad, que se ven afectados por estas medidas aparte de los más inmediatamente afectados, y que como hicieron en el Consejo de ciudad tienen derecho a opinar. A mí, a nosotros, a Izquierda Unida, una moción que afirme taxativamente, me permiten, que el Ayuntamiento de Zaragoza, el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, haciéndose eco del clamor, de vecinos y comerciantes afectados, rechaza la propuesta de trasladar las unidades de salud mental; ah no, que esta no es la moción. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza haciéndose eco del clamor popular, rechaza el concurso de interinos y la ausencia, no que esta tampoco es. No, que rechaza la política de becas de comedor, tampoco es esta. Pero lo que vale para una cosa, tiene que valer para todas. La posición de vecinos y ciudadanos, tiene que valer en todos los ámbitos. Si les empoderamos, les haremos caso en todo, o en casi todo. Y no solamente en esta cuestión. Y no solamente en esta cuestión. Por lo tanto, nosotros queremos que esto debería de ser refrendado también, en otros momentos y en otras posiciones políticas. Y en todo caso, como vuelvo a repetir aquí, en el Consejo de ciudad, la cuestión más repetida y reiterada por aquéllos que representan allí a vecinos, a instituciones, a entidades y asociaciones, fue la de, de otra manera, recibir propuestas e incluso alguno se ofreció, a trabajar en la elaboración de algún proyecto que tuviese visos de ser participado después por los vecinos y que contribuyese a mejorar, cuando menos, la escena urbana. Sí, yo también creo que el segundo punto tiene algún problema, porque, no podemos, yo también. No podemos criticar al Gobierno, por dedicar un dinero que no existe en el presupuesto, y decirle después dónde lo tiene que invertir. Si no existe, es que no existe. Y el Gobierno presentó un proyecto, sin dotación presupuestaria y como de hecho no había proyecto, también sin capacidad de saber cuánto iba a costar. Con lo cual yo sí interpreto, que el punto segundo es otra de las contradicciones. Mire, desde, y reitero el acuerdo, prácticamente completo, de la redacción de la introducción, a esta moción, el resultado de la misma, debería de ser más extenso, parecer más extenso, me refiero, a más cuestiones, a más temas y a más situaciones en la ciudad, de lo que es este.

El señor alcalde concede la palabra al portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista, señor Martín, quien dice: No seremos nosotros los que contradigamos al Consejo de ciudad. Y no seremos nosotros quien no dejemos de reconocer la capacidad y la fuerza que tenía el grupo Popular a la hora de convocar ese Consejo de ciudad. Quiero decir que, que esta moción haya dado

como resultado conseguir que el Consejo de ciudad se pronuncie, sobre este asunto, a nosotros nos parece bien. De hecho, yo soy de las personas que más se ha quejado del dar cuenta constante en este Consejo de ciudad. A partir de ahí, lo que sí que le pediré al grupo Popular es que, si es posible, teniendo en cuenta que ya ha habido un pronunciamiento bastante contundente sobre este tema; por parte del Consejo de ciudad, se elimine la segunda parte porque no tiene mucho sentido, insisto y ahí estoy en la línea con José Manuel, de destinar partidas económicas que, evidentemente en este momento no existen. Sí que diré una cosa para terminar y sin ánimo de concluir. Este debate yo creo que no toca en este momento, pero tocará. Pero tocará. Y esto es muy importante. Es decir, el grupo que yo represento, ha defendido, va a seguir defendiendo, evidentemente en estos momentos económicos, no es posible. Pero va a seguir defendiendo, la peatonalización del Casco Histórico de la ciudad, el Casco Histórico Central. Con acuerdo de los vecinos, con acuerdo con los comerciantes, con y yo tengo que señalar que todos los procesos de peatonalización que ha habido en la ciudad de Zaragoza, se han culminado con éxito. Otra cosa, otra cosa diferente es que, esta idea no nació de la forma adecuada. No se planteó en el formato adecuado, pero eso no quiere decir, que sea una idea rechazable en el fondo, porque también de la consulta que Chunta Aragonesista ha hecho a todo el tejido social, y a todo el tejido vecinal que tenían algo que decir, nadie está en contra de la propuesta sea cuando sea cuando toque de peatonalizar ese tramo de la calle don Jaime. A partir de ahí, nosotros sí que le pediríamos, no sé si puedo hacerlo pero sí que se lo pediría al grupo Popular. Sabe que nosotros vamos a apoyar el punto primero, prescindiendo de los calificativos que yo no voy a entrar en ellos, pero sí que teniendo en cuenta el Consejo de ciudad, y por respeto al Consejo de ciudad, quizá debería de ser bueno después del debate, retirar esta moción. Pero eso ya es cosa del proponente.

Interviene en representación del grupo municipal socialista, haciendo uso de la palabra concedida por el señor alcalde, la señora Ranera. Dice lo siguiente: Sí gracias alcalde, pues es que no puedo estar mas de acuerdo con las dos intervenciones anteriores, y me explicaré. Por fin, los tres grupos políticos, hemos manifestado aquí, entre estas paredes, que estamos de acuerdo con esta idea. Que nos parecía esta idea interesante. Que apostamos por espacios de convivencia de los ciudadanos. Que apostamos porque los ciudadanos participen. Es que Izquierda Unida lo ha dicho en alguna ocasión que lo llevan en programa

electoral. Es que Chunta ha dicho que efectivamente este debate volverá. Y el Partido Socialista, pues el alcalde lo dijo en el debate del estado de la ciudad. Y los tres grupos políticos, igual que el cuarto grupo ha dicho siempre que estaba en contra. Y es verdad. Estamos siendo honestos y estamos siendo todos sinceros. Pero yo de verdad, insisto que sería bueno tanto que habla el Partido Popular de que no le damos los Decretos, que cuando los tienen, que me consta, que este lo tienen, que lo lean por favor. Que lo lean, que es tan sencillo como todo eso. Que el primer punto el Partido Socialista, o en este caso el alcalde de la ciudad, está diciendo que se pretende iniciar este proceso. Pero es que el segundo punto, está diciendo siempre que se cuente con el consenso social. Y eso es lo que hemos hecho, ir al máximo órgano de Participación Ciudadana, que es el Consejo de la ciudad, y hemos preguntado allí. Y efectivamente, igual que dice Izquierda Unida, e igual que dice Chunta Aragonesista, han dicho, por unas circunstancias de crisis económicas, de miedos, etcétera, etcétera, que ahora no toca. Fenomenal, se aparca este debate, y efectivamente nosotros hemos decidido que gobernamos, con los ciudadanos y para los ciudadanos. Por eso no es casualidad, que el segundo punto del orden, del Decreto, sea, siempre que haya un proceso participativo. Ese proceso participativo, lo hemos cerrado en el Consejo de la ciudad, y por cierto, existe otro Decreto del alcalde de la ciudad, que oído después de ese proceso participativo al Consejo de la ciudad, queda sin efecto el Decreto anterior, diciendo que no se encarguen estas obras porque el Consejo de la ciudad ha hablado. Es decir, tres grupos políticos estamos de acuerdo con peatonalizar los Cascos Históricos, por lo tanto, nos parece un buen proyecto, pero los tres grupos políticos y, con el consenso vecinal, que es lo que se buscaba desde un primer momento, porque no gobernamos con prepotencia, sino con los vecinos, decidimos en un Consejo de ciudad, aprobarlo. Deciden, los vecinos aprobarlo. Deciden, los agentes económicos y sociales aparcarlo, perdón. Y deciden aparcarlo porque no toca por una crisis, una crisis que es absolutamente vertiginosa. Que es que en los últimos meses, y en los últimos días vemos como cambia diariamente las decisiones y las situaciones. Por eso, yo entiendo que es que este primer punto, en tanto en cuanto existe un Decreto del alcalde, oído al Consejo de la ciudad, ni toca. Y el segundo, efectivamente, yo creo que se lo han explicado perfectamente. Si no existe esa partida, no existe para nadie. Y además, creo que hay, importantes espacios en la ciudad que había que trabajar también, desde la participación. No se olviden.

El señor alcalde concede la palabra al grupo municipal Popular, interviniendo su portavoz el señor Suárez. Dice así: Muchas gracias señor alcalde. Bien, mire señora Ranera, esta mañana usted, operación de filibustería parlamentaria, no. Menos mal que no ha estado 24 horas, como estuvo el señor Strong cuando defendió la Ley Racial, también lo podía haber hecho, no. Pero con ningún argumento, pero es que ahora ha sido mucho peor, ha tenido tiempo de recapacitar, pero es peor todavía porque, oírle a usted decir las cosas que dice y luego constatar la realidad, es que parece como la noche al día, no, claro. Para ustedes es consenso, una reunión en donde ya se había plantado todo el mundo y decía que no a la peatonalización, ya bien dijo, el Consejero, que falta por cierto, que la peatonalizaba con dos maceteros. Es decir, es una forma de buscar el consenso, pues eso, como lo hacen ustedes. O se hace lo que le dicen, o. Aquí al final, le guste o no le guste a usted, hay una decisión que es una ocurrencia. Una ocurrencia sin proyecto, sin plan, sin plan de movilidad, sin dinero. Si usted mismo lo ha reconocido, no hay partida presupuestaria, pero da igual. Si ya sabemos como funcionan las cosas de aquí. Y en medio pues, pasa lo que pasa en Burgos. Y entonces el alcalde es que, esto no es una cosa nuestra. El alcalde dice: si los vecinos no lo quieren, no lo hago. Y en cuatro días consiguen lo que no ha conseguido nadie en esta ciudad; ocho mil firmas. Ocho mil firmas, no, no, escúcheme; yo le he escuchado, no. Y entonces montan una reunión donde dicen: no lo queremos. Y ustedes dicen: no, pues ahora concurso internacional. Eso es escuchar. Eso es tener una capacidad de escuchar tremenda. Y entonces ustedes siguen con el problema, sí, ahora no, ahora abandono, ahora no abandono, y usted convoca el Consejo de ciudad, que es verdad, es un éxito, no es del Partido Popular, es de los vecinos. Pero usted convoca el Consejo de ciudad para darle la vuelta al tema. Y es que casi intenta engañar a los miembros del Consejo de ciudad, planteando una pregunta, sí mire, aquí tengo la señora Cavero, que le garantizo me lo cuenta todo del principio al final. Lo que pasa que usted se encuentra con una derrota sin paliativos en ese Consejo de ciudad. El varapalo que sufre, es de esos que hacen historia. Entonces decir que, decir que, ahora no toca, y luego no votar, la moción del Partido Popular, tiene muy poca credibilidad. Es que esto no lo va a entender nadie de la ciudad. O sea ustedes están en contra de la peatonalización, pero votan en contra de la moción del Partido Popular. No nos extraña nada. Esto son ustedes, y la coherencia suya. Decir que no están a favor de una cosa, pero luego hacer justo lo contrario. Esto lo tendrá usted que explicar

fuera. Lo tendrá que explicar fuera. Esto es muy sencillo: sí o no. Y ahora resulta que no apoya la moción del Partido Popular. Si ya sabemos que lo van a intentar hasta el final. Si su problema es no reconocer un error. Que en política también hay que tener el valor de reconocer los errores. Y este es el problema del señor Belloc. Que no quiere reconocer el error. Y lo ha lanzado usted esta mañana, la vuelve a lanzar ahora; pero si es mucho más fácil. Pues mire, me equivoqué. No toca ahora, pues el día que toque, si yo también estoy de acuerdo que ese es un problema que habrá que abordar. Pero habrá que abordar, con un Plan, con un Plan de movilidad, con partidas presupuestarias y cuando sepamos lo que queremos para toda la zona del Casco Histórico. Que por cierto, está peatonalizada una parte muy importante. Es que aquí, no se olvide nadie que en un ochenta y tantos por ciento ya está peatonalizada esa cuestión. Entonces esta es una de esas decisiones importantes, que ya le garantizo, que ya le garantizo que si se hacen las cosas bien, pues seguro que también llegamos a un consenso. Pero lo que no puede ser, una ocurrencia y todo el montaje que ustedes han hecho, para, sencillamente, sostenerla y no enmendarla. Allá ustedes con su responsabilidad.

Interviene el señor alcalde. Dice así: Lo que me sorprende es que diga que no la hemos enmendado. Si expresamente yo he dicho en toda radio que me he querido escuchar que renuncio absolutamente a hacer la calle. ¿Qué más cabe? Pero como voy a votar la bobería de rechace la propuesta del alcalde, cuando el alcalde no tiene ninguna propuesta. ¡Ninguna! Porque la he quitado. Rechazar lo que no existe. Es verdaderamente sorprendente. Si hace señor Suárez, si realmente va de buena fe, y hace un texto en que quede claro que, el Pleno del Ayuntamiento está en contra de que en la actualidad, se peatonalice la calle don Jaime, yo se lo votaré a favor, y le pediré a mi grupo que haga lo mismo. Pero lo que no puede hacer, es una pérdida de sentido común, de sentido de la lógica. Que rechace la propuesta del alcalde. Si la propuesta del alcalde es que no se peatonalice, esa es la propuesta.

Interviene la señora Ranera, en representación del grupo municipal Socialista. Dice así: Es un Decreto que deja sin efecto. Es que ya lo ha dejado sin efecto.

Continúa el señor alcalde: Además, eso no es estar hablando de Decreto, sino de política. ¿Queremos dejar claro que consideramos todo el Pleno, que no es adecuado en este momento, afrontar el tema de la peatonalización, y que por lo tanto, se rechaza esa posibilidad? Sí. Pero rechazar la propuesta del alcalde,

que no existe, es por puro sentido común, no es por nada más. Espero que se me entienda, vamos.

Interviene el señor Suárez, portavoz del grupo municipal Popular diciendo: Yo, mire señor alcalde, hay dos cosas, dos. La primera, por mucho que lo piense, que lo pienso casi todos los días, nunca le diré que usted dice boberías. Y usted lo sabe, pero bueno, si usted considera, si usted considera, no, no, hombre, que si usted considera que el Partido Popular dice boberías, este es su problema. Y dos, explíqueme qué es lo que planteó en el debate del estado de la ciudad. Si no era una propuesta, era una ocurrencia, una imaginación, una apariencia, es que no sé qué es lo que era. Pero en cualquier caso, ya le acepto su planteamiento si con eso le dejamos claro a los vecinos de la calle don Jaime que no se va a peatonalizar ahora la calle.

Interviene contestando el señor alcalde y dice: Se lo agradezco mucho. Y un solo comentario final. En este caso mi grupo votará a favor de esa propuesta, como todos los demás. Lo que quisimos evitar desde el principio, lo ha dicho alguien de pasada, pero conviene decirlo, es Gamonal. ¿Qué pasó en Gamonal? Pues que se hizo el proyecto, estaba preparado, estaba en el presupuesto, se iniciaron las obras, se gastaron un dineral, y al final resulta que tuvo que retirar la propuesta. Pues lo que nosotros intentábamos, por lo visto sin mucho éxito, también lo reconozco, es que se iniciara el debate, perdón, ¿me deja terminar?, es el alcalde el que termina, siempre que lo considera oportuno, vale. Pues lo decía; quisimos evitar todo eso, lanzando la idea, dejando claro en el propio discurso del estado de la ciudad, que debía someterse como criterio fundamental al consenso. Para en vez de meterse en gastos, pleitos, informes, asesoramientos, una vez que comprobamos, que ni lo apoyaban los dos grupos políticos que sostienen los temas fundamentales de mi Gobierno, no lo apoyaba el Partido Popular, no lo apoyaban vecinos, no lo apoyan comerciantes, pues hicimos lo de puro sentido común. Decir, no lo apoya nadie, adiós muy buenas, no se peatonaliza. Y no se me cae ningún anillo. Encantado, un problema menos. Encantando, un problema menos. Muy bien, en los términos.

Interviene el portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida quien dice: Queremos entender que hay formalmente presentada una transaccional, en los términos que acaba de decir el portavoz del Partido Popular.

El señor alcalde: En esas condiciones, creo que podemos aprobar por unanimidad.

El señor Alonso: En ese caso, y en esa, con el tema de ahora, evidentemente Izquierda Unida, votará a favor.

El señor alcalde: Muy bien, pues por unanimidad, no se peatonalizará la calle don Jaime, por no ser el momento, por no darse las condiciones, en los términos en que esté grabado.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento, haciéndose eco del clamor de vecinos y comerciantes afectados, rechace la propuesta del Alcalde de peatonalizar la calle Don Jaime I y exija la paralización del concurso de ideas internacional anunciado con ese fin.- En el transcurso del debate, el señor Alcalde plantea in voce una enmienda transaccional a la totalidad de la moción, sustituyendo los dos puntos de la misma por un único punto con el siguiente texto: El Pleno del Ayuntamiento está en contra y rechaza, que en la actualidad se peatonalice la calle Don Jaime, por no ser el momento adecuado.- Aceptada la enmienda por el grupo municipal Popular, queda aprobada por unanimidad la moción enmendada.

25. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de Zaragoza a eliminar definitivamente el carril bici 'sugerido' del paseo Independencia, trasladando el tráfico de bicicletas a la calzada; a señalar como tales las aceras ciclables que lo son, de acuerdo a la Ordenanza de Circulación de Ciclistas y Peatones; a señalar en las aceras peatonales donde se están produciendo más problemas de convivencia con ciclistas, la posibilidad o no de que las bicicletas circulen y a destinar la recaudación proveniente de multas impuestas a ciclistas por infringir la ordenanza a campañas informativas sobre el contenido de la misma (P-3638/14).- Literalmente dice así: La bicicleta es un medio de transporte más en el sistema de movilidad de la ciudad. Muchos zaragozanos la usan como medio para desplazarse. Son varias las razones de la eclosión de la bicicleta en la ciudad: el desarrollo de una red de carriles bici, la implantación del sistema de bicicleta pública, así como la apuesta por políticas desde diferentes administraciones que fomentan la utilización de la bicicleta como medio de transporte.- El Partido Popular ha mostrado su apoyo decidido a las políticas que fomentan el uso de la bicicleta. En este sentido, creemos que el creciente número de ciclistas en las calles debe ser acompañado de las medidas adecuadas que permitan que las bicis

se integren de forma apacible y racional en el sistema de movilidad de la ciudad.- El trabajo de todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Zaragoza debería centrarse en crear las condiciones y el marco adecuado para que ciclistas y peatones puedan convivir de manera normalizada.- Una de las cuestiones pendientes de resolver son los conflictos entre ciclistas y peatones en las aceras de la ciudad. En la actualidad continúa un intenso debate ciudadano sobre esta cuestión que enfrenta a ambos colectivos.- La Ordenanza de Circulación de Ciclistas y Peatones, aprobada en 2009 por unanimidad, sentó las bases para que la relación entre ambos colectivos se desarrollase con normalidad. Sin embargo, en esta cuestión concreta, la Ordenanza ha fracasado de manera indudable. A nuestro juicio, este problema no se debe a una regulación errónea, sino a la ausencia de una aplicación efectiva de la normativa por el Gobierno Municipal.- El Partido Popular ha presentado diversas iniciativas en Comisión y en Pleno con el objetivo de avanzar en la resolución de este problema. Del mismo modo, hemos denunciado estos últimos años diversas decisiones del Gobierno del señor Belloch, los errores cometidos sobre esta cuestión, así como cierta dejación de funciones ante las contravenciones de la Ordenanza Municipal.- Uno de esos ejemplos más evidentes se da en el Paseo Independencia, donde se decidió de manera unilateral pintar el llamado “carril bici sugerido”, que tras más de un año de funcionamiento se ha revelado como un error que sigue suscitando quejas vecinales, numerosos incidentes e incomodidad para todos por su mala ejecución e indefinición. La prioridad es peatonal, pero se desconoce.- En este texto proponemos una serie de soluciones para mejorar la convivencia entre ciclistas y peatones. Son propuestas con las que ganamos todos y que se ajustan a lo establecido en la Ordenanza. Con el objetivo de que el peatón vuelva a ser el protagonista de nuestras calles y que los ciclistas puedan circular de forma más cómoda y segura por nuestra ciudad.- Por todo lo expuesto, el grupo municipal Popular presenta la siguiente moción: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a eliminar definitivamente el “carril bici sugerido” del Paseo Independencia, trasladando el tráfico de bicicletas a la calzada. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a señalar como tales las “aceras ciclables” que lo son, de acuerdo a la Ordenanza de Circulación de Ciclistas y Peatones, indicando concretamente que se discurre por una “acera compartida” y el límite de velocidad para las bicicletas. 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que, de manera provisional, señalice en las aceras peatonales donde se

están reproduciendo más problemas de convivencia con ciclistas, la posibilidad o imposibilidad de que las bicicletas circulen. 4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a destinar la recaudación proveniente de multas impuestas a ciclistas por infracciones reguladas en la Ordenanza a campañas informativas sobre el contenido de esa regulación.- Zaragoza, 7 de febrero de 2014.- El portavoz del grupo municipal Popular, firmado: Eloy Suárez Lamata.

Previo al debate y conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a don D. Fernando Navarro Gonzalo, quien interviene en representación de la asociación Acera Peatonal. Dice así: ¿Esperamos un momentito a que, despeatonalicemos o no?.

Contesta la Presidencia: Sí pero para que pueda intervenir el interviniente.

Continúa el señor Fernando Navarro Gonzalo: Muchas gracias Fernando. Buenos días a todos. En primer lugar quería desearles feliz carnaval, ya que están todos muy serios, para que cuando salgamos de aquí, lo podamos pasar mejor. En segundo lugar hacer una pequeña referencia a la moción que van a votar ahora, respecto a la acera bici sugerida del Paseo Independencia. Solamente dos cositas desde el colectivo, desde la organización a la que ahora represento que es Acera peatonal, en la que lo que tratamos de hacer es, colaborar para que Zaragoza sea un ejemplo, en cuanto a la movilidad, peatonal y ciclista. Nosotros entendemos, que la acera bici sugerida, del paseo Independencia, es un error, es una posibilidad. Hay posibilidades que hasta que no se prueban, no se puede saber como van a ir o no. Lo entendemos ya no tanto porque haya habido dos accidentes graves o no, sino por la continua sucesión de sobresaltos que se producen en el Paseo de la Independencia, en el pasillo de la ciudad, en el lugar en el que todos nos gusta ir a dar una vuelta. Entendemos que estos errores, pues tienen una parte mala, y son estos accidentes, estos incidentes. Tienen otra parte muy mala que es mantenerlos. Y le proponemos a Carmen Dueso, en este caso, buenos días Carmen, que quizá es el momento de corregirlo o quizá no lo es; pero entendemos que en un momento u otro va a haber que corregir ese error y va a haber que fomentar el uso de la bicicleta por la calzada. Nosotros entendemos que esta situación transmite un mensaje a los ciclistas. Nos basamos en lo que ocurre, no.

Que es el de, circula por una acera, porque el final, entiende la acera como un carril bici, que el Ayuntamiento a lo mejor no se ha atrevido a pintar aún. Me refiero a todo el resto de aceras de la ciudad, en las que no hordas de vándalos, no; ciudadanos responsables montados en una bicicleta, prescinden de entender que hay que respetar al más débil no circulando por esa acera. Entonces este paseo, entendemos que el mensaje que transmite es ese. Y otro mensaje que nosotros decimos siempre es que, circulando en bicicleta por una acera nunca se aprende a ir por la calzada. Esto es importante, porque si yo me acostumbro a ir por la acera, jamás iré por la calzada. Yo sé que están tratando unos asuntos mucho más importantes y más trascendentes, lo que ocurre es que este es un asunto que saliendo a la calle lo tenemos todos los días. Entonces de ahí nuestra preocupación y nuestra insistencia y nuestra pesadez. Y una vez terminado esto, yo quiero aprovechar para invitarles a todos, a los 30 concejales y el alcalde, a participar los días 21 a 23 de marzo, en el Tercer encuentro nacional del Foro andando. Un foro que agrupa a asociaciones, a organizaciones peatonales. Vamos a tener el privilegio de acogerlo en Zaragoza, vamos a tener, pues ponencias, discusiones, etcétera, y para nosotros, para los vecinos de Zaragoza, sería un honor y un gusto poder contar con la colaboración de nuestros concejales, con su participación. Además les vamos a invitar, a que apoyen un manifiesto, que no nos hemos creado para este foro, sino que lleva ocho meses, ya en marcha que se llama La Acera es peatonal. Un manifiesto ya firmado por entidades de discapacitados, por colectivos ciclistas, por UGT, Comisiones, STOP accidentes, y en el que nosotros les invitamos, a que se adhieran también de una forma muy sencilla. Los manifiestos se firman y ya está, no tiene más misterio. Les hemos enviado esta mañana un correo a cada uno de ustedes, para que tengan la información, estaremos en contacto y yo quería despedirme citando unas palabras de don José Manuel Alonso, que en una entrevista reciente dijo que es el momento de plantear la vuelta de la acera, si es que lo ha dejado de ser, al dominio completo de los peatones. Muchísimas gracias por escucharnos.

Interviene, presentando la moción en representación del grupo municipal Popular, el señor Contín-Trillo. Dice así: Gracias señor Gimeno. Buenos días. Antes de intervenir, queríamos agradecer a don Fernando Navarro su exposición, que representa un sentir bastante mayoritario actualmente en la ciudad, incluidos quienes usan la bicicleta, y acera peatonal; la asociación está haciendo una gran labor en ese sentido para mejorar la convivencia, entre peatón y

ciclista, además de manera altruista, y es justo que este Pleno se lo reconozcan. La bicicleta ha ganado un espacio muy importante en el sistema de transporte de la ciudad. Es una buena noticia, si tenemos en cuenta sus ventajas. Es un acierto potenciar su uso, el Partido Popular, apoyará todas las propuestas que la impulsen, y sin embargo queda una cuestión principal que resolver. Tenemos que integrar, la bicicleta de forma apacible y racional en nuestro sistema de movilidad. Hoy tenemos un problema de convivencia, en la relación entre ciclistas y peatones, y la causa fundamental es la circulación de algunas bicicletas por las aceras. En 2009 aprobamos la Ordenanza de circulación de ciclistas y peatones. Se regulaba esta cuestión de manera certera, es una norma equilibrada, tiene en cuenta la debilidad del peatón frente a las bicis y también tiene en cuenta la fragilidad de las bicicletas, en cuanto a los vehículos, frente a los vehículos. Esa regulación es correcta, pero está fallando su aplicación efectiva. Y hemos pedido en varias ocasiones ya, que se vigile su cumplimiento. Hoy lo volvemos a hacer, le pedimos al Gobierno de la ciudad, que aplique la Ordenanza para ordenar, esa relación entre ciclistas y peatones. Esta moción tiene carácter constructivo, tiene propuestas en esa dirección, las bicis sólo pueden circular por las aceras en casos muy excepcionales, hoy todavía muchos ciclistas y peatones desconocen cuáles son. No todas las calles de la ciudad son iguales, es verdad que algunas calles sin carril bici tienen una calzada peligrosa que disuade a muchos ciclistas, y tenemos ya un plano, con las aceras ...y claves de la ciudad. Proponemos por tanto, que se señalicen, como aceras compartidas, no todas de golpe, se puede hacer de manera escalonada, especialmente aquellas aceras en donde hay más problemas de convivencia en la actualidad. También pedimos, que se indique la velocidad máxima de las bicis, en esas aceras son 10 kilómetros por hora, y son propuestas sencillas que a nuestro juicio pondrán orden. Queremos que la Ordenanza se cumpla como decía, hacer la vida de los zaragozanos, más agradable, y por último una propuesta de gran importancia simbólica es eliminar por fin el carril bici sugerido del paseo de la Independencia, trasladando las bicis a las calzadas. El paseo de la Independencia se ha convertido en paradigma de mala gestión para la integración de la bicicleta. Estamos en el año uno, de esa idea, se ha revelado como un error, sigue suscitando quejas por su incomodidad, por su mala ejecución, por la indefinición, y creemos que ha fracasado. El fracaso de esta medida es palmario. Hay propuestas muy interesantes, para devolver las bicis a la calzada allí, por ejemplo semáforos intermitentes para bicicletas, que incentiven la

circulación por la calzada, y por último proponemos destinar toda o parte de la recaudación por multas a los ciclistas, a campañas informativas sobre la Ordenanza para mejorar esto, para mejorar la convivencia. Muchas gracias.

La presidencia concede la palabra al representante del grupo municipal de Izquierda Unida, señor Muñoz, quien dice: Gracias señor vicealcalde. Yo les voy a contar, les voy a contar a mis compañeros de Corporación, qué es lo que ocurre en el paseo Independencia, a un lado y a otro de la acera y en la calzada. Lo digo porque, luego hablaremos de la acera, que creo que es importante que en algunas cosas estaremos de acuerdo. En la calzada, el otro día me llega un email, esto es un email personal que dice: Mi nombre es, me voy a ahorrar el nombre, una persona. Este mediodía sobre la una de la tarde, del 17 de febrero del 2014, iba por el paseo de Independencia de Zaragoza, una bici del Servicio bici del Ayuntamiento. Iba por la calzada a unos 25 kilómetros por hora, ya que, por encima de 10 kilómetros por hora, tengo entendido que no puedo ir por la acera. Un taxista me ha pitado, me ha increpado diciéndome que me fuera del carril bici, yo le he contestado, que no podía ir a esa velocidad, ya que me corresponde la calzada. La matrícula es tal, bueno, sin querer escuchar mi respuesta, ni dialogar, me ha adelantado de manera peligrosa, casi me tira, a lo que yo le he respondido insultándole. Entonces, ha parado en mitad de la vía, paseo Independencia, se ha bajado, se ha dirigido contra mí, y ha intentado agredirme, zarandeándome, amenazándome e insultándome. Después en la plaza de España, me ha vuelto a adelantar de manera temeraria, poniéndome de nuevo en peligro. Se ha vuelto a parar. No sé si para coger el coche o porque quería pelearse conmigo. Desde luego, yo no quería. A la altura del Coso bajo, yo he parado una patrulla policial, para que parasen al taxi que quería venir otra vez detrás de mí. La policía local le ha tomado los datos y me ha dicho que podía constituir un delito penal por parte del taxista, que podía ir a partir de mañana a la denuncia a ponerla. Tengo los datos del incidente, tal, tal, y luego dice: No sé que hacer, todo esto me ha generado mucha ansiedad, ¿lo denuncio? Yo os quiero contar que, esto es otra parte de la historia, y es la parte fundamental de la historia, de lo que ocurre, cuando uno circula en bicicleta, cuando circula, y cuál es el verdadero conflicto. Existe un conflicto, y no lo niego, y ahora hablaremos de ello, en las aceras, pero existe el verdadero conflicto en calzada. El verdadero conflicto en calzada es cuando un usuario de la vía, que es un vehículo particular, sea un taxista, sea un autobús, o sea un coche privado; no tiene la sensibilidad, no tiene el interés o no

tienen la costumbre de respetar a un usuario débil, como es una bicicleta, y lo que ocurre es que cuando colisionan esos dos vehículos, el daño que se produce es muy intenso. Y hoy en el paseo Independencia, esto pasa todos los días. Hoy en el paseo Independencia no se dan, no se dan las condiciones, suficientes para que haya un tránsito con suficientes condiciones de seguridad, por la calzada. Y eso es así, pero eso es algo que deberemos solucionar. Y eso es algo que deberemos solucionar por tanto. Reconozco que existe, un conflicto en la acera, que existen bicicletas que se introducen por sitios por donde no deben ir. Que existe un conflicto en calzada, importante. Y que lo que tenemos que garantizar, es que se consiga, que se consiga esa circulación. Nuestra propuesta, desde el primer día. Nuestra propuesta desde el primer día es que tenemos un eje norte sur. Tenemos carril bici, desde el principio hasta el final, y justo en ese tramo, es en el único tramo de todo el eje norte sur, donde no tenemos carril bici. Pensamos que hay una posibilidad, hay varias posibilidades, pero que hay alguna que con muy poquita obra podría acabar haciendo un carril bici en calzada. Y pensamos que se debe estudiar todas esas medidas. Pensamos que mientras no se ponga en marcha, por supuesto deberemos mantener la acera bici mientras no se ponga en marcha todas estas medidas, porque entendemos que algo ha solucionado parte del problema. Porque es verdad, que ha encauzado parte de esos flujos, a través de la acera sugerida, pero pensamos que no es la solución. Que no es la solución, ni para los peatones que tienen el derecho libre a ir por esa calzada, por una calzada en el que hay muchas personas mayores, en el que además hay un tránsito peatonal importante, y que además tampoco es la solución, para aquellos ciclistas que, o tienen la alternativa de ir por una acera en la que no es prioritario y que además tiene sus problemas para circular, o si se arriesgan a ir por la calzada les suceden acontecimientos como éstos. Por lo tanto, por eso hemos hecho una transacción, una transacción que lo que viene a decir es, instamos al Ayuntamiento de Zaragoza a que implantare en la mayor brevedad medidas que faciliten la circulación de bicicletas por calzada. Y luego señalamos una: la de los semáforos intermitentes, que fue una propuesta que hizo un colectivo ciclista que se llama Pedalea, lo hizo en el Observatorio de la bicicleta y creo que salió aprobada , por las personas que allí estaban. Pero sobre todo lo que decimos es que, este y otras cuestiones, esta y otros, o sea puntos de la circulación conflictiva, hay que evaluarlos desde todos los puntos de vista. Por supuesto desde el punto de vista de la inversión de la prioridad, es decir, el más débil de la vía que es el peatón, es el

que primero que hay que proteger, el segundo es el ciclista, y a partir de allí vamos subiendo. Y a partir de allí vamos subiendo. Por tanto, acabo, dejando muy clara nuestra posición. Nuestra posición es que, acabemos haciendo un carril bici, que mientras tanto, pongamos medidas, que faciliten la circulación en calzada, y que progresivamente se vaya eliminando ese carril, esa acera bici de Independencia.

Interviene haciendo uso de la palabra concedida por la presidencia, la señora Crespo, en representación del grupo municipal de Chunta Aragonesista. Dice así: Muchas gracias señor Gimeno. Agradecer también la intervención que se ha hecho desde el público, por parte de Fernando, y creo que, en fomentar o en reconocer que el medio natural, de circulación para las bicicletas es la calzada, creo que estamos todos, pero también es verdad que esa percepción de seguridad, o inseguridad de determinadas situaciones, me gustaría destacar que es algo subjetivo, desde ambos lados de la tarima. Tanto desde los peatones que caminan por la acera, como desde los ciclistas que puedan ir por la calzada. Lo evidenciaba un poco el señor Muñoz con ese correo electrónico. Creo que hemos hablado de esto en numerosas ocasiones y en varios foros. La última vez que vino este tema, concretamente del carril bici, a este Pleno, fue precisamente traído por el Partido Popular en una moción en noviembre del 2012. Justo antes, se celebraba un Observatorio de la bicicleta, justo una semana antes, y es verdad que bueno, creo que, no digo nada que no se corresponda con la realidad, si en aquel observatorio se evidenció, que una vez más, todos apostábamos por considerar la bicicleta como un vehículo, como uno más, y reconociendo que como decía antes, su medio natural es la circulación por la calzada, pero es verdad que oídos, al resto de colectivos, percibíamos ese temor de algunos de esos colectivos, a circular por esa vía, fundamentalmente por donde transita transporte público. Algo más de un año después, vuelve este debate a este Pleno, y algo más de un año después, once días, hace en este momento, se celebraba un Observatorio de la bicicleta, que bueno, yo creo que debemos transmitir un poco, o evidenciar lo que allí se trasladó. Todos los colectivos se manifestaron más o menos en el mismo sentido que en la ocasión anterior, apostando una vez más, por la circulación por la calzada, y evidenciando que había que tomar una serie de medidas para estimular esa utilización. Pero es verdad que algunos de los colectivos, algunos de los presentes, reconocían que fundamentalmente ese carril bici sugerido, que se tomó como solución hace un año, había servido para dos cosas. Uno para fomentar el uso de la bicicleta en aquéllos que no se atrevían a ir por la calzada, vuelvo a destacar que la

inseguridad, o la seguridad con la que se perciben las cosas es algo subjetivo. Y por otro lado, para ordenar mínimamente, pues la circulación de las bicicletas por la acera que antes iban por donde querían. Con el ánimo de que esa evaluación no quedase en lo meramente subjetivo, justo es reconocer que se pidieron datos, o se dieron datos, no sé si se pidieron o se dieron, pero es verdad que se habían solicitado datos a Policía local concretamente para saber, cuantas quejas, cuantas reclamaciones, cuantas denuncias había habido durante el año 2013. Y se había detectado dos problemas. Creo que no es un dato lo suficientemente alto como para solicitar de un plumazo eliminar el carril bici pero, por supuesto, faltaría más, que ustedes traigan las propuestas que consideren. A pesar de lo cual les reconozco que sí que se compartió, esa necesidad de impulsar medidas, que fomentasen la utilización de la calzada. Con respecto a las señalizaciones que solicitan, el propio Observatorio cuestionó la idoneidad de instalar 2.074 señales en toda la ciudad, con un coste también se dio el dato de 474.000 euros, que es un poco lo que correspondería a las peticiones que reflejan en su moción. Pero sí es cierto que se valoró positivamente, la propuesta de señalar de manera excepcional, aquellos puntos especialmente conflictivos. Y con respecto a su último punto, también se advirtió la imposibilidad de dedicar, pues la cantidad que se destinaba a multas para dedicarlo a campañas, con ese criterio finalista, porque esa cantidad va a una caja única. Pero no me cabe ninguna duda de que se seguirá en la misma línea, en cuanto a las campañas que ya se han realizado, y me consta que en el presupuesto hay partidas económicas específicas para este fin. De todos modos, Izquierda Unida comentaba que ha presentado una transaccional, me consta que el Partido Socialista también ha presentado otra transaccional, y en función de si ustedes las aceptan o no, Chunta Aragonesista, marcará su posición. Gracias.

Interviene la señora Dueso en representación del grupo municipal Socialista, diciendo: Sí muchas gracias. Bien pues la realidad es que en Zaragoza, hemos asistido a la implantación de la bicicleta como medio de transporte de una manera, yo creo que clara y definitiva, y sobre todo en un tiempo récord. Y eso ha sido gracias a una serie de medidas, como los carriles bici por el centro de la ciudad, como el Servicio bizi, como la Ordenanza de la bicicleta, el Plan director, que todas y cada una de ellas, como usted ha dicho antes señor Contín, han sido consensuadas por todos los grupos políticos y por los colectivos del observatorio. Y la verdad, es que a mí me gustaría que siguiera siendo así, que el trabajo que se

avanza en bicicleta, y en la implantación de la bicicleta, fuera por el mayor consenso posible, si puede ser, por unanimidad. Yo creo que en Zaragoza, implantar la bicicleta como se ha implantado, que hemos pasado de un uso de la bicicleta como medio de transporte casi testimonial en 2007, hablamos de unos 3.000 usos al día, a 80.000 que tenemos ahora; es decir, 29 millones de usos al año, es algo que merece la pena reflexionar. Estamos hablando de una ciudad consolidada y la adaptación ha sido ejemplar desde el punto de vista de que entraba un nuevo medio de transporte en un sitio que ya estaba funcionando, y que ya estaba consolidado. Por lo tanto, creo que desde ese punto de vista ha sido ejemplar. Y eso es así, porque cuantos más ciclistas hay, más peatones hay que son ciclistas, más ciclistas hay que son peatones, y más personas hay que son peatones, ciclistas y a veces automovilistas, con lo cual, es mucho más sencillo ponerse en la piel del otro a la hora de circular y ver que problemas tienen. De hecho, eso hace que disminuya el número de incidentes y accidentes en bicicleta. Y les voy a dar algunos datos. En 2007 con 3.000 usos de bicicleta diarios teníamos 92 accidentes o incidentes, porque la verdad es que todos ellos fueron leves. En 2013 con 80.000 desplazamientos diarios tenemos 220, todos ellos también de carácter leve, no ha habido por supuesto, ningún muerto. En 2007, porque vean un poco la diferencia, en proporciones, con 3.000 desplazamientos, por cada millón de usos de la bicicleta, tocaban 84 accidentes. En 2013, por cada millón de usos de la bicicleta, tenemos, 7 accidentes; es decir, 12 veces menos de incidencias, por el mayor uso de la bicicleta y por lo que decía antes, de ponerse en la piel del otro. 220 accidentes o incidentes en bicicleta en la ciudad, con 29 millones de usos al año, la verdad es que es una cifra bastante pequeña. Es verdad, que queremos seguir trabajando para intentar reducir al máximo. Nunca podrá ser ninguno, pero bueno, lo intentaremos reducir al máximo. Y en concreto en Independencia, como bien se ha dicho ya por parte de Chunta, ha habido dos incidencias, en el año 2013, lo cual demuestra que no es desde luego, ni un sitio especialmente peligroso, ni muchísimo menos. Lo que se hizo en Independencia es lo que se aprobó en el Plan directorio y lo que se aprobó en el Observatorio. Es decir, un carril bici sugerido. ¿Por qué? Pues entre otras cosas, porque cuando se hicieron las obras del tranvía, se analizó toda la traza del tranvía, que de alguna manera, queríamos hacer con continuidad ciclista, se vio que para poner un carril bici en calzada, era necesario recortar la acera, retirar una fila de tilos y retranquear las farolas, lo cual, aparte de suponer dos millones de euros, suponía

una obra considerable que nos pareció que no era ni el momento, ni procedía, ni tenía el suficiente calado en la acción. Por lo tanto, decidimos optar por otras soluciones más blandas, como es el carril bici sugerido, que el Observatorio, el otro día ratificó que efectivamente, pues ha conseguido ordenar el tráfico de las bicicletas por esa acera, y hacer que todas vayan por el mismo sitio evitando conflictos en el resto de una acera, que por otra parte, es suficientemente ancha. Dicho todo esto. Bueno, pues yo estoy de acuerdo en, podría aceptar la moción de Izquierda Unida, yo tenía otra que le pasé al Partido Popular, pero si acepta la de Izquierda Unida, me parecerá bien, y si acepta la mía, pues mucho mejor. Y en los dos puntos. Eso en cuanto al punto uno. Y en los puntos siguientes, la primera, la transacción sería la siguiente. En el punto uno sería, que en el carril bici sugerido en el paseo Independencia señalice de forma que todo el mundo pueda saber que la preferencia es peatonal, previo informe del Observatorio. Los puntos dos y tres, serían sustituidos por las razones que ha explicado Chunta Aragonesista y no voy a repetir porque no se puede llenar la ciudad de señales, que además desinformarían más que otra cosa, y además sería un coste innecesario. Pero, sí que se puede mejorar algún punto concreto que se analiza en el Observatorio, y por eso decía: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Gobierno de Zaragoza a que previo informe del Observatorio de la bicicleta, señalice de forma especial todos aquellos puntos de las aceras, donde se han detectado, especiales problemas de convivencia entre ciclistas y peatones. Eso se podría hacer sin ningún problema. Y el cuarto punto, lo sustituiría por el siguiente: que en los próximos presupuestos, se incluya una partida presupuestaria, para campañas informativas, similar en importe a la recaudación proveniente de multas impuestas a ciclistas. Que en definitiva es lo mismo, pero tienen que entender que es caja única el Ayuntamiento, las Administraciones y por lo tanto no se puede destinar un dinero directamente, sino que tiene que ser a través de partidas. Y por otra parte, ya le digo que este año tenemos, una partida de 100.000 euros destinada a campañas de seguridad vial, más aparte todas aquéllas que hacen directamente la empresa de los Tranvías, empresa bizi, con zeta, etcétera.

Haciendo uso de la palabra, concedida por el señor alcalde, cierra el turno de intervenciones, el señor Contín-Trillo en representación del grupo municipal Popular. Dice así: Alcalde, gracias, bien. Pues aceptamos la transacción de Izquierda Unida. No es exactamente lo que pretendíamos, pero damos un paso adelante, reconociendo, que ese carril en Independencia no funciona. Lo que

proponen es una transición, quizá que llegaría hasta lo que nosotros pedimos, hasta la eliminación total de ese carril. Pero bueno, lo aceptamos, comenzamos a aplicar las medidas que creemos que podrían devolver las bicis a la calzada de Independencia, que es también la línea que mantenía Chunta Aragonesista. Nos gusta esa solución de Pedalea, de semáforos intermitentes para ciclistas, que ya están probados, en otras ciudades, y que funcionan bien, y ya veremos qué dicen esos informes, para que se puedan aplicar. Y señora Crespo, me ha puesto, me ha iluminado sobre una cuestión, y es que el Observatorio siempre se celebra una semana antes de que se debata una moción del Partido Popular sobre bicicletas. La verdad es que no me había dado cuenta. Pasó en el último, pero no recordaba que había pasado también en noviembre de 2012. Pero bueno, señora Dueso, la realidad es que por fin hemos llegado a un punto de encuentro. Por vez primera en la legislatura, nos ponemos de acuerdo los dos grupos mayoritarios, sobre políticas de fomento de la bicicleta. Es de agradecer que se adhieran todos los grupos, que los cuatro votemos a favor de ello. Permítannos decir que hoy las bicis dejan de ser de izquierdas, porque, vuelven a ser de todos. El Partido Popular, apoya firmemente todas las políticas que fomente la bicicleta. Nos respaldan las iniciativas que hemos presentado estos años, son ideas y propuestas que querían que alcanzásemos una integración racional de la bicicleta. Vamos a aceptar las transacciones que plantea sobre la señalización de las aceras, y sobre la recaudación de las multas, porque las adaptan en una línea que va en esa filosofía. Y agradecemos el apoyo, para que la mayor parte de estas propuestas, salgan adelante, porque estamos convencidos que señalizar las aceras y calles donde hay más problemas, va a contribuir a que los ciclistas, y los peatones conozcan mejor la normativa. Señalizar el límite de 10 kilómetros por hora también, en esas aceras, y es importante que los ciclistas sepan que la circulación por las aceras es algo, excepcional, según la Ordenanza. Esas aceras ahora serán señalizadas, las bicicletas pueden circular por algunas de esas aceras, y es un paso importante, para que conozcan los ciclistas, sus derechos y obligaciones, y también para que los peatones comprendan los derechos de los ciclistas. Y agradecemos el apoyo de todos ustedes, sobre todo porque una propuesta muy similar, fue rechazada hace sólo seis meses sobre esta misma cuestión. En julio de 2013, el Partido Popular presentó una moción sobre este mismo asunto, con ocho propuestas positivas, para mejorar la convivencia entre ciclistas y peatones. Una de ellas era la misma que sale hoy, señalizar las aceras en las que excepcionalmente los ciclistas pueden

circular por las aceras, recordando que la prioridad es del peatón, y aquellos ocho puntos fueron rechazados por Partido Socialista, Chunta y por Izquierda Unida. Usted señora Dueso calificó la convivencia entonces, lo ha hecho hoy también, entre ciclistas y peatones de modélica, de ejemplar, y nos acusaron de alarmistas. Y aquí es donde, hoy queda claro que no era alarma lo que queríamos transmitir, ni mucho menos. Queda claro que era una propuesta constructiva, creemos que hemos perdido seis meses, pero, hoy toca agradecerles su apoyo, pedirles que tomen las medidas que hagan realidad la propuesta, agradecer que destinen una parte de la recaudación de las multas a los ciclistas a campañas informativas. Será en los próximos presupuestos porque, pero más vale tarde que nunca, esa es la realidad. Y el objetivo es sencillo, que llegue un momento en que deje de haber sanciones. Ojalá se diese esa circunstancia, concienciar de la importancia que tiene, cumplir la Ordenanza, pero bueno, no todo son buenas noticias del todo. Hay un punto, que no acaban de aceptar, a pesar de las transacciones. Creemos que hay un clamor en la ciudad. Hacía alusión el señor Alonso, anteriormente a los clamores que hay en la ciudad. Decía don Fernando Navarro que, no es un asunto importante. Nosotros creemos que sí, forma parte del día a día de la ciudad. No tiene que ver con unos presupuestos o con alguna de las cuestiones que se han debatido anteriormente pero, efectivamente, es muy importante. Ya pedimos hace, año y medio, que no se hiciese ese carril de Independencia, que las bicicletas circularan por la calzada. Esa transacción de Izquierda Unida, como decía, encuentra un punto intermedio, entre ambas cosas, creemos que hay que avanzar en esa dirección, porque pensamos que el Ayuntamiento tiene que ponerse del lado del más débil, del más vulnerable, y podemos proteger la vulnerabilidad del peatón en la acera de Independencia, o no hacerlo, y permitir que haya un carril bici donde no debería. O podemos proteger, la vulnerabilidad del ciclista, en la calzada de Independencia, que es una de las cuestiones que ellos ponen de manifiesto que no se sienten seguros, que han recordado todos y cada uno de ustedes. O no hacerlo, y consentir que los ciclistas sigan sintiéndose vulnerables. Tiene razón el señor Muñoz, cuando hacía hincapié en esta cuestión. En cualquier caso, aceptando de manera genérica las propuestas, por fin se reconoce por parte del alcalde de la ciudad que existen ciertos problemas de convivencia por resolver, entre peatones y ciclistas. Son los mismos que se dan en el paseo de la Independencia, y esas calzadas insistimos, creemos que reúnen las condiciones adecuadas para que las bicis circulen porque hay ocho cruces, es una vía

pacificada con limitación de 30 kilómetros por hora. Está demostrado además que los vehículos en este tramo, cumplen con la velocidad límite, y si los ciclistas quieren circular, no quieren circular, perdón, por la calzada, se debe a la falta de continuidad, al exceso de semáforos, o a la ralentización de la velocidad. Todos los zaragozanos que cogen una bici tienen que saber que su lugar natural es la calzada, y el paseo de la Independencia creemos que podría ser un referente de ese cambio de mentalidad. Que puede ser el lugar donde peatones, bicis y vehículos se respeten de forma mutua, y centrar nuestra atención en los vehículos que no se muestran respetuosos con las bicicletas, por supuesto. Así que en cualquier caso, estamos avanzando pero, sí que les anunciamos que, dependiendo de como evolucione ese carril, le va a quedar exactamente un año y medio, el Partido Popular se compromete desde ya, a eliminarlo cuando gobernemos en 2015. Y los datos de siniestralidad que arguyen, no lo vemos como un dato del todo válido, porque no hemos hablado de eso en ningún momento. Únicamente de un problema de convivencia, que no es armoniosa, podríamos contestar, con un estudio que ha hecho precisamente Acera peatonal en donde demostraron que de 300 ciclistas, ninguno respetaba la velocidad límite, en esa vía. Y agradecemos su apoyo y confiamos en que evolucionemos hacia este tipo de medidas. Muchas gracias.

El señor alcalde interviene diciendo: No me he enterado. ¿Ha acabado ya, señor Contín? Muchas gracias. Bien, ¿cómo ha quedado la cosa? ¿Hay enmiendas, transaccionales?

El señor Contín contesta: ... las transacciones al punto primero de Izquierda Unida, y a los puntos dos, tres y cuatro del Partido Socialista. Están aceptadas.

Continúa el señor alcalde y pregunta: ¿Entonces qué hacemos? ¿Los votamos punto por punto, o cómo va? Hay unanimidad. ¡Bien, me alegro mucho! Por unanimidad.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de Zaragoza a eliminar definitivamente el carril bici “sugerido” del paseo Independencia, trasladando el tráfico de bicicletas a la calzada; a señalar como tales las aceras ciclables que lo son, de acuerdo a la Ordenanza de Circulación de Ciclistas y Peatones; a señalar en las aceras peatonales donde se están produciendo más problemas de convivencia con ciclistas, la posibilidad o no de que las bicicletas circulen y a destinar la recaudación proveniente de multas

impuestas a ciclistas por infringir la ordenanza a campañas informativas sobre el contenido de la misma.- En el transcurso del debate, el grupo proponente acepta transaccional presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida, en el sentido de sustituir el punto primero de su moción por el siguiente texto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a implantar a la mayor brevedad medidas que faciliten la circulación de las bicicletas por la calzada del Paseo Independencia. Como primera medida, se insta al Gobierno de Zaragoza a instalar, previo informe de los servicios competentes, en todo el paseo Independencia, semáforos intermitentes en calzada sólo para bicicletas, tal y como se acordó en la sesión ordinaria de la comisión permanente del Observatorio Urbano de la Bicicleta celebrado el 22 de noviembre de 2012.-Así mismo, acepta transaccional del grupo municipal Socialista, refundiendo los puntos 2 y 3 en un solo punto y sustituyendo el punto 4 por uno nuevo, el texto quedaría como sigue: 2 y 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que, previo informe del Observatorio de la Bicicleta, señalice de forma especial todos aquellos puntos de las aceras donde se hayan detectado especiales problemas de convivencia entre ciclistas y peatones. 4.- Que en los próximos presupuestos se incluya una partida presupuestaria para campañas informativas similar en importe a la recaudación proveniente de multas impuestas a ciclistas.- Aceptadas las transaccionales se somete a votación la moción transada, quedando aprobada por unanimidad con el siguiente texto: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a implantar a la mayor brevedad medidas que faciliten la circulación de las bicicletas por la calzada del Paseo Independencia. Como primera medida, se insta al Gobierno de Zaragoza a instalar, previo informe de los servicios competentes, en todo el paseo Independencia, semáforos intermitentes en calzada sólo para bicicletas, tal y como se acordó en la sesión ordinaria de la comisión permanente del Observatorio Urbano de la Bicicleta celebrado el 22 de noviembre de 2012. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que, previo informe del Observatorio de la Bicicleta, señalice de forma especial todos aquellos puntos de las aceras donde se hayan detectado especiales problemas de convivencia entre ciclistas y peatones. 3.- Que en los próximos presupuestos se incluya una partida presupuestaria para campañas informativas similar en importe a la recaudación proveniente de multas impuestas a ciclistas.

Por acuerdo adoptado en Junta de Portavoces, se procede a continuación al debate conjunto, de las mociones números 26 y 27:

26. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a hacer extensivo el cumplimiento de la sentencia del Juzgado núm. 5 de lo Social de Zaragoza, a todo el personal laboral vinculado al Ayuntamiento (P-3648/14).- Se copia literalmente a continuación: Múltiples iniciativas, preguntas en Comisión y mociones plenarias, han solicitado al Gobierno municipal el devengo de la parte de la paga extraordinaria no abonada durante el año 2012 entre el 1 de Junio y el 14 de Julio.- La última sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 5, a instancias del Sindicato CC. OO. para el personal del IMEFEZ, ratifica el derecho a percibir la misma. Por ello y para evitar una dilación innecesaria y para garantizar que sea extensivo al resto de los trabajadores municipales laborales, el grupo municipal de Izquierda Unida presenta para su aprobación la siguiente moción: 1. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a hacer extensiva el cumplimiento de la sentencia del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza a todo el personal laboral vinculado al Ayuntamiento de Zaragoza. En Zaragoza a 10 de febrero de 2014. El portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, firmado: José Manuel Alonso Plaza.-Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de Zaragoza a abonar inmediatamente la parte proporcional de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, devengada y no percibida, a todo el personal municipal y de Patronatos, sociedades y resto de organismos autónomos (P-3665/14).- Su texto: En diciembre de 2013 el PSOE y el PP se unieron para echar abajo una iniciativa presentada por Chunta Aragonesista en el pleno municipal, en la que se solicitaba al equipo de gobierno, de manera urgente, el abono de los días dejados de percibir correspondientes al periodo devengado y no abonado de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, y con cargo al presupuesto de 2014 a todo el personal, funcionario y laboral, que presta servicios para el Ayuntamiento de Zaragoza y sus organismos autónomos y sociedades públicas.- No obstante, desde el 23 de diciembre hasta el día de hoy se han producido tres hechos muy relevantes de cara a la necesidad de cumplir con la exigencia de nuestro grupo político y que vienen a darnos la razón en dos instituciones diferentes, por una parte el Tribunal Superior de Justicia de Aragón resuelve favorablemente para el

caso del personal de la Diputación de Teruel en dos sentencias notificadas en el mes de enero a la parte demandante y el Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza condena al IMEFEZ a estar y pasar por la sentencia que condena al Ayuntamiento de Zaragoza a abonar a todos sus trabajadores y trabajadoras la parte proporcional de la extra reclamada.- Entendemos que el gobierno municipal no puede esperar más, ya no hay excusas, estamos hablando de una sentencia que expone claramente la necesidad de proceder al abono inmediato para el personal de este organismo autónomo pero no hay razones políticas ni jurídicas para evitar su pago a todo el resto del personal al servicio del Ayuntamiento y de sus sociedades y patronatos.- Por todo ello, y continuando con la batalla política iniciada en el verano del 2012, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a proceder de inmediato al abono de la parte proporcional de la extra de diciembre de 2012 devengada y no percibida a todo el personal municipal y de patronatos, sociedades municipales y el resto de organismos autónomos. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno a priorizar este pago sobre cualquier otra decisión de índole económica Zaragoza, 11 de febrero de 2014. El portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista, firmado: Juan Martín Expósito.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia autoriza la intervención de don Roberto Tordesillas Aparicio, en representación de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Zaragoza quien dice: Buenas tardes, señor alcalde, señoras señores concejales, público asistente al Pleno. Hasta ayer al mediodía, el comunicado que íbamos a leer, tenía un contenido, y después del anuncio del abono del 25% de la paga por parte de diferentes responsables del Gobierno municipal, el contenido ha variado. Bien. En primer lugar, queremos saludar la rectificación por parte del señor alcalde y del equipo de gobierno municipal, sobre su posición negativa mantenida hasta el momento, en relación al abono de la parte de la paga reclamada, por la representación sindical en el Ayuntamiento de Zaragoza. Sin duda, que a este cambio de actitud, habrá ayudado la presión sindical, los recursos interpuestos por los sindicatos, fallados, favorablemente tanto en el ámbito laboral como el de los funcionarios desde hace varios meses, y desde luego, la posición política clara, de

Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, que no han perdido oportunidad, hasta 6 mociones en el caso de Chunta, de manifestar su apoyo a la reivindicación del personal municipal. Por otro lado, esta rectificación permite el disfrute de un derecho básico, el de la percepción del salario por el trabajo realizado. Una de cuyas partes, la paga extra de 2012, fue sustraída por el Real Decreto Ley 20/2012, del Gobierno de España, convalidado por la mayoría absoluta del Partido Popular. Tenemos memoria, sabemos quiénes son los responsables últimos, de esta agresión al personal de las Administraciones Públicas. Pero resultaba de todo punto incomprensible e inaceptable, que un alcalde y un equipo de gobierno que dijeron estar, en contra de la supresión de parte de nuestro salario, se empeñaran en seguir escondiéndose tras la coartada legal, recurriendo los fallos judiciales favorables a este derecho, y prolongando los plazos de manera innecesaria. Algún observador avezado, podría haber llegado a la conclusión, de que con la excusa del decretazo, del Gobierno de España, el Gobierno municipal se ahorra un dinero del capítulo de personal. Pero ya hemos visto, aunque un poco tarde, que no era así. Al final, el pago de la deuda contraída con el personal municipal, depende de la voluntad política de reconocerla y satisfacerla. No hay problemas legales, ni presupuestarios. Bien está, lo que bien acaba. Y esperemos que esta decisión del Gobierno municipal, ayude a otros Ayuntamientos a seguir en la misma línea de reconocer, el derecho de su personal al cobro de la parte proporcional de esta paga extra. Por último, la representación sindical, y el personal del sector municipal, nos alegraremos de poder zanjar pronto, este asunto, cuando sepamos cómo y cuándo, se va a hacer, efectiva, esta decisión; y así poder pasar a otros temas que nos preocupan, y mucho. El impacto de la reforma de la Ley de Administración Local en los servicios que presta el Ayuntamiento, o el mantenimiento y la recuperación de los empleos públicos, donde esperamos con mayor rapidez, eso sí, podernos poner de acuerdo. Muchas gracias por su atención.

A continuación presenta la moción el concejal don Raúl Ariza, en representación del grupo municipal de Izquierda Unida. Dice así: Gracias señor alcalde, gracias Roberto, compañeros y compañeras del Comité de empresa. El otro día estaba con otro consejero, con otro concejal, de este Ayuntamiento, el señor Contín, y estábamos era, ¿recuerda Sebastián? Estábamos a las nueve horas, en la sala 33. Y de repente vemos, como una sociedad pública, gobernada por una fuerza que no tiene representación aquí, decía que iba a pagar la paga extra. Y yo le dije, bueno, y en qué te fundamentas para pagarla y me dicen: Hombre, es que

hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, si quieres te la paso. Le digo: no, no, no me hace falta. Vaya. Ha costado, se ha conseguido, pero, en la intervención de Roberto yo también hago la siguiente reflexión: Para que veamos de qué sirven las mociones, si no hay realmente voluntad política de aplicarlas. Y eso creo que también tenemos que ser conscientes, porque todos sabemos que al fin y al cabo, sirven para lo que sirven. Es escenificar, una voluntad política, pero finalmente, si no hay decisión, de la mayoría plenaria para poder aplicarlo, pues sirve de poco. Miren, son muchas ciudades gobernadas por diferentes partidos, de todos los colores, los que han decidido, que ese hachazo, a los salarios públicos, no se podía consentir. Y entiendo que, ni el Gobierno del Partido Socialista, ni los que puntualmente apoyamos alguna toma de decisión, compartimos esos hachazos que se están haciendo desde el Gobierno estatal. Pero creo que, va llegando la hora, de ser un poco más valientes y más audaces. Y vamos a tener ocasiones, de ser más valientes y más audaces. Y entiendo que, no podemos saltarnos la legalidad, pero sí apurar, sí apurar. Yo les invito, a ustedes, al Gobierno del Partido Socialista, a los 10 concejales, a recuperar esa audacia, ese impulso. Porque las decisiones que nos imponen desde Madrid, las decisiones que nos imponen desde el Gobierno Autonómico, no vienen dictadas, única y exclusivamente por Europa, sino que manan de aquí. Hace muy poquito, estaba yo en un acto político, en Burdeos, y les preguntaba por el salario mínimo interprofesional, y claro, es que se te cae el alma a los pies. Limpio, 1.100 euros. Jornadas de 35 horas. Las mismas Leyes salvajes que vienen de Europa, cuando llegan aquí, cuando pasan los Pirineos, vemos para qué sirven. Más audacia, y en ese camino nos encontraremos, porque, nosotros desde luego tenemos claro de parte de quién estamos, del buen uso del dinero público, de la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras públicos, y por supuesto también, de la defensa de los trabajadores y trabajadoras de las contratas municipales. Gracias. Perdón, y retiramos la moción una vez ya presentada porque entendemos que se ha conseguido el objetivo.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Carmelo Asensio del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien interviene con las siguientes palabras: Bueno pues gracias y muy buenas tardes, objetivo cumplido por fin, a la sexta ha ido la vencida, en un tema que para Chunta Aragonesista, el abono de la paga extra a los trabajadores municipales era crucial, porque entendíamos que ese famoso Real Decreto Ley 20/2012, era un ataque frontal a los derechos de los

trabajadores municipales, vulneraba el pacto-convenio y también la legislación laboral básica. Hoy es un día importante para este Ayuntamiento y para sus trabajadores. Porque hoy estamos demostrando que somos capaces de parar o al menos paliar las tropelías y las políticas antisociales de la derecha. Si esta misma mañana aprobábamos iniciar los trámites de lo que será un recurso de inconstitucionalidad contra otra pésima decisión que es la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local. Siendo Zaragoza la ciudad más importante, más poblada que se sumará a ese recurso, con el compromiso que adoptamos hoy desde el Ayuntamiento de Zaragoza, esta ciudad también se va a convertir en la ciudad más importante, en la ciudad más poblada en la que sus trabajadores, los trabajadores del ayuntamiento, van a poder percibir algo que no tenían que haber perdido nunca, que es su paga extraordinaria, en este caso, la parte proporcional a la parte devengada hasta que entró en vigor el Real Decreto Ley. Terminaré mi intervención agradeciendo evidentemente al Partido Socialista y al Gobierno de la ciudad la rectificación en toda regla que está haciendo en este momento. Que por fin cumpla con la palabra dada y con el apoyo que dio a las 3 primeras mociones que apoyó de Chunta Aragonesista. Que cumpla, que cumpla el sentido de las más de 30 sentencias que hay favorables a las causas de los trabajadores y de los sindicatos, 2 de ellos en el ámbito municipal. Agradecer también el apoyo de IU, durante este período y sobre todo un agradecimiento muy especial y muy importante para los sindicatos y trabajadores municipales. Agradecer el tesón, la lucha, la perseverancia de lo que supone una lucha ejemplar para demostrar que sí, que somos capaces de parar y hacer frente a medidas tan antisociales como la supresión de la paga extra. Muchas gracias y desde luego esperamos a que se negocie con la representación sindical, como se abona a lo largo de 2014 ese 25% de la paga, y pedimos también un compromiso político para que haya una partida presupuestaria en 2015, para abonar el 75% restante. Muchas gracias y retiramos también nuestra moción.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D^a. Lola Ranera del grupo municipal Socialista quien interviene y dice: Gracias Alcalde, gracias Roberto presidente de la Junta de Personal. Recordamos muy deprisa, el Partido Popular aprobó un decreto 14 de julio de 2012, por lo cual decidió que la forma de salvar España era quitando la paga extra a todos los funcionarios y funcionarias de este país. Y desde el primer día en este Salón de Plenos, el Gobierno y el Alcalde, en su propia expresión dijo, que en el momento en que tuviéramos oportunidad

jurídica pagaríamos. No solamente eso, por hacer memoria, que ya está bien lo que decía el presidente de la Junta de Personal, es que incluso invitó a los grupos políticos que nombraba un día al concejal que se quisiera sentar a firmar, efectivamente esa paga extra, ¿os acordáis que hizo esta invitación de ser concejal por un día, de ser concejal de Personal por un día? Y no la debieron aceptar, porque he seguido siendo yo, por lo tanto aquí no la debieron aceptar. Y por qué ha pasado todo esto, hasta ahora teníamos jurídicamente solo por el juzgado de los Social varias sentencias, en concreto Zaragoza Deporte, el Instituto Municipal de Empleo, que nosotros hicimos recursos, ¿por qué? Bajo el argumento de que los 5.700 trabajadores hemos ido siempre de la mano, y lo sabéis vosotros, lo sabéis los sindicatos, en derechos y obligaciones. Y el Pacto Convenio se ha asumido en esta Casa desde el primer artículo hasta el último, para los 5.700 trabajadores, y por tanto pedimos un informe a la Asesoría Jurídica diciendo, ¿hay alguna forma de trasladar el contenido del juzgado de lo Social al juzgado de lo Contencioso? Y nos dijo la Asesoría Jurídica, no se pueden trasladar las decisiones del juzgado de lo Social a lo Contencioso. Por lo tanto dijimos, cuando haya la primera sentencia de lo Contencioso, nosotros nos sumaremos. Pues efectivamente ha habido esa primera, segunda y tercera sentencia en estos últimos diez días. En concreto, lo comentaba el señor Ariza, el juzgado central de lo Contencioso-Administrativo 4 de Madrid, ha condenado al ministerio de Interior, a un funcionario de prisiones, a pagar la parte proporcional. En ese momento es cuando existe un cambio en este Ayuntamiento de Zaragoza, es cuando hay un antes y un después. Tenemos sentencia de lo contencioso, por tanto ahora podemos pagar a los funcionarios. Por tanto podemos pagar a todas y todos los trabajadores que directamente dependen de este pacto convenio. Y por si acaso y para que no nos falle la memoria a nadie, aquí yo creo que hay tres grupos, el Partido Socialista, Chunta e Izquierda Unida, que están defendiendo los derechos de los trabajadores. Y hoy pagando este devengo, estos 45 días estamos pagando el derecho de los trabajadores. Pero que no se nos olvide a nadie, estamos garantizando el mayor derecho de un trabajador, que es el mantenimiento del empleo, y eso es lo que está haciendo este Ayuntamiento, desde el primer día está manteniendo el empleo. Ojalá en todas las administraciones de este país se estuviera manteniendo el empleo. Ese es el mayor derecho, y por supuesto este también de pagar el devengo. Y efectivamente el martes nos sentaremos con los sindicatos para negociar cómo hacemos los distintos pagos.

Interviene el señor Alcalde diciendo: Señor Secretario, ¿cuál es la situación reglamentaria una vez que se retira una moción, hay que seguir todo el desarrollo del debate exactamente igual?

El señor Secretario: Si han intervenido los grupos, por lo menos que terminen el resto de los grupos, pero luego...

El señor Alcalde: Sí, ya en esta fase es evidente, porque si han intervenido los demás, ¿pero no me he equivocado, debía de haber rechazado la continuación del debate una vez que se retira? Es la pregunta técnica que no la sé.

El señor Secretario: No, porque realmente como ya se habían iniciado las intervenciones, lo único que hay que hacer es no votarlo.

El señor Alcalde: Si no le importa señor Secretario, sin prisa, pero me gustaría un pequeño dictamen sobre este tema, y concede el uso de la palabra a D. José Ignacio Senao del grupo municipal Popular, quien interviene con las siguientes palabras: Sí, señor Alcalde, yo sin que sirva de precedente también tengo mis dudas, señor Alcalde, tengo mis dudas de por qué estamos interviniendo en algo que se ha retirado, pero en fin, yo sigo con la historia. Lo digo porque como ustedes como grupo en el Gobierno, no han retirado su posibilidad de intervenir. Bien yo quiero decir también al señor Tordesillas, darle las gracias por su intervención en nombre de la Junta de Personal. Ha dicho que tiene memoria, yo espero que así sea y que la memoria sea permanente a lo largo de todos los días del año, sobre todo en los meses de diciembre, a finales de mes, que es cuando todos solemos tener algunas lagunas en cuanto a la memoria, no sé por qué, pero suelo suceder. Yo estoy seguro que eso será así. CHA nos decía que a la sexta va la vencida, y tienen ustedes razón porque deben de tener bastantes problemas de conciencia. Ustedes señores de CHA, han gobernado en este Ayuntamiento, aquí con el Partido Socialista, y aunque la señor Ranera ha dicho algo de salvar a España, no nos referíamos a salvar a España, lo ha dicho usted. Realmente de lo que se trata es de defender a las instituciones y a los trabajadores, tanto funcionarios como personal laboral de sus instituciones. Porque estoy seguro de que si ustedes hubieran gobernado cuando pudieron hacerlo, con la suficiente diligencia y no se hubieran dedicado a gastar más de lo que ustedes ingresaban, que ahí está el problema, ahí está el problema señores del PSOE y señor Alcalde. Probablemente no estaríamos ahora hablando de esto porque este Ayuntamiento, y lo digo también para la Junta de Personal, no hubiera tenido ningún problema para cumpliendo con todos los requisitos, pues no haber tenido este impedimento, y por

supuesto sacar adelante este problema. Bien, no obstante yo he de decir, que la normativa básica no ha variado, la normativa básica no ha variado. Aquí se ha hablado de varias sentencias y algunas de ellas son contradictorias, incluso la que ahora se alega como que es posible votar que sí, y antes decían ustedes votar que no, era la misma, de cuando ya debatimos aquí hace un par de meses. Pero en fin en cualquier caso, yo lo que creo es que hay diferentes posturas en cuanto al personal funcionario, en cuanto al personal laboral y en cuanto al personal estatutario a nivel de las diferentes consultas que se han hecho a nivel de las diferentes interposiciones de recursos, que se han presentado. Al final debemos de estar en la línea de tener una seguridad jurídica y nosotros hubiéramos votado señor Alcalde, no ha lugar a la votación pero lo voy a decir también. Nosotros nos hubiéramos abstenido, y voy a decir por qué nos hubiéramos abstenido, por 2 cuestiones, primero porque todavía hay que respetar las sentencias judiciales, todo vendrá en su momento, pero además nos hubiera gustado de haberse mantenido, y han hecho una pregunta desde la Junta de Personal, importante, ¿y cómo lo van a hacer? Nos hubiera gustado de mantenerse las iniciativas, si hay algún informe de Intervención que nos aclare cómo se va a resolver este problema porque a mí no me consta, que exista partida presupuestaria, y el presupuesto de esta institución se acaba de aprobar hace pocos días. En consecuencia supongo que habrá algún informe, habrá alguna solución que acredite cómo se va a hacer, en qué plazos, y de qué manera. Pero en fin en cualquier caso agradecido señor Alcalde, por esta generosidad inusual, a mí me gustaría también conocer el informe del señor Secretario, de cómo intervenimos en unas iniciativas que han sido retiradas. Nada más y muchas gracias.

El señor Alcalde interviene diciendo: Bueno, no hay votación, pero queda un turno, ¿quieren usarlo? Ya no.

Iniciado el debate de las mociones, los grupos municipales de Izquierda Unida y Chunta Aragonesista, proceden a retirar sus respectivas mociones.

Quedan retiradas las mociones 26 y 27, por los grupos proponentes.

28. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la ciudad a garantizar la adhesión al sistema arbitral de consumo para la resolución de reclamaciones y conflictos de las empresas públicas municipales y de las empresas públicas mixtas; a incluir en los pliegos de contratación de las empresas

y entidades gestoras de servicios públicos el sometimiento al sistema arbitral de consumo y a iniciar el procedimiento de modificación del reglamento del servicio público de transporte urbano de viajeros en tranvía en Zaragoza, en el sentido de que en caso de avería que suponga pérdida del trayecto se compense con un mínimo de cuatro viajes a los afectados (P-3763/14).- Dice así: La legislación aragonesa (ley 16/2006, de 28 de diciembre, de protección y defensa de los consumidores y usuarios de Aragón), regula, propicia y fomenta la solución extrajudicial de conflictos surgidos entre consumidores/as o usuarios/as y las empresas, recogiendo, como mandato imperativo, el hecho de que las Administraciones Públicas propicien sistemas operativos de resolución voluntaria de conflictos y reclamaciones en materia de consumo.- Asimismo, regula el fomento de los sistemas arbitrales de consumo como medio para difundir el arbitraje como medio de agilizar la resolución de conflictos en materia de consumo.- Por otro lado, en el artículo 23 de la Ley 16/2006, se establece que las Administraciones Públicas de Aragón impondrán la obligación de que las empresas públicas establezcan necesariamente en sus condiciones de contratación cláusulas de sometimiento al sistema arbitral de consumo para la resolución de conflictos y reclamaciones derivados de la prestación de sus servicios, potenciándose en el caso de entidades o empresas privadas que gestionen servicios públicos.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente moción: El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad: 1.- A garantizar la adhesión al sistema arbitral de consumo para la resolución de reclamaciones y conflictos de las empresas públicas municipales y de las empresas públicas mixtas. 2.- A incluir en los pliegos de contratación de las empresas y entidades gestoras de servicios públicos el sometimiento al sistema arbitral de consumo. 3.- A iniciar el procedimiento de modificación del Reglamento del Servicio Público de Transporte Urbano de Viajeros en Tranvía, en la Ciudad de Zaragoza en el sentido de que, en caso de avería que suponga pérdida del trayecto, se compense con un mínimo de cuatro viajes a los afectados.- Zaragoza 18 de febrero de 2014. El portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista, firmado: Juan Martín Expósito.

El grupo municipal de Izquierda Unida, en fecha 27 de febrero de 2014, presenta una transaccional con el siguiente texto: Transaccional de IU al punto tercero de la moción de CHA, P-3763/14.- 3.- A solicitar un informe a los

servicios jurídicos municipales y al departamento de movilidad para garantizar la viabilidad del abono de 5 viajes a los usuarios afectados por averías en el tranvía y el autobús urbano y rural, sin que ello suponga ningún coste económico para el Ayuntamiento por ningún concepto.

Para la defensa de la moción el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D^a. Leticia Crespo, del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien interviene diciendo: Sí muchas gracias señor Alcalde. Chunta Aragonesista presenta una moción en la que advierte de la necesidad de que el Ayuntamiento sea garante de la protección del ciudadano y de sus derechos como consumidores, cuando hablamos de servicios públicos que presta directamente o a través de concesión. La legislación en materia de consumo tanto la autonómica como la estatal, como las directivas europeas, no solo permiten sino que contemplan que las administraciones pueden exigir a las empresas concesionarias prestadoras de servicios públicos, que se sometan a un sistema arbitral de consumo. Un sistema arbitral que por cierto ya cuenta este Ayuntamiento. En esta línea van los dos primeros puntos de la moción, porque no es muy imparcial que ante una reclamación de un usuario a una empresa sea la propia empresa quien resuelva esa reclamación, actuando como juez y como parte en la resolución. Por eso Chunta Aragonesista solicita que el Ayuntamiento promueva que sea el sistema arbitral de consumo quien garantice esa imparcialidad, en la resolución de reclamaciones. Hablamos de la adhesión de empresas públicas municipales, hablamos de la adhesión de empresas públicas mixtas, hablamos de empresas gestoras de servicios públicos, hablamos de Traza, de Auzsa, de Bizi, en fin de todo este tipo de cuestiones. Y hay un tercer punto que tiene que ver con evidenciar, que ante una avería en el transporte público de quien seguro no es la responsabilidad, es de quien lo utiliza. Y esa evidencia para Chunta Aragonesista, pasa por de alguna forma indemnizarlo, porque repito quien no tiene la culpa es el ciudadano. Somos conscientes de la casuística en los títulos de transporte, somos conscientes de la complejidad en la aplicación de esta medida. Y es cierto que hablamos concretamente en esta moción del tranvía, pero he de confesarles que en primer lugar nos parecía relativamente fácil trasladarlo al consejo de administración de Traza, para que se contemplase esta medida, y en segundo lugar cuando presentamos la moción, he de reconocer que no conocíamos el número de averías que se evidenciaron en la última comisión de Servicios Públicos, que se producían en el autobús urbano. Averías que contabilizadas era dos mil novecientas sesenta

y algo, ocho al día, nada más y nada menos que ocho al día. Con lo cual esta petición se haría extensiva a Auzsa. Por lo tanto y resumo en esta primera intervención, indemnización inmediata para los usuarios del transporte público que sufran una avería, porque desde luego, de quién no es la responsabilidad es de quien utiliza ese transporte público, y en segundo lugar ante una reclamación sistema arbitral de consumo, ajeno a las partes. Porque no pueden ser las propias empresas las que resuelvan, gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Raúl Ariza, del grupo municipal de Izquierda Unida, quien interviene diciendo: Gracias señor Alcalde. Yo voy a empezar por el final de la intervención de la señora de Chunta Aragonésista, D^a. Leticia. Por qué solamente en el tranvía decía, y por qué no en el autobús, efectivamente. Por eso la transaccional que nosotros le planteamos es para que se revise también a las personas, que se ven afectadas por averías de los vehículos y que pierden su tiempo, un tiempo que teóricamente nadie tenía previsto que perdieran. Pero también en el transporte urbano y en el transporte rural. En la moción ponen cuatro, nosotros hemos puesto cinco, podíamos haber puesto veinticinco. Realmente los dictámenes que hay en otras juntas arbitrales de consumo, que por cierto es voluntario, es decir, podemos sugerirles a las empresas que se inscriban, y luego nos dirán si se quieren inscribir o no. Se puede pedir, pero ya veremos en qué queda la cosa. Las consultas que había como decía, preguntaba, dice, ¿qué ocurre si el autobús se avería durante el viaje? Preguntas concretas que están en la página web de las juntas consultivas de las juntas de consumo. Dice en caso de avería del autobús o autocar durante el viaje, el transportista facilitará bien la continuación del servicio con otro vehículo, desde el punto en que se encuentra el vehículo averiado, o bien transporte desde el punto en que se encuentra el vehículo averiado hasta un punto de espera, o una estación adecuados desde donde sea posible la continuación del viaje. Está hablando de transporte interurbano, pero está hablando de lo que se está haciendo actualmente. Preguntas que hacen también están colgadas en las juntas arbitrales de consumo, ¿qué ocurre si no me dan la posibilidad de elegir entre la continuación del viaje o el reembolso del importe? Contestación, si el transportista no ofrece al viajero la posibilidad de elegir, éste tendrá derecho a percibir una indemnización que ascenderá al 50% del precio del billete, además del reembolso del título. Es decir, ni 5, ni 4, ni 7, ni 20. Lo que hay es, devuelvo el billete y te doy un 50% de indemnización, consultas hechas y publicadas. ¿Qué es lo que pretendemos con

nuestra propuesta de transacción? Porque el punto primero y el punto segundo, pues bueno nos parece positivo la propuesta que hace la señora Crespo. Pero claro si no quieren, no quieren, si no quieren no tenemos, salvo en los nuevos pliegos que se saquen, no tenemos mecanismos para imponer porque ya se hizo ese contrato así. ¿Qué es lo que nos preocupa? Pues miren es que lo que no queremos es que lo pague el Ayuntamiento. Por eso lo que planteamos es que se haga un informe, con los servicios técnicos de Movilidad, y los jurídicos del Ayuntamiento de nuestra ciudad para garantizar qué posibilidades tenemos de repercutir a que sea la propia empresa la que se haga cargo, ¿por que quién va a pagar estos 4 abonos? Hace un ratito estábamos hablando de la lesividad en cuanto al cumplimiento del pliego. Yo espero que de aquí a 8 años con la aprobación de esta moción no tengamos que hablar otra vez de lesividad, porque cometimos una decisión errónea. Yo creo que tenemos que ver si hay fórmula para que efectivamente sean las empresas, las que han dado un servicio inadecuado, y a las que se les repercute el coste económico, a las que se penalice. Porque cuando decimos, quien no tiene la culpa es el ciudadano, es que el Ayuntamiento es el ciudadano también, al menos así lo entendemos. Es decir si lo paga el Ayuntamiento, lo paga el ciudadano directamente. Bueno nuestra propuesta es que se asuma, porque si no parece que ponemos la lupa, hemos tenido conocimiento, la señora Bes ha tenido la amabilidad de pasarnos la propuesta de transaccional, que le han hecho, pero es que el redactado de las dos se enfoca única y exclusivamente en el tranvía. Bueno datos de averías, yo recuerdo en enero, creo que era en el mes de enero, bueno durante el año 2012, dos veces pedí yo los datos de averías en el transporte público urbano. Ya sabíamos que eran importantes. Indudablemente porque hacen casi 100 millones de kilómetros, normal que se averíen mucho. Por eso es normal también que se averíe el tranvía, aunque siendo más nuevos habría bastante menos. Nosotros desde luego votaremos al punto primero y al punto segundo de una manera favorable, y si no se acepta nuestra transaccional pues no vamos a contribuir a poner una lupa de aumento sobre el tranvía, cuando al fin y al cabo yo creo que no era la intención tampoco de la señora Crespo ponerlo, pero al fin y al cabo pone lo que pone.

El señor Alcalde concede la palabra a D^a. Leticia Crespo del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien interviene y dice: Sí como ya le he dicho señor Ariza, cuando presentábamos la moción desconocíamos, y de hecho nos sorprendió muchísimo, los datos que se dieron de averías también en el autobús,

porque como el Partido Popular siempre había defendido tanto la red de autobuses, pues teníamos la sospecha de que las 36 averías producidas en el tranvía, que también era un dato que obteníamos en la comisión de diciembre de Servicios Públicos, pues era algo escandaloso. Pero claro cuando vimos que en el autobús en 2013 había habido 2.964 averías, ocho al día, buenos pues evidentemente nos, digamos no nos obliga, sino que nos invita a aceptar la transacción que ustedes proponen, porque efectivamente es absolutamente extensivo. Y efectivamente también le aclaro que en ningún momento hemos pretendido poner la responsabilidad en el Ayuntamiento. La responsabilidad es evidentemente de las empresas que a pesar de no tener esos datos desglosados, son las que provocan por falta de mantenimiento o por otras causas, imputables solo a las empresas, no al Ayuntamiento, sean ellas quienes se hagan cargo de esa indemnización que proponemos. En cualquier caso sí que me gustaría profundizar en las razones por las cuales hemos traído aquí esta moción. Creemos que 2013 fue un mapa, no sé si convulso para la movilidad, pero sí cuando menos atípico. Hubo varios cambios, la puesta en marcha de una línea de tranvía a rendimiento completo, con una tecnología novedosa, cuya normalidad pasa por asumir una serie de incidencias, una reorganización de líneas en agosto. Una huelga de autobuses en septiembre, que se prolongó en el tiempo y que afectó fundamentalmente a la ciudadanía, y finalmente una nueva ampliación de kilómetros que supuso una nueva reorganización. Una serie de circunstancias pues que han derivado en como digo, situaciones cuando menos atípicas. Creemos que ha llegado el momento de materializar el agradecimiento para quienes utilizan el transporte público, y desde luego la forma de materializarlo creemos que pasa por, en primer lugar esa imparcialidad a la hora de resolver las reclamaciones. No estoy muy de acuerdo en que no se les pueda exigir, ya que creo que modificando el reglamento que es donde se contempla cómo reclamar, se podría introducir alguna pauta para invitar a esa adhesión de las empresas al sistema arbitral de consumo. Y en segundo lugar pues esta moción, lo que decía presentaba esa indemnización inmediata en caso de averías para compensar el trastorno que eso supone. Y no quiero terminar esta segunda intervención sin destacar algo, sin destacar que cuando se nos facilitaban los datos, sobre el número de devoluciones de billetes, un aspecto que ya está contemplado en el reglamento del tranvía, bueno los datos eran muy sencillos. En abril un billete, en mayo, cuatro billetes, en julio, veintidós, en agosto, cuatro, y en septiembre, dos. A tenor de las averías

producidas ya he citado antes, 36, no parece que sea mucha la facilidad que se ofrece a los usuarios, para efectuar esta devolución. Por lo tanto como decía además de estas dos peticiones, yo creo que se podría facilitar esa operación de devolución habilitando a pleno rendimiento las oficinas centrales que tienen, tanto Tranvía, como Auzsa, una en Gran Vía y otra en el centro comercial el Caracol. Y con respecto a la transacción que nos ha presentado el Partido Popular, señora Bes, agradecerle la intención de poder llegar a un acuerdo, pero decirle que no nos aporta realmente nada a nuestra iniciativa, porque lo que usted plantea ya está recogido en el artículo número 23 del reglamento de usuarios del tranvía. Con lo cual no la vamos a aceptar, sí aceptaremos la de Izquierda Unida, y bueno esperaremos a la intervención del resto de grupos, gracias.

El señor Alcalde cede la palabra a D^a. Carmen Dueso, del grupo municipal Socialista, quien interviene con estas palabras: Bueno pues en esta moción estamos de acuerdo, como no, en el primero y segundo punto. Es decir nos parece bien que las empresas municipales, tanto públicas como mixtas se adhieran, instarlas a que se adhieran al sistema de arbitraje. Es verdad, que una cosa es instarles y otra cosa es que ellos decidan hacerlo. En definitiva se tiene que aprobar en un consejo de administración, por las dos terceras partes y modificar los estatutos, con lo cual, bueno entiendo que puede ser una buena opción, pero son ellos los que tienen la última palabra, no obstante estamos de acuerdo. Y también estamos de acuerdo en incorporarlos en los pliegos de condiciones, que puedan salir para siguientes contrataciones. Porque de esa manera sí que estarían obligados a llevarlo adelante. Hasta ahí nos parece una buena medida y la aceptamos. Al tercer punto es al que le vemos alguna dificultad, por lo siguiente, yo creo que lo importante cuando se produce una avería, en todo el transporte público, sea tranvía o sea autobús, es que el plan de contingencia funcione lo suficientemente bien, para que el usuario pueda llegar a su punto de destino, a la mayor rapidez posible, y con las menos molestias posibles. Por lo tanto lo que hay que trabajar es primero, en que las averías disminuyan cuanto más mejor, y segundo en caso de que se produzcan que el usuario tenga un transporte razonable, en un tiempo razonable y su incidencia sea la menor posible. Cualquier otra opción de devolver billetes y demás que se decía, tiene verdaderamente problemas de gestión, porque estamos hablando de billetes de toda la casuística del mundo, desde el que va gratis pues porque tiene los requisitos de pensionista, hasta el estudiante que tiene una rebaja del billete, hasta

el que utiliza el bono anual, que es nominal, otros que no son nominales, en fin todo tipo de casuística. Pero no es solamente ése el motivo, los gastos que podría llevar esa gestión y los inconvenientes. No es solo ése el motivo. El motivo fundamental es el siguiente, si aprobamos un sistema de arbitraje para estas empresas, que tienen, y estarían obligadas a someterse a arbitraje, en caso de conflicto, conflicto que no sería nunca en cuanto a sanciones, sería en caso de conflicto de intereses entre el usuario y la empresa. Lo razonable es que ese usuario si no se siente satisfecho con la opción que se le ha dado, de poder llegar a su destino en otro transporte, de una manera razonable, o de la devolución del billete, tal como se hace en estos momentos con las mayores facilidades posibles, lo razonables es que ese usuario pida ese sistema de arbitraje y que el arbitraje decida, si le tienen que abonar, cuatro billetes, cinco, dieciséis o treinta, no lo sé. Si ha tenido que coger un taxi por una urgencia, igual se lo tienen que abonar, o le tienen que indemnizar o la razón que sea. Pero si pedimos el sistema de arbitraje, vamos a dejarles que arbitren en caso de conflicto. Por lo tanto sí a los dos primeros puntos y no al tercer punto.

El señor Alcalde concede la palabra a D^a. Gema Bes, del grupo municipal Popular, quien interviene con estas palabras: Sí gracias señor Alcalde. A ver Chunta ha presentado una moción con dos partes muy diferentes, como estamos viendo con el resto de los grupos, y por tanto creo que va a aceptar la votación por separado. El Partido Popular es partidario de los sistemas arbitrales de consumo, como forma de resolución rápida de conflictos. Y no sé si recordará señora Crespo que en la comisión de Servicios Públicos, hicimos una pregunta sobre el funcionamiento de la Junta Arbitral de Consumo, y pedimos que se le dotará además de medios suficientes para su buen funcionamiento. Pero lo que está pidiendo en esta moción, en los dos primeros puntos es simple y llanamente que se cumpla la ley. Si ha leído bien el artículo 23, habla de, se establece que las administraciones públicas de Aragón, eso incluye al Ayuntamiento, Diputaciones, por tanto el punto uno y dos, realmente es que se cumpla la ley. Nosotros estamos de acuerdo en eso. De todas maneras, ¿cree usted que no se está cumpliendo? Porque si es así yo creo que como tiene línea directa con el Partido Socialista, podrían decírselo claramente. Pero realmente el artículo 23 establece que las administraciones públicas de Aragón incluido el Ayuntamiento cumplan esta ley, o sea que tampoco es tan complicado. Todas las empresas públicas municipales, deben de adherirse por imperativo legal, al sistema arbitral de consumo, incluido

el Ayuntamiento. Ahora bien lo que no entendemos es el punto 3 de la moción. Se podía haber hecho otra moción independiente porque no tiene ninguna razón, para nuestro entender meterla en esta misma. Después de haber rechazado nuestras peticiones de elaboración sobre las averías del tranvía. Después de habernos acusado por pedir estos informe, y usted misma nos acusa, lo digo literalmente, de estar jugando al ahorcado con el proyecto, y que solo queremos despreciar un estúpido proyecto. Y después de todo eso ahora reconoce que sí existen problemas. Nos propone resolverlos y propone regalar tickets, como ha dicho la señora Dueso, ¿cuántos, ocho, diez, doce, quince? Por fin reconoce que algo no funciona correctamente. Nunca había reconocido ni los problemas ni su origen, pero hoy si que propone soluciones. El Partido Popular ha denunciado las averías del tranvía y los problemas que causan a los usuarios. Y sus votos en contra, han tumbado propuestas para afrontar de manera global el origen de los problemas y sus consecuencias y sus soluciones. Y como solución a unos problemas que ustedes han negado hasta ahora, proponen modificar el reglamento del tranvía, que en este caso también podríamos unirlo al autobús, para que se compense como mínimo de cuatro viajes a los afectados. Yo creo que esto no nos pone en un resarcimiento, o la devolución del importe, sino que parece un regalo. Creo realmente, que lo que debe de hacer el señor Alcalde es garantizar la fiabilidad del servicio, y resolver los problemas de las averías. Vayamos al origen del problema, vamos a resolver la causa de esas pérdidas de trayectos. Apóyennos en nuestras iniciativas y no presenten mociones con soluciones parciales o populistas. Por lo que entiendo, no nos va a votar la transacción, no la acepta por tanto, votamos a favor el punto uno y dos, porque es cumplir la ley, y votamos en contra en el punto tercero. Gracias.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D^a. Leticia Crespo, del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien interviene diciendo: Bueno pues igual que le manifestaba antes mi opinión al señor Contín, sobre la idoneidad o no de traer a este foro determinadas cuestiones, le pido señora Bes que usted respete también lo que consideremos traer a este foro. Porque yo presento pues lo que considero que tengo que presentar, por no contestarle de una forma más brusca. Me dice que hoy proponemos soluciones, pues hombre por lo menos proponemos soluciones, todo lo contrario a lo que hace ustedes. Me cita el artículo 23 de la ley, sí, sí, ya me dirá de qué ley. Normalmente se suele citar cuál es la ley a la que corresponde cuando cita algo. Le voy a decir que la legislación en materia de

consumo a nivel autonómico dice, las administraciones podrán exigir a las empresas adherirse al sistema arbitral de consumo, podrán, o sea, no me diga que lo que estoy pidiendo es que se cumpla la ley. La verdad es que tampoco esperaba mucho más, Partido Popular y Partido Socialista, de acuerdo en no apoyar un punto que lo que trata es de buscar una solución a un problema, porque para nosotros, es un problema que quien no tiene ninguna culpa, sea el pagano, eso es un problema. Y queremos buscar soluciones sí, conscientes de la complejidad pero hombre, por lo menos hagamos un esfuerzo en buscarlas. Desde Izquierda Unida se nos propone una transacción, para que al menos se estudie cuál es la herramienta más adecuada para poder llevar a cabo esta medida. Pero ustedes ya de salida tanto Partido Socialista como Partido Popular, dicen que no. No han entendido ustedes el fondo, que se abonen, 4, 5, ó 7, si la cuestión no es el número de lo que se abona, la cuestión es analizar cuál es la solución, y si estas medidas pueden ayudar a estimular, a que las empresas mejoren la calidad del servicio que prestan, y por eso reitero y quiero que quede bien claro, la propuesta de Chunta Aragonesista pasa por que sean las empresas quienes asuman ese coste, pues adelante. Por lo tanto, le confirmo, aceptamos la votación separada, admitimos la transacción de Izquierda Unida al punto 3, no así la del Partido Popular. Y simplemente recordarles a ambos grupos una cosa, que en un servicio público no hay clientes, hay ciudadanos y ciudadanas, muchas gracias.

Finalizado el correspondiente debate, se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la ciudad a garantizar la adhesión al sistema arbitral de consumo para la resolución de reclamaciones y conflictos de las empresas públicas municipales y de las empresas públicas mixtas; a incluir en los pliegos de contratación de las empresas y entidades gestoras de servicios públicos el sometimiento al sistema arbitral de consumo y a iniciar el procedimiento de modificación del reglamento del servicio público de transporte urbano de viajeros en tranvía en Zaragoza, en el sentido de que en caso de avería que suponga pérdida del trayecto se compense con un mínimo de cuatro viajes a los afectados.- El grupo municipal de Izquierda Unida presenta transaccional al punto tercero de la moción, que es aceptada por el grupo proponente, con el siguiente texto: A solicitar un informe a los servicios jurídicos municipales y al departamento de movilidad para garantizar la viabilidad del abono de 5 viajes a los usuarios afectados por averías en el tranvía y el autobús urbano y rural, sin que

ello suponga ningún coste económico para el Ayuntamiento por ningún concepto.-

Se procede a la votación por separado de los puntos de la moción: Se someten a votación los puntos 1 y 2, quedando aprobados por unanimidad.

Se somete a votación el punto 3 transado.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Crespo, Martín y Muñoz.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Blasco, Calvo, Campillo, Campos, Caveró, Collados, Contín, Dueso, Espinosa, Fernández, Garín, Gimeno, Ledesma, López, Lorén, Martínez, Navarro, Pérez, Ranera, Senao, Suárez, Velilla y Belloch.- Total 6 votos a favor y 25 votos en contra.- Queda rechazado el punto 3.

29. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza solicite al Ministro del Interior el cese inmediato del Director General de la Guardia Civil e inste a la Fiscalía General del Estado a iniciar las actuaciones necesarias para investigar la actuación del Ministerio del Interior en los incidentes ocurridos en las inmediaciones de la valla de la ciudad autónoma de Ceuta que tuvieron como resultado al muerte de, al menos quince personas (P-3764/14).- Literalmente copiada dice lo siguiente: El pasado 6 de febrero, en la costa africana del mar Mediterráneo, en la playa del Tarajal, asistimos a la escena de la Guardia Civil disparando balas de goma y de fogueo para hostigar a unos inmigrantes que pretendían arribar a la costa.- De ellos, un número indeterminado (se han encontrado 15 cadáveres), murió en el hostigamiento y el resto fueron expulsados, devueltos a Marruecos (que, presuntamente, no era su país de origen) sin posibilidad de impugnar su expulsión, sin ser atendidos ni identificados, conculcando los más elementales derechos humanos y la legalidad vigente, a nuestro juicio.- Carecer de la documentación adecuada para entrar en un país de la UE no supone carecer de derechos como seres humanos.- Este año expira el Programa de Estocolmo de la Unión Europea (Diario Oficial de la Unión Europea núm. C115, de 4 de mayo de 2010), que entre otras cosas, establece que los controles fronterizos no pueden impedir el acceso a -sistemas de protección. El pasado 21 de enero finalizó el plazo en la Comisión Europea para propuestas relacionadas con su revisión. En buena parte de las recibidas, subyace la idea de que la inmigración no es tanto una cuestión de seguridad y protección de la ciudadanía europea, cuanto una cuestión de derechos humanos.- Ante esta situación, el Director General de la Guardia Civil, negó la evidencia y el ministro

del Interior habló de “política de Estado” y que los actos que mostraron las imágenes que estremecieron al Mundo eran un “concepto operativo”. El Consejo General de la Abogacía (CGAE) asegura que estos hechos supusieron una “ilegalidad manifiesta”. La Comisión Internacional de Juristas recuerda que no se puede criminalizar a quienes intentan entrar en Europa aunque sea de forma irregular y que hay que dar prioridad al deber de proteger a las personas. Cecilia Malström, responsable europea de interior y en nombre de la Comisión Europea, se ha visto obligada a exigir explicaciones al Estado Español por estos hechos.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza: 1.- Solicita al Ministro del Interior el cese inmediato del Director General de la Guardia Civil. 2.- Instar a la Fiscalía General del Estado a que inicie las actuaciones necesarias para de investigar si la actuación del Ministerio del Interior en los incidentes ocurridos en las inmediaciones de la valla de la ciudad autónoma de Ceuta y que tuvieron como resultado la muerte de, al menos, 15 personas. La presente moción, caso de ser aprobada, será remitida a la Fiscalía General Ministro del Interior del Gobierno de España. Zaragoza, 19 de febrero de 2014. El portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista, firmado: Juan Martín Expósito.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Jorge García González, quien interviene en representación del Movimiento hacia un Estado Laico, con las siguientes palabras: Excelentísimo señor Alcalde, D. Juan Alberto Belloch y excelentísimos concejales de la Corporación municipal, señoras y señores. Una vez más la asociación MHUEL, Movimiento hacia un Estado Laico, comparece ante este Pleno, para apoyar la moción que presenta Chunta Aragonesista. Nos habría dado lo mismo que la hubiera presentado cualquier grupo aquí presente. La hubiéramos apoyado de igual modo, sin ningún distingo, por las siglas políticas. En esta ocasión, venimos nuevamente a defender, nuestra esencia asociativa como garantes de la libertad de conciencia, y por ende en la defensa a ultranza de los derechos y libertados individuales y colectivos de las personas. Aquí el festín empezó con un salvaje recorte de derechos sociales y laborales, para de seguido continuar con el apropiado y necesario recorte en derechos y libertades a los ciudadanos para tener a la gente sujeta y callada. Tanto festín al final termina en

orgía y tenemos que asistir entre impávidos e indignados a los sucesos acaecidos en Ceuta. Ni pronunciamientos de diversos tribunales, ni reprimendas de comisarios de la Unión Europea, ni la opinión pública en general, parecen hacer mella en los actuales mandatarios que refrendan día a día unas políticas de grave retroceso en materia de derechos humanos. Triste espectáculo el de las declaraciones y contradecaraciones de las autoridades de interior, confusas y abyectas, que no hacen más que enturbiar el panorama y los hechos en sí. Apelar en estos casos y circunstancias al supuesto patriotismo, nos parece que es el último reducto para la cobardía y la falta de argumentación con un mínimo de veracidad. Salvo que se entienda por patriotismo las poco edificantes noticias sobre el pasado curricular del actual director de la Guardia Civil, señor Fernández Mesa, cuando en sus años mozos se dedicaba a “cazar rojos”, según informan ciertos medios de comunicación. Cuestión que a este señor le invalida a todas luces para desempeñar la dirección de una institución del estado, tan importante como y con tanta responsabilidad. Apelamos al grupo Popular, y a sus miembros más jóvenes, para recordarles que mucha gente se ha partido la cara, y le han partido la cara, para que ustedes puedan estar sentados en los bancos de representación de la soberanía popular. Y que las personas que lucharon, luchan, y siguen luchando en la calle, no les afecta en absoluto, que sean tildadas con epítetos como kaleborroquistas, comunistas, antisistema, peligrosos radicales, y un larguísimo etcétera. Y que toda esa gente luchadora, no va a permitir bajo ningún concepto que ustedes se fundan en un pis, pas, los frutos de tantas décadas de compromiso y lucha, en favor de los derechos y libertades de las personas. Esta vez en las recias aguas, no intercedió la mano de Santa Teresa de Jesús y hacia el fondo se fue la vida de 15 seres humanos, de una manera trágica que hace sonrojar y horrorizar al más templado. Pero en la caída hacia ese abismo marino, también parece que se ahogará el principio de justicia universal, la decencia, la humanidad, y lentamente cada uno de los derechos y libertades que tratamos de defender como miembros de una sociedad presta al avance, y que no va a consentir tanto retroceso e ignominia. Muchas gracias.

Para la defensa de la moción el señor Alcalde concede la palabra a D. Juan Martín del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien interviene y dice: Sí muchas gracias señor Alcalde. Nos enteramos el día 6 de febrero de este 2014, que un grupo indeterminado de personas que intentaban llegar a la ciudad de Ceuta, fueron repelidas por la Guardia Civil, utilizando pelotas de goma y balas de

fogueso, para que no pudiesen llegar hasta el otro lado de la valla fronteriza, por el mar. El resultado de aquélla intervención de la Guardia Civil ha tenido como mínimo y de momento, 15 personas fallecidas. Estamos muchos que creemos que vivimos en un estado de derecho. Estamos muchos que creemos que la actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, tiene que estar absolutamente regida por el principio de proporcionalidad por supuesto, y el de legalidad. Y estamos muchos que creemos, que antes que cualquier otro derecho de protección del espacio para repeler a emigrantes, está el derecho a la vida de las personas. Y luego estamos, los que hemos visto las imágenes en Youtube, porque en Televisión Española, no se han podido ver, sobre cómo fue la represión de la entrada de estas personas, el intento de entrada de estas personas en territorio español. Y de todo ello, solo cabe colegir dos cosas, la primera que desde luego es necesario una investigación urgente, urgente de la fiscalía, para ver si se ha cometido algún delito. Y la segunda que la Guardia Civil no actúa sin recibir órdenes previas. Pocos días más tarde tuvimos la ocasión de escuchar al director de la Guardia Civil. Comportarse como nunca se debe de comportar el responsable de una fuerza policial y de seguridad. Con unas declaraciones absolutamente fuera de contexto, absolutamente extemporáneas y con un desprecio más que evidente por las vidas de las personas que acababan de fallecer. Oír el concepto después de saber que hay varias personas muertas, el concepto operativo, a la hora de hablar de la actuación de la Guardia Civil, lo primero que llena es de espanto, de absoluto espanto. Por eso hoy, planteamos una iniciativa sin precedentes en el Ayuntamiento de Zaragoza. Y es que evidentemente, sea el propio Ayuntamiento de la ciudad, quien pida al ministerio Fiscal, que se ponga en marcha y estudie si la actuación de la Guardia Civil y de los responsables de la Guardia Civil, evidentemente están sujetas a algún tipo delictivo, y son susceptibles evidentemente, de imputación penal. Y evidentemente, pedimos que un director de la Guardia Civil, que desde luego está en justa correspondencia ideológica y en consonancia con su ministro del Interior, deje de serlo, porque desde luego no reúne los requisitos para ser director de la Guardia Civil. Muchas gracias.

El señor Alcalde concede la palabra D. Pablo Muñoz, del grupo municipal de Izquierda Unida, quien interviene diciendo: Sí gracias señor Alcalde. Desde el estupor que producen estas muertes, desde el estupor, desde yo creo que un principio vital de preservación de la vida, de la desconexión de las fuerzas, de

lo que significa que, cuando un estado tiene el monopolio del uso de la fuerza, cuando se lo otorgamos, cuando los individuos le decimos al estado, tú tienes que defendernos, tú tienes que tener que utilizar el uso de la fuerza, lo tienes que hacer con la absoluta medida, y con el absoluto control. Y aquí parece ser que no solo no se ha hecho, sino que además ha tenido un resultado de muertes. Y esto yo creo que tiene que investigarse. Miren, si hacemos un resultado, había un diario, el Diario.es, que hacía un resultado cronológico sobre qué versiones se habían dado de todos estos hechos. Decía a las 9 de la mañana, tras los acontecimientos del día 5 de febrero, se decía, decían las fuentes oficiales, se han ahogado intentando rodear a través del mar la valla fronteriza. Se han ahogado unas personas solas intentando rodear a través del mar, una valla fronteriza. En unas horas llega la primer versión oficial. No, en realidad han llegado 400 personas que han salido repelidas, pero eso sí, las fuerzas de seguridad no han tenido nada que ver con este episodio. Se han ahogado las personas sin que haya episodios de violencia. Tras esto vienen unos testimonios de inmigrantes, vienen unos testimonios de lo que ha pasado allí, y cambia la versión oficial. Dice esa versión oficial, quizá se han podido usar armas de fuego, pero no pasa nada, eso no hace nada de ruido. Van apareciendo otros acontecimientos y se sigue dando la versión oficial, en todo caso son los inmigrantes los que han tirado piedras contra todo lo que han pillado, la culpa es suya. Aparecen nuevos testimonios, e Interior vuelve a cambiar esos datos, dice, bueno en realidad las fuerzas españolas sí que intervinieron y utilizaron material antidisturbios. Pero no hubo ninguna actuación española, ni en la valla, ni en el agua, ni en la playa. Resulta que diferentes periodistas piden esos vídeos, ante la confusión de entre las fuentes oficiales y lo que está ocurriendo, y preguntado si se puede acceder a esos vídeos, lo que se dice, la versión oficial es que en la zona no hay cámaras, y que no se pueden consultar imágenes de lo sucedido. Posteriormente aparecen esas imágenes y dice bueno, en realidad en la zona sí que hay cámaras. Sí que hay cámaras y se empiezan a difundir esos vídeos en los que se demuestra, que había guardias españoles junto a la valla, junto al agua. Que sí que había inmigrantes, y que además pisaron el suelo español, y que los agentes los devolvieron inmediatamente, y mediante una devolución ilegal. Se cambia otra vez la versión oficial, las fuerzas españolas sí que actuaron frente a la valla, pero lo que se produjo fue una devolución amparada por la Ley de Extranjería. Resulta y se justifica por motivos humanitarios. Bueno, después de este sin propósito, de este despropósito de versiones, después de este intento de

ocultar la verdad, lo que está clarísimo es que ha habido una ocultación de la información. Que no se quiere investigar, que ha habido responsabilidades, que esas responsabilidades han tenido resultado de muerte. Que no se han sancionado las declaraciones del coronel, o no se han sancionado ni siquiera políticamente las declaraciones del Presidente de Melilla, cuando dice, si la Guardia Civil no puede actuar, entonces pondremos azafatas en la frontera. Todo esto yo creo que exige, exigía primero una contestación dura por parte del Gobierno, que se separara de esos acontecimientos, que condenara, que exigiera responsabilidades. No lo ha hecho, por lo que participa de esa culpa, participa de esos actos. Exige una comisión de investigación, nuestro grupo en el marco de la Izquierda Plural, se ha planteado una comisión de investigación. Que revise no solo los hechos acontecidos, sino que revise la política de fronteras, lo que está pasando con las devoluciones ilegales, la situación en los centros de estancia temporal de inmigrantes, y el cumplimiento del derecho internacional en materia de axilo. Porque todo eso es lo que está detrás de estos acontecimientos. Frente a eso qué ha existido, otra vez el silencio, otra vez la negación, otra vez la ocultación. El resultado es absolutamente grave, es absolutamente dramático, y yo creo que está absolutamente fuera de un estado de derecho.

La Presidencia concede la palabra a D. Carlos Pérez Anadón del grupo municipal Socialista quien interviene con las siguientes palabras: Esta moción presentada por CHA, en la que es muy difícil, si nos acotamos a los hechos tener posiciones distintas, a las que he oído en las palabras que me han precedido. Estamos hablando de unos hechos sucedidos el 6 de febrero, unos hechos que se producen. Estamos hablando de 15 personas que mueren. Estamos hablando de un delegado de Gobierno en Ceuta y un director general de la Guardia Civil, que nos dan una versión en la que dicen que la Guardia Civil no ha intervenido. Que la Guardia Civil ha intervenido pero no ha utilizado material antidisturbios. Que la Guardia Civil ha intervenido y ha utilizado material antidisturbios, pero era solo para trazar, para generar una traza imaginaria, para que los inmigrantes supiesen dónde estaba la posición fronteriza. Y todo eso se nos dice mientras los hechos desmienten radical y aplastantemente, la versión que se da por parte del delegado del Gobierno y por parte del director general de la Guardia Civil. Las imágenes, las imágenes en Youtube, las diferentes informaciones periodísticas, vienen claramente a demostrar algo que, eso sí que es un hecho, que el delegado del Gobierno en Ceuta y el director de la Guardia Civil

han mentido y que han mentido sobre como se produjeron unos hechos, donde ha habido también 15 personas que han fallecido. Por lo tanto con una clara voluntad de hurtar al conocimiento público, informaciones absolutamente relevantes, para comprender y calificar los hechos acaecidos. Porque se actuó, pero cuando se actúa y se actúa desde la responsabilidad del ministerio del Interior, se actúa usando algo que para el estado de derecho es esencial, es nuclear, y es la delegación de la fuerza de todos los ciudadanos en aquéllos que son los garantes precisamente de ejercerla. Pero ejercerla no solo ya con respecto a la legalidad, sino ejercerla también acorde a los principios de congruencia y oportunidad, y de proporcionalidad, que son los que rigen las actuaciones de cualquiera de los miembros de las fuerzas de seguridad del estado. Así nos encontramos con que para colmo de los colmos y es lo más grave, y es lo que desde luego después de lo gravísimo, lo más grave que son los hechos, hace también ver la voluntad de estos responsables cuando se encuentran en una situación tan incoherente y tan falsaria, como las afirmaciones que hicieron, tratan de envolverse en la Guardia Civil. No se puede llenar la boca el director general de la Guardia Civil del honor de la Guardia Civil, de la profesionalidad de la Guardia Civil, de llegar a amenazar de que el que diga algo, se le llevará ante los tribunales por ir contra la Guardia Civil. Si nadie ha ido contra la Guardia Civil, si el mayor daño que se hace a la imagen de la Guardia Civil es usar a la Guardia Civil, precisamente para ocultar unas órdenes sin las cuales no hubiera actuado la Guardia Civil, que todo el mundo sabemos que es como funciona, que en un caso de esta importancia nunca puede ser ajeno al delegado del Gobierno en Ceuta. Cualquiera que haya estado en esas lides sabe que el delegado del Gobierno si no manda hacer esa actuación, no se hace. Y si el delegado del Gobierno lo hace, lo hace de acuerdo también con el director general de la Guardia Civil. ¿Cómo nos podemos esconder detrás de la Guardia Civil? ¿Qué flaco favor se le hace a esa Guardia Civil? Una Guardia Civil, que por otra parte ha hecho una encomiable tarea, salvando muchas vidas, y ha hecho compatible la lucha contra la inmigración ilegal, con el respeto a los derechos humanos y a esas personas que día a día recoge. Muchas veces en la situación de estar a punto de morir, en los mares que nos sirven de frontera en Europa. Ese es el grave problema, y esa es la posición del Partido Socialista, y esa es la posición del Partido Socialista, y es que hay que denunciarla, es una posición contextualizada. No estamos hablando, que se podría hablar también del cese o no del Ministro de Interior, estamos hablando de los dos responsables director

general de la Guardia Civil y el Delegado del Gobierno en Ceuta. Y miren ustedes, estamos hablando ya teniendo muchos precedentes. No solo el intento de ocultación, no solo el menoscabo a 15 vidas, no solo la idea de manchar el honor de la Guardia Civil, sino ni siquiera de que se pueda abrir en el Congreso de los Diputados, una comisión de investigación para tratar los hechos. Es decir, al final cargar sobre las fuerzas, sobre, toda la fuerza, la carga de la prueba, sobre la Guardia Civil precisamente para esconderse detrás de ella. Un responsable político que tiene el honor de ser director general de la Guardia Civil, lo que tiene que hacer es primero dimitir para no manchar su honor, nada más.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Fernando Ledesma, del grupo municipal del Partido Popular, quien interviene diciendo: Muchas gracias señor Alcalde. En la cuestión de los incidentes del día 6 de febrero en Ceuta, hay que distinguir claramente dos vertientes, la primera es el lamentable fallecimiento de los 15 inmigrantes que intentaban entrar a una mejor vida en España y en Europa, la mayoría de ellos siguen camino más allá de España. Fallecimiento que por supuesto desde el Partido Popular este grupo lamenta profundamente. Esos fallecimientos están siendo investigados, están sub júdice, más allá de que quieran llevarlo a la Fiscalía General del Estado, están sub júdice. Las opiniones que de momento hay sobre el tema, ayer mismo la Defensora del Pueblo decía que habían sido actuaciones legales, hasta donde ella podía intervenir. Como está sub júdice, no entra más a fondo y llevarlo a la Fiscalía , ya lo están investigando, es decir, con lo cual no tiene sentido. El problema de fondo, la otra cara de la moneda es la gestión de las fronteras, de las fronteras exteriores de la Unión Europea que tienen que ser objeto de un debate abierto. Bueno Izquierda Unida ha tratado en su intervención, ha tratado esas dos vertientes, en la intervención de hace un momento. Chunta Aragonesista ha presentado la moción y la ha defendido sobre todo desde el punto de la defensa de los derechos humanos, así viene en el texto de la moción. Derechos humanos y que bueno pues no sabemos si cuando se reúne con otras fuerzas políticas también las mantiene y se preocupa de manifestarles la defensa de los derechos humanos. Tampoco sabemos por qué en el año 2005, cuando gobernaba el Partido Socialista y también hubo lamentablemente fallecidos en esa misma frontera, Chunta Aragonesista que gobernaba con el Partido Socialista en este Ayuntamiento no presentó ninguna moción, preocupándose por los derechos humanos. He estado revisando las actas de todo ese año y no había ninguna moción que presentó Chunta sobre el tema. Es verdad,

ha dicho usted señor Martín que era una primicia, efectivamente, la moción de hoy para usted es también una primicia. Parece que la preocupación de los derechos humanos le ha despertado recientemente su conciencia. Y respecto a la posición que ha mantenido el Partido Socialista, se ha limitado a hablar más de la gestión de la Guardia Civil, del director general de la Guardia Civil. Hasta donde se sabe, la Guardia Civil ha manifestado que está satisfecha por la defensa que ha hecho el director general de la Guardia Civil, del trabajo que hacen. Que no es habitual, de hecho cuando usted era Delegado del Gobierno, había un director general de la Guardia Civil, por el que los miembros de ese cuerpo no sacan pecho hoy en día. Entonces, es decir, hay que tener mucho cuidado cuando se habla de los directores de la Guardia Civil, y se pide dimisiones de esas personas, porque, sí, sí, ya pagó, claro que pagó. Pero no hubo aquí ninguna, no si pagó por muchos delitos, que se declararon delitos en sentencia firme, y que de momento los hechos hasta donde sabemos son legales, y que está efectivamente sub júdice. Por cierto, ése que ya pagó con un Ministro del Interior que se sienta aquí, con un Delegado del Gobierno que se sienta aquí, en aquella época, se sientan ahora mismo en este Salón de Plenos. Es decir, que, en fin no, que podemos defender y utilizar a la Guardia Civil según nos interesa para unas cosas o para otras. Pero hay una seriedad por delante, que esa seriedad es a la que apelo. Apelo al Partido Socialista que ha gestionado las fronteras, que en 2005 tuvieron problemas con fallecidos lamentablemente en esa gestión de las fronteras, de Ceuta y Melilla. Ese Partido Socialista que instaló concertinas, que ahora tanto dicen que es un problema, y que las instaló el Partido Socialista cuando estaba en el Gobierno. Y apelo a esa responsabilidad, es un debate que trasciende por supuesto este Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza. Es un debate que trasciende también el Estado. Es un debate que hay que sentarse. Las fuerzas que realmente están llamadas a gobernar porque aunque tarden, yo estoy seguro que ustedes algún día volverán al Gobierno de España. Pues es un debate que nos obliga a las fuerzas que estamos con vocación de gobierno, a sentarnos, a no hacer demagogia con el tema, a no arrojar los muertos a la cara de nadie, y a pedir que también la Unión Europea se implique para la defensa de las fronteras exteriores, y abrir el debate y decir qué es lo que realmente queremos en la política de inmigración, gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Juan Martín del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien interviene con las siguientes palabras: Sí muchas gracias señor Alcalde. Es difícil muchas veces lo tengo que reconocer,

señor Alcalde, controlar los sentimientos que le producen a uno algunas intervenciones. Entre otras cosas porque todos los días nos encontramos por el pasillo, todos los días nos vamos a encontrar a los medios de comunicación, y uno pretende al menos respetar las normas de educación mínimas que le han enseñado sus mayores. Pero si me permite, solamente puedo calificar varias de sus afirmaciones como absolutamente miserables, absolutamente miserables. La afirmación esta que usted ha hecho de que si le contamos a otras fuerzas políticas esto mismo, me parece absolutamente miserable, miserable absolutamente. Y el planteamiento que usted ha hecho de si cuando gobernábamos con el grupo Socialista hacíamos iniciativas o no en este sentido es miserable. Miserable por dos razones, miserable por lo miserable del fondo, y miserable, y le ruego a usted que demuestre el talante democrático que no ha tenido en su intervención, en lo que ha dicho en su intervención, le ruego que lo demuestre ahora, y miserable porque usted no tiene ni idea de si lo hicimos o no. Y miserable porque usted no tiene ni idea de lo que presentamos o no presentamos en el Congreso de los Diputados en esa época. Y miserable porque usted no tiene ni idea de lo que hemos estado luchando nosotros con este tema, en las Cortes de Aragón, Y miserable porque desde ese desconocimiento absoluto, en vez de condenar, de condenar la muerte de 15 personas, se ha limitado a calificarla de incidente y de lamentable acontecimiento. Usted, en vez de ponerse en la posición de las 15 personas que han muerto, se ha dedicado a hablarnos de Roldán, de Rita la Cantaora, y de lo que usted no conoce ni tiene ni idea. Ese es el problema de la miserabilidad de su argumento, A partir de ahí le tengo que decir 2 cosas, mire el problema de que la Guardia Civil haya disparado con pelotas de goma, y su director general haya estado mintiendo a la opinión pública, mintiendo en sede parlamentaria, no se reduce a que usted venga aquí a hablar de que esta es una primicia, de que esta es la primera moción que se presenta. Mire, si es la primera moción que se presenta en este tema, para este tipo de asunto, para las 15 personas que han fallecido, bien presentada está. Y no le permito, y se lo digo con toda claridad, no le permito que cuestione la defensa de los derechos humanos en cualquier parte, a cualquier militante o cargo público de Chunta Aragonesista. Porque entre otras cosas, no se ponga nervioso que termino la intervención. Entre otras cosas porque no se puede decir lo mismo, ni de los presidentes fundadores del Partido Popular, ni de muchos de sus militantes. Muchas gracias.

Finalizado el debate se somete a votación la moción presentada por el

grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza solicite al Ministro del Interior el cese inmediato del Director General de la Guardia Civil e inste a la Fiscalía General del Estado a iniciar las actuaciones necesarias para investigar la actuación del Ministerio del Interior en los incidentes ocurridos en las inmediaciones de la valla de la ciudad autónoma de Ceuta, que tuvieron como resultado la muerte de, al menos quince personas.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada la moción.

30. Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a elaborar los pliegos correspondientes para contratar la ayuda técnica para el estudio de viabilidad, anteproyecto y proyecto de la línea 2 del tranvía y a sacarlo a concurso público en el plazo máximo de tres meses (P-3767/14).- Dice así: La movilidad en nuestra ciudad ha supuesto un impulso destacado con la implantación del tranvía como elemento importante para garantizar un transporte público eficaz económica y socialmente. La coordinación del tranvía con el resto del transporte público es una de las tareas que requiere una mejora continuada para garantizar una movilidad adecuada a las dimensiones de nuestra ciudad y al número de habitantes. Durante el año 2014 se va a desarrollar la segunda fase de la revisión del plan de movilidad sostenible, y una de las tareas que sin duda va a abordar es el impulso de las actuaciones que en esa materia estaban redactadas en el plan todavía vigente que expira en el año 2015.- La línea este-oeste, recogida en el plan vigente y que cuenta en la actualidad con un primer borrador de proyecto y con los apoyos políticos suficientes para su desarrollo, cuenta con una partida económica plurianual en el presupuesto municipal de 100.000 € para la licitación del estudio de viabilidad del anteproyecto y proyecto de la línea 2 del tranvía.- Ante la necesidad de coordinar los esfuerzos de las diferentes administraciones públicas de cara a la elaboración del nuevo plan de Movilidad Sostenible y los indudables beneficios que ello comporta, solicitamos la adopción del siguiente acuerdo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad, a la elaboración de los pliegos correspondientes para contratar la ayuda técnica para

el estudio de viabilidad, anteproyecto y proyecto de la línea 2 del tranvía, y a sacarlo a concurso público en el plazo máximo de tres meses. Zaragoza, a 19 de febrero de 2014. El portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, firmado: José Manuel Alonso Plaza.

Para la defensa de la moción el señor Alcalde concede la palabra a D. Raúl Ariza, del grupo municipal de Izquierda Unida, quien interviene con las siguientes palabras: Gracias señor Alcalde. Traemos esta moción a debate a esta sesión plenaria, por un hecho muy concreto. Recientemente aprobamos en tiempo y forma el presupuesto de nuestra ciudad, donde había una partida económica, la partida de movilidad 4422276, que hablaba del estudio de viabilidad del anteproyecto y proyecto de la línea 2. Una partida plurianual, una partida que lo que pretende es empezar a tener ya en firme, poder hacer una asistencia técnica, elaborar unos pliegos, porque lamentablemente no tenemos personal suficiente, no así capacidad ni hombres y mujeres con experiencia, que los tenemos y muchos, sino el suficiente número de los mismos. Y ahí cada cual tendrá que sacar sus propias conclusiones, en cuanto a de quién es culpa, para poder elaborar una propuesta concreta para trasladarla a las diferentes empresas que quieran concursar para hacer la línea 2 del tranvía. ¿Por qué traerla ahora? En primer lugar porque a día de hoy desconocemos en qué punto se encuentra la elaboración de los pliegos, consideramos que es necesario tenerlos a la mayor brevedad posible, para incorporar esos análisis, esos estudios, que complementen esos primeros borradores, que los servicios técnicos municipales presentaron ya hace tiempo. Poder incorporarlos a la renovación y a la actualización del PICH, que ya está en su primera etapa. Como saben estamos en la fase segunda de las actuaciones prioritarias del plan de movilidad sostenible y ahí precisamente, hay un apartado concreto que es el plan director de infraestructuras. Desde el grupo municipal de Izquierda Unida considerábamos, que es necesario impulsarlas de una manera decidida. Para garantizar que cuando desde el Consorcio Metropolitano de Transportes, se hagan las diferentes propuestas, para luego poder abrir un proceso lo más participado posible, en el que vecinos, vecinas, comerciantes, la ciudadanía organizada, pueda complementar, mejorar, corregir ese PICH, tengamos definida las diferentes rutas, como saben hay diferentes propuestas hoy, todavía encima de la mesa, de por dónde debería ir la línea 2 del tranvía. Esta mañana hablábamos de bicis, y es cierto, hemos llegado a un consenso. A mí me gustaría que llegáramos también a un consenso, puesto que el tranvía es una realidad innegable. Que

incluso quienes en un primer momento no la veían con total claridad, yo creo que la fuerza de los hechos, poco a poco va reconduciendo esos posicionamientos. Hay muchas veces que se nos escapa una realidad incuestionable, que está enmarcada precisamente en el propio pliego de condiciones, que es el tremendo ahorro económico que supone para las arcas municipales, la subvención a esos títulos de transporte. Miren, estamos hablando de que cuando el número de viajeros en tranvía, pasa de 22 a 24 millones, se abona a 0,37 euros de subvención municipal el viaje. Y a partir de 24 millones de viajeros baja a 0,075, ¿por qué la línea 2 del tranvía? Todos los estudios avalan que aparte de ser una línea altamente demandada, no solamente por los vecinos, sino por la realidad demográfica que tenemos, les recuerdo que solamente en la Avenida de Madrid, discurren 9 líneas de autobús, y los que vivimos al lado sabemos de las afecciones medioambientales que ello genera. Es por eso por lo que nosotros traemos hoy a debate, queremos conocer, queremos que salga antes de tres meses. Queremos que se incorpore ese dictamen que saque, ese pliego de condiciones, esa ayuda técnica, las empresas, las consultoras que nos los desarrollen, porque es vital. Es vital para que ese nuevo PICH cuente con lo que ya contaba el anterior. Les recuerdo que en el anterior PICH ya estaban contempladas diferentes líneas de tranvía. ¿Y por qué por Delicias? Precisamente porque según las mismas cuentas argumentadas con datos del departamento de Servicios Públicos, son casi 12 millones de viajeros potenciales al año, 12 millones de viajeros potenciales. Y también porque el resto de las líneas que entendemos que vendrán como agua de mayo precisamente, tienen también un componente muy importante. Hablamos de la línea las Fuentes – Miguel Servet, con 7.718.000 viajeros previstos, con la de las Fuentes, la opción de las Fuentes – Miraflores, con 6.600.000 viajeros previstos, y 3 kilómetros y medio de longitud, o la de las Fuentes – San José con 9.712.000 viajeros previstos y 4 kilómetros de desarrollo de vías. Mire, el transporte público urbano de nuestra ciudad, yo creo que es un reto. Hemos pasado momentos complicados precisamente con la nueva concesión. Creo que es el ánimo de todos los grupos políticos que si hay una mayoría suficiente, que todo indica que así será, que siga apostando por el tranvía, a partir de 2015, se inicie, se adjudiquen, se saquen a concurso y se adjudiquen las obras de la línea 2. Y lo que pretendemos es que no nos pille el tiempo con el paso cambiado. Son muchos los millones de viajeros que habitualmente utilizan la línea 1 del tranvía. Hablamos de que en 2012, ciento un millón de viajes, ciento un millón de viajes en autobús

urbanos, y 12 millones en tranvía cuando solamente funcionaba el 50% de la misma. Vemos como se van poco a poco trasvasando las personas que tienen la suerte, la fortuna, el privilegio, de tener una parada de tranvía cerca, y consideramos que ese privilegio se tiene que hacer extensivo al resto de la ciudad. En el debate de la Ciudad, el señor Alcalde, el señor Belloch, hablaba de una prioridad que hablaba de adjudicar el estudio de viabilidad, correcto lo compartimos señor Belloch, sabe que lo compartimos. Hemos empujado cuando estaba mi compañero José Manuel Alonso solo aquí, en solitario, apoyándole como Izquierda Unida, los 3 concejales de Izquierda Unida apoyando también esta línea 2, y lo que les pedimos es compromiso. Compromiso para que salgan los pliegos antes de 3 meses. Compromiso para que las empresas planteen por dónde tiene que ir. Compromiso para que en 2015, ya ha podido haber un debate ciudadano, para que al día siguiente de que se constituya la próxima corporación, iniciar las obras. Gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Juan Martín del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien interviene diciendo: Sí muchas gracias señor Alcalde. Para reiterar la posición que Chunta Aragonesista ha puesto encima de la mesa en numerosas ocasiones, con respecto a este tema. Línea 2 del tranvía, sí, ¿quién la paga? Sí entusiásticamente, sí, ¿quién la paga, cómo, cuándo, con qué dinero, con qué tipo de interés, y en qué condiciones financieras? En ese momento nosotros, si quieren ustedes 2 pueden salir a tomar un café, y así termino la intervención. En ese momento, no, no que voy a terminar muy rápido. En ese momento tendrá el apoyo de Chunta Aragonesista, el apoyo entusiasta que siempre ha puesto Chunta Aragonesista, que desde la legislatura 2003-2007, estando en el Gobierno con el Partido Socialista empeñó su fuerza política junto con la del Gobierno en aquel momento en sacar adelante la línea 1. Mientras tanto, ni pliego, ni viabilidad, ni anteproyecto. Primero compromisos financieros para saber dónde nos metemos y con qué dinero contamos. Por tanto abstención de Chunta Aragonesista.

El señor Alcalde concede la palabra a D^a- Carmen Dueso del grupo municipal Socialista, quien interviene con estas palabras: Sí, bueno pues efectivamente la voluntad política de este grupo, de hacer una línea 2 del tranvía, que vaya desde Delicias hasta las Fuentes, San José e incluso acercándose a Torrero, es clara. Sobre todo porque en el presupuesto ya metimos un plurianual de una cuantía total de 1.650.000 euros para realizar el proyecto, anteproyecto y

estudio de viabilidad de esa línea, de la cual ya ha un estudio previo, que han realizado los técnicos municipales. Eso es en lo que están trabajando en este momento los técnicos municipales, y la previsión es que posiblemente antes de los 3 meses que dice la moción estará realizado. Y a la vez, paralelamente a la adjudicación de ese pliego de, al poner en marcha ese pliego de condiciones para adjudicarlo, una vez que tengamos la empresa que realiza esos estudios, se abrirá un proceso participativo para poder incorporar propuestas, pues de entidades, de vecinos, etcétera, al nuevo proyecto de la línea 2 de tranvía. Eso es así, y creo que lo sabemos todos porque el presupuesto es público, y se aprobó en un pleno. Por lo tanto todo el mundo conoce la voluntad política. Por eso estando de acuerdo con la moción, me extraña que se presente, porque me parece un poco innecesaria, es una obviedad, claro que vamos a seguir avanzando en esa línea y vamos a ejecutar esa partida. Tengo que decir también que para llegar a saber cómo se va a hacer la financiación, es necesario, para conseguir la financiación es necesario poder establecer la cuantía y las características de la financiación, y para eso es imprescindible saber varias cosas. Hay que saber que línea se va a construir exactamente, cuánto cuesta construir esa línea y cómo se va a explotar esa línea. Es decir, estudio de viabilidad, anteproyecto y proyecto, para que después las empresas que se presenten a realizar esas obras, puedan garantizar la financiación y puedan solicitar la financiación. Dicho todo esto, bueno estamos de acuerdo con lo que dice la moción y efectivamente lo vamos a hacer, lo que pasa es que cuando una moción parece innecesaria, tengo que pensar que es que busca otras cuestiones, que no están recogidas explícitamente en la moción. Desde luego insisto lo vamos a hacer, posiblemente en los tres meses estará ya preparado el pliego, pero nos vamos a abstener. Un segundo, simplemente que estando diciendo que se va a hacer lo que dice la moción, y que sí que es voluntad de este grupo nos vamos a abstener, porque entendemos que esta moción es innecesaria completamente y por lo tanto nos abstenemos.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Pedro Navarro del grupo municipal Popular, quien interviene con las siguientes palabras: Gracias señor Alcalde. Señora Dueso le voy a explicar si me permite el señor Alonso un momento. Señor Alonso, que le voy a explicar al señor Alonso, por qué no entiende la moción. Dice que no la entiende porque esta no es una moción sobre el tranvía señora Dueso. Es una moción sobre el plan parcial de Arcosur. Por eso la señora Dueso, que no me está escuchando pero bueno, se lo digo al resto de

Partido Socialista para que luego se lo cuenten, esta moción va de eso. El otro día el grupo Popular dice, recupera, reitera, que para aprobar la modificación del plan parcial de Arcosur, queremos que se prolongue la línea 1, y que no se haga otra, y a la media hora Izquierda Unida registra esta moción. Ese es el motivo señor Muñoz que tanto le preocupa como se reparten las mociones en el grupo, por lo que está interviniendo el portavoz de Urbanismo. Porque esto es una reacción, ¿ahora me ha escuchado señora Dueso? Por eso no la entendía. Porque no es una moción de su área, esta es una moción del señor Pérez. Por eso no lo entiende, por cierto lo que no entiendo yo es si dice que sí, ¿por qué se abstiene? Eso se lo explique a Izquierda Unida, pero no lo entiendo, o están intentando jugar ahí, para que, que el plan parcial, no lo entiendo la verdad, no lo entiendo. Pero lo que tampoco entiendo señor Ariza es, ¿qué les han hecho a ustedes los zaragozanos que viven en el sur de la ciudad, qué les han hecho los zaragozanos que viven en Rosales del Canal? No votarles, eso está claro, ya, eso lo sabemos todos, pero aparte de eso, ¿qué les han hecho los que viven en Valdespartera? Oiga, ¿y los de Arcosur? Yo de verdad no lo entiendo, porque es que se empeñan en decir una cosa y en hacer la contraria, y le voy a poner dos ejemplos muy claros, no se preocupe. Miren, que el Partido Popular el pide al Gobierno, para aprobar el plan parcial, saber qué va a pasar con el colegio que Chunta le pide a la junta de compensación de Arcosur, y que se prolongue la línea del tranvía, ustedes registran moción. Que el Partido Popular, en este caso, que el Gobierno de Aragón parece que quiere colaborar y que quiere escuchar a grupos, que vienen desde fuera de Zaragoza, varios, 4 ó 5, a invertir según se ha dicho en prensa hasta 16 millones de euros, a crear más de 200 puestos de trabajo en un colegio concertado. Yo ya entiendo que a ustedes los concertados no les gustan, que ustedes son más de privados, pero bueno, concertado. Oiga, Izquierda Unida pide que no se ceda nada, y todo esto llevándonos la contraria continuamente, y ahora les voy a explicar por qué lo digo. Miren, ustedes dicen en una moción que vamos a debatir después que el sur de Zaragoza está creciendo tanto que necesita un plan de infraestructuras educativas públicas, ante las crecientes necesidades de Valdespartera, Rosales y Arcosur. Crece tanto que hacen falta colegios, pero que vayan andando, que vayan andando, o en bicicleta no supongo, señor Muñoz. De métodos de transporte público nada. Crece mucho la ciudad en el sur, pero cuando hay que hablar de transporte, de eso no les interesa. De su movilidad no hablamos. Dicen que no quieren un colegio concertado en Valdespartera, porque es el

demonio, la concertada es el demonio. Porque es iniciativa privada dicen en la moción, colegio privado le llaman. Pero eso sí una multinacional del ladrillo que se dedica al tema de los tranvías de vez en cuando esa sí que mola. Quiero decir, que venga una escuela concertada, una entidad sin ánimo de lucro a crear 200 puestos de trabajo e invertir 16 millones en Zaragoza, malo. Que venga una multinacional del ladrillo, éstas que tanto les gustan a ustedes a hacer un tranvía e invertir, ¿cuánto? Como decía el señor Martín, esta fiesta quién la paga, ¿a invertir cuánto? Eso sí, eso sí que les gusta, el sector privado en unos sitios sí y en otros, no, ¿o quieren nacionalizar, municipalizar, o lo que sea el servicio del tranvía, también? De momento no lo han dicho, el señor Alonso dice que sí, pues ya explicará con qué lo paga. Pero bueno miren, es obvio que la implantación de la línea 1, ha cambiado por mucho tiempo la ciudad, por mucho tiempo. Ha facilitado es cierto, la movilidad de unos cuantos y ha empeorado la de la mayoría, la de la mayoría. Su modelo de línea 2, supondría según los estudios, llevar más de 7 kilómetros de las más importantes calles de Zaragoza el modelo de semipeatonalización que hay en estos momentos en el Coso. Pero si tan claro lo tienen, se lo voy a decir señor Ariza, déjele un momento señor Muñoz, no le apunte tanto, que me escuche. Se lo digo fácil, nosotros en el debate del estado de la Ciudad, solicitamos un referéndum. Si tan claro lo tienen por qué no lo apoyan. Miren, la semana pasada el señor Muñoz, para ver si se hacía o no se hacía el puente que unía el 88, con el 38.1, pidió convocar a los vecinos de San José, a los de Torrero, y le faltó decir que a los de la Almozara. Y pidió una consulta para una inversión de menos de 600.000 euros. Por cierto casualmente en San José gobierna usted. Para una inversión de menos de 500.000 euros, de 600.000 euros perdón, usted pide una consulta ciudadana señor Muñoz. Para una inversión en torno a 100 millones de euros, que no pregunten a nadie, manu militari. Que por cierto afectaría absolutamente a toda la ciudad y que peatonalizaría de facto el distrito mejor conectado de Zaragoza. Pero miren, termino a nosotros lo que realmente nos preocupa es su opinión, señor Alcalde y la del señor Pérez Anadón, ¿ustedes hablan alguna vez? Porque es que uno dice una cosa, y el otro la contraria, y esto es muy relevante, y se lo digo por las 2 mociones que afectan al sur de la ciudad de hoy, señor Pérez Anadón. Se lo digo por la programación del tranvía con la línea 2, y se lo digo por el equipamiento cuyo solar debería de ser cedido, que ha traído Izquierda Unida. Ustedes hablan porque repito, y esto no es desvelar ningún secreto, piensan uno, y lo contrario. A ver si se aclaran de una

vez, porque esto es fundamental para el futuro de la ciudad. Ustedes desde luego están jugando a ver quién gana. Mientras tanto pierden los de siempre, los zaragozanos, gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Raúl Ariza del grupo municipal de Izquierda Unida, quien interviene con estas palabras: Bueno queda bastante claro el papel, el rol que quiere jugar aquí cada uno. Entiendo que los vecinos de Delicias, San José, Torrero, las Fuentes, tienen claro que el Partido Popular prioriza las inversiones en un barrio en un concreto. Prefiere tirar 45 millones de euros que es lo que se prevé en las primeras aproximaciones de los estudios económicos, que puede costar la línea Arcosur, 45 millones de euros, no le tiembla la mano, para hacer más atractivas esas, grandes obras, de esa gente que no sé si serán amigos o enemigos, pero que desde luego ustedes quieren, que los grandes constructores puedan vender el pufo que tienen en Arcosur. No nos sorprende, muchas veces hablan ustedes de amigos, sabemos a quiénes defienden ustedes. Señor Martín, la pagará la concesionaria indudablemente, como pagó la anterior, la pagará la concesionaria. Pero usted intente ir al banco como empresa a pedir dinero, sin un proyecto sólido. Le doy la contestación, imposible, con m, antes de la p, imposible. Por eso es necesario tener el proyecto. Por eso es necesario que haya un proyecto para poder llevarlo, para que las empresas puedan ver si tienen financiación. Es así de sencillo, lo que pasa es que es difícil nadar y guardar la ropa, yo lo entiendo, cada cual es esclavo de sus acuerdos, de sus líneas estratégicas, tácticas, políticas, bueno. Hoy vemos como el tripartito de Arcosur va a votar diferente, cada uno va a votar una cosa. Mire, nosotros nuestra preocupación es garantizar los servicios públicos en los barrios de sur. Precisamente por eso hay un excelente servicio de transporte, en el que nosotros también contribuimos junto al resto de grupos políticos cuando se hizo la reforma de líneas, y cada uno, aportando su granito de arena. Y porque garantizamos el autobús, el transporte allí, y porque no queremos tirar 45 millones de euros de dinero público que el Partido Popular quiere tirar, y ustedes pueden jugar al chantaje, a decir, si no se aprueba, mire por aquí tenía, el mismo día, el día 28 de septiembre de 2012, unos votaron blanco y a la vez votaron negro. Ustedes siempre han votado negro. Negro para el uso del dinero público de los ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza, negro para tirar el dinero en algo que ustedes en su momento consintieron, y saben que nosotros no lo compartíamos, y negro el futuro que en 2015, se les avecina, si la gente tiene 2 dedos de frente. Hoy

lamentablemente perdemos la posibilidad de impulsar decididamente, decía la señora Dueso, que se va a hacer, lo vamos a ver, lo vamos a ver señora Dueso, 3 meses, porque caminante no hay camino, se hace camino al andar. Y veremos a lo largo del tiempo si nos volvemos a encontrar, o definitivamente nos separamos. Caminante no hay camino, se hace camino al andar. Miren, voy a terminar, sí, sí, acabo enseguida. Es que antes han aprovechado ustedes también la argucia de una moción retirada para poder intervenir, señor Alcalde. Es un día que se retrasa algo que va a ser irremplazable, y es un día en que la señora Dueso, su grupo municipal le contradice a usted en cuanto a lo que dijo en su discurso sobre el estado de la Ciudad. Era una ocasión estupenda para decir que efectivamente vamos a avanzar, vamos a agilizar y se retrasa, no sabemos cuándo, si cuándo los ladrilleros de Arcosur digan que adelante, o cuando el Partido Popular, el bipartito que gobierna el estado, digan que adelante.

Finalizado el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a elaborar los pliegos correspondientes para contratar la ayuda técnica para el estudio de viabilidad, anteproyecto y proyecto de la línea 2 del tranvía y a sacarlo a concurso público en el plazo máximo de 3 meses.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza y Muñoz.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Se abstienen los señores: Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total 3 votos a favor, 15 votos en contra y 13 abstenciones.- No se aprueba la moción.

31. Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la Nación a aplicar al sector privado energético español lo recogido en el art. 128.2 de la Constitución y por consiguiente la inmediata intervención de las empresas del sector energético, para preservar el interés general de un servicio esencial, así como a la aplicación del tipo de IVA superreducido (4%) a los suministros básicos de agua, gas y electricidad. Que el Ayuntamiento de Zaragoza inste así mismo al Gobierno de la ciudad a crear un plan municipal contra la pobreza energética y a modificar de manera inmediata los criterios de concesión de las ayudas de urgente necesidad (P-3768/14).- Literalmente copiada dice lo siguiente: La factura de la

electricidad en España es la tercera más cara de Europa, después de Irlanda y Chipre, mientras las compañías eléctricas españolas tienen un margen de beneficios el doble que las europeas.- Hasta ahora, la benevolencia del regulador con las empresas eléctricas queda demostrada por la falta de control y por la generosidad en los criterios de fijación de tarifas: el resultado es que, a pesar de la liberalización teórica, al menos el 50% son precios regulados para remunerar inversiones en generación, transporte y distribución, además de los costes de transición a la competencia y de la moratoria nuclear entre otros. Por otro lado, el déficit tarifario, calculado a partir de datos de las propias compañías que los sucesivos gobiernos del estado han dado por buenos, engorda aún más el margen de beneficios.- Este aumento continuo de los precios de la electricidad y el gas, hace que cada vez sean más las personas que no pueden mantener la-vivienda en unas condiciones adecuadas de temperatura, que garanticen unos mínimos vitales para subsistir dignamente. Según el Informe de Sostenibilidad en España de 2012, se estima que en nuestro país la pobreza energética provoca entre 2.300 y 9.300 muertes prematuras en invierno.- La energía es un bien común esencial para garantizar unas condiciones de vida dignas y como tal tenemos que garantizar su acceso y gestionarlo según las obligaciones de servicio público.- Por todo lo cual, este grupo municipal eleva al Pleno del Ayuntamiento los siguientes acuerdos: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Nación a aplicar al sector privado energético español lo recogido en el art. 128.2 de la Constitución y por consiguiente la inmediata intervención de las empresas del sector energético para preservar el interés general de un servicio esencial. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Nación a la aplicación del tipo de IVA superreducido (4%) a los suministros básicos de agua, gas y electricidad. 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a crear un plan municipal contra la pobreza energética en el plazo de 6 meses. 4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a modificar de manera inmediata los criterios de. concesión de las ayudas de urgente necesidad, eliminando el límite del número y la cuantía máxima de las ayudas energéticas.- Zaragoza, a 20 de febrero de 2014.- El portavoz grupo municipal Izquierda Unida, firmado: José Manuel Alonso Plaza.

Para la defensa de la moción el señor Alcalde concede la palabra a D. Pablo Muñoz, del grupo municipal de Izquierda Unida, quien interviene y dice: Sí gracias señor Alcalde. No creo que agote los 8 minutos, porque de esto ya hemos

hablado en el pleno, pero vamos a hablar desde otra perspectiva. Miren, va a haber una línea estratégica, ya lo dijimos y es la lucha contra la pobreza energética, en todas las instituciones donde Izquierda Unida esté presente. Lo hará desde las Cortes, cuando ha propuesto incluso leyes concretas, introduciendo proposiciones de leyes concretas con medidas concretas, lo hará desde los ayuntamientos y lo hará desde las comunidades autónomas que gobiernan. Y es que la estrategia es doble, la estrategia que por un lado el estado controle y tenga el control estratégico de algo tan importante como es la energía, y que tan clave para las políticas públicas. Mire, cuando se habla de empleo, cuando se habla de regenerar el tejido industrial, la clave para todo ello en muchos casos, es el control energético. Hace unos días teníamos aquí unos agricultores hablando de cuál era su balance energético, y lo que les suponía para sus producciones agrarias. Por tanto el monopolio estratégico del sector energético para el estado, es absolutamente fundamental. Pero además desde el punto de vista ciudadano, cuando nosotros abogamos por el derecho a una vivienda digna, cuando nosotros abogamos por la garantías de unas necesidades básicas para los ciudadanos, hablamos también de que se tenga derecho a una vivienda digna, pero que se tenga energía para calentarla. Que se tenga derecho a una alimentación básica, pero que se tenga energía para cocinar esos alimentos. Con lo cual el uso de la energía viene aparejado totalmente a la consecución de un derecho básico. Ante ello, ¿qué nos encontramos? Nos encontramos ante una situación actual preocupante. La factura de la luz, la tercera más cara de Europa. Detrás de Irlanda y Chipre, España la campeona mundial en la factura de la luz. La campeona mundial que además contrasta con algunos de los datos, y son las empresas eléctricas. Las empresas energéticas allá donde se ha ido a refugiar, el capital que venía de las grandes promotoras, que está situado allí a buen recaudo, resulta que hoy suponen las principales empresas con los principales beneficios de Europa. Solo Endesa e Iberdrola estuvieron en el segundo y en el tercer puesto de las empresas energéticas de toda Europa. Por lo tanto tenemos la paradoja, la energía más cara, el déficit tarifario que se supone que es importante, y a la vez los beneficios más cuantiosos. Pues esta aritmética solo tiene una solución y es las connivencias clarísimas que existen, entre este sector energético y parte del poder político. Y lo digo porque estamos hartos de ver esa puerta giratoria en algunas empresas, en algunas grandes empresas, con esa connivencia con el poder político, vinculado precisamente a este sector energético. Y todo ello viene además con

unas cuantas decisiones. Decisiones polémicas con subastas de la luz. Polémicas, por cierto, que si era para un trimestre enseguida va a llegar la siguiente subida. Contrasta con una presentación de beneficios de estas empresas de 7.638 millones de euros, 7.638 millones de euros, en los dos primeros trimestres del año. Y frente a eso, ¿qué tenemos? Frente a eso tenemos un 10% de población que está en pobreza energética, un 10%, y fíjense, que lo que estamos proponiendo son algunas medidas básicas, que tienen que ver más con la prestación de esos servicios. Que se tenga un mínimo vital garantizado, un mínimo vital garantizado. Que haya una tregua invernal y que a nadie en los meses de invierno, se le corte la luz, el gas, el agua, que no haya ya esas mínimas treguas invernales para los servicios básicos. Que se aplique un IVA superreducido, es decir que se abarate la factura de la luz, que se baje la factura de la luz, y le decimos al Ayuntamiento, lo que puede hacer, aparte de hacer ese plan municipal contra la energía, que con un caso muy concreto que son las ayudas de urgente necesidad, que se limiten, que se eliminen los 2 límites, el cuantitativo que hay, es decir los 100 euros por ayuda, y el de las veces que se puede reproducir, que son las 4 veces al año. Que se elimine eso porque con esas cantidades no se está llegando a cubrir la cuestión de la pobreza energética. Lo cual, con esos 4 elementos lo que hacemos es trasladar, algunas de las soluciones paliativas. Pero a la vez de las soluciones paliativas, fíjense ustedes que el otro día pensando, estábamos hablando mi buen amigo Raúl y yo, y se nos ocurrió, que no solo lo paliativo era importante, sino que además podíamos, no sé, se nos ocurrió una redacción. Pensaba Raúl, toda la riqueza del país en sus diferentes formas, sea cual sea su titularidad, está subordinada al interés general. Le decía yo y podíamos redactar también, mediante ley se podrá reservar al sector público recursos o servicios esenciales, especialmente en caso de monopolio. Decía, ¿no será mucho? No, no, vamos a poner en caso de monopolio y así mismo acordaremos, decíamos porque lo estábamos preparando nosotros, acordar la intervención de las empresas cuando así lo exigiera el interés general. Vino José Manuel y le pareció muy correcto y dice, sí, sí, la intervención de las empresas cuando así lo exigiera el interés general. Oiga pues sí, entre los 3, pues que nos redactamos estos párrafos, y se nos ocurrió pues introducirlos en la moción. Luego alguien vino con más luces que nosotros, y nos dijo que a alguien se le había ocurrido antes. Que era... a los padres constitucionales y que eso está redactado estrictamente en el artículo 128 de la Constitución.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Carmelo Asensio, del grupo

municipal de Chunta Aragonesista, quien interviene y dice: Sí gracias señor Alcalde. Bueno con relación al sector eléctrico, yo creo que hay dos cuestiones que son incuestionables. La primera es que España es el estado miembro de la Unión Europea, que tiene la tarifa eléctrica más alta de toda Europa. Por detrás como dice la moción de Irlanda y de Chipre. Y una segunda cuestión es que seguramente contamos con uno de los sistemas de fijación de precios, más opacos y complejos que hay en esta economía. Miren, la situación del sistema eléctrico actual, creo que empezó a fraguarse precisamente a finales de los años 90, con los gobiernos del Partido Popular y cuando se iniciaron los procesos de privatización, de privatización del sector eléctrico. Tal fue el entusiasmo por el que el Gobierno del Partido Popular y luego otros gobiernos se entregaron, y recorrieron ese camino de las privatizaciones, que hemos llegado al extremo, de que España es el único estado de la Unión Europea, que no tiene una participación pública, en un sector estratégico como es el sector eléctrico. Una situación muy diferente a lo que pasa en estados que son fronterizos como Portugal, Francia y en otros países de la Unión Europea. Tal es el extremo que hemos llegado también a una situación tan paradójica, como que la principal empresa eléctrica española, cuando era anteriormente de titularidad pública, terminó en manos del estado italiano. Paralelamente a esta política de privatizaciones, el Gobierno de la época, apostó por una total liberalización del sector, que requirió un importante paquete de indemnizaciones al sector eléctrico en este proceso privatizador. Es decir, más de 3.200 millones de euros de dinero público que pasaron a manos privadas. La excusa era muy clara, el objetivo era en el medio plazo rebajar el precio de la factura eléctricas para el consumidor medio, algo que evidentemente a todas luces no se ha conseguido y deja una idea muy clara, de esas absurdas visiones que a veces se tienen muy dogmáticas, del correcto funcionamiento del mercado libre. Lo que se ha conseguido con todas estas políticas, en poco más de 15 años, es que en la actualidad España como comentábamos antes, sea el estado miembro de la Unión Europea que tiene una factura eléctrica más alta. Y segundo, que bajo el mal llamado déficit tarifario exista una supuesta deuda de más de 20.000 millones de euros, de todas las administraciones y de todos los consumidores, con las compañías eléctricas. Un déficit que viene siendo objeto de un discurso muy simplista e interesado por parte de las eléctricas y del gobierno. Y que limitan seriamente la posibilidad de fijar un sistema de precios, que garantice ese mínimo vital que planteaba el señor Muñoz. Y que hace también que en estos momentos

más de la mitad del precio de la electricidad, venga interpuesto por conceptos como los costes de transición a la competencia u otros conceptos también como las energías renovables. Todo ello ha desembocado en lo que bien dice la moción y comentaba antes el señor Muñoz, un incremento elevadísimo de la factura eléctrica en los últimos años. De 2007 a 2012, la factura eléctrica en España ha crecido un 63%. Este incremento de los precios lógicamente ha afectado a toda la población en general, pero muy especialmente a las personas que peor lo están pasando que tienen menos recursos. Una situación que incluso se hace más dramática evidentemente en aquéllos hogares, que tienen hijos menores, y que sufren día a día la imposibilidad de tener lógicamente la capacidad de mantener ese hogar, en unas condiciones de temperatura mínima durante el invierno. En la propia moción se habla de algunos datos, que yo creo que son más que ilustrativos y a qué extremo está llegando pues esta situación de pobreza energética, para un número importante de la población. Por esta razón sí que es urgente intervenir y apoyaremos esta moción. En primer lugar porque como bien dice en el primer punto de la moción, el artículo 128 de la Constitución Española permite la intervención en sectores estratégicos e intervención, entendida no solamente como nacionalización o intervención en las empresas eléctricas, sino regulando un sistema de fijación de precios, que priorice el objeto social que tiene en este momento la electricidad, o debería de tener. También existen elementos y posibilidades de intervención, como por ejemplo recuperando la titularidad pública de las líneas eléctricas, de las líneas de distribución eléctricas. Que son fundamentales para contribuir a un sistema eléctrico realmente democrático y controlado por las fuerzas, por los poderes públicos. Apoyaremos obviamente también, porque ya lo hicimos me parece en una moción del mes de octubre o noviembre, que este Ayuntamiento cuente con un plan municipal de lucha contra la pobreza energética, es muy importante. De hecho buena parte de las enmiendas que hemos introducido en el presupuesto de 2014, van encaminadas precisamente a eso, a incrementar las ayudas de urgencia. Y es verdad que el cuarto punto, también es susceptible de ser apoyado y aunque en este momento estemos en un período para poder presentar enmiendas o votos particulares mejor dicho al nuevo reglamento de las ayudas de urgencia, esto ya lo sabe muy bien el señor Fernández, ya le hemos pedido reiteradamente que estas ayudas no se limiten. Que no se limiten como se está haciendo actualmente, a tan solo 100 euros, para costear los gastos de vivienda en general, no solamente los de electricidad. Una

limitación que restringe bastante la finalidad de las ayudas de urgencia y la posibilidad de acceder a ellas, por parte de la población más vulnerable.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Fernando Gimeno del grupo municipal Socialista quien interviene diciendo: Muchas gracias Alcalde. Hombre permítanme decirles así en parte en broma, intervenido, intervenido ya está el sector eléctrico y menuda como nos va. Porque más intervención que la política de precios que se está haciendo en el sector energético en este país, y fijese usted cómo nos va la cosa. Pero bueno era una parte cómica, y hombre podía haber utilizado otros ejemplos. Hemos nacionalizado hasta la banca, no deberíamos de tener ningún tipo de problema. Pero bueno, en cualquier caso con un sector que está intervenido, y con una política energética que realmente está dando lugar, a sobresaltos, vamos hasta la Alcaldesa de Madrid que está en contra, de la política energética del Gobierno, del Ministro Soria. Bueno esta es la realidad, yo simplemente en cualquier caso, sin entrar en los límites, el primer punto tengo alguna dificultad, o mi grupo tiene alguna dificultad, para que la interpretación, la única que queda, intervenido está el sector. Si vamos a la nacionalización tenemos algún tipo de problema en las condiciones actuales. Lo cual no quiere decir que evidentemente tiene usted razón, claro que la Constitución lo permite, sí es verdad, tiene usted razón. Pero una cosa es esa y otra cosa es que en estos momentos fijemos una posición política al respecto que yo creo que generaría exceso de confusión y poca claridad. El problema que hay ahora es que tenemos una política energética, que es un auténtico caos, esa es la realidad, y que está dando lugar a que haya un descontento generalizado en todos los sector. Todos los sectores energéticos, los tradicionales, los más innovadores, y por supuesto que está produciendo una situación caótica, en los sectores más débiles de la sociedad. Porque las subidas permanentes de los precios de la energía, están dando lugar a un drama en muchas familiar, y no solo en muchas familias. No tiene ni sentido que en muchas de ayudas ya que en estos momentos de urgente necesidad tenemos que destinar también al pago del tema energético, que por cierto lo pagamos hasta con IVA, digo desde el Ayuntamiento de Zaragoza. Yo todo lo demás, yo creo que tiene razón, que la filosofía de muchas de las cuestiones que está planteando tiene toda la razón. Solo le pido una prudencia, bueno a todos los grupos dentro de los límites presupuestarios. Es decir, que las ayudas de urgencia ya prevén todo este tipo de situaciones, han crecido de una forma importante, busquemos un equilibrio que permita que no desestabilicemos el conjunto de las

necesidades de las ayudas de urgencia. Desde ese punto de vista pues totalmente de acuerdo, como son los informes que me ha pasado el señor Fernández, sobre los temas de las ayudas de urgencia y los temas energéticos. Sí a los 2 puntos últimos, no al punto primero. A la nacionalización, no, al primero, no por decirlo rápido y a los demás, sí.

El señor Alcalde concede la palabra a D^a. Reyes Campillo del grupo municipal Popular quien interviene con las siguientes palabras: Gracias señor Alcalde. Quiero empezar esta intervención diciéndoles que al grupo municipal Popular, nos preocupa toda la pobreza, toda en general, y la conocida desde el año 1990, como energética en particular. Porque es verdad, que hay personas con riesgo de pobreza o exclusión social, que no tienen unas condiciones básicas de habitabilidad, pero también es verdad señor Muñoz, que el Gobierno de España, está haciendo grandes esfuerzos por implementar medidas de carácter social que garanticen el estado de bienestar. Le voy a decir alguna de estas medidas, y luego le explicaré por qué se lo digo señor Muñoz, hay una estrategia europea centrada en el Gobierno de España, con un plan nacional de reformas para reducir, 1,5 millones de personas en riesgo de pobreza o exclusión social, hasta 2020. Hay un plan nacional, para la inclusión social 2013 – 2016, para comunidades autónomas, ayuntamientos y ONG, en el que en diciembre de 2013, el Consejo de Ministros acaba de aprobar, 136.000 millones de euros con 240 medidas, para personas en riesgo de exclusión social. Pero es que el 6 de febrero de 2014, en Europa, el Comité Económico y Social Europeo, presentó en Madrid el documento, Pobreza Energética por una Acción Europea Coordinada, ¿Me dirá que por qué le estoy explicando todo esto de Europa? Pues porque en el primer punto de su intervención, de su moción, pide una inmediata intervención, y nosotros le aseguro que preferimos estar con Europa, porque es donde estamos. No nos gusta su planteamiento intervencionista, y no tenemos muy claro, si lo que pretende es que España cada día se parezca más a esos países que a usted le gusta tanto nombra, como por ejemplo, Venezuela, Maduro, Morales en Bolivia, o la Fernández en Argentina. El Partido Popular prefiere buscar soluciones en Europa y ahí está, no queremos parecernos a lo que está pasando en Venezuela con este tipo de medidas, y lo vemos todos los días en la prensa. Oyéndoles a ustedes parece que los causantes de que las tarifas eléctricas sean más caras, sea del Partido Popular en este país. Pues le voy a decir, los datos que tenemos del Instituto Nacional de Estadística. Las tarifas eléctricas desde 2005 a 2013,

subieron un 63%, tiene usted razón, y sin embargo solo existen 3 casos desde 2006, que se hayan disminuido con relación al IPC, y son desde que gobierna el Partido Popular. La subida que han tenido las eléctricas, el señor Gimeno, no sé si me querrá escuchar ha sido con un, sobre todo con un gobierno socialista. El Gobierno de España está tomando medidas de eficiencia energética, se está trabajando en proyectos de diversificación y ahorro de energía y rehabilitación energética de edificios. Y por eso le he dicho que a este punto desde luego no nos queremos parecer para nada a Venezuela, que a usted tanto le gusta. El punto tercero de su moción es maravilloso, señor Muñoz, y nos alegramos que lo haga y todo. Quiere un plan municipal contra la pobreza energética. Nos parece muy bien, pero además nosotros le queremos decir que también queremos otro plan municipal, para solucionar los sobrecostes que acabarán sufragando todos los ciudadanos con riesgo de exclusión, si se incluye en el recibo del agua lo que gestiona la sociedad Ecociudad Zaragoza, y que se aprobó con los votos de Izquierda Unida, Chunta y PSOE. El Partido Popular votó en contra. Esos recibos incobrables y su gestión, suponen nada menos que 1,12 millones de euros y encargan ustedes con sus votos a una empresa privada, que se llevará una comisión del 15% y 155.000 euros, por esos cobros. Y además tendremos que ir a los tribunales civiles, ¿por qué no se preocupa señor Muñoz, un poco de los ciudadanos que no puedan pagar el recibo del agua, por qué se está preocupando tanto de intervenir las eléctricas, y no hace lo que tiene que hacer usted aquí en este Ayuntamiento? Y por último, lo del punto cuarto ya me ha llegado al alma, no porque no esté de acuerdo con ello. Pero claro cuando he visto que el señor Fernández no defendía esta moción es porque, sabe que tenía que votar que no. Iba a votar que sí, y por eso se la han encargado al señor Gimeno, porque el señor Gimeno, sabe que el tripartito acaba de aprobar un presupuesto en el que ayudas de urgente necesidad, hay una partida de 6.789.000 euros, nada más que eso. Con lo cual señor Gimeno empieza a preparar una modificación de crédito, porque si usted aprueba esta moción, y si usted decide que en vez de 600 euros como máximo con recibos de 100 euros, que podemos pagar en luz, vamos a pagar todos los recibos que nos lleguen, desde luego haremos una modificación de crédito bien pronto. Porque con 6 millones de euros, no se podrá llegar a la cantidad, y prima la alimentación. El Partido Popular votará en contra por si no ha quedado claro.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Pablo Muñoz, del grupo

municipal de Izquierda Unida, quien dice lo siguiente: Sí, señora Campillo, una cosa para el discurso. Se ha dejado Corea y China, que no, pero, lo que pasa es que ahora China, que ahora China, son amigos de China, nada, lo retiramos, meta solo Corea y ya con eso, ya le sirve para la que suele hacer siempre. Mire, solo para que vaya introduciendo países, yo le voy a citar a Salvador Allende. Nacionalización del cobre, 91 empresas básicas durante el primer mandato nacionalizadas. Sí que costó caro, claro que cuestan caro las nacionalizaciones, cuestan demasiado caras muchas veces las nacionalizaciones. ¿Que el PP está haciendo mucho contra la exclusión? Muchísimo, pero muchísimo está haciendo por la exclusión, muchísimo. Mire, acaba de excluir a la mitad de la población y le está llevando al 10% a límites de la pobreza energética. ¿Y me ha citado el plan nacional de reformas? ¿El Plan nacional de reformas, de verdad que me lo ha citado? ¿Ese que incluía como una de las medidas, la ley antiayuntamientos? ¿De verdad me ha citado el plan nacional de reformas, como política social? Anda que, eso es gordo, eso es gordo. Mire, nosotros pensamos que los derechos se garantizan no se subastan. Que la energía hay que garantizarla y no subastarla, y que esa es un poco la concepción que tenemos que organizar desde un estado. Porque si no al final lo que hacemos es lo que decía el señor Gimeno, nacionalizando bancos con pérdidas, socializando esas pérdidas, repartiéndolas entre todos, para garantizarla y que determinados sectores como el energético, tenga suculentos beneficios en mitad de la crisis. Con lo cual con su discurso, hoy creo que se han liado, con las eléctricas, con los promotores de Arcosur, con Briceño, ahora me propone las nacionalizaciones de la banca, con pérdida. Oiga, hoy ustedes han estado sembrados, sembraditos. Pero me interesaba más en realidad hablar, agradecer a Chunta Aragonesista el apoyo, y decirle al Partido Socialista que, le agradezco todo lo demás, pero que con este punto, como le diría yo, que las políticas de miedo al cambio, no les van a sacar del agujero. Quiero decir, quiero decir, a ver, que esto nos ha llevado, que hay una lógica que les ha llevado a ustedes a, o que nos ha llevado a todos a una situación de desregulación tal, que la economía se nos está comiendo porque no la tenemos controlado. Entonces, o cambiamos esto o va a ser un poco complicado. Que el propio Tribunal de Cuentas, nos ha dicho, el Tribunal de Cuentas, ése órgano bolchevique, que la privatización de los servicios públicos sale más cara a los ciudadanos. Y que lo ha dicho precisamente por la privatización, de determinados servicios públicos que al final ha aumentado. Por lo cual yo creo que ustedes

debería cambiar la estrategia, porque si no, con las mismas causas vamos a llegar a las mismas consecuencias. Bueno pues si no lo hacen, pues ya lo haremos nosotros cogiendo sus votos, no, no.

Tras el correspondiente debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la Nación a aplicar al sector privado energético español lo recogido en el art. 128.2 de la Constitución y por consiguiente la inmediata intervención de las empresas del sector energético, para preservar el interés general de un servicio esencial, así como a la aplicación del tipo de IVA superreducido (4%) a los suministros básicos de agua, gas y electricidad. Que el Ayuntamiento de Zaragoza inste así mismo al Gobierno de la ciudad a crear un plan municipal contra la pobreza energética y a modificar de manera inmediata los criterios de concesión de las ayudas de urgente necesidad.-

Se procede a la votación por separado de los puntos de la moción.

Se somete a votación el punto 1.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Crespo, Martín y Muñoz.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Blasco, Calvo, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Dueso, Espinosa, Fernández, Garín, Gimeno, Ledesma, López, Lorén, Martínez, Navarro, Pérez, Ranera, Senao, Suárez, Velilla y Belloch.- Total 6 votos a favor y 25 votos en contra.- No se aprueba el punto 1.

Se someten a votación los puntos 2, 3 y 4.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Quedan aprobado los puntos 2, 3 y 4 de la moción.

32. Moción presentada por el grupo municipal Popular, en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno municipal a centralizar en los servicios sociales del Ayuntamiento todas las ayudas sociales, garantizando la transparencia en su gestión, una mejor distribución y optimización, así como la igualdad de oportunidades en el acceso a las mismas por parte de los zaragozanos y otros extremos en materia de vivienda (3769/14).- Queda retirada por el grupo proponente.

33. Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de Aragón a desarrollar un plan de infraestructuras educativas públicas que suponga la construcción de los centros educativos necesarios para la cobertura de la demanda actual y futura y, en consonancia con lo anterior, inste la construcción de los centros educativos públicos necesarios para dar respuesta a las necesidades de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato en los barrios de Valdespartera, Rosales y Arcosur. Manifiestar la oposición del Ayuntamiento a la cesión de suelo o a cualquier otro tipo de ayuda para la construcción de un centro educativo privado, instando al Gobierno de Zaragoza a adoptar las medidas a su alcance para evitar dicha posibilidad (P-3770/14).- Literalmente copiada dice lo siguiente: Estos días hemos ido conociendo, por diferentes vías, la intención de la Consejería del Educación de obtener suelo del Ayuntamiento de Zaragoza para su posterior cesión a una empresa educativa con el fin de hacer un colegio privado.- Esta medida, que se intenta justificar como una fórmula de solventar los déficits educativos de la zona, en realidad se enmarca en una estrategia, global y premeditada, impulsada por el Partido Popular (y reforzada en la LOMCE) de privatización de los servicios públicos. En este sentido, entregar suelos para construir un centro privado en un barrio donde no hay oferta pública en todos los ciclos, supone garantizar el negocio a la empresa educativa que lo haga.- Pero además es que esta estrategia parte de un incumplimiento flagrante de las obligaciones del Gobierno de Aragón que debe garantizar una educación al alcance de todas las personas, integradora, equitativa y de calidad, y eso sólo se produce en los centros públicos.- Por todo lo cual, este grupo municipal eleva al Pleno del Ayuntamiento los siguientes acuerdos: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón al desarrollo de un Plan de infraestructuras educativas públicas que suponga la construcción de los Centros educativos necesarios para la cobertura de la demanda actual y futura y en consonancia con lo anterior, le insta a la construcción de los centros educativos públicos necesarios ‘para dar respuesta a las necesidades de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato en los barrios de Valdespartera, Rosales y Arcosur. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza se opone a la cesión de suelo o cualquier otro tipo de ayuda para la construcción de un centro educativo privado (exista o no concertación de plazas) e insta al Gobierno de Zaragoza a adoptar las medidas a su alcance para evitar dicha posibilidad. En Zaragoza, a 21 de febrero de 2014. El

portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, firmado: José Manuel Alonso Plaza.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza el señor Alcalde, concede el uso de la palabra a D. José Luis Cimorra Tobajas, quien interviene en representación de Comisiones Obreras con las siguientes palabras: Buenas tardes, desde la Federación de Enseñanza de comisiones Obreras de Aragón, saludamos al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza y agradecemos su buena predisposición para escucharnos. Agradecemos también que nos permitan exponer nuestra posición y en concreto al grupo de Izquierda Unida que nos ha facilitado esta comparecencia. Queremos participar en este punto del Pleno en el que se trata de la petición de la Consejera de Educación del Gobierno de Aragón, de unos solares en Valdespartera, en concreto, las parcelas 98, 99 y 100, que suman 35.000 metros cuadrados, para la construcción presumiblemente de un centro privado, ya que la modalidad de petición es en pleno dominio, y no dice nada de su finalidad ni de la forma de gestión. Por todo ello es evidente, que no quiere utilizarlos para enseñanza pública, ni gestionarlos por el departamento de Educación. Porque cuando ese es el deseo, queda explícito en la petición tal y como se ha solicitado en otras ocasiones. Ahora se pretende ocultar la finalidad y quiénes serán los gestores. Desde Comisiones Obreras entendemos, que la Consejera de Educación está actuando al servicio de intereses opuestos a la enseñanza pública, y más aún, está utilizando su cargo y las funciones del mismo, al servicio de intereses privados. Lesionando los intereses de la enseñanza pública y pervirtiendo las funciones públicas de su cargo. La finalidad de esta intervención de Comisiones Obreras, es hacerles llegar a ustedes el interés de nuestro sindicato por este tema, nuestra profunda preocupación y también nuestro total y absoluto rechazo a la concesión de suelos públicos para la construcción de centros privados. Comisiones Obreras quiere pedir a todos los concejales de este Ayuntamiento, que no apoyen ni colaboren con decisiones claramente lesivas contra la enseñanza pública. El patrimonio de todos, consideramos que no puede ponerse al servicio de intereses privados, y menos cuando se necesita ese patrimonio para centros escolares públicos, y además la concesión causaría graves perjuicios a la enseñanza privada. Sería una actuación contra natura. Esta petición de solares es el colofón a toda una serie de decisiones premeditadas, que en estos últimos años el Partido Popular ha tenido como

objetivo final, debilitar al máximo la enseñanza pública en la ciudad de Zaragoza, y beneficiar a la patronal de la privada y concertada. Los datos y los hechos así lo corroboran, la pobre y caótica política de construcciones de centros públicos en Aragón, que según los presupuestos de los últimos 4 años, han superado una disminución global de más del 50%, pasando de 35,6 millones de euros en 2010 a 16,5 millones de euros en 2013. Con un decrecimiento en este período de 56 millones de euros, que ha provocado que la escolarización en general y en particular, en esta zona de Zaragoza fuera muy problemática, ya que el curso pasado donde se apostó por la concertación de un centro privado, en lugar de una apuesta firme por la enseñanza pública. El recorte en gastos de personal en estos 2 últimos años ha supuesto una pérdida de 2.000 profesores en Aragón, y una cifra muy significativa en Zaragoza capital, donde los recortes en plantilla orgánica superan las 200 plazas. A esto hay que añadir los recortes en gastos de funcionamiento de los centros, que acumulan un porcentaje medio del 25% en estos 2 últimos años. Por último se está suprimiendo la oferta en enseñanzas y en materias. Se están bloqueando en los concursos de traslados un número importante de plazas de Zaragoza capital, que ronda el 50% de las vacantes. Con la excusa como por ejemplo las 21 horas semanales en secundaria y el bilingüismo. Y estamos convencidos, muy convencidos de que la finalidad real de todo es, evitar la entrada en Zaragoza de profesorado con destino definitivo que pudiera ser un obstáculo para imponer los planes del Partido Popular de desplazar alumnado desde la enseñanza pública a la privada, en el tramo final de la legislatura. La administración educativa está creando las peores condiciones en la enseñanza pública, para luego justificar el negocio con la escuela privada. Comisiones Obreras entiende que la enseñanza pública, ha de garantizar un número de plazas suficientes para cubrir las necesidades de este barrio en los próximos años para educación infantil y primaria, ESO y bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas, y se hace con una decidida apuesta por la inversión en la enseñanza pública. Este Ayuntamiento no puede favorecer que se haga negocio con la educación, en un momento en el que más que nunca, se necesita una enseñanza pública de calidad, que realice su función con equidad, acceso universal y gratuito, algo que nunca asumirá la patronal de centros privados concertados. Enseñanzas que dicho sea de paso nunca son del todo gratuitas, muchas gracias.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. José Manuel

Alonso del grupo municipal de Izquierda Unida, quien interviene con las siguientes palabras: Que en estos planteamientos que hemos empezado ya a debatir en un punto anterior, por mor de no sé qué confusión, este grupo municipal esté tan solo, creo que está bien acompañado. Posiciones de la plataforma en defensa de la enseñanza pública, FAPAR, sindicatos como el que acaba de intervenir, y que casi ha hecho innecesaria la intervención de este portavoz. Pero hombre alguna cosa tendremos que decir. En primer lugar señor Navarro, premio Tip y Coll a la capacidad de tergiversar más argumentos en menos minutos. Pero sabemos que usted se irá, irá mejorando cada día. Mire voy a empezar por alguno de los suyos, la enseñanza concertada es el demonio, hombre no al revés. Mire usted, un egregio representante de la iglesia, me decía no hace mucho en el despacho, que había recibido orden del Arzobispado literalmente de evangelizar Valdespartera. Así que no debe ser la concertada el demonio, o sí, porque claro para que haya demonio, tiene que haber Dios, y esas cosas. Mire usted, la concertada no es el demonio, la concertada solo es el clero, y contra algunas de sus aspiraciones, no tenemos demasiada simpatía. Pero, argumentemos otra cosa, vamos a desmontar más argumentos señor Navarro, porque claro, ...ustedes algunas cuestiones, ¿de quién es la competencia de planificar los servicios públicos en los barrios, se puede llevar hasta los extremos una ciudad, se pueden romper las costuras, sin luego planificar cuáles son los servicios básicos y cómo se van a llevar? Es decir, ¿se puede llevar al crecimiento extremo de esta ciudad por el sur, sin prever antes los equipamientos públicos? ¿Se puede hacer sin prever cuáles van a ser los servicios de sanidad, los servicios escolares, el resto, se puede hacer eso? ¿De quién es esa competencia? Pues a lo mejor si lee usted la moción, le recordará de quién es esta competencia. ¿Quién debió de planificar al mismo tiempo que se planificaba el crecimiento exhaustivo de esta ciudad, cómo llevar allí esos servicios públicos, quién debió de hacerlo? Evidentemente vamos a volver al principio del debate, ¿quién tiene la competencia para ello? Pero no lo hizo, pero no lo hizo, creándose así un vacío de servicios, en este caso educativos, que viene a llenar o cómo no la enseñanza privada. Esa acusación que hemos oído en tantas ocasiones de, ustedes llevan a sus hijos, pues mire usted, le voy a decir una cosa, la privada pura tiene en mi caso menos problemas que la privada-concertada, porque no se aprovecha del dinero público, así que, que hagan lo que quieran y oferten sus servicios. ¿Sabe cuál es el problema? Que mientras que todos los españoles teóricamente, porque yo ya no sé qué parte se cumple de la

constitución vigente, a la enseñanza gratuita, ustedes van a plantear una situación en la que los habitantes de esos barrios del sur, de Arcosur, de Rosales, o de Valdespartera, van a tener que pagar según datos del sindicato que está hablando o de la plataforma por la defensa de la enseñanza pública, una media de 240 euros por la educación. Que es lo que viene a costar la enseñanza privada concertada, en esa falacia de que la educación es gratuita para todos y que quiere llevar a utilizar la enseñanza privada concertada, tiene que hacer un desembolso notable, para esa educación de sus hijos y llevarlos forzosamente a centros con un ideario, que muchas veces no comparten. ¿Y esa esa la alternativa que se les va a dar, esa es la alternativa que se les va a dar a los habitantes de Valdespartera o de Arcosur, ésa es? Por cierto, por sentar también algunos criterios, con claridad meridiana lo digo, desde los años 70, esta formación política no existía, pero sí que es en buena parte antecesora del mismo, estamos detrás del movimiento vecinal reivindicando en los barrios estos servicios y otros muchos más. Forma parte de nuestra historia . Independientemente de que estemos de acuerdo o no de los desarrollos urbanísticos, desde el momento en que hay allí vecinos. Lo digo por aclarar esto y por aclararlo con absoluta claridad. Izquierda Unida estará independientemente de su postura con respecto a los desarrollos urbanísticos, desde el momento en que hay vecinos en ese barrio a favor de que reciban los mismos servicios, que otros vecinos reciben en otros lugares de la ciudad. Eso forma parte de nuestra historia, forma parte de nuestra ideología y forma parte siempre y formará parte de nuestras actuaciones, independientemente de cualquiera otros criterios. Y en este caso, lo que estamos viendo es como la DGA, se abstiene de su obligación de planificar servicios como la enseñanza, y cede por lo tanto sus huecos a la enseñanza privada, que ya ha presentado proyectos y peticiones como usted dice para más de 200 empleos, ¿cuántos se han perdido en la pública, cuántos se crearían, con un instituto público o centros públicos allí? Más o los mismos, si no me equivoco, si echamos un vistazo a los horarios en la concertada, y a los horarios en la pública, muchos más, muchos, muchos más, ¿y las inversiones, tienen alguna que sea pública, es diferente que se construya un centro público, es tan malo, es mucho peor que el centro privado, sí, es peor, es peor? Entonces curiosamente, curiosamente porque no habla usted de esa inversión, ah esa nos la ahorramos, esa nos la ahorramos, porque preferimos la intervención privada en algo tan serio, como la educación, que la intervención pública. Porque pasamos de dejar que la privada sea subsidiaria, a convertir a la pública en inexistente. Esos

son los proyectos y esas son las cuestiones. Y mire usted, presentamos una moción, que tiene dos partes y sabemos que aquí ya se ha debatido sobre las cesiones de suelo, y lo sabemos y lo reconocemos, y reconocemos al partido que presentó esta propuesta, Chunta Aragonesista, y a los que la votaron a favor, entre otros mi formación política. Pero hoy era necesario acompañar a esta moción de una resolución similar, con respecto a la cesión de suelos. Dos partes, señores de la DGA, señora Consejera que gestiona entre comillas la educación en esta tierra, planifique e inicie la construcción de centros públicos y olvídense de las cesiones de patrimonio público, a la escuela pública, a la escuela concertada, a la escuela ideologizada, a la escuela que no es gratuita, a la escuela que no garantiza la igualdad. Gracias.

La Presidencia concede la palabra a D^a. Leticia Crespo, del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien interviene y dice: Muchísimas gracias. Cuestión de primer nivel, una cuestión de primer nivel para Chunta Aragonesista desde hace muchísimo tiempo. Justamente cuando se estaba gestando el plan de infraestructuras educativas y nadie hablaba ni preveía las carencias en equipamientos, pero muy especialmente en equipamientos educativos en el sur de la ciudad, Chunta Aragonesista lo puso encima de la mesa, una zona con un gran déficit de plazas escolares desde hace años. Con un incremento de población y de población infantil creciente, y que no se ha visto acompañada de la construcción de un número suficiente de aulas, que puedan cubrir la demanda educativa de la zona. Se han ido haciendo apaños, no digo que no, pero esta falta de previsión, digo lo de los apaños porque conozco algunos como presidente de la junta de distrito, que se han, con decisiones que se han tomado últimamente. Pero esta falta de previsión decía, la del Gobierno actual y la del anterior, se ha traducido en que en muchos casos la escolarización se produce a más de un kilómetro de los domicilios, ante la incapacidad de la administración de ofrecer una respuesta, un centro escolar público y cercano. Por eso no voy a entrar en las iniciativas que ya presentaba Chunta Aragonesista, en la legislatura anterior, ni siquiera en cómo las reflejaba en los presupuestos mediante enmiendas, a los presupuestos del Gobierno de Aragón. Pero sí que me gustaría destacar las iniciativas que en esta legislatura Chunta Aragonesista ha presentado al respecto. Enero de 2012, Chunta Aragonesista ya denunciaba en las Cortes de Aragón, que la demanda sobrepasaba con mucho, la oferta de plazas escolares en los diferentes centros de la zona, y preguntaba cuál es el planning, ¿se acuerdan cuando estaba encima de la mesa esa

matriculación en el Valdespartera II, fantasma, que todavía no estaba ni construido? Sí, 17 de enero de 2013, reeditábamos una pregunta con motivo de la renuncia precisamente de la empresa que se estaba encargando precisamente, de construir ese Valdespartera II, para saber cuál iba a ser la planificación. Dieciséis de abril de 2013, preguntábamos por el procedimiento de admisión en los cursos futuros para los niños y niñas de Arcosur, y el 7 de abril, empezado ya el proceso de admisión, preguntábamos en qué centro se podrían matricular estos niños, previendo precisamente la sobresaturación, del colegio de Rosales del Canal. Veinticinco de septiembre de 2013, ubicación del Zaragoza Sur, y en 2014, el pasado mes de febrero, trasladábamos nuestra inquietud de nuevo porque queríamos, conocer dónde se van a escolarizar los 517 niños y niñas del barrio de Valdespartera. Y volvíamos a insistir en que se definiese la ubicación de ese Zaragoza Sur. Pero además nos desayunábamos con algo encima de la mesa, que tenía que ver con la posibilidad de construcción de un centro concertado. Por eso el pasado 20 de febrero el grupo parlamentario de Chuta Aragonesista, presentaba una proposición no de ley para impedir esa cesión. Bien esto corresponde evidentemente a ese primer punto que se presenta hoy en esa moción. Con respecto al segundo punto lo decía el señor Alonso, corresponde cuasi exactamente a la moción que presentábamos en octubre y aprobada por este Pleno, gracias a la cual precisamente no es posible que el Gobierno de Zaragoza, atienda a la petición del Gobierno de Aragón. Esa moción ha impedido que este Gobierno se pronuncie a la hora de ceder, la parcela solicitada para la construcción de un colegio concertado. Por lo tanto, como solemos apoyar iniciativas que van en la misma línea de lo que nosotros ya hemos presentado, evidentemente vamos a apoyar esta moción. Y termino reconociendo al grupo proponente, y espero señor Alonso que no me lo tome a mal, pero sinceramente le reconozco la responsabilidad que muestran incluyendo Arcosur como parte de la ciudad, con exactamente las mismas necesidades que el resto. Pero como ustedes saben, en la comisión de Urbanismo el Teniente de Alcalde de Urbanismo, reconocía que la parcela solicitada por el Gobierno de Aragón, no la E-7, que esa ya está cedida, sino la E-2, está supeditada a la aprobación definitiva de la modificación del plan parcial. Con lo cual repito, tras la presentación de esta moción no me cabe duda de que contará usted con las mayorías adecuadas para traer ese plan parcial y que sea aprobado, porque entiendo que la misma responsabilidad, que el grupo proponente manifiesta hoy aquí, incluyendo Arcosur en su moción, la mostrará cuando usted

traiga para aprobación ese plan parcial, muchas gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Carlos Pérez Anadón, del grupo municipal Socialista, quien interviene con las siguientes palabras: Sí, decía Madero de México, que pobre México, que lejos de Dios, y que cerca de Estados Unidos. Pues a Arcosur le pasa lo mismo, qué lejos de urbanizarse, y qué cerca del Ayuntamiento de Zaragoza. Déjenlo, de verdad, Arcosur es que ya es muy complicado. Aunque Arcosur fuese el acorazado Potemkin, yo no sé si sería capaz de resistir tantos zarandeos, por un lado, por otro, siempre con versiones, digamos cuando menos parciales. No por aquéllo del plan, sino por otra cosa, y no me refiero precisamente a la intervención que ha hecho la señora Crespo, porque ya sabemos lo que pasa con Arcosur. Vamos a ver esta moción tiene dos partes, una , en la primera parte pretende requerir al Gobierno de Aragón en el sentido de que planifique la construcción de centros educativos públicos, que resulten necesarios para atender la demanda real que existe en estos momentos, en toda la zona sur de Zaragoza, incluido Arcosur. Con respecto a eso, en educación infantil, primaria, secundaria y bachiller, no solo nada que objetar, sino que lo que no nos queda al grupo Socialista es más que animar al Gobierno de Aragón, por una razón, porque si no vamos a tener un problema real. En algo que gestiona el Gobierno de Aragón, pero algo que nos va a suceder en nuestra ciudad. Miren ustedes, si los datos que nosotros no tenemos mal, entre el curso 2015 y 2016, nos vamos a encontrar con 557 niños nacidos en 2012, y con 542 nacidos en 2013, solamente en Valdespartera. A esto hay que sumarle más de 170 en Rosales, más de 50 en Arcosur, hablo en esta caso solo de un año, o sea, es un problema real, con lo cual lo más razonable es que hay que ponerse las pilas, y se las tiene que poner el Gobierno de Aragón y nosotros tenemos la obligación de facilitárselo, lo más posible, para que eso sea un hecho, porque sino vamos a tener un problema grave. Segundo extremo, la segunda parte de la moción, que adoptemos las medidas necesarias que eviten cesiones de suelo para centros educativos privados, o cualquier otra ayuda al respecto. Pues aquí vuelvo un poco a la broma que hacía al inicio de la moción, cada uno hablamos de nuestro libro, y todos somos responsables de esta biblioteca, y la verdad es que no cuadra la biblioteca, y lo quiero hablar con total sinceridad. Aquí en abril de 2013, en esta misma Sala, en la comisión de Pleno de Urbanismo, se planteó la necesidad de crear una mesa de suelos para estudiar cuáles eran los criterios que los distintos grupos seríamos capaces de adoptar, para llegar a un acuerdo con respecto a la cesiones. No es que

cayese en saco roto, tuvimos reuniones el 3 de junio, el 18 de junio, el 26 de junio, el 3 de julio, lo cuatro grupos. Los portavoces manifestaron lo que consideraban, no hubo posibilidad de plantear un acuerdo global. Responsabilidad de este consejero es mayor lógicamente que el resto de grupos y la asumí. Planteé una propuesta en julio de 2013. No se ha contestado todavía a esa respuesta. Sé que no es algo fácil, y sé que además a mí me compete estar en el día a día de la gestión, luego no puedo estar esperando. Y eso, ¿qué hace? Pues cosas bastante claras, bastante razonables por otra parte, entre otras cosas porque tenemos un convenio con la administración de la comunidad autónoma, por el cual, planteamos ya cómo debe ser de un modo reglado, una serie de cesiones, ¿qué es lo que significa esto? Significa que en diciembre del año pasado, pusimos a disposición la parcela E-7 de Arcosur, para un centro de primaria. Que la semana pasada pusimos a disposición de la DGA, la parcela E-2, también en Arcosur, colindante con Rodales del Canal. En un caso y en otro caso tenemos garantías, de que la gestión pública, ni siquiera cede en este caso el suelo, sino que lo pone a disposición de proyectos educativos públicos en Aragón. Tengo que decir que en otras cosas se habrá fallado, pero que en algo habrá estado bien la programación de Arcosur, porque la programación urbanística de Arcosur, es la que hace posible, que en estos momentos podamos ceder todos estos suelos y por qué no decirlo, incluso algunos más que son una oferta lo suficientemente grande, para que nunca esté llena solamente en el sector educativo. No quiero, de alguna manera, que esta planificación pueda ponerse en duda, y así vamos a seguir, y ya les anuncio, como hemos quedado de acuerdo en la última comisión de Pleno, de volver a reunir la mesa de suelo, yo ya les anuncio que en la próxima reunión de la mesa de suelo, yo les propondré la cesión al Gobierno de Aragón, de un modo gratuito el pleno dominio de las 3 parcelas que nos pide, ¿para qué? Para la construcción de los correspondientes colegios públicos que tiene que construir allí. Pero digo también una cosa, aquí no se acaba el problema señores. Es imprescindible un acuerdo de los distintos grupos, ya que si cada uno defendemos nuestro libro, es imposible que en estos momentos seamos capaces de teorizar, que por una posición legítima, pero muy contundente, se empezó con esta mesa de suelos, ¿por qué? Con la famosa cesión a Remar. No nos engañemos, es verdad, es bueno que nos miremos a la cara y lo digamos, y después de eso qué se planteó, el no los suelos a la iglesia católica. Y como se había planteado el no a los suelos, la cesiones gratuitas a la iglesia católica, pues como cada cual quiere ser más grande, pues no a cualquiera

de los cultos. Pues miren ustedes, tenemos por decisiones de esta administración municipal, cerrada la mayor mezquita de Zaragoza desde hace mucho tiempo, en el barrio de las Fuentes. Porque si se había abierto, aquéllo era un futuro cementerio, sí o sí. ¿Somo incapaces el Ayuntamiento de Zaragoza, de decir públicamente aunque no dé muchos votos, que necesitará la comunidad islámica, tener un centro, tener un suelo donde poder construir un centro? Y digo la comunidad islámica, puedo decir, hablar ahora mismo de los protestantes de Philadelphia, a los cuales se les cerró otro centro en Torrero. Y puedo seguir hablando para decir, voy terminando, para decir claramente que nos tendremos que plantear a quién cedemos, si es cesión gratuita o no, si hay concurso y ese concurso es oneroso y genera plusvalías para el Ayuntamiento. Pero lo que no puede ser es que por las posiciones con temas concretos que no tienen que ver con los suelos, nos posicionemos de tal suerte, que al final estemos haciendo imposible, que existiendo suelos podamos dar salida, la que sea, a problemas reales, como el que acabo de comentar de la iglesia islámica.

El señor Alcalde concede la palabra a D^a. Paloma Espinosa, del grupo municipal Popular, quien interviene diciendo: Pues muchas gracias señor Alcalde. Antes que nada me gustaría hacerle unas preguntas, y le prometo que no quiero emular a Rubalcaba, Dios me libre. ¿Usted en qué ciudad vive? ¿Usted gobierna para los vecinos de Zaragoza, o Izquierda Unida y Chunta le tienen tan enganchado que le obligan a tragar con cosas como ésta? Porque todos sabemos que Izquierda Unida, pues defiende esas posiciones radicales, pues tipo Maduro o Corea del Norte. Chunta no lo tenemos muy claro, tampoco ellos porque aún no han encontrado cuál es su norte, pero que el Partido Socialista, padre de la concertada trague con esto es lamentable, de verdad. Esta moción surge a raíz de estas noticias que hemos conocido en los últimos días, que yo quiero resumir. Educación valora 3 propuestas para levantar un gran colegio concertado en Valdespartera. Uno de los candidatos asegura, tiene listos para invertir unos 20 millones de euros y plantea construir, 7.000 metros cuadrados de instalaciones deportivas, que pondría a disposición de los vecinos. Contarían con piscina cubierta, campo de fútbol de hierba artificial, un pabellón deportivo, pista de pádel, etcétera. Y atentos a esto, sobre todo usted señor Alonso, que me parece que no se entera muy bien, la Consejería de Educación recalca que la creación de un centro concertado, no supondrá renunciar a la construcción del colegio público, Zaragoza Sur. Habrá colegio público sí o sí. Díganme qué ciudadano normal que

quiera a su ciudad, lee una noticia como esta que acabo de resumir, y no se alegra, porque es que yo cuando la leí, me alegré, y me alegré mucho. Pero si ustedes se niegan a que pueda producirse una inversión de este tipo que además de solucionar problemas de escolarización en la zona sur, va a poner a disposición de esos vecinos, una gran infraestructura deportiva, y que además generará no pocos puestos de trabajo, pues es que me están demostrando que les importa un bledo el bienestar y la prosperidad de nuestra ciudad. No sé con qué cara van a aparecer ustedes a partir de hoy en las zonas, en los barrios de la zona sur de la ciudad, porque desde hoy, ustedes tenían que ser declarados allí, personas non gratas. Miren, lo de Izquierda Unida y Chunta es lo de siempre, hacer ver que son los defensores de la pública, cuando de verdad, si a ustedes les gusta algo, usted lo ha reconocido hoy señor Alonso, es la privada. Pero lo peor de todo es lo del Partido Socialista, que ustedes que ceden suelo a una entidad privada como es Remar, que incluso iban a avalarles para un crédito, que ustedes que ceden suelo a entidades financieras como La Caixa, entidades financieras, que privatizan la gestión del CAT, que privatizan el saneamiento, garantizando a una empresa unos beneficios anuales de un 15% y que además pagarán a una empresa, para que presione a esas personas que no puedan pagar el recibo. Que ustedes se nieguen a dar cobertura a un proyecto como éste, es que no tiene nombre. Cuando además como les digo, se asegura la construcción también de un colegio público en la zona. Señor Belloch, no todo vale para mantener ese puesto. En el primer punto hablan, instan, vamos, al Gobierno de Aragón al desarrollo de un plan de infraestructuras educativas públicas, para poder atender la demanda actual y futura de esos barrios como Valdespartera, Rosales y Arcosur. Y es que llegan tarde, porque ese plan de infraestructuras existe y es público, y gracias a él se están subsanando las deficiencias que en ese sentido y por falta de previsión, generó el anterior gobierno socialista del Gobierno de Aragón. Porque les recuerdo que el colegio Valdespartera II, aquél que la señora Broto iba a dejar en funcionamiento en 2012, y ni siquiera empezó, lo ha construido un gobierno del Partido Popular. Porque les recuerdo que la ampliación del C.E.I.P, de Rosales del Canal la va a hacer un gobierno del Partido Popular. Y porque también quiero recordarles que el nuevo colegio Zaragoza Sur, lo hará un gobierno del Partido Popular. Diecisiete millones de euros en 2013, veintitrés en 2014, para infraestructuras educativas, es la respuesta del Partido Popular ante un Partido Socialista, que además de generar ese problema de falta de plazas, lo único que dejó para infraestructuras, fue un

gran agujero por pagar. En el punto 2 de la moción pues repetimos el debate, de octubre en el que ustedes, los 3 partidos de izquierdas dejaron muy clara, esa postura oponiéndose radicalmente a la cesión de suelos para la construcción de colegios concertados. Pues con respecto a esto vuelvo a recordarles que ustedes que dicen ser los grandes defensores de la libertad, están vulnerando un derecho constitucional, que es precisamente el de la libertad. La libertad de los padres a elegir. La postura del Partido Popular quedó muy clara, permitiendo la posibilidad de siempre mediante concurso público, poder ceder suelo valorando por supuesto, la autosuficiencia económica de los proyectos y su viabilidad técnica. Votaremos desde luego en contra de esta moción, porque el Partido Popular no va a ser cómplice de ese fanatismo irracional, que les lleva a ustedes a querer arruinar posibles grandes proyectos de ciudad, como éste. Y porque además como le digo, señor Belloch, no todo vale para mantenerse en este sillón, y hoy nuevamente queda más que claro con posturas como ésta, que Zaragoza no se merece un mal alcalde como el que tiene. Muchas gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D. José Manuel Alonso, del grupo municipal de Izquierda Unida, quien dice: Francia, le ha faltado a usted la republicana y jacobina Francia, en esa relación. Gracias por darnos la razón. Gracias por darnos la razón de la absoluta irracionalidad, que supone traer a estos debates Corea. Por favor, añádanlo en el copiar rápido, porque así se ahorrarán ustedes una parte de copiar las intervenciones del Partido Popular. Ustedes añaden Corea del Sur, y ya veremos dónde cae, o sea, Corea del Norte y ya veremos dónde cae, es una cuestión muy divertida. Pero mire, algunas cuestiones creo que vamos a contestar, qué maravilloso centro ha diseñado usted, ¿gratuito, la pregunta es gratuito? Mire, el argumentario de que aquí el Partido Popular defiende la inversión en la enseñanza pública, se cae desde tan alto que resulta difícil, y hay que tener, perdone que se lo diga, un cuajo notable, para mantener encima de la mesa argumentos de ese calibre. Pero, le agradezco a usted una cosa, a pesar de todas las incongruencias que ha dicho, y de acabar como siempre sus intervenciones, la culpa del Alcalde, ha hablado usted de educación de una u otra manera. Con lo cual ha entrado usted en el debate en el que yo quería entrar. Porque el planteamiento de esta moción es hablar de los barrios del sur, de Valdespartera, de Rosales, también de Arcosur, pero no exclusivamente de Arcosur. Y aquí lo que hemos hecho es sido mezclar otras cuestiones que tienen poco que ver con la defensa de la enseñanza pública. Mire usted, yo sí que sé de

educación, un poco aunque solo se por el oficio al que me dedico, un poco sé. Y también mi formación política, y conocemos esos problemas, los hemos trabajado, los hemos analizado, como usted sabe he desempeñado cargos en su propio departamento de Educación. Y mi formación política, como le decía, lleva en su emblema entiendo la defensa de la enseñanza pública desde el principio. Lo lleva tan dentro, que no lo tenemos que decir constantemente. Mire usted, señor Crespo yo le agradezco profundamente la posición de Chuta Aragonesista, y sus apoyos en esta moción, pero no necesito repetirlos reiteradamente, y utilizando su mismo argumento, no se ofenda, pero nos gustaría mucho ver el desarrollo de esa escuela municipal de, de esa escuela infantil de Arcosur, que ustedes encargaron, o se encargó por mor de ustedes a la junta de compensación, ahorrándole un dinero por cierto, a cambio de determinadas modificaciones urbanísticas a la DGA. No lo critico, me gustaría entrar por la puerta de esa escuela, y seguro que lo haré agradablemente. Y como ve usted, por las declaraciones y por la intervención del Partido Socialista y su responsable de Urbanismo, hay en previsión y no digo que no sea razonable, una revisión del uso de los suelos. Con lo cual volver a acentuar y a remachar una línea roja de esta formación política, al menos esta formación, y entiendo absolutamente también que la suya, que es que no se dedicará ni un centímetro de suelo a las aspiraciones de la enseñanza privada concertada. Gracias.

Finalizado el correspondiente debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de Aragón a desarrollar un plan de infraestructuras educativas públicas que suponga la construcción de los centros educativos necesarios para la cobertura de la demanda actual y futura y, en consonancia con lo anterior, inste la construcción de los centros educativos públicos necesarios para dar respuesta a las necesidades de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato en los barrios de Valdespartera, Rosales y Arcosur. Manifiestar la oposición del Ayuntamiento a la cesión de suelo o a cualquier otro tipo de ayuda para la construcción de un centro educativo privado, instando al Gobierno de Zaragoza a adoptar las medidas a su alcance para evitar dicha posibilidad.-.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez,

Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total 16 votos a favor y 15 votos en contra.-
Queda aprobada la moción.

34. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de Zaragoza a encargar a la Asesoría Jurídica la elaboración de una memoria en la que se detalle la situación de cada uno de los procesos judiciales en los que se encuentran inmersos el Ayuntamiento, sus sociedades, municipales o participadas y sus organismos autónomos, así como el detalle de cada uno de los procesos que se han finalizado desde 2011. A encargar así mismo a la Asesoría Jurídica la elaboración de un protocolo jurídico que permita establecer de manera objetiva los criterios por los que se recurren o no las sentencias judiciales evitando así que las injerencias políticas puedan perjudicar los intereses municipales. Y a articular un procedimiento para informar a los grupos municipales de los procesos judiciales que tiene en curso el Ayuntamiento, sus sociedades y sus organismos autónomas, así como las decisiones adoptadas en cada uno de ellos (P-3771/14).- Su texto: El Gobierno de Zaragoza ostenta la facultad de interponer recursos y de articular la defensa jurídica de la Ciudad. Sin embargo, no es menos cierto que los miembros de la Corporación tienen derecho a conocer aquellos asuntos judiciales en los que se encuentran inmersos el Ayuntamiento de Zaragoza, sus sociedades o sus organismos autónomos, bien sea por decisión propia del Gobierno de la Ciudad, bien por los recursos que se interponen de forma particular contra la institución.- En la actualidad, no existe mecanismo alguno que facilite la transparencia en un ámbito, el judicial, que tiene importantes repercusiones políticas y judiciales para la Ciudad, pero del que los grupos municipales suelen tener conocimiento a través de los medios de comunicación. Existen numerosos ejemplos: el proceso judicial en torno a las obras del tranvía, los recursos judiciales de TUZSA, el proceso de la navegación fluvial, los expedientes abiertos por expropiaciones, las sentencias condenatorias con intereses de demora, las causas abiertas por las concesiones administrativas (parking norte de la Expo, barras fiestas del Pilar, centro de las Armas, etc), las sentencias por el transporte en los barrios rurales, la sentencia sobre el edificio de la avenida de las Estrellas, los procesos abiertos en materia de personal... todas ellas, cuestiones sobre las que los grupos no recibieron comunicación alguna por parte del Gobierno de Zaragoza.- Actualmente, la Asesoría Jurídica Municipal no elabora documento alguno donde periódicamente se dé cuenta de los procesos judiciales abiertos, de aquéllos que están recurridos o

de los que se han resuelto definitivamente. Tampoco existe una memoria donde se desglosen las consecuencias económicas de los mismos (costes procesales, indemnizaciones, etc). Y la institución no dispone de un protocolo que regule de manera objetiva la necesidad de recurrir o no en los procesos judiciales, dejando demasiado margen a las decisiones políticas y sin valorar suficientemente los perjuicios y las consecuencias económicas que éstos podrían tener para la ciudad.- Por estas razones, el grupo municipal Popular presenta la siguiente moción: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a encargar a la Asesoría Jurídica Municipal la elaboración, en el plazo de 30 días, de una “memoria jurídica” donde se detalle la situación de cada uno de los procesos judiciales en los que se encuentran inmersos el Ayuntamiento de Zaragoza, sus sociedades municipales o participadas y sus organismos autónomos, así como el detalle de cada uno de los procesos que se han finalizado desde el año 2011. Esta memoria jurídica desglosará igualmente los costes procesales que han supuesto para las arcas municipales cada uno de los procedimientos judiciales e incluirá una memoria económica que cuantifique las indemnizaciones que ha asumido o podrían tener que asumir por fallos condenatorios el Ayuntamiento, sus sociedades municipales o participadas o sus organismos autónomos. A partir de ahora, la Asesoría Jurídica Municipal elaborará anualmente esta memoria jurídica y la presentará a los grupos municipales en la comisión plenaria de Presidencia, Economía y Hacienda. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a encargar a la Asesoría Jurídica Municipal la elaboración de un protocolo jurídico que permita establecer de manera objetiva los criterios por los que se recurren o no las sentencias judiciales, evitando así que las injerencias políticas puedan perjudicar a los intereses municipales. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a articular, en el plazo de 60 días, un procedimiento a través del que informar a los grupos municipales con frecuencia mensual, de los procesos judiciales que tiene en curso el Ayuntamiento de Zaragoza, sus sociedades municipales o participadas y sus organismos autónomos, así como de las decisiones adoptadas en cada uno de ellos. Zaragoza, 21 de febrero de 2014. El portavoz del grupo municipal Popular, firmado: Eloy Suárez Lamata.

Para la exposición de la moción, el señor Alcalde concede la palabra a D. Jorge Azcón del grupo municipal Popular, quien dice: Señor Alcalde, la doy por presentada.

El señor Alcalde concede la palabra a D. José Manuel Alonso del grupo municipal de Izquierda Unida, quien interviene y dice: Fundamentalmente, a que entendamos que era una moción de consenso, anunciamos ya en la junta de portavoces, el voto a favor en este tema, con alguna modificación que estamos seguros de que se incluirá independientemente de que esté o no expresada en un voto particular o en una transacción. Que es que entendemos que también figurará en ese registro aquéllos demandantes y la causa de de la demanda al Ayuntamiento. Con ese criterio no tenemos inconveniente ninguno en votar a favor de la moción del Partido Popular.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Juan Martín del grupo municipal de Chunta Aragonesista quien dice lo siguiente: Creo que se da la circunstancia de que es la primera vez, desde que yo soy concejal, que estoy de acuerdo punto por punto, con una intervención del señor Azcón, y en ese supuesto también doy por reproducida nuestra intervención. En una moción que por lo demás tengo que decir que está llena de grandes argumentos.

El señor Alcalde: ¿Eso es con, rin, tin, tin, que se dice?

Interviene D. Fernando Gimeno del grupo municipal Socialista diciendo lo siguiente: El señor Azcón conoce una transacción, que se le ha hecho, que simplemente concreta algunos de los aspectos, pero que yo creo que no rompe ninguno de los principios establecidos en estos momentos, por la propuesta del grupo Popular, ¿estamos de acuerdo? Con los matices que le hemos introducido una propuesta que él conoce.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Jorge Azcón del grupo municipal Popular quien interviene diciendo: Señor Martín, evidentemente, tiene grandes argumentos, porque cuenta con su apoyo. Entonces, evidentemente todo lo que signifique, en grandes días, grandes argumentos es lógico que usted con la capacidad intelectual que le caracteriza esté acostumbrado a apoyarlos. Nosotros emplearemos 1 minuto en, esta moción surge por la intervención del señor Blasco en el Pleno pasado. Fue el señor Blasco en el Pleno pasado, el que habló de 1.000 mociones perdida, perdón 1.000 sentencias ganadas, 1.000 sentencias perdidas. Sí, hablaba de 1.000, dijo el acta, luego la repasamos el acta, se equivocaría, porque luego reflejando en el acta, el acta decía 1.000 sentencias ganadas, 1.000 sentencias perdidas, lo cual nos extrañó especialmente. Pedimos una comparecencia, el señor Gimeno nos dió unos datos, y a raíz de eso, planteamos presentar esta moción. Esa fue la razón a corto, la razón a largo que argumenta el

que se presente una moción de esas características es evidente, que esto ya entra dentro del haber del señor Gimeno, el que, la Asesoría Jurídica, es verdad que no hacía ninguna memoria jurídica, pero es verdad, que la Asesoría Jurídica, nunca ha estado dentro del objeto del debate político, no es que lo vaya a estar hoy, pero nunca había habido una moción en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, que tuviera que ver con el trabajo que desarrolla la Asesoría Jurídica. Y decía que eso entra en el haber del señor Gimeno, porque evidentemente los letrados municipales se han convertido en otro instrumento de gestión económica del señor Gimeno. A día de hoy en el Ayuntamiento de Zaragoza, la sentencias, no todas, sino algunas se recurren o no se recurren en función de que las arcas municipales tengan más o menos dinero. Y por lo tanto esta moción no solamente busca el conocer en mayor profundidad, el trabajo que desarrolla la Asesoría Jurídica, sino que también busca el tener un conocimiento del impacto, que esas sentencias y de algo hablábamos esta mañana, con los 1,8 millones de euros de intereses de demora, que han costado este año fundamentalmente esas sentencias va a tener. Así que por unanimidad y muchas gracias.

Finalizado el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de Zaragoza a encargar a la Asesoría Jurídica la elaboración de una memoria en la que se detalle la situación de cada uno de los procesos judiciales en los que se encuentran inmersos el Ayuntamiento, sus sociedades municipales o participadas y sus organismos autónomos, así como el detalle de cada uno de los procesos que se han finalizado desde 2011. A encargar así mismo a la Asesoría Jurídica la elaboración de un protocolo jurídico que permita establecer de manera objetiva los criterios por los que se recurren o no las sentencias judiciales evitando así que las injerencias políticas puedan perjudicar los intereses municipales. Y a articular un procedimiento para informar a los grupos municipales de los procesos judiciales que tiene en curso el Ayuntamiento, sus sociedades y sus organismos autónomos, así como las decisiones adoptadas en cada uno de ellos.

En el transcurso del debate los grupos municipales de Izquierda Unida, Chunta Aragonesista y Partido Socialista, presentan transaccional modificando los tres puntos de la moción, que es aceptada por el grupo proponente.

Sometida a votación la transaccional queda aprobada por unanimidad en los siguientes términos:

- 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de

Zaragoza a encargar a la Asesoría Jurídica Municipal la elaboración, en el plazo de dos meses, de una “Memoria Jurídica” anual donde se especifique la situación de cada uno de los procesos judiciales en los que se encuentran inmersos el Ayuntamiento de Zaragoza, sus sociedades municipales y sus organismos autónomos, así como el detalle de cada uno de los procesos que han finalizado. Esta Memoria Jurídica desglosará igualmente las costas procesales que han supuesto para las arcas municipales cada una de las resoluciones judiciales, indicando el coste o beneficio cuantificado, en sentencia o ejecución, e identificado por conceptos que deriven para el Ayuntamiento, sus sociedades municipales o sus organismos autónomos. A partir de ahora, la Asesoría Jurídica Municipal elaborará anualmente esta Memoria Jurídica y la presentará a los grupos municipales en la comisión plenaria de Presidencia, Economía y Hacienda.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a encargar a la Asesoría Jurídica Municipal la elaboración de un “protocolo jurídico” que permita establecer de la manera más objetiva posible los criterios por los que se recurren o no las sentencias judiciales, y que normalice los procedimientos a seguir con carácter general.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a articular, en el plazo de 60 días, un procedimiento a través del que dar cuenta a las comisiones plenarios de las sentencias recaídas en procedimientos en los que sea parte el Ayuntamiento, sus sociedades municipales y sus organismos autónomos, así como de las decisiones adoptadas en cada uno de ellos.

Moción presentada por razones de urgencia, por el grupo municipal Popular, instando al Gobierno de la ciudad a elaborar en el plazo de quince días un informe de evaluación del cumplimiento íntegro del nuevo contrato de conservación y limpieza de parques públicos y zonas verdes de Zaragoza (sector I). (P-3772/14).

Interviene el señor Alcalde: Ya sabe ustedes que hace falta primero, votar o no, si hay unanimidad o no, si hay razones de urgencia para emitirla. Esa sería la primera parte del trámite. Portavoces ¿qué opinan?

Interviene el señor Alonso del grupo municipal de Izquierda Unida: Pues efectivamente, Izquierda Unida opina que, urgente, urgente, no parece, pero el comité de empresa nos ha solicitado que este debate entre en este Pleno, y por lo tanto asumiremos esa urgencia.

El señor Martín de Chunta Aragonesista: En este Pleno se están produciendo un sin número de situaciones inusitadas. Yo jamás pensé que vería una moción del Partido Popular avalada por el comité de empresa, de parques y jardines de FCC. Quiero decir, que no estamos hablando de cualquier cosa, y lo sabe perfectamente el señor Gimeno. Y en esa situación no puedo hacer otra cosa que apoyar la urgencia y hasta lo extraordinario del caso.

El señor Pérez Anadón del grupo municipal Socialista: Esta dicho todo ya, urgente, urgente, urgente, sobre un conflicto que plantea una huelga para el 24 de abril, es tan urgente como que vamos a decir que sí. Pero sobre todo que sí por lo que dice el señor Juan Martín, es bonito, es bonito lo del Partido Popular es bonito, es una coherencia por su sitio, FCC.

El señor Azcón del grupo municipal Popular: Sí, muy brevemente señor Alcalde, yo esperaba que el argumento de que nos teníamos que vestir de lagarterana, se utilizara en el segundo turno. No me lo esperaba ya en el primero, pero evidentemente, una de las cuestiones, yo sé que el señor Ariza, que tiene buen humor, y con el que yo tengo buena relación lo va a atender. No no se preocupen, nosotros no vamos a competir arrojos, que sabemos que nos gana el señor Ariza. Yo no competiría, pocas cosas con el señor Ariza, pero arrojito tenga la certeza de que nunca se me ocurrirá competir con usted. Ya sé que me gana por goleada, e eso y en otras muchas cosas posiblemente también me ganes usted señor Ariza. Pero el objetivo de presentar esta moción por urgencia, no es el de solamente compartir determinados argumentos con los sindicatos, que están en Parques y Jardines. La razón de presentar esta moción por urgencia es que, hay una huelga convocada y que esa huelga convocada causa perjuicios a todos los ciudadanos de la ciudad. Esa huelga está convocada para el día 24 de abril, y evidentemente el Ayuntamiento de Zaragoza necesitará realizar estudios si quiere que esa huelga se desconvoque en tiempo. Y la razón fundamental yo entiendo que a algunos no les parezca urgente, pero agradezco el voto a la urgencia, porque evidentemente lo que buscamos es que haya tiempo para que se pueda desconvocar esa huelga. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, por unanimidad, es urgente. Entremos ya en el fondo de la cuestión, y concede el uso de la palabra a D. Jorge Azcón del grupo municipal Popular, quien interviene con las siguientes palabras: Sí, se la podría presentar el señor Ariza perfectamente, no tengo la más mínima duda. El señor Ariza, la podría presentar, no, mire, pues mira, mire señor Pérez

Anadón. Me encanta despertarles de su letargo, es una cosa que me pone, me encanta despertarles de ya a estas horas de la tarde y siendo la última moción. Miren. Voy a hablar un poco más del señor Ariza. Y voy a hablar del señor Ariza diciendo algo, que ya dije en el Observatorio de la Contratación. En el Observatorio de la Contratación, en el último Observatorio de la Contratación, en el que tuvimos la oportunidad de asistir, el señor Gimeno, el señor Ariza, y este concejal que suscribe. Chunta Aragonesista tuvo algún problema, nos lo dijo, el señor Asensio y no pudo asistir al último Observatorio de la Contratación. Pero al margen del debate, del mucho debate que se produjo con los representantes sindicales, yo dije una cosa que vuelvo a repetir hoy, no solamente a competir en arrojo, sino que es verdad, que hay que reconocer que el señor Ariza mantiene relaciones excepcionales, con las organizaciones sindicales de las distintas contrataciones municipales. Y eso nos está dando alguna información al Ayuntamiento de Zaragoza, que sinceramente pusimos de manifiesto en el Observatorio de la Contratación y que hoy volvemos a poner de manifiesto. Independientemente de la discrepancia, que en la inmensa mayoría de las ocasiones existe, hay que o a mí me gustaría, que también quedara constancia en el Pleno de este Ayuntamiento, de que esa información que el señor Ariza obtiene a través de las secciones sindicales de los sindicatos, está ayudando a que se puedan controlar a las empresas concesionarias. Señor Gimeno, control de las empresas concesionarias que tendría que hacer usted y que no hace. Esa es la realidad, control de las empresas concesionarias que tendría que hacer usted, y que no hace. Y por lo tanto la presentación de esa moción sirva exactamente para decir eso. Lo que estamos pidiendo en la moción que es que se haga un informe sobre si la empresa concesionaria está cumpliendo o no está cumpliendo, con aquello que se comprometió, en un concurso que entró en vigor el 1 de enero de este año, es una obligación que ya tendría que estar realizando el propio Gobierno. Y que como no realiza, evidentemente por urgencia tenemos la necesidad de presentar, muchas gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Raúl Ariza, del grupo municipal de Izquierda Unida, quien interviene y dice: Gracias señor Alcalde. Bueno he de reconocer y yo creo que toda la gente que está en nuestro entorno, lo sabe, mi buena relación con el señor Azcón. El aprecio es mutuo, a pesar de que estamos en las antípodas efectivamente. Hoy estamos asistiendo, a que el PP se sube a la bici, el PP presenta la moción de defensa de los derechos de los

trabajadores. Vamos bien, vamos bien. Miren, si ustedes hace una, me lo decía antes mi compañero Pablo Muñoz, yo he hecho un ejercicio muy sencillo. He puesto, IU, FCC. Yo sugiero que la gente lo haga ahora en el móvil en Google, IU, FCC. Las 10 primeras entradas bueno, pues tienen que ver con Zaragoza. Si ponen PP, FCC, lamentablemente el resultado es más preocupante, no voy a decir lo que sale. Invito a que lo consulten y si ponen PSOE, FCC, curiosamente sale una posición contundente de denuncia de presuntos incumplimientos, por parte de esta empresa, en Badajoz. Bueno, pero bueno, al menos sale. Miren, cuando se celebraron las mesas de contratación coincidí alguna vez con el señor Azcón, otras veces con la señor María Jesús, juntos estábamos allí haciendo una valoración. El señor Azcón presentó una batería de preguntas, que los técnicos municipales fueron contestando, sobre el mantenimiento del empleo, sobre lo que es la subrogación, que es un derecho de los trabajadores a que si otra empresa, presta el servicio se puedan adscribir a la otra empresa, pero lamentablemente no está en manos de Izquierda Unida, ya quisiéramos, ya nos gustaría poder legislar, para que se tengan que respetar escrupulosamente los convenios de empresa. Es el PP, quien ha legislado para que la ultra actividad de los convenios caiga, y es el PP, es que no vincula el que cuando una empresa, accede a la prestación de un servicio público, mantenga escrupulosamente las condiciones de sus trabajadores. Y ustedes señor Azcón, sí que tienen capacidad porque están gobernando con mayoría absoluta. Ustedes tienen capacidad de modificar esa ley. Igual que modifican otras leyes, yo les sugiero que modifiquen ésta, ¿sabe por qué vamos a apoyar esto? Porque estamos de acuerdo con ustedes. Queremos luz y taquígrafos, porque precisamente de un control exhaustivo de las contrataciones, vamos a sacar mucho ahorro. Ahorro de dinero público, ahorro que esos trabajadores y trabajadoras de Parques y Jardines están pagando de su bolsillo vía impuestos. Y porque consideramos que no podemos tolerar, desde un ayuntamiento que se dice gestionado desde la izquierda, que haya prácticas que entendemos, que lo que hacen es engañar. Y me explico, cuando FCC concursa, propone una reducción del 38% en determinados precios. El señor Azcón y yo mismo, cuestionábamos si eso era legal y efectivamente nos dijeron, es totalmente legal porque no había baja temeraria. Está claro, que ahí hay alguna, algún problema con esa ley, la Ley 3/2011, porque efectivamente es legal, ¿es dudoso? Sí, ¿es racional? Para nada, ¿cómo les salían las cuentas? Bueno nosotros entendíamos que esos miles de millones de euros que esta empresa tiene en todas las actividades económicas que

realiza, pues sirvieran para jugarlas, esas posibles pérdidas aquí. Es tan sencillo, como que esta empresa FCC, que el otro día leía en prensa que había intentado colarnos 150.000 euros durante el año 2013, colarnos 150.000 euros de dinero público, bueno pues que esta empresa no se hubiera presentado, y no pasa nada. No pasa nada, los pliegos los hacen los técnicos, y sobre los criterios técnicos y económicos que presentan los técnicos, que cuentan los salarios que en ese momento había en la empresa dicen, con este dinero se puede hacer. Ahora, si lo que quieren es ganar, robando los derechos consolidados de esos trabajadores y trabajadores, pues mire será legal pero nosotros no vamos a jugar a eso, no vamos a jugar. Es por eso por lo que ayer ya planteábamos en rueda de prensa que íbamos a plantear una moción, porque una vez que comprobemos, esos hoy todavía presuntos incumplimientos, pero que nosotros nos tememos que son incumplimientos ciertos, puesto que hay personal que no está prestando los servicios para la contrata, y sí que estaban adscritos a la contrata. Puesto que a día de hoy la antigüedad de los vehículos es superior 10 años. Puesto que a día de hoy, día 28 de febrero, no creo que esta noche se hayan puesto a resembrar. En el mes de enero y en el mes de febrero tenían que haber hecho una serie de tareas, que no habían realizado, se les apliquen con total dureza, todas las sanciones. Y como con 3 sanciones hay posibilidad de rescatar la concesión, hacemos nuestra esa reclamación de la plataforma de los trabajadores de las contrata. No queremos empresas que utilicen la ley para aumentar su cuenta de resultados, a costa de los derechos de los trabajadores y trabajadores. Si hay que echarlas, se les echa.

El señor Alcalde interviene diciendo: Han presentado una transaccional, ¿podemos conocer el texto? O no lo he entendido bien.

El señor Ariza: No hemos presentado ninguna transaccional, porque estamos de acuerdo con la moción.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Carmelo Asensio, del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien interviene y dice: Gracias señor Alcalde. Desde Chunta para manifestar que apoyaremos la moción presentada por el Partido Popular, porque estamos hablando precisamente de una de las principales contrata municipales, y es una contrata que además, un servicio, el de la limpieza de nuestros parques y zonas verdes, que está especialmente valorado por la población, por la ciudadanía. Apoyaremos esta moción no solamente porque exista un riesgo de conflicto colectivo de huelga a partir del próximo 24 de abril,

que es preocupante, no cabe ninguna duda, sino porque también ha habido informaciones que han aparecido en estos últimos días, especialmente graves. Especialmente graves, que tenemos que verificar si realmente la empresa ha intentado facturar al Ayuntamiento, materiales y actividades que no están contempladas, y no están recogidas, y no se han realizado realmente por parte de esta empresa. Lo hemos planteado en reiteradas ocasiones, es una contrata que se ha caracterizado por una conflictividad a lo largo de los últimos años. Por eso estamos exigiendo también que se haga una auditoría. Una auditoría donde se revisen todas las certificaciones y facturas que ha tenido que ver, con FCC, Parques y Jardines, en los últimos años. Que verifique también si han cumplido con los compromisos de inversión que se recogían en la contrata anterior. Que determine esas dudas que aparecieron en su momento, y que fueron denunciadas precisamente. De esas facturas que intentó en su momento colar al Ayuntamiento de Zaragoza de reposición de materiales, de actos vandálicos, e incluso de actividades que fueron cuestionadas por el propio comité de empresa. Hemos exigido también que esta empresa, como todas aquéllas que trabajen para el Ayuntamiento de Zaragoza, y tengan una diversificación de actividades, grandes empresas como FCC y otras, desagreguen sus cuentas y presenten una información detallada, de lo que supone el coste de explotación de ese servicio en la ciudad de Zaragoza. No nos sirve que se presenten como información económica, las cuentas anuales que presenta en el registro mercantil. La información tiene que ser detallada, para que haya luz y taquígrafos, y sepamos exactamente cuál es el coste, los ingresos, y los beneficios que obtiene por la explotación de una actividad contratada con el Ayuntamiento de Zaragoza. Por eso apoyaremos esta moción, creemos que es importante. Creemos que es importante también incrementar los mecanismos de control y supervisión de los trabajos que realmente se hacen. Porque en este momento, los recursos que invierte el Ayuntamiento de Zaragoza en el control y en la supervisión de las actividades, son clarísimamente insuficientes. Consideramos que esa auditoría hay que hacerla. Hay que hacerla porque estamos hablando de la segunda o la tercera contrata más importante, en cuanto a cuantía económica. Creo recordar que es la tercera por detrás del transporte urbano y de la limpieza viaria. Y queremos obviamente, que se mire, que se vea, por el cumplimiento de los pliegos de condiciones de todos los aspectos que se han recogido en el contrato que tenemos firmado con esta empresa. Y por supuesto y como no puede ser menos, del

cumplimiento y respeto también de los derechos y condiciones laborales de los trabajadores de Parques y Jardines.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Jerónimo Blasco, del grupo municipal Socialista, quien interviene con las siguientes palabras: Sí, votaremos también a favor obviamente, dado que no tenemos el menor inconveniente, en que se haga un informe. Yo creo desgraciadamente, que aunque se cumpla este informe, aunque se realice el informe y se coteje, se haga la auditoría y todo lo demás que se ha hablado y que se ha comprometido ya en Hacienda, el señor Gimeno, desgraciadamente el tema es más complicado de lo que parece. Yo es verdad, que ha habido alguna baja importante, me refiero a la empresa ganadora, del 38%, pero recordemos que ese 38% solo en el apartado de trabajos por valoración. Es decir, en lo otro ha habido unas bajas insignificantes, del 0,36 y del 0,46, lo digo por ubicarnos. En cualquier caso es verdad, que la situación es más compleja de lo que parece. Yo estaría encantado de que si encontrásemos alguna deficiencia evidentemente, tuvimos ya, hemos tenido reuniones ya con la empresa. Dos de ellas les hemos anunciado que vamos a ser absolutamente duros, escrupulosos. Es verdad que además el nuevo pliego permite un control que antes era más difícil, tanto en el vandalismo que ha citado el señor Ariza, como en general en todo lo que es la supervisión de lo realmente hecho en los parques. Ahora es más sencillo con las nuevas contrataciones. Pero efectivamente el problema es más complejo, y es más complejo porque efectivamente y se ha mencionado, la legislación actual permite con mucha mayor facilidad, el descolgarse de convenios, y cambiar las obligaciones o la dureza, o el seguimiento. La complicación que había antes en las empresas para incumplir o para descolgarse de convenios, ahora es enormemente más sencillo. Lo digo porque con esto y con todo haremos el informe. Si hay alguna deficiencia por supuesto se sancionará, o se exigirá el cumplimiento, y ya estamos además supervisando la ejecución del nuevo contrato. Pero con eso y con todo estamos en un punto difícil. Es decir, que probablemente la empresa sin incumplir la normativa ha rebajado el salario de una manera brutal. Es decir, ahí estamos en desacuerdo político, lo que no quiere decir es que, sí, sí, lo he mencionado, es que la reforma laboral que ha hecho el señor Rajoy lo permite. Entonces claro, estamos en una dificultad, éticamente y políticamente nos parece que la rebaja ha sido excesiva, ha sido brutal, ha sido muy dura, pero no estamos seguros de que en vía laboral, de hecho el comité, nos hemos reunido, hemos hablado con ellos, tienen serias dudas de que por magistratura, se pueda

llegar a conseguir. En cualquier caso lo que sí es cierto, es que debe de hacerse un enorme esfuerzo. Yo creo que también es, no es mala decisión, el hecho de que hayan pospuesto, la amenaza de huelga por un cierto tiempo. Nos permite una negociación, han empezado a negociar, se han interrumpido las negociaciones. Creo que se van a reanudar y creo que hay que hacer el esfuerzo, y ese es el llamamiento que les hemos hecho a las 2 partes. Nosotros obviamente, nuestro papel no es el de la negociación directa, nunca lo ha sido, no hay despidos, eso es un elemento también positivo. Hubo negociación directa, hubo una intervención directa del Ayuntamiento en transportes cuando hubo despidos. Aquí lo único positivo yo diría de la situación, es que ni siquiera en el punto de partida hay despidos, lo cual bueno pues es un elemento positivo. Pero es verdad que la propuesta, no la propuesta sino que la rebaja que ya ha realizado en la nómina de este mes, la empresa ha sido muy dura. Una rebaja que entendemos que no está justificada, a pesar del ajuste económico que efectivamente se ha hecho. Porque como yo les transmití a la empresa, quiero decir, ellos conocían lo pliegos, ellos conocían las cantidades, y ellos tenían la decisión en su mano de presentarse o no presentarse, o presentarse con unas condiciones distintas. Quiero decir, lo que no puede uno es presentarse con unas condiciones, y después decir, es que no me salen bien las cuentas, tengo que, no. Si no te salen las cuentas no te presentes, quiero decir, y si no se presenta nadie ya veremos cómo se hace el convenio. En cualquier caso también digo que no es tan sencillo. Yo estoy de acuerdo con casi todas las apreciaciones que se han hecho, por parte de los grupos políticos, sobre todo Izquierda Unida y CHA, pero no es tan sencillo. Porque incluso suponiendo que se pudiera, o que se debiera, o que hubiera base legal suficiente, para echar abajo el contrato, con la actual concesionaria, tengamos en cuenta que el segundo ganador, o el que se quedó en segundo lugar en el concurso, proponía 57 despidos. Quiero decir, que es que ésta es la, esta oferta mantenía todos, mantiene todos los puestos de trabajo. Luego ha hecho el reajuste económico, la rebaja económica, que he calificado como excesiva y brutal. Pero no es menos cierto, que si pasáramos al segundo, con concurso o sin concurso, estaríamos en una situación más complicada. Por eso digo que no simplifiquemos las cosas, es bastante compleja la situación. Yo creo que hay margen de negociación, por lo menos eso lo hemos detectado, en las reuniones que ha habido con las 2 partes. Y yo espero por el bien de todos, y por el de la ciudad efectivamente, que esas negociaciones avancen, que todos tengamos una actitud positiva y constructiva. Y que

efectivamente este conflicto se pueda resolver a ser posible, sin ningún día de huelga.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Jorge Azcón del grupo municipal Popular quien interviene y dice: Muchas gracias señor Alcalde. Ya siento que esta sea la última moción, porque al margen del buen rollo, van a tener que oírse algunas cositas. Mire, señor Asensio, yo a usted le oigo venir aquí a hablar, parece que últimamente le tenga que decir, pero, empieza a decirnos, queremos aumentar la supervisión, queremos que haya más control. Yo señor Asensio, le invito a que ese control empiece a ejercerlo, desde el inicio. Porque usted señor Asensio, es el único que no ha estado presente en el proceso de contratación de FCC, para Parques y Jardines. Usted es el único que no ha venido ni a una sola de las reuniones, de la mesa de contratación. Ni vino a la reunión que se realizó el día 30 de septiembre, en la que se abrieron las plicas, ni vino a la reunión que se convocaba el 16 de octubre. En la reunión en la que se convocaba el 16 de octubre, con un agravante señor Asensio, y es que el representante del grupo municipal de Chuta Aragonesista, estoy leyendo el acta, no asiste, y es usted quien tenía voto. Usted era quien podía haber votado en contra de la adjudicación a FCC, y ni vino señor Asensio, ni vino. Miren, evidentemente yo cuando le oigo a usted señor Blasco, hablar de que el problema es de los convenios, hombre, a ver si ahora la culpa la va a tener el señor Rajoy, de todo lo que pasa en el Ayuntamiento de Zaragoza. Es el argumento de siempre, hay un problema en el Ayuntamiento de Zaragoza y es el señor Rajoy el que la tiene. Señor Blasco, igual tiene algo que ver que esta contrata ha bajado desde los 12 millones a los 9 millones de euros, ¿o no? Eso que no lo ha nombrado en su intervención, ¿tendrá algo que ver que de 12 millones de euros, que se invertían en Parques y Jardines, hoy se invierten 9 millones de euros? ¿En eso también ha sido el señor Rajoy el que les ha obligado a ustedes a reducir el presupuesto? Miren, ha habido pocas ocasiones en las que para mí sea tan fácil presentar una moción, preparar una moción, porque en este caso el trabajo lo hicimos en el acta de la mesa de contratación en la que se adjudicó, en las que me van a permitir que les diga algunas de las cuestiones por las que preguntamos. Por la subrogación, tendré 5 minutos, no, gracias señor Secretario. Les voy a decir algunas de las cuestiones que planteamos. El grupo municipal del Partido Popular en esa mesa de contratación, lo primero que dice es ¿cómo es posible que se valoren ofertas por debajo de los 225 trabajadores? Porque había muchas empresas que ofertaban por

debajo de la plantilla actualmente existente. Y la respuesta que se nos dio, presidía la mesa Isabel López, fue que la subrogación de los trabajadores, derivaba del convenio colectivo aplicable, y no del pliego de cláusulas. Si el pliego de cláusulas hubiera tenido una previsión sobre esta cuestión, no hubiera habido ningún problema, del que hoy hay encima de la mesa. La segunda pregunta que hicimos fue, si se plantea que la plica número 7, la plica de FCC, preguntamos si es la ganadora, si podría haber despidos, y la contestación es que eso es una cuestión ajena al órgano de contratación. Que la subrogación no es nominativa, y que puede mantenerse a los trabajadores, o no. He leído textualmente el acta, evidentemente parece ser que no hay despidos, lo que está planteando la empresa es reducir el 20% del salario. En la tercera cuestión, y sigo leyendo, el señor Azcón afirma, que dado que el coste de personal es de fácil cálculo, se plantea la duda de cómo se van a pagar el resto de las obligaciones del contrato. Y lo que se nos contestó es que con independencia de la oferta que se realice al adjudicatario, estará obligado a cumplir todas las obligaciones incluyendo el pago de los salarios, de acuerdo con los convenios. Parece ser que finalmente no va a ser así. Cuarta pregunta que realiza el grupo municipal del Partido Popular, solicita una informe en el que se relaciones la oferta económica con la técnica, valorando la viabilidad de dicha oferta. Se nos dijo que era imposible, pero si en aquél momento la mesa de contratación se hubiera preocupado, si el Gobierno, si usted señor Gimeno, se hubiera preocupado de ver las distintas ofertas con el pliego de condiciones, con las ofertas que se presentaban, y con los números que tienen las ofertas, sabríamos que esto iba a ocurrir. Yo no es que sea, que ya saben ustedes que no evidentemente, demasiado listo, es que era evidente. Es que estamos en el mes de febrero, esta contrata ha empezado a funcionar el 1 de enero, nos pasó lo mismo con la contrata de los autobuses, y es te Gobierno, erre que erre, vuelve a darse con la misma piedra. Preguntamos si era posible hacer un informe para que lo que hoy está pasando no ocurriera, y ustedes nuevamente nos dijeron que no. Este punto, se cierra diciendo, el señor Azcón insiste en que independientemente de cuestiones jurídicas lo procedente sería que una vez abierta la oferta económica, se pudiera contrastar con lo que han ofertado técnicamente, porque era evidente lo que estaba pasando. Ahora no se lleven las manos a la cabeza, ni se pongan ustedes a decir, si era evidente. Quinta pregunta, el representante del grupo municipal del Partido Popular pregunta si es posible, que las mejoras ofertadas por el adjudicatario se eliminen a lo largo del contrato, ¿qué ha hecho el

señor Ariza, dónde están los coches nuevos, dónde están las podas, dónde están los abonos? Fíjese que yo lo que preguntaba era, si era posible que las ofertas se eliminaran a lo largo del contrato, desde el minuto número uno. Última pregunta que hace el grupo municipal del Partido Popular, en esa mesa de contratación, señor Ariza, usted que estaba conmigo, y le acabo de oír hablar a usted de rescatar la concesión, en ese momento yo hubiera agradecido que me hubiera apoyado. Porque fíjese la sexta pregunta que yo hacía, el señor Azcón continúa preguntando, ¿hasta qué momento se puede dejar desierto un concurso, antes de proceder a su adjudicación y de qué manera? Pedimos que se planteara, que había un problema, que era evidente, y no encontramos respuesta de nadie. La última intervención que hicimos a modo de conclusión fue, finalmente el representante del grupo municipal del Partido Popular, desea agradecer el trabajo a los funcionarios que han participado en la elaboración del informe técnico, resaltando el buen trato recibido por parte de todos los funcionarios municipales. Considerando que el problema de origen de este contrato es, no es el informe elaborado por los técnicos sino el pliego de prescripciones que fue aprobado por el Gobierno de Zaragoza. Ahí, está el origen, si lo sabíamos, y acaba el grupo municipal del Partido Popular, manifestando su voto en contra con la máxima advertencia de los problemas que se pueden derivar. Señor Ariza, ni usted ni yo votábamos. Yo le dije, yo le digo, señor Ariza, no señor Ariza, que el que votaba era el señor Asensio, que no vino. La realidad es que el único que expresó la máxima advertencia de los problemas que se podían derivar, y que se han convertido en una realidad fue el grupo municipal del Partido Popular, y ya les digo, no porque seamos más listos, el problema está en que ustedes no querían verlo. Espero que este informe que hoy va a salir por unanimidad, sirva para solventar los problemas que se podían haber solventado de otra forma distinta en la mesa de contratación. Que todos éramos concedores y de los que ustedes, de los que todos ustedes no quisieron hacer nada, muchas gracias.

Interviene el señor Ariza: Si me permite, por alusiones, me ha citado directamente. Mire, es muy sencillo, léase el acta señor Azcón. En la primera hoja, pone D. Raúl Ariza Barra, en representación del grupo municipal de Izquierda Unida, con voz y sin voto, fin de la cita.

Interviene el señor Azcón: Tiene usted razón señor Ariza. No tenía que votar, solamente tenía que dejar constancia en el acta de que usted estaba en contra, y no lo hizo.

Al término del debate se somete a votación la moción presentada por razones de urgencia por el grupo municipal Popular instando al Gobierno de la ciudad a elaborar en el plazo de quince días un informe de evaluación del cumplimiento íntegro del nuevo contrato de conservación y limpieza de parques públicos y zonas verdes de Zaragoza (sector I), quedando aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 17:32 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el Excelentísimo señor Alcalde, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.